Informe No 6 – GS-2025 -0 0 3 9 4 2 -DIEPO - GRUIN

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C., 13 de marzo de 2025.

Señor coronel
MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director de Educación Policial (E)
Transversal 33 47ª 35 sur
Bogotá D.C.

ASUNTO: Informe de supervisión No 6 Contrato 80-6-10066-24

No. Comunicación Oficial de nombramiento:

GS-2024-013875-DIEPO Supervisor técnico, apoyo administrativo a la supervisión, Supervisor jurídico, componente SST.

Mediante comunicado oficial GS – 2024-014847-VILOF es nombrado el señor Subintendente Mauricio Fernando Arias Leal como supervisor Jurídico, en remplazo del señor Edwin Andrés García Sánchez.

Mediante comunicado oficial GS-2024-015831-DIEPO es nombrado el señor Capitán Edier Yamid Gómez Gómez apoyo supervisión componente ambiental, en reemplazo del señor Subintendente Adrián David Puello De La Hostia.

Mediante comunicado oficial GS-2024-015375-DIEPO es nombrado el señor Subteniente Tulcán Urresty Andrés Alfredo apoyo supervisión Económico, en reemplazo de la señora Subintendente Hingerien Patricia Cera Pérez.

Mediante comunicado oficial GS-2024-01819-DIEPO es nombrado el señor subintendente Edwin Andrés García Sánchez, como supervisor Jurídico en reemplazo del señor Subintendente Mauricio Fernando Arias Leal.

Objeto: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 1: CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), Y LAS ESCUELAS DE POLICÍA ESTIC, ESPRO, ESMEB, ESCIC, ESINC, ESEVI (BOGOTÁ), ESEVI (TUNJA) Y ESAND; CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Contratista: PROYECTAR 1.

Fecha de iniciación: 24/09/2024 Fecha Terminación: 28/02/2025

Prorroga: hasta el 28 de febrero de 2025

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta)

CARGO	PROFESIONAL	CANTIDAD	% DEDICACION
RESIDENTE DE OBRA No.1 ARQUITECTO	LINA MARCELA NEME	1	100%
RESIDENTE HSEQ	VIVI JOHANNA LEÓN SUAREZ	1	100%

El contratista de obra presento las hojas de vida del personal profesional requerido para el seguimiento lo cual ya fue aprobado por la supervisión jurídica mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-002438-ESCIC, igualmente se ha mantenido la comunicación permanente con el contratista y la Entidad.

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)
   - No aplica

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

LÍNEA DE TIEMPO Y PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN

Mediante otrosí suscrito entre la Policía Nacional de Colombia y el consorcio Proyectar 1 se suscribió prorroga de tiempo al contrato toda vez que factores externos no han permitido la finalización de las diferentes actividades programadas en las ordenes de trabajo, en este sentido se adiciono tiempo hasta el día 28 de febrero de 2025 con lo cual se incrementa en días el contrato así:

	DIAGNOSTICO	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	TOTAL
% MIN EJECUCIÓN	10%	19%	19%	10%	24%	19%	100%
DÍAS	15	30	30	15	37	29	156

De acuerdo a lo establecido en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA – obligaciones del contratista, el mismo se encuentra en la etapa de ejecución. Así mismo durante el periodo de reporte el contratista ha realizado las actividades preliminares, como son análisis de precios unitarios, especificaciones técnicas, mediciones para establecer cantidades de obra, órdenes de trabajo.

El seguimiento a la programación presentada por el contratista ha sido permanente y se han realizado algunas correcciones a la misma para su aprobación, siendo ajustadas oportunamente.

A la fecha han transcurrido 156 días de 156 días, lo cual arroja un avance en tiempo del 100% de ejecución.

$\frac{156\ días}{156\ días}\ x\ 100$ = 100% porcentaje en tiempo transcurrido

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

En cumplimiento al Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No.0312 del 13 de febrero de 2019" por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", viene manejando el tema en reuniones con el contratista de obra a fin de mantener aprobar el plan de SGSST.

De igual forma, mediante la comunicación oficial No. GS-2024-014648-DIEPO, se solicitó a la patrullera Jennifer Daniela Bernal Amado verificar el cumplimiento de la revisión de hojas de vida, de acuerdo con los lineamientos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos en la normatividad vigente. Esta solicitud fue respondida mediante el correo No. 4892/SUEPO-GUTAH, indicando el cumplimiento de lo requerido.

De acuerdo a requerimiento realizado para el presente corte el contratista Jaime Suarez Urquijo Representante legal del Consorcio Proyectar 1 envía informe de gestión en seguridad y salud en el trabajo, mediante radicado N° GS-2025-000083-DIEPO, en donde se encuentran relacionadas las actividades de trabajo seguro, inspecciones de seguridad, entrega de elementos de protección personal, capacitaciones charlas y entrenamientos, e inducciones para el periodo de febrero del año 2025.

5. Compromisos pendientes y permanentes entre contratista y supervisor.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
Mantener el número de personal que labora en la obra y en diferentes frentes de trabajo, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado.	Contratista	Permanente
De ser necesario disponer de más jornadas de trabajo en los frentes de obra, para evitar el incumplimiento de la ejecución del contrato en el tiempo pactado.	Contratista	Permanente
Entregar dotación de invierno a los trabajadores	Contratista	Permanente
Mantener en buenas condiciones de aseo las zonas a intervenir.	Contratista	Permanente
Mantener comunicación fluida con el fin de gestionar las actividades adicionales que puedan surgir a partir de imprevistos.	Contratista	Permanente

6. actas parciales de Obra (relacionar las generalidades)

ACTA No.	VALOR ($)	ACUMULADO
Corte N° 1	$ 755.818.786,96	0
Corte N° 2	$ 718.527.213,05	$ 755.818.786,96
Corte N° 3	$ 491.081.625,19	$ 1.474.346.000,00
Corte N° 4	$ 245.918.374,81	$ 1.965.427.625,19
TOTAL, ACTAS TRAMITADAS	$ 2.211.346.000,00	$ 2.211.346.000,00

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

1. **Orden de trabajo MANTENIMIENTO ESEVI TUNJA**: En el marco del contrato, se avanzó en la construcción de andenes para la protección de las cajas de inspección de las redes eléctricas e hidrosanitarias, garantizando su resguardo y funcionalidad. Se realiza la entrega de las zonas intervenidas y los mantenimientos programados de acuerdo a lo establecido en las ordenes de trabajo.

2. **Orden de trabajo MANTENIMIENTO DIEPO:** En el marco del mantenimiento programado para (DIEPO), se llevaron a cabo diversas actividades en diferentes dependencias de la Dirección, se ejecutaron labores de mantenimiento correctivo, incluyendo pintura de elementos metálicos y de muros, se realizó el reemplazo de varias luminarias obsoletas por nuevas lámparas. Asimismo, se llevó a cabo el mantenimiento de los baños que incluyeron cambio de accesorios y red hidráulica. Las actividades fueron ejecutadas conforme a los estándares técnicos y normativos vigentes, garantizando la operatividad de las instalaciones y el confort de los usuarios.

3. Se efectúo acompañamiento al contratista, en aquellos aspectos que dependieron de la entidad, sirviéndole de canal de comunicación con las dependencias, evitando que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones y actividades del contratista.

4. Se exige al contratista la ejecución oportuna e idónea del objeto contratado.

5. Se exige el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

6. Se verifico que el contrato este Soportado con los recursos presupuestales requeridos, informando a la dependencia de contratos, las apropiaciones presupuestales que se requieren para la ejecución del mismo.

7. Se articuló actividades de supervisión técnica económica y jurídica y se canalizó los antecedentes administrativos de la ejecución del contrato, posteriormente se realiza trámite administrativo para entrega al Grupo de Contratos.

8. El contrato presenta dos prórrogas:

   Del 30-12-2024 al 30-01-2025 se justifica en el suministro de materiales como vidrios templados que han sido solicitados y suministro de maquinaria amarilla en la ciudad de Tunja, de acuerdo a lo indicado por el contratista el fin de año no permite el suministro de estos materiales y equipos.

   Del 30-01-2025 al 28-02-2025, el contratista indica que el suministro de materiales se vio afectada por el inicio de año en el cual el turno en las templadoras de vidrio y disponibilidad de maquinaria amarilla no permite finalizar las actividades programadas.

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la DIEPO, respecto al cronograma del contrato, se encuentra al momento en etapa de ejecución.

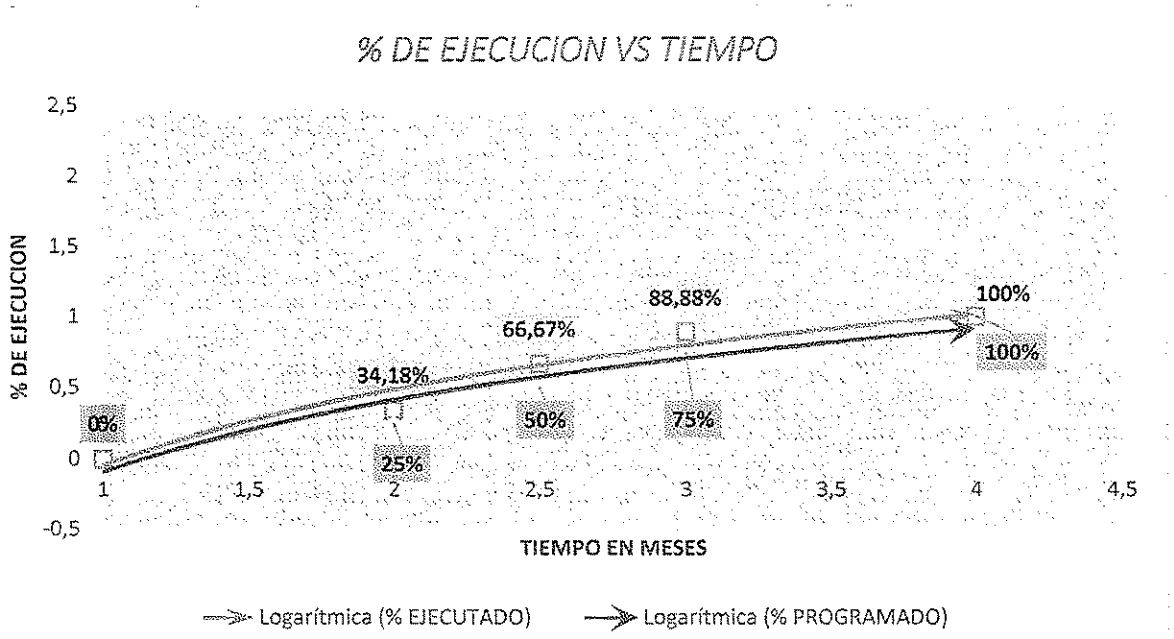
EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado.

$$CI=\frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}}=\frac{X}{X}<=5\%$$

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

$$CI=\frac{\text{OBRAS CON PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}}=\frac{X}{X}>5\%$$

Hasta la fecha del presente informe el contrato presenta un indicador de semáforo en verde, sin embargo, se presentan dos prorrogas de tiempo, justificadas en el suministro de materiales como vidrios templados y maquinaria amarilla para terminar las actividades programadas de acuerdo al avance registrado se puede indicar que la ejecución al momento es del 100%.



RECOMENDACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Con el fin de garantizar las condiciones de calidad de los mantenimientos realizados se llevarán a cabo inspecciones de los frentes intervenidos.
- Para preservar los mantenimientos se solicita un manual de uso de cada frente al contratista.
- Se solicita al contratista hacer entrega de planos récord, topográficos adicional a los requerimientos exigidos para tramitará informe final y entrega del mantenimiento.

DE CARÁCTER TECNICO:

Periodo del informe

Desde	01/02/2025	Hasta	28/02/2025

Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

1) Ejecutar el objeto contractual de conformidad con la oferta presentada y con los documentos que hacen parte integral del contrato resultante del presente estudio previo, en concordancia con la normatividad y calidad vigentes

El contratista realizó la ejecución de acuerdo a lo contemplado en el contrato, cumpliendo con la normatividad y calidad vigente.

2) El adjudicatario del proceso contractual resultante del presente estudio previo deberá entregar las hojas de vida del grupo mínimo de trabajo, que cumplan con la experiencia mínima exigida el día de suscripción del contrato.

El contratista entrego las hojas de vida del personal profesional y fueron aprobadas por la supervisión oportunamente en el periodo inicial.

3) Mantener mínimo el porcentaje dedicación del grupo mínimo de trabajo establecido en la administración soportes del estudio previo.

Durante el periodo de ejecución del contrato los profesionales estuvieron el 100% de tiempo en el contrato, como lo establece la minuta del mismo.

4) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas en la ejecución del contrato

Durante el desarrollo del contrato no se han presentado inconvenientes contractuales, aportando toda la documentación por parte del contratista. Es de anotar que se han hecho observaciones en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la supervisión jurídica y su apoyo, siendo acatadas por el contratista

5) Cumplir cabalmente con sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

El contratista cumple sus obligaciones salariales y prestacionales, aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Cajas de compensación Familiar, Sena e ICBF) lo cual se certifica mediante las planillas 1070390638,1070574153,10703906380.

6) Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la Dirección de Educación Policial, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiese lugar.

El contratista presento oportunamente las pólizas de garantía siendo aprobadas por la entidad.

7) El contratista deberá asistir a la reunión de acta de inicio y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual.

El contratista y la supervisión realizaron firma del acta de inicio el día 02/09/2024, siendo cargada al SECOP II, igualmente presentó los documentos de inicio del contrato, siendo aprobados por la supervisión y sus apoyos en SGSST y SGA

8) El contratista deberá asistir y entregar los documentos estipulados en el proceso contractual a los diferentes comités de obra realizados en el marco del contrato. Así mismo deberá ceñirse a los parámetros y plazos relacionados en la "FORMA DE EJECUCIÓN" del presente proceso contractual.

El contratista desarrollo el contrato de acuerdo a las necesidades de mantenimiento planteadas por las Directivas de la Dirección de Educación, de acuerdo a la forma de ejecución.

9) El contratista deberá entregar dentro de los veinte (20) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio:

a. En forma física y en magnético los análisis de precios unitarios, acordes con los valores unitarios pactados en el contrato y las especificaciones técnicas específicas; A.P.U que deben contener (materiales, herramientas, equipos y mano de obra), Los A.P.U. deben incluir los desperdicios de materiales, los cuales no serán tenidos en consideración dentro de las cantidades del presupuesto general. - Requisito Técnico

b. La estructura de costos de la Administración (A). - Requisito Técnico. c. Entregar la programación de mantenimiento, de acuerdo con las necesidades identificadas y las órdenes de trabajo aprobadas. (En concordancia con el cronograma de la línea de ejecución contractual). - Requisito Técnico.

d. Entregar el Plan de manejo ambiental, Plan del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo; Matriz de Identificación de peligros, evaluación, valoración y gestión de los riesgos; listado de personal a laborar, idoneidad y certificación laboral; proceso de ingreso del personal a laborar, afiliación del personal a laborar en obra y metodología de pago de impuestos de acuerdo a la normatividad vigente. - Requisito Jurídico y Económico.

El contratista cumplió con la entrega de los documentos requeridos dentro del plazo establecido, los cuales fueron revisados y aprobados por la supervisión.

10) El contratista deberá implementar el sistema de seguridad y salud en el trabajo en concordancia con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Resolución Nro. 0312 del 13/02/2019 "Por la cual se definen los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST", Resolución Nro. 01956 del 25/04/2018 "Por la cual se adoptan las directrices de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo para los contratista y subcontratistas bajo cualquier modalidad de contrato que deban ejecutar cualquier objeto contractual a la Policía Nacional, y demás normatividad vigente en la materia"

El contratista conto con un residente HSEQ encargado de implementar y supervisar el SGSST en la obra. Sus responsabilidades incluyen el control del personal, suministro de EPP, capacitación en SST, gestión de permisos de trabajo en alturas, identificación y mitigación de riesgos, inspección de equipos, supervisión del uso de líneas de vida y kits para trabajo en alturas, señalización, orden y aseo en el lugar de trabajo, afiliación del personal, exámenes médicos de ingreso e inducciones. Además, el residente HSEQ elaboró y firmó el informe correspondiente al periodo del mes de febrero, el cual ha sido revisado por la supervisión jurídica y su equipo de apoyo.

11) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

El contratista en su propuesta diligencio el formato de compromiso con la seguridad de la información e igualmente durante el periodo de reporte no se ha presentado la materialización del riesgo de afectación a la seguridad de la información por parte del contrato de mantenimiento. Así mismo el HSEQ adjunta el formato de compromiso con la seguridad de la información de cada trabajador a su informe de SGSST.

12) No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento a la Dirección de Educación Policial de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

Hasta la fecha de reporte el contratista no ha manifestado ningún tipo de amenaza o peticiones por fuera de las condiciones contractuales o contrarias a la ley.

13) Responder las novedades que se presenten en un tiempo máximo de cuarenta y ocho (48) horas, para casos especiales se deberán responder en los tiempos con lo que se coordine con el supervisor técnico.

Hasta la fecha de reporte el contratista ha contestado de manera formal los requerimientos solicitados por la supervisión.

14) Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

El contratista con su propuesta presentó la certificación de la cuenta bancaria del consorcio la cual se encuentra activa.

15) Responder en los plazos que se establezcan en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

El contratista cumplió con responder en los plazos establecidos a los requerimientos de aclaración o información formulados por la supervisión. Durante la ejecución del contrato, el contratista atendió de manera oportuna y formal todas las solicitudes, garantizando así el correcto desarrollo y finalización del contrato.

16) Presentar ante la supervisión técnica del contrato el plano de detalle, bosquejo y/o propuesta de intervención, en concordancia con lo contenido en el presupuesto presentado para cada mantenimiento autorizado, previo al inicio de labores en sitio, con el fin de tomar decisiones en detalle y ajustadas técnicamente y disminuir el riesgo de afectaciones futuras.

El contratista presenta los planos de detalle, propuesta de intervención para las órdenes de trabajo de acuerdo a las necesidades planteadas por la Dirección de Educación Policial y Escuelas.

17) Presentar a la Entidad Contratante la documentación relacionada en la FORMA DE PAGO en los plazos y parámetros establecidos.

El contratista presentó toda la documentación relacionada en la forma de pago, requerida para la facturación.

18) Presentar todos los documentos requeridos para la ejecución del contrato cumpliendo las condiciones, términos y plazos establecidos para el presente proceso.

El contratista presentó toda la documentación requerida para la facturación, incluyendo los informes finales, memorias finales y planos récord, cumpliendo con los plazos y parámetros establecidos.

19) Para la suscripción del último pago parcial (cuando este ejecutado el 100% del presupuesto asignado) presentar a la supervisión la siguiente documentación: a. Informe final b. Planos récord de la intervención realizada en físico y en medio magnético. c. Recomendaciones de uso y cuidado.

El contratista presentó el informe ante final, los planos récord de la intervención realizada en físico y en medio magnético, así como las recomendaciones de uso y cuidado, cumpliendo con los requisitos para la suscripción del último pago parcial.

20) Garantizar la calidad de los trabajos a realizar durante la ejecución del contrato y por el tiempo que estipule el cuadro de garantías.

Hasta la fecha del presente reporte, los trabajos se han realizado con los materiales y procesos constructivos necesarios para garantizar la calidad. Para el recibo a satisfacción de la obra, se realizó un recorrido por todas las edificaciones intervenidas, a fin de subsanar cualquier deficiencia antes de la entrega. Además, el contrato cuenta con pólizas de garantía que cubrirán posibles fallas atribuibles a la calidad de la obra, si llegase a ser necesario.

21) Reemplazar a sus expensas las intervenciones (trabajos y/o repuestos que consulten de mala calidad o con defectos de fabricación) que no sean recibidas entera satisfacción por parte del supervisor de manera inmediata.

No se han generado intervenciones al momento que requieran esta clase reposición.

22) Reportar de manera inmediata y por escrito al supervisor del contrato, cualquier situación o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.

Durante el periodo de ejecución como supervisor, no se han recibido reportes de situaciones que afecten el desarrollo normal del contrato adicionales a las tramitadas para prorroga de tiempo.

23) Atender en forma oportuna e inmediata los requerimientos urgentes efectuados por el supervisor(es) del contrato, durante el horario y/o disponibilidad permanente establecida por la empresa-supervisor de la Entidad.

Hasta la fecha de reporte el contratista ha atendido las solicitudes de la supervisión y la entidad sosteniendo comunicación telefónica, verbal o correo electrónico.

24) Adoptar las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en el equilibrio económico o financiero del contrato, previo informe de los supervisores del contrato sobre la ocurrencia de tales hechos.

Hasta la fecha de reporte el contratista no ha reportado, ni ha manifestado desequilibrios del contrato.

25) El contratista debe comprometerse a asignar operarios especializados requeridos de acuerdo a las necesidades de cada edificación y de acuerdo a lo ofrecido.

Hasta la fecha las actividades realizadas en la unidad se han ejecutado por personal idóneo en procesos de construcción, dirigidos por los profesionales del equipo de trabajo del contratista.

26) Restituir a la POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.

Hasta la fecha las actividades realizadas en la unidad, no han generado compromisos al respecto.

27) Efectuar las correcciones que por parte del supervisor del contrato se indiquen en los tiempos establecidos en el Cronograma de Obra (programación de Obra, optimizando el total de ejecución de la obra).

El contratista presento los cronogramas de actividades conforme a los tiempos de ejecución por el momento no se requieren ajustes en el cronograma.

28) El contratista deberá mantener en orden y aseo el lugar asignado para el almacenamiento de sus materiales y elementos.

Las actividades realizadas en la unidad, fueron realizadas manteniendo el orden y aseo, no obstante, por parte de la supervisión técnica y del responsable del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo se realizaron observaciones al profesional HSEQ del contratista en cuanto a señalización, evacuación de residuos y organización del sitio de trabajo, el cual ha atendido las recomendaciones.

29) Ejecutar la obra con profesionales y personal en obra idóneos.

El personal profesional cumple con el perfil requerido en el contrato, igualmente el personal operativo cuenta con la experiencia en los procesos de mantenimiento de instalaciones.

30) Asistir y participar con los profesionales que se requieran en los comités de obra convocados por la entidad cada vez que se considere necesario para el efectivo y oportuno cumplimiento del objeto del contrato.

En el periodo de reporte se han realizado dos comités de obra con la participación del personal profesional vinculado por el contratista.

31) Cumplir con la normatividad ambiental nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva. El contratista deberá tener los permisos, licencias que dieran lugar dentro del desarrollo de su actividad productiva.

Es requisito del contratista cumplir con la normatividad ambiental y para esto ha presentado el plan de manejo ambiental por parte del profesional HSEQ quien es la persona idónea responsable del correcto manejo de los residuos de la obra, de su clasificación para la correcta disposición final, del adecuado almacenamiento de materiales, de la señalización, del control del origen de los materiales, de los vehículos utilizados en obra verificando que cumplan con la normatividad en tránsito y transporte el cual presentó el Plan de Gestión Ambiental y su aplicación hasta el momento.

32) Dar una capacitación a los uniformados, que habitaran las instalaciones policiales sobre las recomendaciones de uso y cuidado, y garantías (cuando sea necesario).

No aplica la socialización al personal uniformado, sin embargo, el contratista realiza el manual de mantenimiento en el cual da a conocer las recomendaciones de uso cuidado y garantías.

33) Cumplir a cabalidad el cronograma o programación de obra que se establezca en cada comité de obra.

La programación hasta la fecha presento variaciones, se presentaron retrasos por el suministro de materiales y disponibilidad de maquinaria amarilla en la ciudad de Tunja, sin embargo, se presentó un avance del 100% ejecutado.

34) Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final del contrato, serán asumidas como responsabilidad del contratista.

Al tratarse de un contrato de mantenimiento de instalaciones, no presenta afectación de fuentes hídricas o especies arbóreas no se requiere la expedición de permisos ambientales, no obstante, es responsabilidad del profesional HSEQ del consorcio Proyectar 1, cumplir con los requisitos en materia ambiental, especialmente en presentar las certificaciones de disposición de residuos, de evidenciar el origen licito de los materiales, de verificar que los vehículos utilizados en la obra cumplan con la normatividad y demás que se puedan presentar.

35) Ejecutar con sus propios medios y personal, en forma independiente y con plena autonomía hasta su total terminación y aceptación final, los trabajos correspondientes al proyecto señalado en el presente estudio previo.

Hasta la fecha de reporte se avanzó 100% en el desarrollo del mantenimiento.

36) El contratista se compromete con la Policía Nacional, a entregar certificado de disposición final de los elementos que se generen de la actividad tantos residuos peligrosos, no peligrosos y especiales, en las diferentes actividades de mantenimiento, así como los de escombros, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente y ente de control (Ministerio del Medio Ambiente).

El contratista hace entrega de los certificados correspondientes.

37) El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de las actividades y deberá ser tomado desde el punto de vista del mantenimiento, el costo de los consumos correrá por cuenta del contratista.

Se cumplió con el suministro de elementos certificados que garanticen la seguridad laboral, siendo responsabilidad del profesional HSEQ la inspección a los mismos para su uso en la obra.

38) Los elementos y materiales que se utilicen para las actividades de mantenimiento deberán ser previamente aprobados por el supervisor mediante la presentación de muestras con la debida anticipación. Este podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajustan a las especificaciones.
Los elementos y materiales utilizados en el mantenimiento se han consultado previamente con el supervisor técnico, los cuales han sido verificados en las visitas por la supervisión técnica, siendo

claro para el contratista que, a pesar de su aprobación, siempre estará obligado a instalar materiales que cumplan con el mínimo requerido en el contrato.

39) Será por cuenta del contratista los sitios de almacenaje que considere necesarios para la correcta marcha de los trabajos y cuya localización debe ser aprobada por los supervisores y/o apoyos. Tan pronto se haya determinado el mantenimiento de las instalaciones en cada uno de los frentes de trabajo y antes que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo, retirar materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios y las instalaciones tal y como se encontraban antes de iniciar las labores.

Se destinó un sitio de acopio dentro del área de la Dirección, el cual se recibe a satisfacción.

40) El contratista se responsabilizará por la protección y conservación de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibido en forma definitiva por la supervisión del contrato; la reparación de daños ocasionados en el transcurso de la ejecución del contrato, si los hubiera, correrá por cuenta del contratista y se hará a satisfacción del supervisor del contrato.

Las áreas intervenidas hasta la fecha fueron puestas en servicio se encuentra en periodo de postventa.

41) Será por cuenta del contratista el uso obligatorio y el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, anteojos, calzado, cinturones de seguridad arnés, protectores auditivos y cualquier otro elemento necesario que la ley y el supervisor exijan. Mantendrá en la obra elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas vigentes en Colombia referente a sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

El contratista conto con una disposición del 100% del profesional HSEQ, quien es la persona idónea responsable de la entrega de EPP y de bioseguridad ejerciendo control en el uso adecuado y permanente dentro de las actividades de ejecución, siendo su responsabilidad la mitigación del riesgo de accidentes laborales.

42) La omisión de descripciones detalladas de procedimientos de mantenimiento, construcción en muchas de las especificaciones, refleja la posición básica que el contratista es ingeniero civil o arquitecto debidamente matriculado y con tarjeta profesional vigente, que conoce las prácticas del mantenimiento de instalaciones y construcción, por lo tanto no lo exime de su responsabilidad en cuanto a la debida proyección de las reparaciones, y la calidad de las actividades de mantenimiento realizadas y la programación de la mismas.

Este punto fue socializado con el contratista y su equipo de trabajo generando el compromiso de realizar las actividades con responsabilidad y profesionalismo, utilizando los materiales acordes a la calidad requerida y especificaciones técnicas del contrato, los análisis de precios unitarios, normatividad legal vigente y demás aspectos técnicos.

43) Será condición para control de personal un carné con nombre cédula de ciudadanía, logotipo del contratista o entidad y número asignado al trabajador, de igual manera suministrará un listado con nombre completo y número de cedula al supervisor del contrato.

El contratista conto con disposición del 100% al profesional HSEQ, quien es la persona idónea responsable de controlar el grupo de trabajo del consorcio Proyectar 1, coordinar con el jefe de seguridad de instalaciones el ingreso del personal obrero a las instalaciones Policiales, actualizar

el listado de trabajadores cada vez que se generen cambios de personal y velar por la seguridad y salud en el trabajo en la obra

44) Si se presentare cualquier accidente en el lugar en donde se ejecutan las actividades de mantenimiento objeto del presente contrato, será por cuenta del contratista el cubrimiento de los gastos que este genere y su responsabilidad por el no empleo de los elementos de seguridad industrial contemplada por la ley.

Hasta la fecha no se ha presentado ningún accidente. Igualmente, el contratista mantiene con una disposición del 100% al profesional HSEQ, quien es la persona idónea responsable de brindar los primeros auxilios y evacuar los heridos a un centro médico oportunamente en caso de un accidente laboral, quien tiene coordinado una ambulancia y/u otro vehículo para casos de emergencia.

45) El contratista deberá contemplar el personal no profesional necesario (en concordancia con el componente "Mano de Obra" establecido en el APU) para atender el total de actividades de mantenimiento en los diferentes frentes de trabajo del plan de mantenimiento y cumplir con los estándares de calidad establecidos en las especificaciones técnicas, el plazo y % de ejecución establecido en el comité de obra. Así mismo, deberá atender las actividades de mantenimiento extraordinarias en concordancia con lo establecido en la forma de ejecución de este proceso contractual. Así pues, si es requerido por el supervisor técnico y/o apoyo administrativo formalmente, se deberá contar con la disponibilidad física y permanente durante el plazo de ejecución del contrato mínima del siguiente personal (no profesional), con el fin de no generar traumatismos, inconformidades con el servicio y/o dilaciones en la solución y/o reparación de las necesidades requeridas, así:

a. (2) Maestros de obra
b. (1) Electricistas (estos funcionarios deberán contar con matrícula vigente del CONTE) c. (1) Plomero
d. (1) Carpintero (madera y metálico)
e. (2) Pintores
f. (2) Operarios Multifuncionales (que tenga conocimiento en soldadura).

De existir la solicitud anterior y no cumplirse esto por parte del contratista, debe ser informado este incumplimiento por escrito ante el ordenador del gasto con el fin de generar las acciones administrativas y legales correspondientes.

Este personal es incorporado a la obra de acuerdo a las actividades a realizar programadas en el desarrollo del contrato, de lo cual llevo estricto control el residente de obra, quien es la persona idónea responsable de solucionar los aspectos técnicos de la obra.

46) El contratista para atender las actividades de mantenimiento relacionadas a la red eléctrica de las edificaciones policiales objeto de este contrato, deberá disponer de personal cualificado y debidamente matriculado ante el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE), y sus ejecuciones deberán regirse bajo la normatividad técnica vigente en la materia. Por lo anterior, el supervisor(es) podrá verificar y/o consultar los registros públicos en el consejo profesional que corresponda, considerando que de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2106 de 2019, a partir del 2020 se elimina la tarjeta plástica y se expedirá únicamente el Certificado de Matrícula Profesional.

El contratista envía el certificado del personal que interviene en las actividades de la red eléctrica.

47) Para todas las actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía, como soporte del recibido a satisfacción del supervisor técnico en el periodo de pago específico.

El contratista envía el certificado (RETIE) del personal que interviene en las actividades de la red eléctrica.

48) Mantener en perfecto estado de funcionamiento el sistema eléctrico, que incluye iluminación, salidas eléctricas, tablero de protección y distribución de baja tensión y redes eléctricas internas, en general de los inmuebles descritos en el objeto, incluyéndose el suministro de materiales de recambio, repuestos y accesorios, tubos fluorescentes, bombillos, balastos y en general, todo lo necesario para el correcto funcionamiento en este aspecto de los inmuebles descritos en el objeto.

Durante el periodo reportado los sistemas eléctricos de los espacios intervenidos funcionan de forma correcta, no se presentan inconvenientes.

49) El contratista deberá presentar informes de la cantidad de residuos tanto peligrosos como no peligrosos que genera por la actividad propia del contrato, llevando un consolidado y control mes a mes de la generación y disposición de los mismos.

El contratista hace llegar los certificados de la cantidad de residuos dejados a disposición.

50) El contratista se compromete a establecer un canal directo y respetuoso de comunicación con el supervisor(es), apoyo(s) y/o demás intervinientes formales del contrato. Así mismo, deberá establecer una coordinación con el apoyo administrativo de la unidad que corresponda para la entrega mediante documento de los elementos desmontados en el desarrollo del mantenimiento y que la unidad requiera para reutilización en otras unidades policiales con condiciones diferentes a las de propiedad.

Los elementos desmontados se dejan a disposición del apoyo administrativo para la reutilización por parte de los interesados.

51) El contratista se compromete a utilizar insumos y productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes.

Hasta la fecha de reporte no se ha hecho necesario la toma de muestras a los materiales utilizados, igualmente como no es posible para la supervisión técnica estar de tiempo completo en el lugar de la obra, se solicita al contratista adjuntar en su informe de actividades las fichas técnicas de los materiales utilizados dando fe de la buena calidad y cumplimiento de los mismos, acordes a lo contemplado en el contrato, los cuales son ratificados o desaprobados por la supervisión en su visita técnica periódica.

52) Los operarios deben contar con dotación personal completa y especializada de acuerdo a la actividad desempeñada por cada uno de estos, dicha dotación debe ser entregada trimestralmente acorde a las normas técnicas colombianas.

El contratista mantiene con una disposición del 100% al profesional HSEQ, quien es la persona idónea responsable de suministrar la dotación, los EPP y garantizar el uso adecuado de los elementos de seguridad, disminuyendo con esto los riesgos de accidentes laborales registrando en el informe de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo las evidencias de su cumplimiento, con verificación de la supervisión jurídica con su grupo de apoyo respectivo.

53) Se deben delimitar y demarcar las zonas de trabajo, señalizar zonas de almacenamiento, vías de circulación y señalización de salidas de emergencia de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El contratista mantiene con una disposición del 100% al profesional HSEQ, quien es la persona idónea responsable de realizar la señalización de la zona y protección mediante cinta de seguridad y/o cerramiento en fibra en caso necesario, disminuyendo con esto los riesgos de accidentes laborales registrando en el informe de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo las evidencias de su cumplimiento, con el visto bueno de la supervisión jurídica con su grupo de apoyo respectivo.

54) El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias, Residuos de Aparato Eléctricos y Electrónicos "RAEE", envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique, derogue o adicione) que se pudieran generar como resultados de la prestación de sus servicios a la Policía Nacional. (Presentar a los supervisores técnico y/o jurídico y los apoyos que lo requieran el certificado de disposición final a través de un gestor ambiental debidamente acreditado por la autoridad ambiental competente para la prestación de estos servicios).

El contratista mantiene con una disposición del 100% al profesional HSEQ, quien es la persona idónea responsable de realizar la gestión para la correcta clasificación, almacenamiento y disposición final de residuos de la obra, presentado las certificaciones anexas al informe de Sistema de Gestión Ambiental, siendo luego verificadas por el responsable de Gestión Ambiental de la DIEPO y la supervisión jurídica. (por ahora dentro del desarrollo de los mantenimientos no se han generado disposición de aceites usados, luminarias, Residuos de Aparato Eléctricos y Electrónicos "RAEE", envases de sustancias químicas y de derivados de hidrocarburo, baterías y pilas, llantas entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos Decreto 1076 de 2015).

55) El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.

El contratista mantiene con una disposición del 100% al profesional HSEQ en obra, quien es la persona idónea responsable de realizar las charlas y actividades de buenas prácticas ambientales, disposición final, aseo de áreas y control de generación de contaminantes, presentado las evidencias mediante las certificaciones de disposición de residuos de construcción y demolición (RCD), siendo luego verificadas por el responsable de Gestión Ambiental de la DIEPO y la supervisión jurídica.

56) El contratista deberá presentar las memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, localización gráfica, fecha, corte, en medio magnético formato Excel

y físico debidamente firmadas, con la presentación de cada acta parcial de obra y/o formato RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES.

El contratista presentó las memorias de cálculo de obra en formato Excel y físico, debidamente firmadas, cumpliendo con los requisitos establecidos.

57) El contratista deberá realizar la estimación de la ejecución a realizar durante los planes de mantenimiento y presentar la solicitud de PAC correspondiente en el comité de obra respectivo.

El contratista realizó la estimación de la ejecución y presentó la solicitud de PAC correspondiente en el comité de obra respectivo, cumpliendo con los plazos y parámetros establecidos.

58) Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa Nro. 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución Nro. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta y la Resolución Nro. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación".

El contratista cumplió con los lineamientos y parámetros establecidos para la facturación de los bienes y servicios contratados, presentando la facturación de acuerdo con las normativas vigentes, presentando factura PY 09 de fecha 01/03/2025

59) El contratista se compromete a cumplir con la oferta técnica adicional que ofreció en la etapa precontractual de la cual se deriva el presente contrato.

El contratista anexa la certificación del cumplimiento de la mejora del ITEM ofrecido en la oferta técnica adicional.

60) Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993; así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

El contratista cumple las obligaciones contempladas en el presente contrato.

61) todas las obligaciones mencionadas anteriormente derivadas del presente contrato, así como la naturaleza del objeto y las finalidades en el previstas son obligaciones de resultado, las cuales deberán tenerse en cuenta para la adecuada comprensión e interpretación del presente contrato, especialmente en sus reglas y condiciones, así como para determinar el alcance de los derechos y obligaciones que el mismo atribuye a las partes.

Es de anotar que se han socializado con el contratista, las anteriores obligaciones que adquirió al suscribir el contrato 80-6-10066-24 con la Dirección de Educación Policial siendo consiente de

todas la demás que le atañen, contenidas en la Ley 80 de 1993 y demás normas que rigen la contratación estatal.

- Durante la ejecución del contrato se realizaron visitas de campo a los frentes de ESEVI-TUNJA y Dirección de Educación Policial, dentro de las cuales se ajustan y verifican cantidades y porcentaje de avance en los mantenimientos.

- Se mantiene comunicación constante con la Entidad en cuanto a la entrega de documentación pertinente para trámites y otras actividades.

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico

    - Se ha realizado las coordinaciones necesarias para la finalización a satisfacción del contrato, dentro de ello los ajustes necesarios en obra y documentación requerida.

    - En el trascurso de la ejecución no se han identificado discrepancias, al comparar la documentación existente con las especificaciones técnicas del proyecto y del mantenimiento, planteadas en el paquete técnico.

    - Tras realizar las visitas técnicas, se constató que los frentes de trabajo presentan un nivel de avance óptimo para la finalización y recibo a satisfacción, no se identificaron fisuras, grietas, deformaciones, corrosión ni desprendimientos derivados de las tareas realizadas.

    - Durante las visitas realizadas, se evaluó el avance de las obras en los diferentes frentes de trabajo, destacando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Norma Técnica Colombiana NSR-10, específicamente en lo relacionado con el mantenimiento de estructuras existentes, la reparación de daños y la protección de elementos estructurales.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

El contratista de obra ha cumplido con la calidad de la obra, con los insumos y equipos utilizados hasta la fecha. Esto no lo exime de cualquier novedad que se presente para que sea subsanada en el menor tiempo posible.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

El contratista ha solicitado dos prórrogas de tiempo durante la ejecución del contrato, generando retrasos en la finalización de las obras. Aunque dichas prórrogas fueron aprobadas con base en justificaciones presentadas, se ha evidenciado un impacto en el cronograma general del proyecto. Esto ha afectado la continuidad de las actividades y la optimización de los recursos, lo que requiere medidas correctivas inmediatas para evitar mayores afectaciones en el desarrollo de la obra.

Ante esta situación, se recomendó al contratista optimizar la planeación y ejecución de actividades, asegurando el cumplimiento del cronograma actualizado sin necesidad de nuevas prórrogas. Para ello, es fundamental establecer estrategias de trabajo que permitan la ejecución en paralelo de actividades compatibles, minimizando tiempos improductivos y garantizando un

avance sostenido en todas las frentes de obra. Además, se requiere una gestión eficiente de materiales y personal para evitar interrupciones innecesarias.

Adicionalmente, se solicita la presentación de un plan de contingencia detallado que contemple posibles riesgos y acciones de mitigación para evitar retrasos adicionales. Se enfatiza la necesidad de cumplir con la nueva fecha de terminación del contrato, evitando solicitudes de prórroga salvo circunstancias de fuerza mayor debidamente justificadas. Es indispensable un compromiso firme con la ejecución eficiente del proyecto para garantizar su entrega oportuna y el cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.

Orden de trabajo: MANTENIMIENTO ESEVI TUNJA

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
A1-1.05.	Excavación Mecánica	M3
A1-1.06.	Excavación Manual	M3
A1-1.07.	Explanación y Extendido	M3
A1-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3
A1-6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2
A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML
A1-12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2
A1-12.34.	Suministro, transporte e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2
A1-16.25.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	M3
A1-16.35.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	M3
A1-18-07	Movilización de equipo desde la obra hasta sitio autorizado en cumplimiento del PMT dentro del área de influencia de la obra (incluye cargue, descargue y carros escolta); el viaje es ida y vuelta.	VIAJE
A1-23-04	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00. Incluye marco y tapa	UNIDAD
A1-23-05	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UNIDAD
A1-24-04	Suministro e instalación de bordillo A-80	ML

Orden de trabajo: MANTENIMIENTO ESPRO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
A1-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2
A1-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2
A1-1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML
A1-1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2
A1-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2
A1-1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML
A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2
A1-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2
A1-2.40.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2
A1-2.55.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML

A1-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2
A1-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2
A1-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2
A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML
A1-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2
A1-9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2
A1-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML
A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2
A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3

Orden de trabajo: MANTENIMIENTO DIEPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
A1-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2
A1-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2
A1-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2
A1-1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML
A1-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2
A1-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2
A1-1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN
A1-1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2
A1-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2
A1-1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN
A1-1.30.	Desmonte de Grifería	UN
A1-1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UND
A1-1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML
A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2
A1-2.40.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2
A1-2.42.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2
A1-2.55.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML
A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML
A1-3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN
A1-3.30.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN
A1-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN
A1-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN
A1-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN
A1-3.74.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN
A1-3.76.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN
A1-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN
A1-3.84.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN
A1-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN
A1-4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN
A1-4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN
A1-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN
A1-5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN
A1-5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML
A1-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML

A1-5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6 certificado	UN
A1-5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML
A1-6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2
A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML
A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3
A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML
A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2
A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2
A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2
A1-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2
A1-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2
A1-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2
A1-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2
A1-8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2
A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML
A1-8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML
A1-8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2
A1-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2
A1-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2
A1-9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2
A1-9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2
A1-9.77.	Suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	UN
A1-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3
A1-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML
A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2
A1-13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN
A1-13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN
A1-14.13.	Suministro, cambio e instalación Conjunto Cerradura Entrada tipo Schlage Antique Elegance para entrada principal	UN
A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2
A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3
A1-18-01	Cerramiento en tela verde h: 2.1 m	ML

Orden de trabajo: VIA INTERNA DIEPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
A1-16.01.	Línea de demarcación con pintura en frío	ML
A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

El contratista hace entrega de los mantenimientos solicitados en las ordenes de trabajo solicitados, dentro del Mantenimiento de la escuela de seguridad Vial ubicada en Tunja se realizo mantenimiento de las cajas de inspección eléctricas, de redes e hidrosanitarias, el mantenimiento realizado en la Dirección de Educación Policial (DIEPO), incluyo cambio de accesorios de baños, cambio de luminarias adicional a la pintura y mantenimiento de la red sanitaria y pintura

La orden de trabajo para el mantenimiento de la ESEVI Tunja incluyo actividades de excavación, explanación, relleno y compactación del terreno, seguidas de la reposición e instalación de muros en ladrillo macizo y pañete liso. También contempla andenes en concreto, bordillos y la instalación de subbase compactada. Además, se realizarán mantenimiento en el sistema de alcantarillado mediante la reposición de cajas de inspección asegurando así la estabilidad y funcionalidad de la infraestructura.

La orden de trabajo para el mantenimiento de la Dirección de Educación (DIEPO), incluye actividades de desmonte de elementos como muros, pisos, enchapes, cielos rasos, divisiones modulares, aparatos sanitarios, grifería y puntos hidrosanitarios, asegurando una adecuada preparación de los espacios. Se realizo el recorrido y ajuste de la cubierta, seguido de la reposición e instalación de cielorrasos en Dry Wall, flanches, tuberías sanitarias, puntos de agua, accesorios de cobre y salidas sanitarias. También se contempla la instalación de luminarias LED, cableado estructurado, canaletas metálicas y gabinetes para redes de voz y datos. Las actividades de acabado incluyen mantenimiento y aplicación de esmaltes, estucos y pinturas en muros interiores, exteriores y divisiones en vidrio templado.

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES, TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($1.474.346.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

2. Adiciones al contrato:

SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CON CERO CENTAVOS ($737.000.000.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

El contrato no contempla pago de anticipo.

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

ACTA No.	VALOR ($) ACTA	VALOR ($) CAUSADO	DEDUCCIONES ($)	ORDEN DE PAGO No.
Corte N° 1	$ 755.818.786,96	$ 755.818.786,96	--	--
Corte N° 2	$ 718.527.213,04	$ 718.527.213,04	--	--
Corte N° 3	$ 491.081.625,19	$ 491.081.625,19	--	--
Corte N° 4	$ 245.918.374,81	$ 245.918.374,81		
TOTAL	$ 2.211.346.000,00			

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

No se han presentado nuevas actividades adicionales que requieran nuevos APU´S

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 2.211.346.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 2.211.346.000,00	100%
Valor total facturado	$ 2.211.346.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 245.918.374,81	11,12%
Valor pagado	$ 1.965.427.625,19	88,88%
Valor pendiente de entrega	0	0%

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

No aplica

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato

Póliza de seguro de cumplimiento Nro. 14-44-10129188 SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO	VALOR ASEGURADO	%	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 294.869.200,00	20	11/09/2024	30/04/2026
PRESTACIONES SOCIALES	$ 73.717.300,00	5	11/09/2024	30/04/2028
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 737.173.000,00	50	11/09/2024	30/04/2028
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 442.303.800,00	30	Tres años contados a partir del recibo final.	

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual Nro. 14-44-101067409 SEGUROS DEL ESTADO S.A

AMPARO	VALOR ASEGURADO	SMMLV	VIGENCIA (DÍA-MES-AÑO)	
			DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRAACTUAL	$ 390.000.000	300	11/09/2024	30/04/2025

2. Confirmación o verificación en el Cumplimiento de Obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

El CONSORCIO PROYECTAR 1, cuenta con la señora Viví Johanna León Suarez Administradora en Salud Ocupacional quien actualmente tiene el cargo de Responsable del SGSST del Consorcio PROYECTAR 1 y se encuentra facultada para asesorar, capacitar, ejecutar o diseñar el Sistema de Gestión de SST en cualquier empresa o entidad, sin importar la clase de riesgo, número de trabajadores o actividad económica, asimismo tendrá el apoyo del señor Fabian Ernesto Galvis Cárdenas ingeniero industrial quien

está realizando una especialización en SST. Al correo electrónico diepo.gutah-sst@policia.gov.co enviaron los soportes de diploma, licencia SST y curso de 20 horas vigentes.

Al correo electrónico diepo.gutah-sst@policia.gov.co y jhon.sanchez7588@correo.policia.gov.co el CONSORCIO PROYECTAR envió los soportes de las hojas de vida y de la matriz de peligros y riesgos plan de trabajo SGSST y plan de capacitación SGSST.

Durante el periodo del presente informe, se ejecutaron las actividades de prevención y promoción de seguridad y salud en el trabajo en los diferentes frentes de trabajo, con ello se minimiza el riesgo de accidentes de trabajo y posible atraso en obra a consecuencia de enfermedades laborales.

No se registran accidentes de trabajo ni enfermedades laborales durante el periodo de reporte, así mismo se cumplió con el cronograma de capacitación charlas y divulgaciones.

El CONSORCIO PROYECTAR 1 durante la ejecución de trabajos de obra, delimito las áreas de trabajo con el fin de evitar accidentes de trabajo.

3. Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones.

   (No aplica)

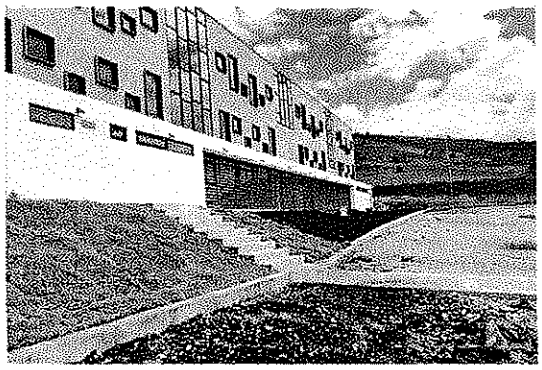
4. Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato.

El contrato finalizo el día 28 de febrero de 2025, (se inicia tramite).

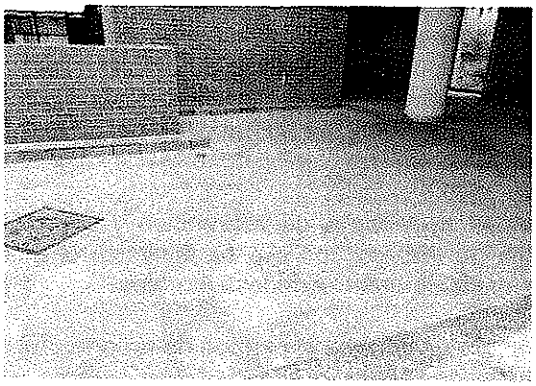
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

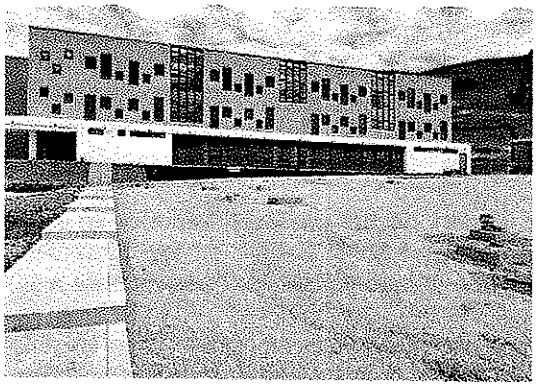
- El contratista finaliza el contrato conforme a lo solicitado para mantenimiento de la Dirección de Educación Policial y sus escuelas adscritas, como seguimiento poscontractual se continuará con la verificación periódica de los mantenimientos realizados.
- En cumplimiento de las normas legales en el tema de seguridad industrial, SGSST, sistema de gestión ambiental y bioseguridad se verifico el cumplimiento del informe del mes de febrero el cual en el consolidado indica que no se presentaron accidentes u otras novedades con el personal de trabajadores, lo que indica que se cumplió a cabalidad con los planes del SGSST.
- Durante la ejecución del contrato se mantuvo la cantidad de obreros y personal solicitado en la minuta del contrato.
- El contrato se ejecutó de acuerdo a las condiciones establecidas en el mismo.

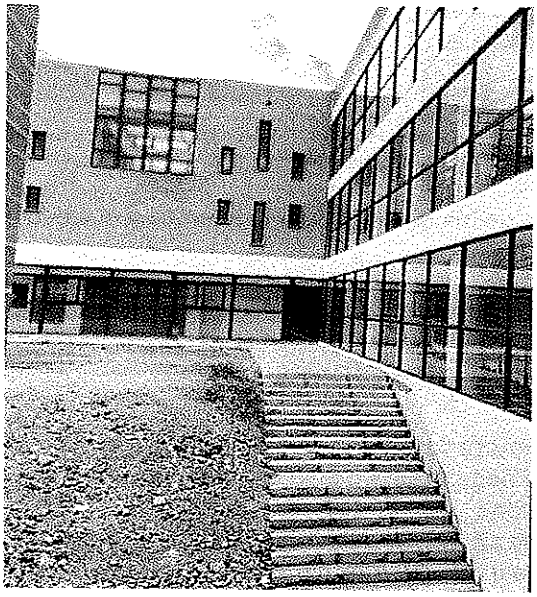
Anexo: Registro fotográfico

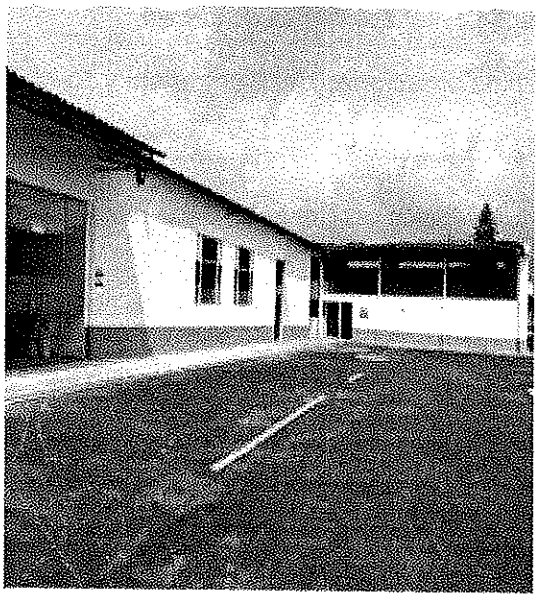


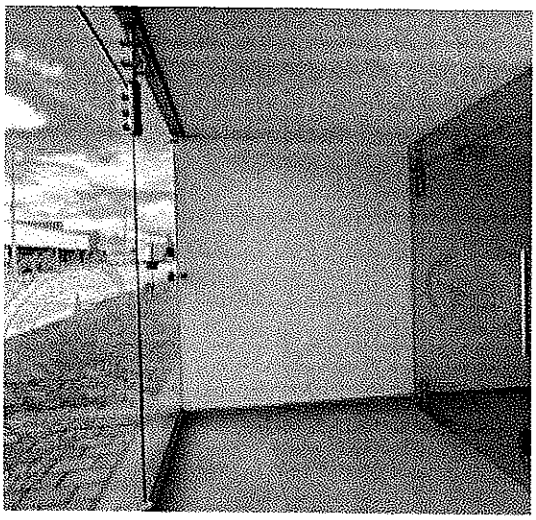




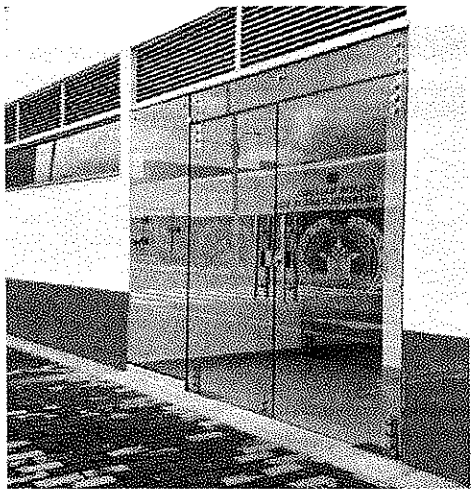




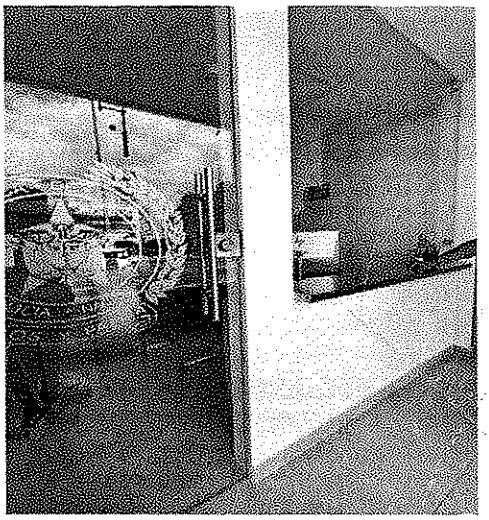


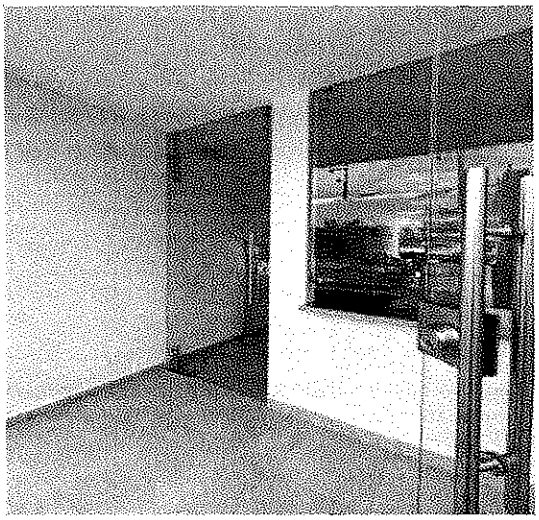


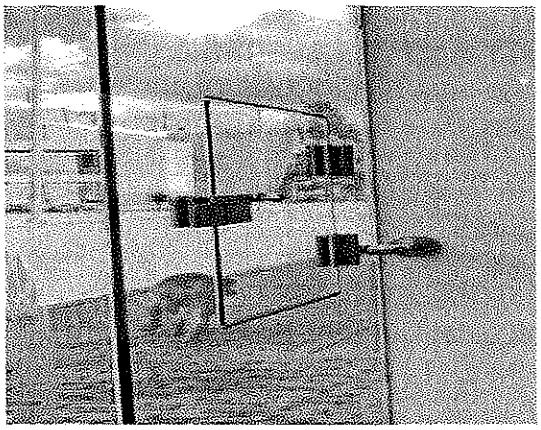














El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes
	NO__	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Patrullera **JENNIFER DANIELA BERNAL AMADO**
Apoyo a la supervisión en el componente de seguridad y salud en el trabajo Contrato obra 80-6-10066-24

Subintendente **EDWIN ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ**
Supervisor Jurídico del Contrato obra 80-6-10066-24

Intendente jefe **JHON EDUARDO SÁNCHEZ AREVALO**
Supervisor Técnico Contrato obra 80-6-10066-24

Andrés Tulcán U.

Subteniente **TULCAN URRESTY ANDRES ALFREDO**
Supervisor económico Contrato obra 80-6-10066-24

Capitán **EDIER YAMID GÓMEZ GÓMEZ**
Apoyo a la supervisión en el componente ambiental Contrato de obra 80-6-10066-24

Nota: Una vez finalizada la ejecución del contrato, se debe diligenciar el Anexo No. 2 "Informe de Re-evaluación de Proveedores", del formato 2BS-FR-0019 y anexarlo al informe final.

Ciudad y fecha:	Bogotá, Cundinamarca 13 de marzo de 2025
Unidad Contratante:	Dirección de Educación Policial
Contrato No.	80- 6-10066 24
Fecha suscripción contrato:	25-09-2024
Objeto del contrato:	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 1: CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), Y LAS ESCUELAS DE POLICÍA ESTIC, ESPRO, ESMEB, ESCIC, ESINC, ESEVI (BOGOTÁ), ESEVI (TUNJA) Y ESAND; CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.".
Lugar de ejecución de la obra:	Bogotá: Transversal 33 47A - 35 Sur Barrio Fátima, Avenida Caracas Nro. 2-51 Sur, y Avenida Circunvalar Numero 5-89 Tunja
Constancia de recibo No.	004
Contratista:	Arq. JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO
NIT del contratista:	901133769-4
Fecha del acta de inicio:	25-09-2024 hasta el 28/02/2025
Plazo de ejecución:	127 días
Nombre del Interventor del contrato:	N/A
Nombre del supervisor del contrato y cargo que desempeña:	IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO Analista Seguimiento Proyectos. Supervisor técnico Contrato 10066.
Valor del contrato:	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL ($1.474.346.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Adición No. 1	SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES ($ 737.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Fecha de Suspensión del contrato:	N/A
Fecha de Reiniciación:	N/A
Valor total del contrato:	DOS MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CON CERO CENTAVOS ($2.211.346.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA
Indicar si corresponde a la entrega parcial o total del contrato:	Entrega parcial SI_X_ Entrega Total: Si____
Periodo de entrega certificado:	Indicar el período de entrega que se está certificando: Período certificado: Del 29/12/2024 Al 28/02/2024 — Acta de corte *: #004 *El acta de corte debe ser adjuntado al presente documento
Forma de Pago:	La Dirección de Educación Policial, cancelará el valor del contrato de la siguiente forma: **Pagos parciales:** se pagará según el avance de las actividades ejecutadas, previa suscripción de las respectivas actas parciales de mantenimiento, hasta llegar al 100% del presupuesto oficial. Se debe tener en cuenta que se tramitará por lo menos un pago parcial mensual y para realizarlo se debe cumplir con los siguientes requisitos:

Recibo a satisfacción (RAS), de acuerdo al formato 2BS-FR-0068 "CONSTANCIA DE RECIBO A SATISFACCIÓN CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA" (Requisito Técnico – Económico - Jurídico).

Acta parcial con cantidades ejecutadas, en medio magnético y físico, en el formato 2BS-FR-0074 "*RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES*". (Requisito Técnico)

En caso de incluir en el acta parcial actividades de mantenimiento de la red eléctrica y/o aparatos eléctricos, el contratista deberá aportar la declaración de cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas RETIE establecido por el Ministerio de Minas y Energía. (Requisito Técnico)
Memorias de cálculo de obra, indicando claramente ítem, medidas, cantidades, lugar, fecha, corte y firma del personal profesional contratista y supervisor técnico. (Requisito Técnico)
Informe de actividades que contenga: descripción de los trabajos realizados (por frente de obra) avance en porcentaje y ejecución de la obra, registro fotográfico del antes, durante y después de ejecutar las actividades correspondientes al corte de facturación, por cada frente de trabajo y actividades extraordinarias. (Requisito Técnico)

Factura de venta. (Requisito Económico)

Certificación de pagos parafiscales y de seguridad social, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
Planilla de nómina de trabajadores, en medio magnético y físico, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)
Certificación pagos del FIC, con certificación de metodología utilizada para el pago, con aprobación del supervisor económico (Requisito Económico)

Informe HSEQ certificado por profesional calificado, en medio físico y magnético, con aprobación del supervisor jurídico y/o el responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o responsable del Sistema de Gestión Ambiental de la respectiva unidad. Este informe debe contar con un numeral o anexo en el cual se deja la respectiva evidencia de las actividades adelantadas en relación con el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO) (Requisito Jurídico)

Para efectuarse el pago el contratista deberá cumplir con lo establecido en la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 *"Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación"*. (Requisito Económico)

Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se*

expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", en caso de que aplique.

Demás documentación requerida por la DIEPO.

Nota 1: para la ejecución de ítems no previstos se debe realizar solicitud formal por parte del contratista con la justificación técnica respectiva para revisión y viabilidad del supervisor técnico, con una posterior revisión y aval de la Regional de Infraestructura y Grupo Mantenimiento Instalaciones Policiales DIFRA, como requisito previo para tramitar su autorización ante el ordenador del gasto, y finalmente realizar el modificatorio al contrato. Cabe aclarar que este proceso es previo a su ejecución, y por ende al cobro de los mismos.

Nota 2: el pago se realizará una vez presentada la factura junto con los documentos antes relacionados por la Dirección de Educación Policial (DIEPO), de acuerdo al derecho a turno y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota 3: los trámites de factura que incluya inmuebles con asignación presupuestal específica y/o instrucciones del mando institucional en el marco del Plan Dignidad con valores definidos para mantenimiento preventivo y/o correctivo, deberán ejecutarse en dichos inmuebles con los montos establecidos y no deben cambiarse, a excepción de aquellos que tengan el debido trámite de modificación presupuestal y/o autorización del mando institucional en el nivel central.

Nota 4: el valor mensual a cancelar debe ser de acuerdo a los valores porcentuales indicados en la línea de tiempo y programación de ejecución establecida por el estructurador técnico y en concordancia con el tiempo de ejecución del contrato, para garantizar que el recurso alcance para todo el tiempo que ha sido programado, se debe tener en cuenta que las actividades especiales puede sobre pasar el costo mensual, el pago de las actividades especiales se deben tener proyectadas sin afectar el saldo de recursos para el faltante de la vigencia fiscal.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Educación Policial (DIEPO), por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Educación Policial (DIEPO), se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Dirección de Educación Policial (DIEPO), del bien o servicio suministrado (según corresponda) y, por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la cantidad y buena calidad del bien o servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al

pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Dirección de Educación Policial (DIEPO).

Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Educación Policial (DIEPO), programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibo a satisfacción de la vigencia y acta de corte parcial 2025

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar	Valor a pagar
DIEPO	10	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL	$ 245.918.374,81	$ 245.918.374,81	0	$ 245.918.374,81

Observaciones: No Aplica

Avance acumulado anterior, para el presente corte y acumulado.	Acumulado anterior: $ 1.965.427.625,19 Avance parcial recibido: $ 245.918.374,81 Total, Acumulado $ 2.211.346.000,00
Acta de avance parcial o acta final de obra.	ACTA PARCIAL 004 de fecha 28-02-2024
Memorias de cálculo.	**Orden de trabajo: MANTENIMIENTO ESEVI TUNJA**

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
A1-1.05.	Excavación Mecánica	M3
A1-1.06.	Excavación Manual	M3
A1-1.07.	Explanación y Extendido	M3
A1-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3
A1-6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2
A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML
A1-12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2
A1-12.34.	Suministro, transporte e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2
A1-16.25.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	M3
A1-16.35.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	M3
A1-18-07	Movilización de equipo desde la obra hasta sitio autorizado en cumplimiento del PMT dentro del área de influencia de la obra (incluye cargue, descargue y carros escolta); el viaje es ida y vuelta.	VIAJE
A1-23-04	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00. Incluye marco y tapa	UNIDAD
A1-23-05	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UNIDAD
A1-24-04	Suministro e instalación de bordillo A-80	ML

Orden de trabajo: MANTENIMIENTO ESPRO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
A1-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2
A1-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2
A1-1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML
A1-1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2
A1-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2
A1-1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML
A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2
A1-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2
A1-2.40.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2
A1-2.55.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML
A1-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2
A1-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2
A1-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2
A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML
A1-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2
A1-9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2
A1-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML
A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2
A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3

Orden de trabajo: MANTENIMIENTO DIEPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND
A1-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2
A1-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2
A1-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2
A1-1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML
A1-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2
A1-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2
A1-1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN
A1-1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2
A1-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2
A1-1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN
A1-1.30.	Desmonte de Grifería	UN
A1-1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UND
A1-1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML
A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2
A1-2.40.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2

A1-2.42.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2
A1-2.55.	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML
A1-3.13.	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML
A1-3.16.	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN
A1-3.30.	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	UN
A1-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN
A1-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN
A1-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN
A1-3.74.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN
A1-3.76.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN
A1-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN
A1-3.84.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN
A1-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN
A1-4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN
A1-4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN
A1-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN
A1-5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN
A1-5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML
A1-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML
A1-5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6 certificado	UN
A1-5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A -100 % cobre	ML
A1-6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2
A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML
A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	M3
A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML
A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2
A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2
A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2
A1-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2
A1-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2
A1-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2
A1-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2
A1-8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2
A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML

	A1-8.32. Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato — ML A1-8.41. Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol. — M2 A1-9.05. Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir — M2 A1-9.06. Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm — M2 A1-9.13. Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm — M2 A1-9.40. Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm — M2 A1-9.77. Suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente — UN A1-12.05. Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I — M3 A1-12.15. Reposición e instalación de filos y dilataciones — ML A1-12.25. Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3 — M2 A1-13.10. Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible — UN A1-13.11. Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible — UN A1-14.13. Suministro, cambio e instalación Conjunto Cerradura Entrada tipo Schlage Antique Elegance para entrada principal — UN A1-17.01. Aseo general permanente en las obras de mantenimiento — M2 A1-17.02. Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales — M3 A1-18-01 Cerramiento en tela verde h: 2.1 m — ML **Orden de trabajo: VIA INTERNA DIEPO** ITEM / DESCRIPCIÓN / UND A1-16.01. Línea de demarcación con pintura en frío — ML A1-17.01. Aseo general permanente en las obras de mantenimiento — M2
En el corte se presentaron mayores y/o menores cantidades de obra:	NO___SI X se relacionan mayores y menores cantidades descritas en el formato 2BS-FR-0074 Recepción detallada, justificadas en cada caso conforme a lo planeado en la orden de trabajo de la misma edificación.
En el presente corte se presentaron ítems no previstos:	NO X SI____
Documentos requeridos para el trámite de pago:	Para el presente corte y solicitud de pago se presentan los siguientes documentos: •Acta de recibo parcial. (suscrita entre los contratistas de obra e interventoría) •Factura de venta electrónica aprobada en SIIF •Resolución de facturación. •Formato de recepción detallada 2BS-FR-0074. •Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social actualizada. •Certificación pagos FIC •Memoria de cantidades ejecutadas. •Y los demás documentos requeridos por la Dirección Nacional de Escuelas.
Documento de entrada de bienes en SAP, cuando el contrato los incluya y hayan sido recepcionados:	No aplica para el periodo certificado
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO		
DETALLE DEL PAGO	**VALOR**	**OBSERVACIONES**
Acta parcial de obra No. 01	$ 755.818.786,96	El valor facturado se encuentra soportado en los documentos que se anexan, Formato de recepción detallada, Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social actualizada, Certificación pagos FIC, Memoria de cantidades ejecutadas, Pago de parafiscales. y está de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago establecida en el contrato.
Acta parcial de obra No. 02	$ 718.527.213,04	El valor facturado se encuentra soportado en los documentos que se anexan, Formato de recepción detallada, Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social actualizada, Certificación pagos FIC, Memoria de cantidades ejecutadas, Pago de parafiscales. y está de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago establecida en el contrato.
Acta parcial de obra No. 03	$ 491.081.625,19	El valor facturado se encuentra soportado en los documentos que se anexan, Formato de recepción detallada, Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social actualizada, Certificación pagos FIC, Memoria de cantidades ejecutadas, Pago de parafiscales. y está de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago establecida en el contrato.
Acta parcial de obra No. 04	$ 245.918.374,81	El valor facturado se encuentra soportado en los documentos que se anexan, Formato de recepción detallada, Certificación de pago de aportes parafiscales y seguridad social actualizada, Certificación pagos FIC, Memoria de cantidades ejecutadas, Pago de parafiscales. y está de acuerdo a lo estipulado en la forma de pago establecida en el contrato.

NOTA: La información que se consigne dependerá del estado particular de cada contrato.

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
PY-9	29-12-2024	$ 245.918.374,81	N/A	$ 245.918.374,81
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 2.211.346.000,00	N/A	

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Las cantidades establecidas están bajo las condiciones de calidad requeridas y en los tiempos establecidos, garantizando una correcta ejecución de los procesos constructivos, realizando durante el periodo un avance del 100%, lo que permite un recibo a satisfacción en la DIEPO por el valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS, ($ 245.918.374,81). MONEDA LEGAL COLOMBIANA. quedando pendiente el 11,12% del total del contrato.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor del contrato de obra, 80-6-10066 24 informo que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los avances de obra relacionados en las actas de corte o final, corresponden a lo pactado en el contrato y se cumple con las especificaciones técnicas establecidas, lo cual además se evidencia en el acta objeto de entrega.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el Supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión y/o coordinación GS-2025-003942-DIEPO correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

En Constancia, firman:

Subteniente **TULCÁN URRESTY ANDRES ALFREDO**
Supervisor económico Contrato obra 80-6-10066-24

Intendente jefe **JHON EDUARDO SÁNCHEZ AREVALO**
Supervisor Técnico del Contrato obra 80-6-10066-24

Subintendente **EDWIN ANDRÉS GARCÍA SÁNCHEZ**
Supervisor Jurídico del Contrato obra 80-6-10066-24

JAIME ALBERTO SUÁREZ URQUIJO
Representante Legal Consorcio Proyectar 1

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
03631a6f92c263c303e8c4d241f4566fe0f851ad1346a9a8bb6a05f260e4473525c33d011b234ecae9803f116e1ed710

Número de Factura: PY-9
Fecha de Emisión: 01/03/2025
Fecha de Vencimiento: 01/03/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Cheque
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: CONSORCIO PROYECTAR 1
Nombre Comercial: CONSORCIO PROYECTAR 1
Nit del Emisor: 901133769
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4112

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 152 B 58 C 50 I N 16 OF 303
Teléfono / Móvil: 3125776173
Correo: conproyectar1_facturas@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 900373379
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-15
Responsabilidad tributaria: 01 - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: TV33 No.47A 35 SUR
Teléfono / Móvil: 3159507
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	20252701P	Mto.Prentivo y Correcti vo y o mejoras locat ins talac Polociales adcrit di recci Educacion DIEPO y escuelas Polic ESTIC ESPRO ESMEB ESCIC E SINC ESEVI BOGOTA E SEVI TUNJA y ESAND c on ejecucion tracto suc esivo a Prec Unit fijos si n form de reaj	NIU	1,00	$ 201.473.353,11	$ 0,00	$ 0,00					$ 201.473.353,11
2	AD8061006624	Administracion	NIU	1,00	$ 30.442.623,66	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.442.623,66
3	IM8061006624	Imprevisto	NIU	1,00	$ 2.014.733,52	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.014.733,52
4	UT8061002025	Utilidad	NIU	1,00	$ 10.073.667,66	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.913.996,86	19.00			$ 10.073.667,66

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo
1	VALOR FACTURA CORRESPONDIENTE AL CORTE DE OBRA No. 04, CONTRATO DIEPO LOTE 1	

Notas Finales

Linea de negocio: PCI DIEPO #$16-01-03-D01;80-6-10066-24; jhon.sanchez7588@correo.policia.gov.co#$

Datos Totales

Documento generado el:
01/03/2025 07:09:07
Documento validado por la DIAN:
01/03/2025 07:09:07
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	244004377.95
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	244004377.95
IVA	1913996.86
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	1913996.86
Total neto factura (=)	245918374.81
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $ 245918374.81

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	244.004.377,95
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	244.004.377,95
IVA	1.913.996,86
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.913.996,86
Total neto factura (=)	245.918.374,81
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	**COP $** $245.918.374,81

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

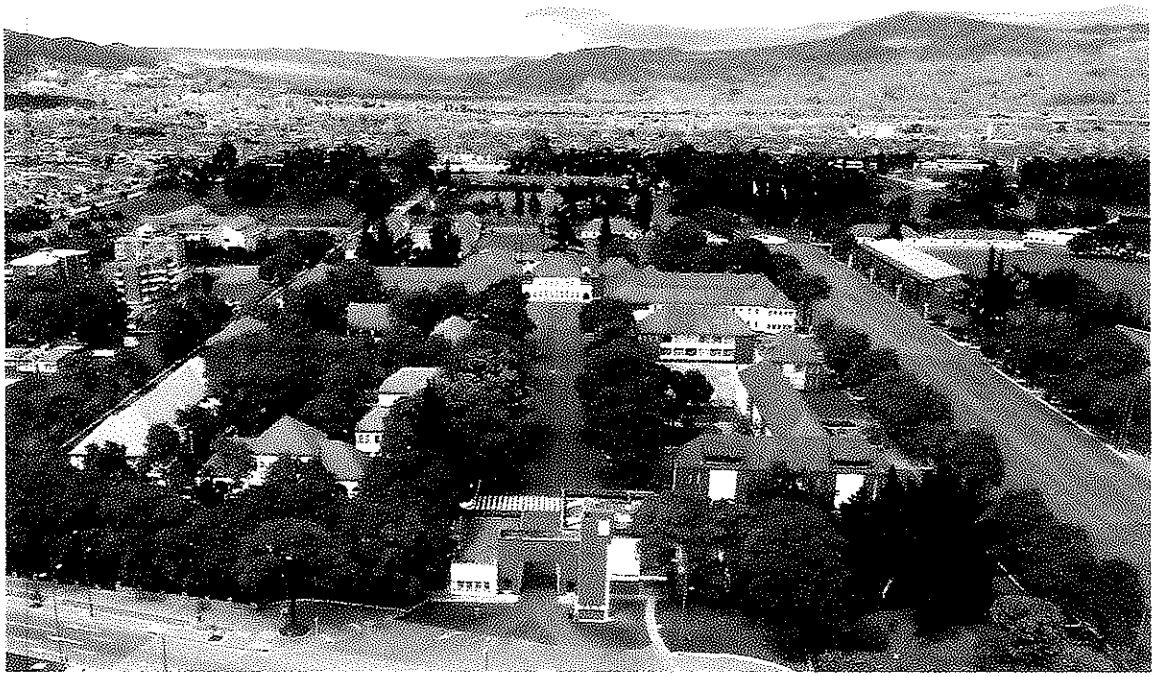
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764082049269 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-10-23

CONSORCIO PROYECTAR 1

CONTRATO DE OBRA No. 80-6-10066-24

"OBJETO:" MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL – POLICIA NACIONAL LOTE 1.



INFORME DE OBRA FEBRERO DE 2025.

CALLE 152 B # 58C-50 INT. 16 OFC. 303 BOGOTA D.C. CORREO ELECTRONICO ARQUIJAIME18@HOTMAIL.COM CEL 3125776173

CONSORCIO PROYECTAR 1

Señores

POLICIA NACIONAL – DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Ciudad.

Referencia: **CONTRATO DE OBRA No. 80-6-10066-24**
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL – POLICIA NACIONAL LOTE 1.

Respetados Señores:

En atención al contrato de obra **No. 80-6-10066-24**, de manera atenta me permito presentar, el informe de obra de las actividades realizadas del contrato de la referencia:

INTRODUCCIÓN

El Presente documento contiene el avance de las actividades realizadas correspondientes al desarrollo del contrato **No. 80-6-10066-24** suscrito entre el CONSORCIO PROYECTAR 1 y la POLICIA NAL. – DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL, cuyo objetivo es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL – POLICIA NACIONAL LOTE 1".

OBJETIVO

Realizar seguimiento a los trabajos asignados por parte de la DIEPO y ejecutados por parte del contratista, siguiendo con el cumplimiento de las directrices dadas por el supervisor del contrato.

DESCRIPCION

El inicio de las actividades se da con el reconocimiento de los sitios a intervenir, dados por la supervisión del contrato y la necesidad de cada uno de los espacios, paso a seguir se tiene la elaboración de toma de medidas de los ítems a desarrollar y plasmar estas cantidades a cada uno de los ítems del listado de precios que se presentaron en la oferta y que son ahora los precios contractuales o con los cuales se va liquidar el contrato y cada una de las actividades. A esto se le desarrolla la etapa de diagnóstico y de presentación de los ítems a desarrollar, a la entidad contratante.

Para la DIEPO es imperante poder hacer el mantenimiento de las edificaciones, es así que entramos hacer la valoración de varios espacios y/o inmuebles dentro del complejo Policial y fuera de este, como es la Escuela de Criminalística Bogotá y la Escuela Vial en Tuja, con el fin de poder resolver las necesidades de cada uno de los directores de los mismos, es por tal motivo que aparecen varios frentes dentro del complejo Policial DIEPO, como la CASONA – TELEMATICA BAÑO 2 PISO Y CAFETERIA, LA CAPILLA – ALOJAMIENTO Y RESTAURANTE ESCUELA CRIMINALISTICA , diseño y costos que se presentaron a consideración del supervisor del contrato Intendente Jefe Jhon Sánchez, y los cuales fueron aprobados mediante los respectivos comités de obra desarrollados.

Para el caso que nos atañe, se hace las intervenciones de la vía interna de DIEPO, para lo cual se hace la demarcación horizontal de la misma, con pintura refractiva, haciéndolo de acuerdo a la normatividad vigente, dejando dentro del trazado de la via, el espacio para el parqueadero, que sirve de apoyo para la capilla, campo paradas y entrega de mercancías del restaurante y cafetería de la ESMEB.

El otro frente que se pudo atender dentro de este periodo fue la intervención del edificio de la dirección de DIEPO, en el cual se pudo desarrollar mantenimiento interior del edificio, adecuando las reparaciones de muros del punto fijo, haciendo las reparaciones ocasionadas por la húmedas, adicionalmente se hizo las reparciones internas de la oficina de la directora de DIEPO, en los muros y cielo raso, asi mismo el cambio de varias luminarias de varios tamaños, estos requerimientos fueron daos por el Intendente Jefe y Supervisor del contrato.

Este frente del edificio principal, se presento una emergencia, por parte de la red sanitaria, la cual colapso y generó afectación del cielo raso del baño del segundo piso, pero que toco atender frente a la situación sanitaria que afectaba al personal de oficina.

Dentro de este frente se incluyó las actividades de mantenimiento del área del archivo, que se ubica a un costado de la guardia del complejo, en este frente se atiende la necesidad de ampliar el número de puestos de trabajo, para lo cual se realizaron cambios en el espacio, retirando muros y ampliando la zona, adicionalmente para facilitar el funcionamiento, se hacen cambios en los planos de los vidrios fijos, generando la ventanilla de pasa documentos y/o paquetes, con el fin de poder dar seguridad y custodia de los mismos, ajustando adicionalmente las puertas existentes en lo referente a las botellas o mecanismo de cierre de las mismas, ya que presentaban desplome de las hojas, ocasionando afectación al piso.

En este mismo espacio, se realizó lo concerniente a la conectividad de esta oficina, con la elaboración y construcción de la red de voz y datos, acondicionando de acuerdo a la ubicación de los puntos o puestos de trabajo de cada uno de los funcionarios.

Este frente del edificio de la dirección, por orientación del Intendente Jefe y Supervisor del contrato, se incluya, una serie de actividades que comprenden como emergencias o situaciones de último momento, podemos hacer mención a lo que ya en párrafos anterior mencionamos de la urgencia del baño de los hombre 2 piso, también la adecuación de los tanques de agua, que se ubican en la placa de cubierta o piso 4 del edificio, que presentaba fuga y generando desperdicio de agua, asi mismo lámparas no solo para la edificación sino también para otros edificios como la ESMEB, capilla, puerta de acceso de la oficina de infraestructura, pinturas en espacios como la del letrero de ingreso al complejo.

En el caso de la Escuela de Protección ESPRO, se pudo organizar la necesidad imperante de controlar las filtraciones de aguas lluvias, haciendo el tratamiento de tejas y canales y poder hacer entrega de esta necesidad, que afectaba el área del archivo, de igual manera la corrección del cielo falso en dry Wall, que se vio afectado por las goteras, para lo cual se hizo la restauración y aplicación de la pintura respectiva.

Adicionalmente, se pudo organizar la necesidad sentida de unas aulas de esta entidad, la cual los enchapes de piso estaban totalmente deteriorados, haciendo el remplazo del caso, así mismo la disposición de unos vidrios a nivel de escalera, oficinas y área de auditorio, para este frente se atacaron las necesidades más sentidas y apremiantes.

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

N° CONTRATO	**OBJETO**		**VALOR Contrato**
No. 80-6-10066-24	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL – POLICIA NACIONAL LOTE 1		**$2.211.346.000.oo**

Unidad Ejecutora: POLCIA NAL.- DIRECCION DE EDUCACION POILICIAL

Fecha de inicio: 25 de septiembre de 2.024

Plazo de ejecución: 3 meses

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2.024

Valor inicial: $ 1.474.346.000.oo
Otro si al Contrato 01 (Adición) $737.000.000.oo
Valor Total Contrato $2.211.346.000.oo
Contratista de obra: CONSORCIO PROYECTAR 1

Representante Legal: Jaime Alberto Suárez Urquijo.

Supervisor del Contrato: Intendente Jefe Jhon Sánchez.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO.

De acuerdo a lo estipulado en el contrato y pliego de condiciones definitivo, la DIEPO cancelará el valor del contrato de obra en moneda legal Colombiana de la siguiente forma:

En pagos parciales correspondientes hasta llegar al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de cantidades ejecutadas y la respectiva facturas, acompañada de los documentos requeridos para tal fin.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Cumplimiento de Actividades

- Se realizó la planeación de la intervención de la obra a acometer, en conjunto con el Supervisor del contrato, que incluye los aspectos técnicos, administrativos y financieros, legales y ambientales requeridos para cumplir con el proyecto en mención.
- Revisar y recomendar los ajustes a programa de ejecución, para el óptimo desarrollo del proyecto.
- Presentar a la DIEPO informe de obra.
- La separación de material de escombros de la obra de los que son viables a ser reutilizados, como también los de líquidos tóxicos o peligrosos de contaminar las corrientes hídricas de la ciudad, que para este caso no aplica.
- Separación de los escombros con la basura de la obra, esta se apila y separada mediante lonas de fibra para poder controlar la posible contaminación ambiental como visual del espacio.
- Velar por el estricto cumplimiento en cada uno de los trabajos según las especificaciones.
- Coordinar de manera adecuada con el Supervisor del Contrato el almacenamiento y conservación de todos los insumos que se adquieran con destino a la ejecución del contrato.
- La Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional, se cumple en la totalidad de la obra. Se tiene afiliado todo el personal de obra, como también se dotaron a todo el personal con los elementos de seguridad en el trabajo, como es guantes, gafas, casco, linea de vida y arnés para los que están trabajando en alturas.
- El personal que está en actividades de altura, este equipo está certificado mediante entidad especializada que certifica que cumplen con las horas y los requerimientos de trabajo seguro en alturas.
- Se aplicaron las especificaciones técnicas entregadas al contratista.
- Se realizó las inspecciones completas y continuas a los trabajos del contrato, verificando el cumplimiento de los diseños aprobados y de las obligaciones contractuales en toda la obra.
- Se prestó con toda la disponibilidad de recursos de personal, materiales y equipos del contratista de acuerdo con las especificaciones del contrato.

- Se dio cumplimiento a las especificaciones en cuanto a la calidad de los materiales utilizados para la ejecución del contrato.
- Se cumplió con el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones laborales, así como con las obligaciones parafiscales del personal vinculado en la ejecución del contrato.
- Se Consolido y verifico, las cantidades de obra ejecutadas para la elaboración del acta de corte.

TIEMPOS DE EJECUCION

Tiempo de ejecución programado en días calendario	**28 días**
Tiempo transcurrido en la ejecución en días calendario	**28 días**
Días de atraso en la obra en días calendario	**0 días**

CONTROL ADMINISTRATIVO DE OBRA

En el marco de la ejecución de la obra se presentó, los siguientes frentes de obra los cuales fueron determinados así

No.	CUADRILLA	NO. PERSONAS INTEGRANTE
1	**FRENTE TUNJA**	
	OFICIAL	1
	AYUDANTES	3
2	**ESPRO**	
	OFICIAL	1
	AYUDANTES	2
3	**FRENTE EDIFICIO DIRECCION Y OTRAS DEPENDENCIAS**	
	OFICIAL	2
	AYUDANTE	3
4	**FRENTE VIA INTERNA**	
	AYUDANTE	2

RESUMEN PERSONAL QUE LABORÓ DURANTE EL PERIODO EN LA OBRA							
ARQ. E ING RESIDENTE OBRA	2	RESIDENTE SISO	2	OFICIALES	4	AYUDANTES	8

En lo referente al cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), el personal de obra, quedo afiliado desde el inicio de obra hasta la fecha.

CARACTERÍSTICAS DE LA EDIFICACIÓN

Comprende: contrato de obra **No. 80-6-10066-24,** para el caso del presente informe se hace referencia a las obras ejecutadas en todos los frentes de obra destacándose las siguientes actividades.

ENTRE LAS ACTIVIDADES SE ENCUENTRAN:
Actividades preliminares
Mantenimiento de cubiertas y cielo rasos
Mantenimiento de redes hidrosanitarias
Mantenimiento de redes eléctricas
Mantenimiento de redes y voz y datos
Mantenimiento de muros mampostería y dry wall
Mantenimiento de acabados y pintura
Mantenimiento de acabados de pisos
Mantenimiento de otros acabados
Mantenimiento de carpintería metálica
Mantenimiento de ventanas
Mantenimiento de cerraduras
Mantenimiento de espejos
Aseo general y retiro de escombros
Urbanismo

INFORMACIÓN DEL AVANCE FINANCIERO

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA: **No. 80-6-10066-24**

Según el contrato de Obra **No. 80-6-10066-24**, celebrado entre la POLICIA NAL- DIRECCON DE EDUCACION POLICIAL y la firma CONSORCIO PROYECTART 1, con NIT 901.133.769-4 representada por el Arquitecto Jaime Alberto Suárez Urquijo. Para efectos

legales y presupuestales, el valor total del contrato y los pagos hechos a la fecha, son los siguentes y se relacionan a continuacion, así:

DESCRIPCION		PAGOS EFECTUADOS
VALOR CONTRATO	$ 1.474.346.000.oo	
VR. ANTICIPO		$ 0
VR TOTAL CONTRATO	$ 1.474.346.000.oo	
VR TOTAL CORTE 01		$ 755.818.786.96
OTRO SI AL CONTRATO ADICION	$ 737.000.000.oo	
VR TOTAL CONTRATO (Inicial + Adicional)	$ 2.211.346.000.oo	
VR TOTAL CORTE 02		$ 718.527.213,04
VR TOTAL PAGOS EFECTUADOS (Corte 01+ Corte 02)		$ 1.474.346.000.oo
VR TOTAL CORTE 03		$ 491.081.625,19
VR TOTAL CORTE 04		$ 245.918.374.81
SALDO POR EJECUTAR	$ 0.00	

RESUMEN

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 1.474.346.000,00
ADICIONAL 01	$ 737.000.000,00
VR TOTAL CONTRATO INICIAL + ADICIONAL	$ 2.211.346.000,00

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista CONSORCIO proyectar 1 en el desarrollo del proyecto, cumplió con las especificaciones técnicas contractuales, y con las normas técnicas exigidas en los términos de referencia de la solicitud de oferta tales como:

a. Normas, códigos y reglamentos de diseño y construcción local y nacional.
b. Reglamento de higiene y seguridad social.
c. Manual de señalización.
d. Código sismo resistente.
e. Plan manejo seguridad en el trabajo

ACTIVIDADES IMPREVISTOS DE OBRA.

En este avance de la obra, tuvimos la presencia de las lluvias que genero que las actividades de la cubiertas estén afectadas, así mismo lo relacionado a la pintura de demarcación de la vía, pues por recomendación de la SISO no se puede hacer este tipo de labores por seguridad del personal.

Por otro lado la situación del cambio de anualidad, se presentó represamiento de las actividades de las templadoras de vidrio, para las puertas, ya que estas entraron en receso por vacancia de fin de año, ocasionando un agendamiento de acuerdo al criterio de cada una de ellas.

Dentro del trabajo del total del periodo de las actividades contractuales, se presentó, dos cortes de la red de gas, las cuales fueron afectadas, durante la construcción de la vía interna del complejo policial, en estas por más control, estaban por lados totalmente distantes de la señalización que se apreciaba al recibir el sitio, adicionalmente, en una de estas afectaciones estaba la manguera aprisionada por un bordillo ya existente.

Para la elaboración de los trabajos de la acometida hidráulica de la ESMEB, se presentaron inconvenientes e imprevistos, en el sentido que en el complejo no hay una identificación clara de las redes, no es claro su trazado, como tampoco la ubicación los elementos de

corte y su área de afectación, con el fin de suprimir el flujo de agua, en ese sentido no se tiene claro y ocasiona los atrasos y situaciones que alteran el buen desarrollo de la obra.

En el frente de Tunja, se aprecia de igual manera una gran cantidad de redes de todo tipo, que al hacer los movimientos de tierra en el parqueadero, no se tiene claro en la planimetría del espacio, esto también aplica para las cajas de todo tipo, las cuales dificultan la realización de las actividades, ya que no están referenciadas en los planos del proyecto.

Para el caso de la Escuela de Criminalística, se aprecia también la carencia de la información de las redes existentes de todo tipo, ya que para poder hacer las conexiones o hacer la distribución y tendidos, no tenemos como poder hacer los empalmes, por carencia de información de planimetría. Se hacía por error o acierto, probando de los diferentes registros y evidenciando que al cortar alguna red no esté afectando otro espacio.

Dentro de una de las actividades que se presentó imprevisto, fue con la red fibra óptica, la cual dentro de la construcción de la vía interna de DIEPO, estaba dentro del perímetro de la misma y en el accionar de la retro, fue afectada. La cual fue entregada, cumpliendo con la norma y condiciones técnicas del caso.

RECOMENDACIONES

Para el caso de la cubierta, es importante hacer una limpieza periódica de estos elementos, pues hay bastante vegetación, árboles de gran tamaño que las hojas hacen que se taponen las bajantes de aguas lluvias ocasionando el rebose de la canal, Así mismo es recomendado, hacer un mantenimiento rutinario de las tejas, con el sello de los puntos de fijación, ya que la gran mayoría de los trabajo desarrollados comprendían el mantenimiento de estos ítems, es por tal razón que una limpieza cada 2 meses y a esto estar atento a que los sellos de la tornillería o de lo elementos de fijación estén en buen estado.

Es importante que la persona que transite por la cubierta, solo sea para el mantenimiento de las mismas, haciéndolo por planchones y no directamente sobre la teja, la teja instalada de nuestra parte es una teja liviana, que cumple con su función de cubrir y de atender las situaciones de ruido y temperatura, pero esto hace que al ser liviana su capacidad de soportar cargas no se tan resistente y menos si es puntual, por eso lo importante de hacerlo sobre planchones para poder repartir las cargas, ubicando estos elementos principalmente en la estructura de cubierta, para evitar afectaciones.

Para el caso de las redes sanitarias, es muy importante el manejo de los elementos de descargas de cualquier aparato sanitario, ya que dentro de las actividades contractuales, como el caso del edificio de la dirección de DIEPO, se apreció en la red, desde toallas húmedas, toallas higiénicas femeninas, papel higiénico, rastros de la mecha de traperos, piedras de regular tamaño, los cuales no deben ser lanzados dentro de ningunos de los aparatos de baño instalados, es importante hacer una campaña de socialización del buen uso de los mismos.

La manipulación de los puntos de voz y datos y las fibras de transmisión de los mismos, los cuales son muy sensibles y se pueden ver afectados por la mala manipulación de los mismos, al igual al realizar podas de césped o aperturas de zanjas para planta o árboles, prever o preguntar la línea de trazado de estas redes para evitar que sean cortadas y colapsen las actividades propias de la entidad.

Importante hacer un mantenimiento y control de las presiones de las bombas de agua y demás equipos de presión, pues esto ocasiona que se puedan presentar daños en las rede hidráulicas, por presiones superiores a las permitidas en la red actual.

Lo relacionado a las puertas de vidrio templado, que por su peso, son muy sensibles a que se pueda fracturar si son cerradas de manera forzada, o generando presión al momento que la bisagra está haciendo esta labor, ya que puede des calibrar el mecanismo en los tiempos de cierre, generando afectación en la bisagra.

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

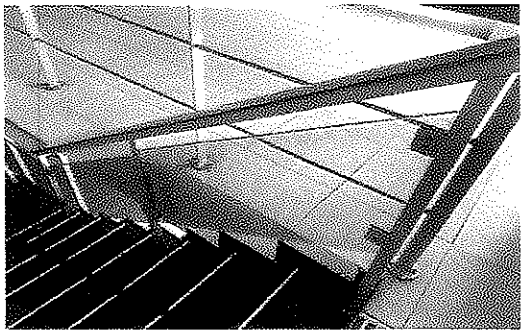
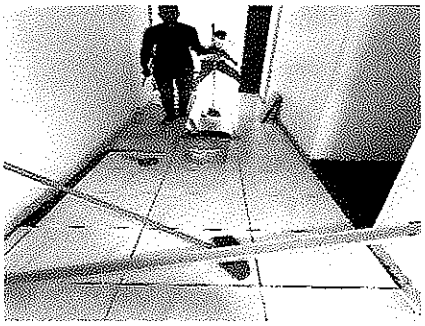


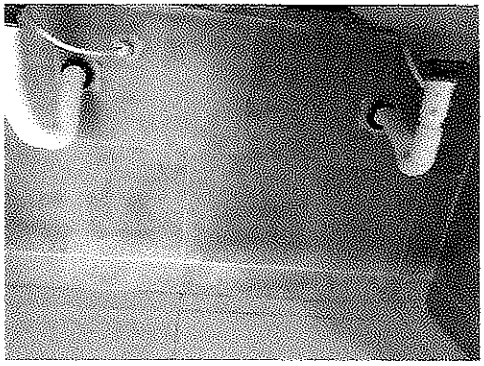
Mantenimiento tanques edificio principal por fuga



Cambio de grifería lavamanos edf Dirección DIEPO

CONSORCIO PROYECTAR 1

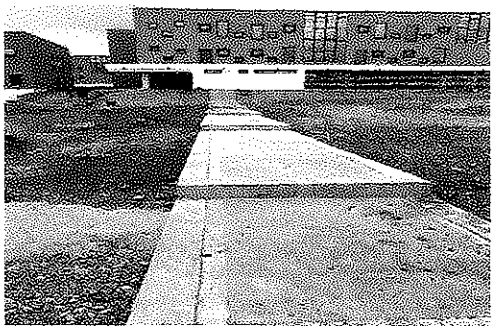
	
Cambio de vidrio templado escalera ESPRO	*Cambio de Enchapes de piso hall y aulas ESPRO*

	
Cambio de iluminación Edf. Dirección ESPRO	*Cambio – Mantenimiento de desagües y acoples de lavamanos baños Edf. Dirección DIEPO*

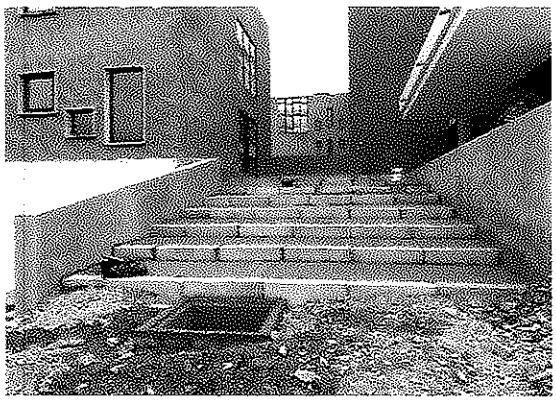
CALLE 152 B # 58C-50 INT. 16 OFC. 303 BOGOTA D.C. CORREO ELECTRONICO ARQUIJAIME18@HOTMAIL.COM CEL 3125776173



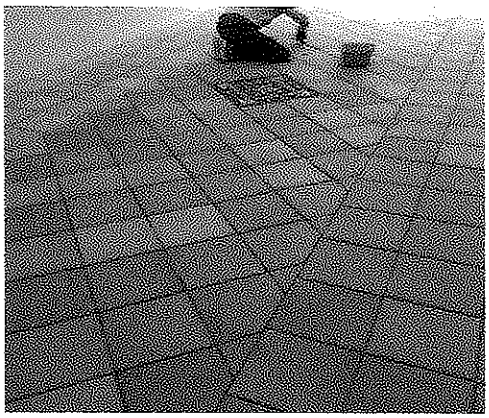
Compactación granular parqueadero ESEVI Tunja.



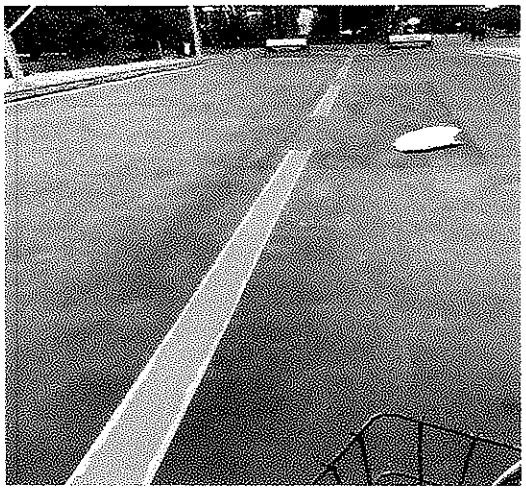
Construcción andenes ESVI Tunja



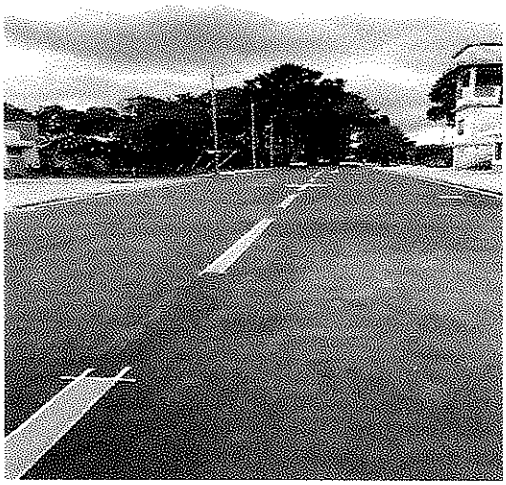
Construcción acceso peatonal ESEVI Tunja



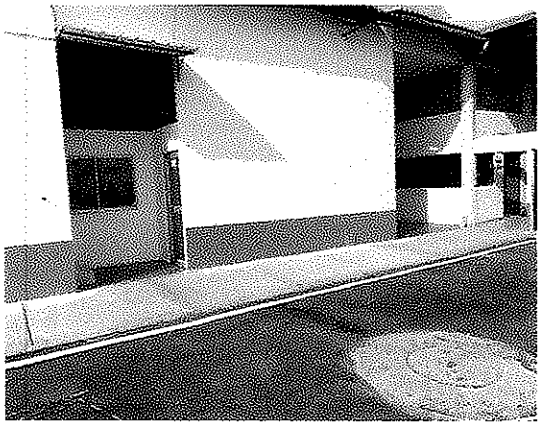
Enchape en gres vacíos edificio ESEVI Tunja



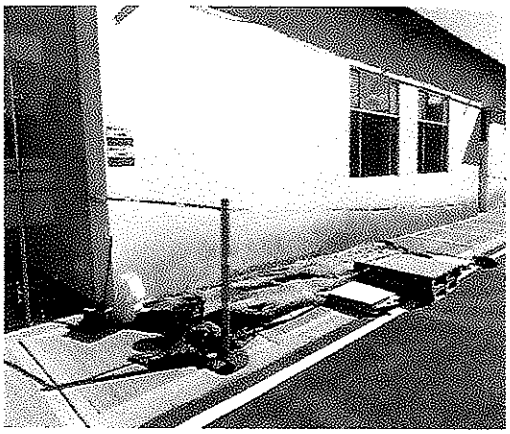
Pintura demarcación vía interna DIEPO



Pintura demarcación vía Interna DIEPO



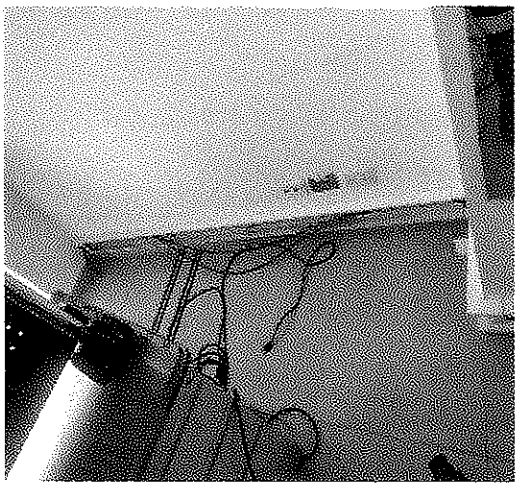
Pintura para exteriores sobre fachada.



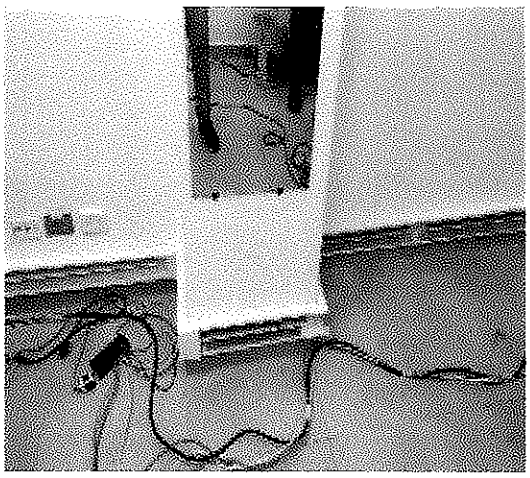
Panorámica fachadas sin hacer intervención mantenimiento.



Mantenimiento de puertas de vidrio área archivo



Tendido de red de Voz y Datos área Archivo



Canaleta metálica para tendido voz y datos Archivo



Pintura estructura metálica pérgola Edf. Dirección DIEPO

CALLE 152 B # 58C-50 INT. 16 OFC. 303 BOGOTA D.C. CORREO ELECTRONICO
ARQUIJAIME18@HOTMAIL.COM CEL 3125776173

CONSORCIO PROYECTAR 1

	
Adecuación mantenimiento pintura estructura metálica pérgola	*Adecuación mantenimiento pintura estructura metálica pérgola*

Atentamente.

Jaime Alberto Suarez Urquijo
R. Legal CONSORCIO PROYECTAR 1

CALLE 152 B # 58C-50 INT. 16 OFC. 303 BOGOTA D.C. CORREO ELECTRONICO
ARQUIJAIME18@HOTMAIL.COM CEL 3125776173

INFORME DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

OBJETO DEL CONTRATO

Contrato de obra Nro. 80-6-10066-24 "Celebrado entre la Dirección de Educación Policial y el Consorcio proyectar 1, cuyo objeto es "el mantenimiento preventivo y correctivo y/o mejoras locativas de las instalaciones policiales adscritas a la Dirección de Educación Policial –Policía Nacional, Lote 1: conformado por la Dirección de Educación Policial – DIEPO, y las Escuelas de Policía ESTIC, ESPRO, ESMEB, ESCIC, ESINC, ESEVI (Bogotá), ESEVI (TUNJA) y ESAND; con ejecución por tracto sucesivo, a precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste

OBJETIVO

Presentar las actividades y seguimiento realizados por el área de seguridad y salud en el trabajo en el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero del presente año en las instalaciones policiales adscritas a la Dirección de Educación Policial –Policía Nacional, Lote 1: conformado por la Dirección de Educación Policial – DIEPO, y las Escuelas de Policía ESTIC, ESPRO, ESMEB, ESCIC, ESINC, ESEVI (Bogotá), ESEVI (TUNJA) y ESAND, destacando la prevención y la promoción a la salud de nuestros colaboradores, contratistas, subcontratistas y visitantes.

GLOSARIO

CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO: Aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia significativa en la generación de riesgos para la seguridad y salud de los trabajadores quedan específicamente incluidos en esta definición, entre otros: a) Las características generales de los locales, instalaciones, máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y demás útiles existentes en el lugar de trabajo; b) Los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia; c) Los procedimientos para la utilización de los agentes citados en el apartado anterior, que influyan en la generación de riesgos para los trabajadores y; d) La organización y ordenamiento de las labores, incluidos los factores ergonómicos o biomecánicos y psicosociales.

ENFERMEDAD LABORAL: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de

enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacional será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.

IDENTIFICACIÓN DEL PELIGRO: Proceso para establecer si existe un peligro y definir las características de este. Medidas de prevención: Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para advertir o evitar la caída de personas y objetos cuando se realizan trabajos en alturas y forman parte de las medidas de control. Entre ellas están: sistemas de ingeniería; programa de protección contra caídas y las medidas colectivas de prevención.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN: Conjunto de acciones individuales o colectivas que se implementan para detener la caída de personas y objetos una vez ocurra o para mitigar sus consecuencias.

PELIGRO: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de los trabajadores, en los equipos o en las instalaciones.

REGISTRO: Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de las actividades desempeñadas.

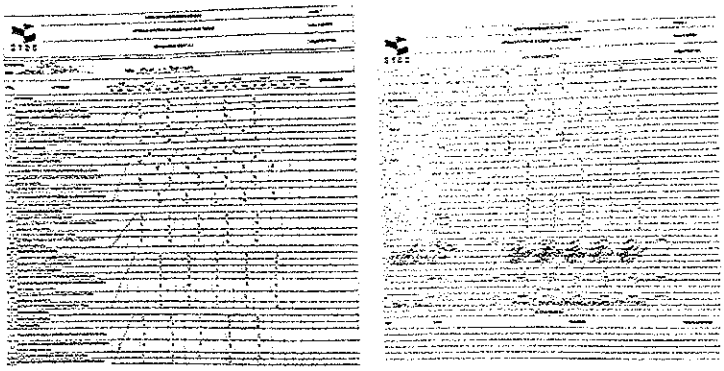
RIESGO: Combinación de la probabilidad de que ocurra una o más exposiciones o eventos peligrosos y la severidad del daño que puede ser causada por estos. Acción preventiva: Acción para eliminar o mitigar la(s) causa(s) de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

ANÁLISIS DE TRABAJO SEGURO.

A continuación, se relacionan los Análisis de Trabajo Seguro (ATS) realizados en el mes de diciembre. Estos análisis, son fundamentales para la prevención de accidentes y la protección del personal, tienen como objetivo identificar y evaluar los riesgos asociados a las actividades que surgen de manera espontánea en obra para este mes no se realizaron ATS Análisis de Trabajo Seguro

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

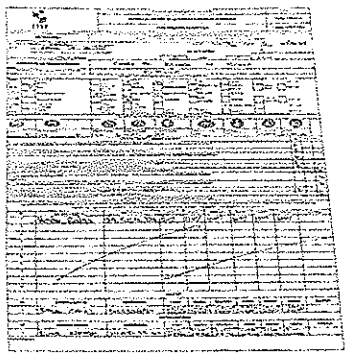
Durante el mes de diciembre, se realizaron inspecciones de seguridad en la obra. Estas inspecciones fueron esenciales para asegurar el correcto funcionamiento de los equipos y la maquinaria que se encuentra en el proyecto, esto con el fin de minimizar el riesgo de accidentes. Se evaluaron diversos tipos de peligros asociados a las tareas, incluidos riesgos mecánicos, locativos y eléctricos, entre otros.



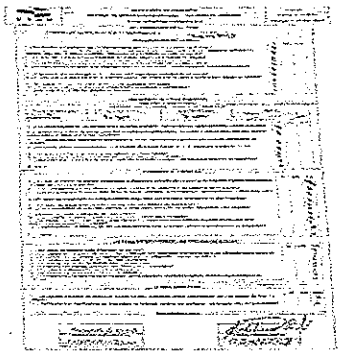
Inspección de Herramientas Menores



Inspección de Pulidora



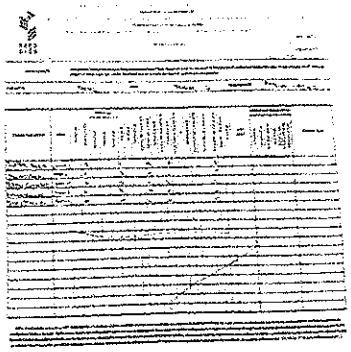
Trabajo en Caliente



Inspección de Andamio

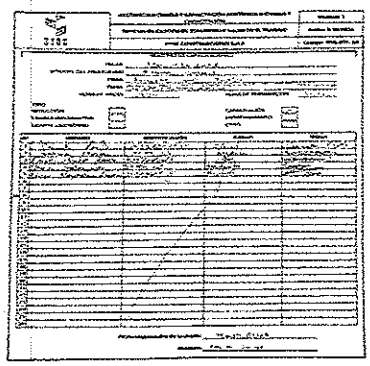
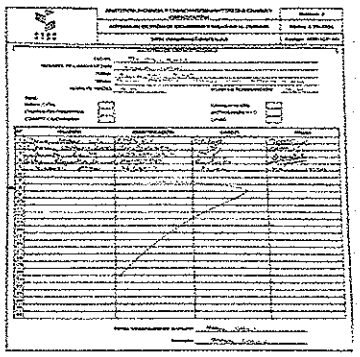
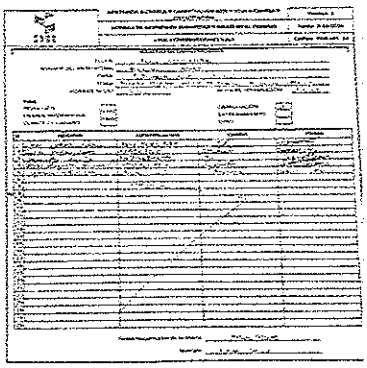
ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

A continuación, se relaciona la entrega de elementos de protección personal esto con el fin de garantizar que todo el equipo de trabajo cuenta con los EPP adecuados para la ejecución de actividades en obra



CAPACITACIONES, CHARLAS Y ENTRENAMIENTOS.

A continuación, se relacionan las capacitaciones, charlas, entrenamientos y divulgaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo realizadas del 1 al 31 de diciembre de 2024. Estas actividades fueron fundamentales para garantizar que todos los trabajadores estuvieran informados sobre la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales, teniendo en cuenta los riesgos asociados a las actividades de obra. A continuación, se presenta un resumen de las sesiones impartidas

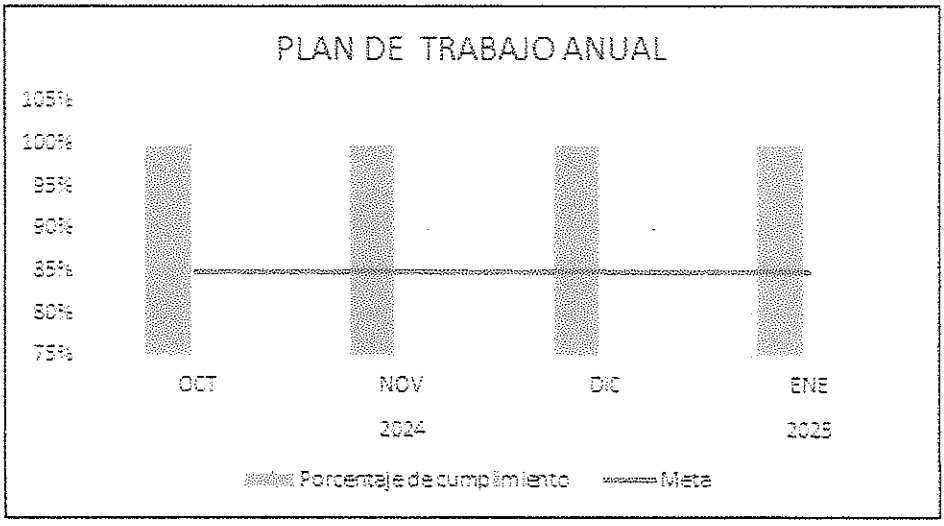
ACCIDENTES DE TRABAJO

Para el periodo comprendido del 1 al 28 de febrero se presentó 0 accidente de trabajo.

AUSENCIA X ENFERMEDAD LABORAL	
MES	Nº DE AUSENTISMO
OCTUBRE	0
NOVIEMBRE	0
DICIEMBRE	0
ENERO	0
FEBRERO	0

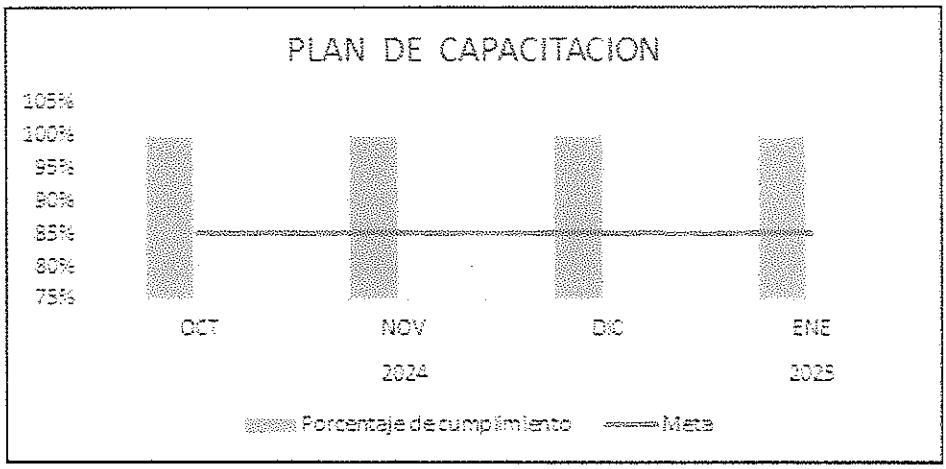
PLAN DE TRABAJO ANUAL

Para el mes de enero de 2025 se ejecutó el 100% de total de actividades programadas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, superando la meta de ejecución del 85%.



PLAN DE CAPACITACIONES

Durante la gestión realizada por el área SST durante el mes de diciembre del presente año se ejecutó el 100% del total de las actividades programadas superando la meta de ejecución que corresponde al 85%



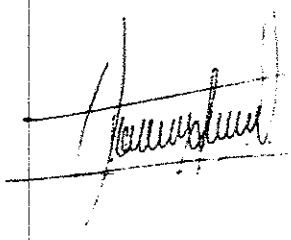
CONCLUSIONES

Durante el periodo comprendido del 01 al 28 de enero del 2025, desde el área SST se ejecutarán actividades de prevención y promoción de seguridad y salud en el trabajo en todos los frentes de trabajo, con ello minimizamos el riesgo de accidentes de trabajo y el posible atraso en obra por consecuencia de posibles enfermedades laborales.

- No se registraron accidentes de trabajo ni enfermedades laborales durante el periodo comprendido del 01 al 28 de enero del 2025 lo cual es muy gratificante para la gestión teniendo en cuenta que la finalidad del proceso es promover la seguridad y salud en el trabajo.

- Se cumple con lo establecido en el cronograma de capacitación, al 80% para el mes de diciembre, y del mismo modo teniendo en cuenta la actividad o el tipo de riesgo que se evidencia se realizan las charlas y divulgaciones, que también se pueden evidenciar en el día a día de la operatividad.

- De acuerdo con las capacitaciones brindadas al personal, se identifica el cero ausentismo por causa medica por enfermedad general (cuadros gripales) al interior de cada uno de los frentes



Vivi Johanna León Suarez
C.C 1.012.359.867

CONSORCIO PROYECTAR 1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO PAGOS DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

Yo **JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO** en calidad de Representante Legal de la Persona Jurídica **CONSORCIO PROYECTAR 1**, identificada con el Nit. No. 901.133.769-4, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

Que la citada empresa se encuentra al día con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales), de igual manera estamos a paz y salvo con la cancelación de nóminas y/o cortes de obra para todo nuestro personal operativo en las obras o proyectos que desarrollamos actualmente, como también con nuestro personal administrativo y/o profesional.

Dada en Bogotá D. C., a los 24 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

Firma:
Nombre: **JAIME ALBERTO SUAREZ U.**
C. C. No. 11.319.972 de Girardot
En calidad de: Representante Legal

Calle 152 B # 58C-50 Int. 16 Ofc. 303 Cel. 3125776173 Bogotá D. C.
Arquijaime18@hotmail.com

CONSORCIO PROYECTAR 1

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO PAGOS DE NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

Yo **DAIRO ALBERTO GALIDO FRANCO** en calidad de Contador de la Persona Jurídica **CONSORCIO PROYECTAR 1**, identificada con el Nit. No. 901.133.769-4, manifiesto bajo la gravedad de juramento:

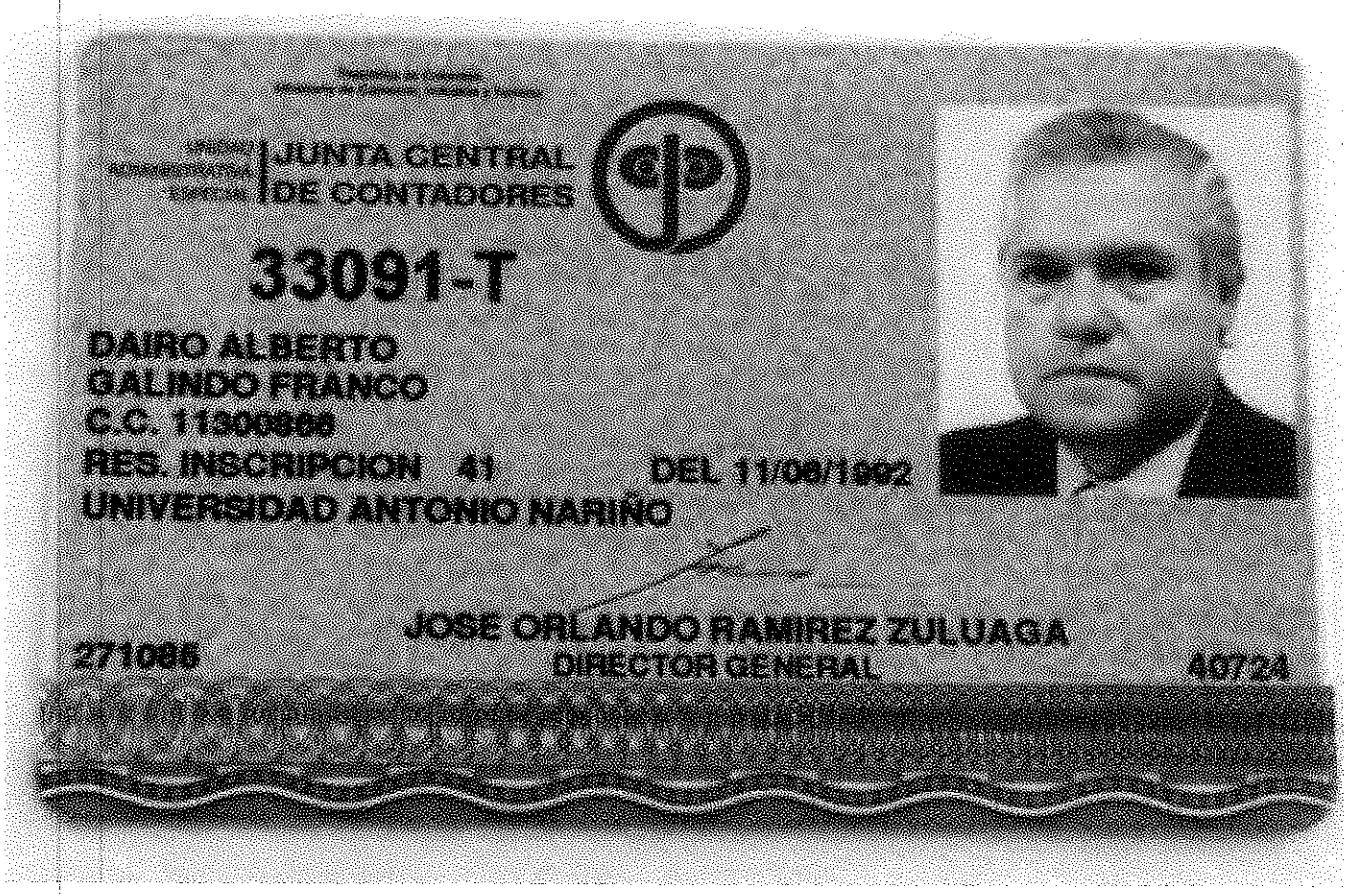
Que la citada empresa se encuentra al día con el pago de las obligaciones legales, con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA (Aportes parafiscales), de igual manera estamos a paz y salvo con la cancelación de nóminas y/o cortes de obra para todo nuestro personal operativo en las obras o proyectos que desarrollamos actualmente, como también con nuestro personal administrativo y/o profesional.

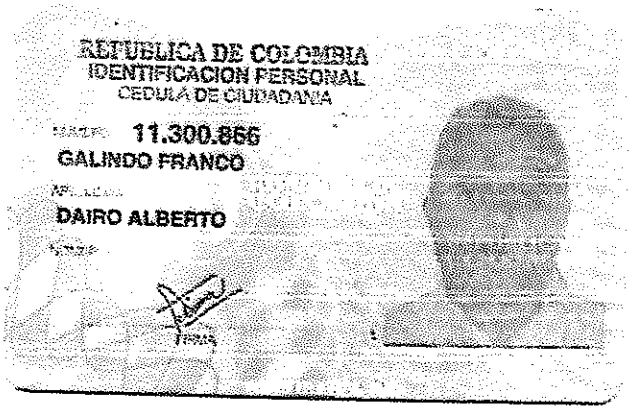
Dada en Bogotá D. C., a los 24 días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente,

Firma:
Nombre: **DAIRO ALBERTO GALINDO FRANCO.**
C. C. No. 11.300.866 de Girardot
En calidad de: Contador

Calle 152 B # 58C-50 Int. 16 Ofc. 303 Cel. 3125776173 Bogotá D. C.
Araujaime18@hotmail.com


JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES
33091-T
DAIRO ALBERTO
GALINDO FRANCO
C.C. 11300868
RES. INSCRIPCION 41 DEL 11/08/1992
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
271086
40724



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.300.866
GALINDO FRANCO

APELLIDOS

DAIRO ALBERTO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1956
ARMERO (GUAYABAL)
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

14-ENE-1977 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500100-00194937-M-0011300866-20091106 0017B1B317A 1 1760472432

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 6 6 9 1 0 1 F E 6 4 3 0 8 0 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DAIRO ALBERTO GALINDO FRANCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11300866 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 33091-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Enero de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-02-11, 09:14:39 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS **Numéro Planilla:** 1070390638

Periodo Cotización: enero de 2025 **Periodo Servicio:** febrero de 2025

PAGADO 11/02/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO PROYECTAR	**Nombre Sucursal**	CONSORCIO PROYECTAR	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901133769	**Dirección**	CL 152B #58 C - 50 INT 16 OF 303		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6018834590		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	JAIME ALBERTO URQUIJO SUAREZ	**Identificación**	CC 11319972		
Total Afiliados	4	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días AFP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1110677741	LINA MARCELA NEME VACA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 79604784	HEIDIR ROJAS LOPEZ	01	00					X												0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESSC07) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 80452205	JOHN JAIRO VACA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 93369284	JAVIER ANTONIO NEME ABELLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.694.000	$ 5.694.000	$ 5.694.000	$ 5.694.000	$ 911.200	$ 228.000	$ 396.400	$ 228.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.763.600	$ 0	$ 1.763.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3818850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-02-20, 11:59:39 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS **Número Planilla:** 1070574153

Periodo Cotización: enero de 2025 **Periodo Servicio:** febrero de 2025

PAGADO 20/02/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCION	**Nombre Sucursal**	SYOC DISEÑO Y	**Código Sucursal**	01
Documento	NI900355918	**Dirección**	CRA.80C N.1810		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2812314		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	JAIME ALBERTO URQUIJO SUAREZ	**Identificación**	CC 11319972		
Total Afiliados	1	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 11319972	JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.600.000	$ 64.000	6,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 256.000	$ 64.000	$ 111.400	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400	$ 4.700	$ 500.100

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-02-11, 09:14:39 PM Tipo Planilla: E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. Número Planilla: 1070390638

Periodo Cotización: enero de 2025 Periodo Servicio: febrero de 2025

PAGADO 11/02/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSORCIO PROYECTAR	**Nombre Sucursal**	CONSORCIO PROYECTAR	**Código Sucursal**	01
Documento	NI901133769	**Dirección**	CL 152B #58 C - 50 INT 16 OF 303		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6018834590		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL		
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	JAIME ALBERTO URQUIJO SUAREZ	**Identificación**	CC 11319972		
Total Afiliados	4	**ARP**	POSITIVA DE SEGUROS		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	IRP	Días APF	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1110577741	LINA MARCELA NEME VACA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,000	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 79604784	HEIDIR ROJAS LOPEZ	01	00				X													0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESS027) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.423.500	$ 57.000	0,000	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 80452205	JOHN JAIRO VACA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,000	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 80369384	JAVIER ANTONIO NEME ABELLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	0,000	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 5.694.000	$ 5.694.000	$ 5.694.000	$ 5.694.000	$ 911.200	$ 228.000	$ 396.400	$ 228.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.763.600	$ 0	$ 1.763.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

CONSORCIO PROYECTAR I						QUINCENA DEL 16 ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024													OBRAS - POLICIA NACIONAL						
						ENERO																			
PERSONAL EN OBRA						16	17	18	20	21	22	23	24	26	27	28	29	30	31						
No.	NOMBRE	CELULAR	CEDULA	No. CTA	CARGO															DIAS	VALOR DIA	PRESTAMO	$ A ABONAR	VALOR CATORCENA	TOTAL A PAGAR	FIRMA
1	JHON JAIRO VACA	313-8581472	80.492.205	3139581472 NEQUI	OFICIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	16	$ 90,000		$ 500,000	$ 1,440,000	$ 1,940,000	
2	HEIDIR ROJAS LOPEZ		79.804.734		OFICIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	16	$ 110,000		$ 209,000	$ 1,760,000	$ 1,969,000	
3	HERNAN NOREÑA MORALES		9.009.977		OFICIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	16	$ 90,000		$ 200,000	$ 1,440,000	$ 1,640,000	
4	EDGAR CASTAÑEDA DUARTE		1.027.907		OFICIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	16	$ 90,000		$ 200,000	$ 1,440,000	$ 1,640,000	
																								$	$ 7,380,000	

CONSORCIO PROYECTAR I					QUINCENA DEL 4 ENERO AL 18 DE ENERO DE 2024										OBRAS - POLICIA NACIONAL						
PERSONAL EN OBRA					ENERO																
					4	6	7	8	9	10	11	13	14	15							
No.	NOMBRE	CELULAR	CEDULA	No. CTA	CARGO	Mié	Jue	Vie	Sáb	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	DIAS	VALOR DIA	PRESTAMO	SUB ALIMENT	VALOR QUINCENA	TOTAL A PAGAR	FIRMA
1	JHON JAIRO VACA	313-8581472	80.402.205	3138581472 NEQUI	OFICIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	12	$ 90,000		$ 200,000	$ 1,080,000	$ 1,280,000	
2	HEIDIR ROJAS LOPEZ		79.604.784		OFICIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	12	$ 110,000		$ 200,000	$ 1,320,000	$ 1,520,000	
3	HERNAN NOREÑA MORALES		6.009.977		OFICIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	12	$ 90,000		$ 200,000	$ 1,080,000	$ 1,280,000	
4	EDGAR CASTAÑEDA DUARTE		3.027.907		OFICIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	12	$ 90,000		$ 200,000	$ 1,080,000	$ 1,280,000	
																					$ 5,360,000	

CONSORCIO PROVICTAR 9						DEL 1 FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2024																										OBRAS - POLICIA NACIONAL						
PERSONAL EN OBRA						FEBRERO													FEBRERO																	
						1	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	7	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	17	[illegible]	[illegible]	[illegible]	21	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	27	[illegible]							
No.	NOMBRE	CELULAR	CEDULA	No. CTA	CARGO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	CANT	[illegible]	[illegible]	[illegible]	VALOR [illegible]	TOTAL A PAGAR	FIRMA
1	JHON JAIRO VACA	313-8581472	[illegible]	3138581472 NEQUI	OFICIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	[illegible]	[illegible]		[illegible]	$ 2,520,000	$ 2,720,000	[signature]
2	HEIDIR ROJAS LOPEZ		[illegible]		OFICIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	[illegible]	$ 110,000		[illegible]	$ 3,080,000	$ 3,280,000	[signature]
3	HERNAN NOREÑA MORALES		[illegible]		OFICIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	[illegible]	$ 90,000		[illegible]	$ 2,520,000	$ 2,720,000	[signature]
4	EDGAR CASTAÑEDA DUARTE		[illegible]		OFICIAL	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	[illegible]	[illegible]		[illegible]	$ 2,520,000	$ 2,720,000	[signature]
																																			$ 11,440,000	

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO CAJA SOCIAL	119443944	1019422137	01/11/2024

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901133769**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.84.21.11**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 3,685,865.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 3,685,865.00	COP$ 3,685,865.00

ecollect

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO CAJA SOCIAL	119443944	1019422137	01/11/2024

Número de Identificación
901133769

Primer Nombre ó Razón Social
CONSORCIO PROYECTAR 1

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
4

Naturaleza Juridica
01

Departamento
CUNDINAMARCA

Ciudad Capital
AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)

Dirección de Domicilio
CALLE 16 BIS No 15 -45

Ciudad de Domicilio
FUSAGASUGA

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,8719932

Correo electrónico
subgerencia@ingeplaq.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Bogota D.C.

Regional Centros SIIF
36-02-00-011-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
80-6-10066-24

Nombre Obra
Mant. instalacio. DIEPO Lote 1

Fecha Inicio Obra
25/09/2024

Fecha Terminación Obra
30/12/2024

Ciudad de Ejecución de la Obra
Bogota

Tipo FIC
Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Año Periodo a Pagar
2024

Mes Periodo a Pagar
10

Costo Total de Obra a Todo Costo
1474346000.00

Costo Total Mano de Obra
17250000.00

Número de Trabajadores en el Periodo
7

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
3685865.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
3685865.00

ecollect

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO CAJA SOCIAL	122603863	1155355826	26/12/2024

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901133769**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **186.84.20.197**

Su transacción fue APROBADA por la Entidad Financiera

Total Pagado **$ 1,842,500.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 1,842,500.00	COP$ 1,842,500.00

ecollect

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
899999034	BANCO CAJA SOCIAL	122603863	1155355826	26/12/2024

Número de Identificación
901133769

Primer Nombre ó Razón Social
CONSORCIO PROYECTAR 1

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
4

Naturaleza Juridica
01

Departamento
CUNDINAMARCA

Ciudad Capital
AGUA DE DIOS (CUNDINAMARCA)

Dirección de Domicilio
CALLE 16 BIS No 15 -45

Ciudad de Domicilio
FUSAGASUGA

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,8719932

Correo electrónico
subgerencia@ingeplaq.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Bogota D.C.

Regional Centros SIIF
36-02-00-011-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
80-10066-24

Nombre Obra
mant. instalacio DIEPO LOTE 1

Fecha Inicio Obra
25/09/2024

Fecha Terminación Obra
30/12/2024

Ciudad de Ejecución de la Obra
Bogota

Tipo FIC
Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Año Periodo a Pagar
2024

Mes Periodo a Pagar
12

Costo Total de Obra a Todo Costo
737000000.00

Costo Total Mano de Obra
8200000.00

Número de Trabajadores en el Periodo
6

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
1842500.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
1842500.00

ecollect

Recuperadora Ambiental Las Vegas S.C.
Compra y venta de toda clase de materiales reciclables y metales

Nit: 52.349.801-1

FORMATO CONSTANCIA GESTORES
CERTIFICADO RECEPCIÓN DE RESIDUOS

RALV-RCD-2123

DATOS BÁSICOS DEL GESTOR

NÚMERO ÚNICO ASIGNADO PARA EL GESTOR: **PIN:** 23139
RAZÓN SOCIAL: RECUPERADORA AMBIENTAL LAS VEGAS S.C
NIT: 52349801-1
REPRESENTANTE LEGAL: Sandra Milena Cortes Lebrato
DIRECCIÓN: Carrera 69Q #78 - 80
TELÉFONO: 3104868514 / 3219486370
CORREO ELECTRÓNICO: r.a.Lasvegas@outlook.com
CIUDAD: Bogotá
GESTOR: Punto limpio
PIN DEL VEHÍCULO: 26157 **PLACA: WCR938**

DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR

NÚMERO ÚNICO ASIGNADO PARA EL GENERADOR: N/A
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO PROYECTAR 1
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN O NIT: 901.133.769-4
REPRESENTANTE LEGAL: Jaime Alberto Suarez
DIRECCIÓN: calle 152 b no. 58c-50 interior 160 oficina 303
TELÉFONO: 3125776173
CORREO ELECTRÓNICO: arquijaime18@hotmail.com
DIRECCIÓN DE GENERACIÓN DE RCD: transversal 33 no. 47ª – 35 Tunjuelito-Bogota

CANTIDADES DE RCD RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO

Tipo de Residuo	Cantidad de RCD recibidos del generador (t)	
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.		
	RETAL DE PLASTICOS SOLIDOS CONTAMINADOS	**0.02 T**
Total, RCD recibidos (t)	**TOTAL, DE MATERIALES**	**0.02 T**
Fecha de recepción de los RCD	**02/2025**	

Este documento se expide a los **07 días del mes de marzo del año 2025** a solicitud del interesado para dar cumplimiento a la normatividad legal ambiental aplicable **(Res. 01115 de 2012, resolución 1257 se 2021 y resolución 00932 de 2015)**

EN CONSTANCIA SE FIRMA:

Sandra M. Cortes

SANDRA MILENA CORTES
C.C. 52.349.801 DE BOGOTA

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL
REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS No 01

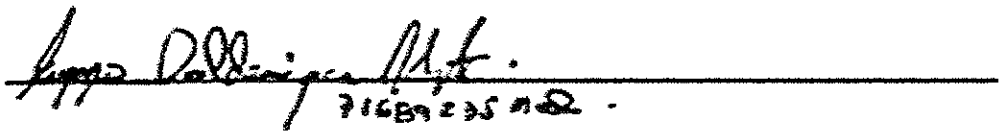
Yo,EUGENIO SALDARRIAGA ALZATE, mayor de edad, identificado con la CC.71689235 en mi condición de **Técnico Electricista** (ingeniero, tecnólogo o técnico), portador de la matrícula profesional No. **AN 205--58704 de CONTE** declaro bajo la gravedad del juramento juramento, que la instalación de **USO FINAL INSTALACIONES INTERNAS ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL--ALOJAMIENTOS** localizada en **la AV. CARACAS No. 2--51 de la Ciudad de: SANTA FE DE BOGOTA**, de propiedad de: **POLICIA NACIONAL**, cuya construcción estuvo a mi cargo, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas **RETIE,** Incluyendo los de producto que verifiqué con los certificados de conformidad que examiné y el análisis visual de aspectos relevantes del producto.

(1) (solo si requiere diseño detallado) Igualmente, declaro que la construcción de la instalación eléctrica se ciñe al diseño efectuado por el (los) ingeniero (s): **JOHN FABIO RODRIGUEZ** con matrícula(s) profesional(es) #(s) **AN 205--0416** diseño que hace parte de la Memoria de cálculo de la instalación y que se reflejan en la construcción de la instalación en los: Planos finales, Diagramas Unifilares, Cuadros de Carga, que suscribo y hacen parte integral de esta declaración.

O

(2) (No aplica cuando requiera diseño detallado) Declaro que la instalación no requiere de diseño detallado y para la construcción me basé en especificaciones generales de construcción de este tipo de instalaciones, las cuales sintetizo en el esquema y memoria de construcción que suscribo con mi firma y adjunto como anexo de la presente declaración.

En constancia se firma en la ciudad de **BOGOTA,** el 29 de **diciembre** del **2024**

Firma 

Dirección domicilio **Dirección CALLE 72ª #: 48ª--11** Teléfono **3132420202.**

Observaciones: Incluye justificación técnica de desviación de algún requisito de norma o del diseño, siempre que la desviación no afecte la seguridad.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL
REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS No 01

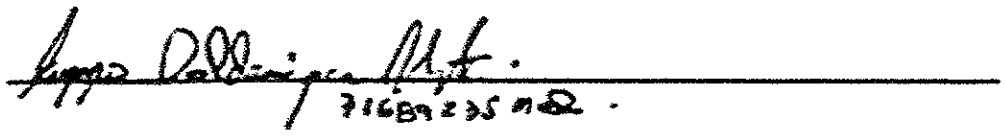
Yo,EUGENIO SALDARRIAGA ALZATE, mayor de edad, identificado con la CC.71689235 en mi condición de **Técnico Electricista** (ingeniero, tecnólogo o técnico), portador de la matrícula profesional No. **AN 205--58704 de CONTE** declaro bajo la gravedad del juramento juramento, que la instalación de **USO FINAL INSTALACIONES INTERNAS ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL-- COCINA – RESTAURANTE** localizada en **la AV. CARACAS No. 2--51**
de la Ciudad de: SANTA FE DE BOGOTA, de propiedad de: **POLICIA NACIONAL**, cuya construcción estuvo a mi cargo, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas **RETIE,** Incluyendo los de producto que verifiqué con los certificados de conformidad que examiné y el análisis visual de aspectos relevantes del producto.

(3) (solo si requiere diseño detallado) Igualmente, declaro que la construcción de la instalación eléctrica se ciñe al diseño efectuado por el (los) ingeniero (s): **JOHN FABIO RODRIGUEZ** con matrícula(s) profesional(es) #(s) **AN 205--0416** diseño que hace parte de la Memoria de cálculo de la instalación y que se reflejan en la construcción de la instalación en los: Planos finales, Diagramas Unifilares, Cuadros de Carga, que suscribo y hacen parte integral de esta declaración.

O

(4) (No aplica cuando requiera diseño detallado) Declaro que la instalación no requiere de diseño detallado y para la construcción me basé en especificaciones generales de construcción de este tipo de instalaciones, las cuales sintetizo en el esquema y memoria de construcción que suscribo con mi firma y adjunto como anexo de la presente declaración.

En constancia se firma en la ciudad de **BOGOTA,** el 29 de **diciembre** del **2024**

Firma 

Dirección domicilio **Dirección CALLE 72ª #: 48ª--11** Teléfono **3132420202.**

Observaciones: Incluye justificación técnica de desviación de algún requisito de norma o del diseño, siempre que la desviación no afecte la seguridad.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL
REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS No 01

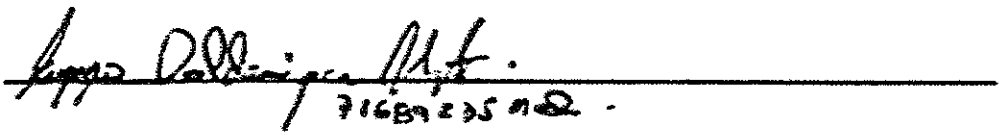
Yo,EUGENIO SALDARRIAGA ALZATE, mayor de edad, identificado con la CC.71689235 en mi condición de **Técnico Electricista** (ingeniero, tecnólogo o técnico), portador de la matrícula profesional No. **AN 205--58704 de CONTE** declaro bajo la gravedad del juramento juramento, que la instalación de **USO FINAL INSTALACIONES INTERNAS EN LA DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL - CASONA** localizada en **la Cra 33 # 48 sur -1ª 48 sur -55 de la Ciudad de: SANTA FE DE BOGOTA**, de propiedad de: **POLICIA NACIONAL**, cuya construcción estuvo a mi cargo, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas **RETIE,** Incluyendo los de producto que verifiqué con los certificados de conformidad que examiné y el análisis visual de aspectos relevantes del producto.

(5) (solo si requiere diseño detallado) Igualmente, declaro que la construcción de la instalación eléctrica se ciñe al diseño efectuado por el (los) ingeniero (s): **JOHN FABIO RODRIGUEZ** con matrícula(s) profesional(es) #(s) **AN 205--0416** diseño que hace parte de la Memoria de cálculo de la instalación y que se reflejan en la construcción de la instalación en los: Planos finales, Diagramas Unifilares, Cuadros de Carga, que suscribo y hacen parte integral de esta declaración.

O

(6) (No aplica cuando requiera diseño detallado) Declaro que la instalación no requiere de diseño detallado y para la construcción me basé en especificaciones generales de construcción de este tipo de instalaciones, las cuales sintetizo en el esquema y memoria de construcción que suscribo con mi firma y adjunto como anexo de la presente declaración.

En constancia se firma en la ciudad de **BOGOTA,** el 29 de **diciembre** del **2024**

Firma 

Dirección domicilio **Dirección CALLE 72ª #: 48ª--11** Teléfono **3132420202.**

Observaciones: Incluye justificación técnica de desviación de algún requisito de norma o del diseño, siempre que la desviación no afecte la seguridad.

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL
REGLAMENTO TÉCNICO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS No 01

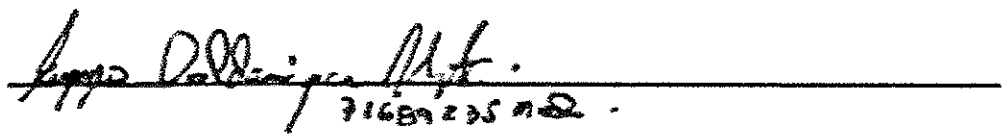
Yo,EUGENIO SALDARRIAGA ALZATE, mayor de edad, identificado con la CC.71689235 en mi condición de **Técnico Electricista** (ingeniero, tecnólogo o técnico), portador de la matrícula profesional No. **AN 205-58704 de CONTE** declaro bajo la gravedad del juramento juramento, que la instalación de **USO FINAL INSTALACIONES INTERNAS ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL-ALOJAMIENTOS** localizada en **la AV.CARACAS No. 2-51 de la Ciudad de: SANTA FE DE BOGOTA**, de propiedad de: **POLICIA NACIONAL**, cuya construcción estuvo a mi cargo, cumple con todos y cada uno de los requisitos que le aplican establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas **RETIE,** Incluyendo los de producto que verifique con los certificados de conformidad que examiné y el análisis visual de aspectos relevantes del producto.

(1) (solo si requiere diseño detallado) Igualmente, declaro que la construcción de la instalación eléctrica se ciñe al diseño efectuado por el (los) ingeniero (s): **JOHN FABIO RODRIGUEZ** con matrícula(s) profesional(es) #(s) **AN 205-0416** diseño que hace parte de la Memoriade calculo de la instalación y que se reflejan en la construcción de la instalación en los: Planos finales, Diagramas Unifilares, Cuadros de Carga, que suscribo y hacen parte integral de esta declaración.

O

(2) (No aplica cuando requiera diseño detallado) Declaro que la instalación no requiere de diseño detallado y para la construcción me basé en especificaciones generales de construcción de este tipo de instalaciones, las cuales sintetizo en el esquema y memoria de construcción que suscribo con mi firma y adjunto como anexo de la presente declaración.

En constancia se firma en la ciudad de **BOGOTA,** el 31 de **octubre** del **2024**

Firma 

Dirección domicilio **Dirección CALLE 72ª #: 48ª-11** Teléfono **3132420202.**

Observaciones: Incluye justificación técnica de desviación de algún requisito de norma o del diseño, siempre que la desviación no afecte la seguridad.

Relación de documentos anexos incluyendo plano o esquema definitivo:

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 8.394.872

RODRIGUEZ GARCIA

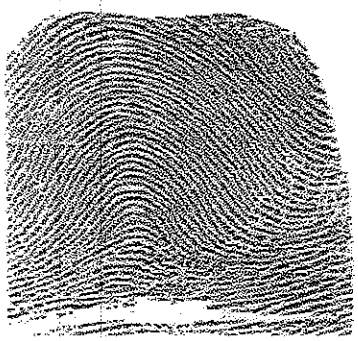
APELLIDOS

JOHN FABIO

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1957

BELLO

(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-ENE-1976 BELLO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0100102-4015858512-M-0008394872-20070402 07051 07092N 02 224226914

ORIGINAL



EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO

PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIAS ELECTRICA, MECANICA

Y PROFESIONES AFINES DE ANTIOQUIA

CERTIFICAN :

Que JOHN FABIO RODRIGUEZ GARCIA ==========

fué matriculado como INGENIERO ELECTRICISTA ==========

al tenor de lo ordenado en la Resolución que en lo pertinente se copia enseguida:

RESOLUCION NUMERO 002 DE 1987

(OCTUBRE 28)

MATRICULA NUMERO AN2053--0416

EL CONSEJO PROFESIONAL SECCIONAL DE INGENIERIAS ELECTRICA, MECANICA Y PROFESIONES AFINES DE ANTIOQUIA

RESUELVE:

Decretar como en efecto DECRETA la matrícula DEFINITIVA DE JOHN FABIO RODRIGUEZ GARCIA ========, natural de BELLO (ANT.) vecino de BELLO ========= con C. de C. No. 8394872 de BELLO y Libreta Militar No. 8394872 del D.M. 48 de Medellín, para que pueda ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA ========== únicamente en cuanto se refiere a su denominación y definición, en todo el territorio de la República de Colombia, de acuerdo con la Ley 51 de 1.986 y su Decreto Reglamentario 1167 de 1.987. ==========

En consecuencia, inscríbasele en el Libro de Matrículas y expídasele el correspondiente certificado, una vez consultada y confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines.

Dada en Medellín, dentro de la sesión del día 28 de OCTUBRE de 1987 (Fdo.) NORHA ISABEL GONZALEZ SALAZAR Presidente. (Fdo.) CARLOS ENRIQUE MEJIA RODRIGUEZ ====== Secretario. ==========

Confirmada por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines mediante resolución No. 016 de 1988 (Julio 26)

Expedida en Medellín a los DIEZ días del mes de NOVIEMBRE de mil novecientos OCHENTA Y OCHO

ANA MARINA HERAO RIDRON
Presidente

CARLOS ENRIQUE MEJIA RODRIGUEZ
Secretario

CERTIFICADO

Por medio de la presente, la empresa **ECO-ACCION INGENIERUA S.A.S E.S.P con Nit. 900.703.887-8** prestadora del servicio de recolección, transporte y gestión de residuos de construcción, demolición y obras civiles, certifica que el día 14 del mes de febrero, se realizó la disposición de los siguientes residuos, por parte de la empresa consorcio proyectar 1 con NIT 901133769-4

FECHA DE INGRESO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD	DESTINO FINAL
14 -feb-2025	Escombro	7m3	Aprovechamiento

Los residuos de RCD mencionados son enviados a tratamiento y cierre de ciclo de economía circular.

Por lo anterior, la empresa SERVICIOS CONSORCIO PROYECTAR 1 se encuentra a paz y salvo con la empresa en todo concepto.

Se firma en Duitama a los (14) días del mes de febrero de 2025

Cordialmente,

Laura Liseth Sanabria Suarez
R/L Eco Acción Ingeniería S.A.S

CD-023-24

CERTIFICADO DE DISPOSICIÒN

LA GRANJA J&L S.A.S con Nit: 901625481-0, certifica que ha recibido para disposición con fines de aprovechamiento en la generación de nuevos materiales para la construcción de la empresa: **CONSORCIO PROYECTAR 1** con **Nit 901.133.769-4,** ubicados en Policía Nacional de Colombia – Escuela de investigación criminal Avenida caracas No 2-51 sur, ingresaron en el vehículo de placas **SKA 855** a nombre del señor German Fernández.

Ingresaron a nuestra planta ubicada en la Vereda Aurora Alta La Calera.

En periodo comprendido de octubre de 2024, recibimos las siguientes cantidades de material:

ITEM	Cantidad recolectada y aprovechada
Disposición de RCD ESCOMBRO	21 m3 26 ton

LA GRANJA J&L S.A.S, Certifica que las cantidades y tipo de materiales relacionados anteriormente son utilizados en el proceso de generación de nuevos materiales para la construcción, Contamos con Numero de registro 64 otorgado por la corporación autónoma regional de Cundinamarca- CAR.

Se expide a solicitud del interesado el día 13 de noviembre del año 2024

Yessica Perez V

LA GRANJA J&L S.A.S
NIT 901625481-0
TEL 320 9745806

Yessica Alexandra Pérez Vargas
Rep. Legal
3136482964

CD-033-24

CERTIFICADO DE DISPOSICIÒN

LA GRANJA J&L S.A.S con Nit: 901625481-0, certifica que ha recibido para disposición con fines de aprovechamiento en la generación de nuevos materiales para la construcción de la empresa: **CONSORCIO PROYECTAR 1** con **Nit 901.133.769-4,** ubicados en Policía Nacional de Colombia – Escuela de investigación criminal Avenida caracas No 2-51 sur, ingresaron en el vehículo de placas **SKA 855** a nombre del señor German Fernández.

Ingresaron a nuestra planta ubicada en la Vereda Aurora Alta La Calera.

En periodo comprendido de noviembre de 2024, recibimos las siguientes cantidades de material:

ITEM	Cantidad recolectada y aprovechada
Disposición de RCD ESCOMBRO	14 m3 17.92 ton

LA GRANJA J&L S.A.S, Certifica que las cantidades y tipo de materiales relacionados anteriormente son utilizados en el proceso de generación de nuevos materiales para la construcción, Contamos con Numero de registro 64 otorgado por la corporación autónoma regional de Cundinamarca- CAR.

Se expide a solicitud del interesado el día 30 de noviembre del año 2024

Yessica Perez V

LA GRANJA J&L S.A.S
NIT 901625481-0
TEL 320 9745806

Yessica Alexandra Pérez Vargas
Rep. Legal
3136482964

CD-023-24

CERTIFICADO DE DISPOSICIÒN

LA GRANJA J&L S.A.S con Nit: 901625481-0, certifica que ha recibido para disposición con fines de aprovechamiento en la generación de nuevos materiales para la construcción de la empresa: **CONSORCIO PROYECTAR 1** con **Nit 901.133.769-4,** ubicados en Policía Nacional de Colombia – Escuela de investigación criminal Avenida caracas No 2-51 sur, ingresaron en el vehículo de placas **SKA 855** a nombre del señor German Fernández.

Ingresaron a nuestra planta ubicada en la Vereda Aurora Alta La Calera.

En periodo comprendido de octubre de 2024, recibimos las siguientes cantidades de material:

ITEM	Cantidad recolectada y aprovechada
Disposición de RCD ESCOMBRO	21 m3 26 ton

LA GRANJA J&L S.A.S, Certifica que las cantidades y tipo de materiales relacionados anteriormente son utilizados en el proceso de generación de nuevos materiales para la construcción, Contamos con Numero de registro 64 otorgado por la corporación autónoma regional de Cundinamarca- CAR.

Se expide a solicitud del interesado el día 13 de noviembre del año 2024

Yessica Perez V

LA GRANJA J&L S.A.S
NIT 901625481-0
TEL 320 9745806

Yessica Alexandra Pérez Vargas
Rep. Legal
3136482964

CD-018-25

CERTIFICADO DE DISPOSICIÒN

LA GRANJA J&L S.A.S con Nit: 901625481-0, certifica que ha recibido para disposición con fines de aprovechamiento en la generación de nuevos materiales para la construcción de la empresa: **CONSORCIO PROYECTAR 1** con **Nit 901.133.769-4,** ubicados en Transversal 33 # 47ª -35 Tunjuelito Bogotá, Policía Nacional de Colombia, Dirección de Educación Policial, ingresaron en el vehículo de placas **SKA 855** a nombre del señor German Fernández.

Ingresaron a nuestra planta ubicada en la Vereda Aurora Alta La Calera.

En periodo de enero de 2025, recibimos las siguientes cantidades de material:

ITEM	Cantidad recolectada y aprovechada
Disposición de RCD ESCOMBRO	7 m3

LA GRANJA J&L S.A.S, Certifica que las cantidades y tipo de materiales relacionados anteriormente son utilizados en el proceso de generación de nuevos materiales para la construcción, Contamos con Numero de registro 64 otorgado por la corporación autónoma regional de Cundinamarca- CAR.

Se expide a solicitud del interesado en enero del año 2025

Yessica Perez V

LA GRANJA J&L S.A.S
NIT 901625481-0
TEL 320 9745806

Yessica Alexandra Pérez Vargas
Rep. Legal
3136482964

PLANTA RCD Y PUNTO LIMPIO
VEREDA AURORA ALTA
TEL: 3209745806-3136482964
E-MAIL: LagranjaJYL@hotmail.com

Scanned with CamScanner

CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

FECHA Y HORA 18.10.2024 08:51:1
FOLIO: 243563045
PEDIDO: 243563044

PRODUCTO: SERVDISPOSDIURNOCONCRETOSENCILLO
CLIENTE Y NIT: 51CESCOMBRERA TUNJUELO 8600025231
OBRA: 51CESCOMBRERA TUNJUELO
CODIGO DE OBRA: 2JM575012
CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA: ZPI

EXPEDIDO EN: CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida al Llano Sur 72-04
CP 11001000 Bogota CO

OC:

Observaciones

RCD

18 OCT 2024

RECIBIDO

CLIENTE

Usuario :Edwin Alexis Rodriguez Zapata

ORIGINAL

Este documento presta merito ejecutivo

SKA855

LA GRANJA J&L S.A.S

NIT: 901625481-0

Vale Cliente No 0154

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN R.C.D. Y PUNTO LIMPIO

REGISTROS OTORGADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

FECHA: 18 10 24 HORA DE INGRESO 3:10 pm

Nombre conductor: German Fernandez 80418690

OBRA/FRENTE: Expelcia SAS PIN _____

PLACAS DEL VEHICULO: ONA 85S PIN _____

Cel: _____

"CONFIRMO SER CONDUCTOR PARTICULAR"

TIPO DE VEHÍCULO Volumen aproximado

- [x] V. SENCILLO Equivalente 7m³
- [ ] V. DOBLE TROQUE Equivalente 15m³
- [ ] TRACTO CAMIÓN Equivalente 25m³

TIPO DE MATERIAL: Escombro

En constancia se firma

YESSICA PÉREZ VARGAS

REP LEGAL

CC 1074636617

Recibido (Firma Sello)

- [x] PLANTA DE APROVECHAMIENTO
- [ ] PUNTO LIMPIO

Vda Aurora Alta La Calera - lagranjaJYL@ hotmail.com
3209745806 -3136482964

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

CEMEX

CONSTANCIA DE RECIBO DE MATERIA

FECHA Y HORA 22.10.2024 08:24:0

PRODUCTO: SERV.DISPOSDIURNOCONCRETOSENCILLO
CLIENTE Y NIT: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO 8600025231
OBRA: OTC ESCOMBRERA TUNJUELO
CODIGO DE OBRA: ZUN675012
CLASE DE DOCUMENTO DE VENTA: ZPI

FOLIO: 243604663
PEDIDO: 243604662

EXPEDIDO EN: CO-ESCOMBRERA-TUNJUELO
Avenida al Llano Sur 72-04
CP: 11001000 Bogota CO

22 OCT 2024

OC: SKA855
Observaciones

CLIENTE
Usuario Julieth Viviana Bonces Contreras
ORIGINAL

Este documento presta merito ejecutivo

LA GRANJA J&L S.A.S

NIT: 901625481-0

Vale Cliente No 0165

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN R.C.D Y PUNTO LIMPIO

REGISTROS OTORGADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

FECHA: 22 10 24 HORA DE INGRESO: 1:00pm

Nombre conductor: Germán Fernández C.C 80418650

OBRA/FRENTE: Escuela de Policía PIN

PLACAS DEL VEHICULO: SNA 855 PIN

Cel:

"CONFIRMO SER CONDUCTOR PARTICULAR"

TIPO DE VEHICULO Volumen aproximado

[X] V. SENCILLO Equivalente 7m³ [ ] V. DOBLE TROQUE Equivalente 15m³ [ ] TRACTO CAMION Equivalente 28m³

TIPO DE MATERIAL: Escombro

En constancia se firma.

JESSICA PÉREZ VARGAS
REP LEGAL
CC 1[illegible]

[X] PLANTA DE APROVECHAMIENTO [ ] PUNTO LIMPIO

Vda Aurora Alta La Calera - lagranjaJYL@ hotmail com
3209745805 -3136482964

Scanned with CamScanner

LA GRANJA J&L S.A.S

NIT: 901625481-0

Vale Cliente No 0173

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN R.C.D Y PUNTO LIMPIO

REGISTROS OTORGADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

FECHA: 26 10 24 HORA DE INGRESO: _____

Nombre conductor: GELMAN FERNANDEZ C.C 80418690

OBRA/FRENTE: ESCUELA DE POLICIA PIN _____

PLACAS DEL VEHICULO: SKA 855 PIN _____

Cel: _____

"CONFIRMO SER CONDUCTOR PARTICULAR"

TIPO DE VEHÍCULO Volumen aproximado

- [X] V. SENCILLO Equivalente 7m³
- [ ] V. DOBLE TROQUE Equivalente 15m³
- [ ] TRACTO CAMIÓN Equivalente 28m³

TIPO DE MATERIAL: ESCOMBRO

En constancia se firma:
YESSICA PÉREZ VARGAS
REP LEGAL
CC 1071169617
Recibido (Firma, Sello)

- [X] PLANTA DE APROVECHAMIENTO
- [ ] PUNTO LIMPIO

Vda Aurora Alta La Calera - lagranjaJYL@ hotmail.com
3209745806 -3136482964

Scanned with CamScanner

LA GRANJA J&L S.A.S

NIT: 901625481-0

Vale Cliente No 0172

PLANTA DE APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN R.C.D Y PUNTO LIMPIO

REGISTROS OTORGADOS POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR

FECHA: 28 10 24 HORA DE INGRESO: _____

Nombre conductor: GERMAN FERNANDEZ C.C 80418690

OBRA/FRENTE: ESCUELA DE POLICIA PIN _____

PLACAS DEL VEHICULO: SKA 855 PIN _____

Cel: _____

"CONFIRMO SER CONDUCTOR PARTICULAR"

TIPO DE VEHÍCULO Volumen aproximado

- [X] V. SENCILLO Equivalente 7m³
- [ ] V. DOBLE TROQUE Equivalente 15m³
- [ ] TRACTO CAMIÓN Equivalente 28m³

TIPO DE MATERIAL ESCOMBRO

En constancia se firma:

YESSICA PEREZ VARGAS
REP LEGAL
CC 1071169617

Recibido (Firma, Sello)

- [X] PLANTA DE APROVECHAMIENTO
- [ ] PUNTO LIMPIO

Vda Aurora Alta La Calera - lagranjaJYL@ hotmail.com
3209745806 -3136482964

Scanned with CamScanner

CD-022-24

CERTIFICADO DE DISPOSICIÒN

LA GRANJA J&L S.A.S con Nit: 901625481-0, certifica que ha recibido para disposición con fines de aprovechamiento en la generación de nuevos materiales para la construcción de la empresa: **CONSORCIO PROYECTAR 1** con **Nit 901.133.769-4,** ubicados en Transversal 33 # 47ª -35 Tunjuelito Bogotá, Policía Nacional de Colombia, Dirección de Educación Policial, ingresaron en el vehículo de placas **SKA 855** a nombre del señor German Fernández.

Ingresaron a nuestra planta ubicada en la Vereda Aurora Alta La Calera.

En periodo comprendido del 9 al 30 de octubre de 2024, recibimos las siguientes cantidades de material:

ITEM	Cantidad recolectada y aprovechada
Disposición de RCD ESCOMBRO	42 m3 53.76 ton

LA GRANJA J&L S.A.S, Certifica que las cantidades y tipo de materiales relacionados anteriormente son utilizados en el proceso de generación de nuevos materiales para la construcción, Contamos con Numero de registro 64 otorgado por la corporación autónoma regional de Cundinamarca- CAR.

Se expide a solicitud del interesado el día 13 de noviembre del año 2024

Yessica Perez V

LA GRANJA J&L S.A.S
NIT 901625481-0
TEL 320 9745806

Yessica Alexandra Pérez Vargas
Rep. Legal
3136482964

CD-044-24

CERTIFICADO DE DISPOSICIÒN

LA GRANJA J&L S.A.S con Nit: 901625481-0, certifica que ha recibido para disposición con fines de aprovechamiento en la generación de nuevos materiales para la construcción de la empresa: **CONSORCIO PROYECTAR 1** con **Nit 901.133.769-4,** ubicados trasversal 33 # 47 a 35 sur Policía Nacional de Colombia, Dirección de educación policial, ingresaron en el vehículo de placas **SKA 855** a nombre del señor German Fernández.

Ingresaron a nuestra planta ubicada en la Vereda Aurora Alta La Calera.

En periodo comprendido de diciembre de 2024, recibimos las siguientes cantidades de material:

ITEM	Cantidad recolectada y aprovechada
Disposición de RCD ESCOMBRO	21 m3 26.88 ton

LA GRANJA J&L S.A.S, Certifica que las cantidades y tipo de materiales relacionados anteriormente son utilizados en el proceso de generación de nuevos materiales para la construcción, Contamos con Numero de registro 64 otorgado por la corporación autónoma regional de Cundinamarca- CAR.

Se expide a solicitud del interesado el día 30 de diciembre del año 2024

LA GRANJA J&L S.A.S
NIT 901625481-0
TEL 320 9745806

Yessica Alexandra Pérez Vargas
Rep. Legal
3136482964

GRUPO EMPRESARIAL EAI SOLUCIONES

Escombros

FORMATO DE RECEPCIÓN DE ESCOMBROS

GESTIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION - RCD

CÓDIGO	FOR-GIC-01
VERSIÓN	01
FECHA	12-05-2022
PÁGINA	1 DE 1

FECHA DE ENTREGA DEL RESIDUO — DIA: 28 | MES: octubre | AÑO: 2024 | FORMATO No: 0402

DATOS DEL GENERADOR
- RAZÓN SOCIAL: Consorcio Proyectar 1 | NIT: 901133769-4
- NOMBRE DE LA DEPENDENCIA Y/O OBRA CIVIL: Escuela de Seguridad vial Sede Tunja | TELÉFONO:
- NOMBRE DEL ENCARGADO DEL RESIDUO: Jaime Alberto Urquijo | CORREO ELECTRÓNICO: arqjaime18@hotmail.

DATOS DEL INTERVENTOR/ CONTRATISTA O ENCARGADO
- NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | C.C /NIT:
- CORREO ELECTRÓNICO: | TELÉFONO:

DATOS DEL RECEPTOR
- NOMBRE DE LA EMPRESA / DEPENDENCIA: Eco-Acción Ingeniería | TELÉFONO: 3214301557
- NOMBRE DEL ENCARGADO: LAURA SANABRIA | CORREO ELECTRÓNICO: grupoeaicolombia.

DATOS DEL TRANSPORTADOR
- NOMBRE DEL CONDUCTOR: Kevin Castro | PLACA DEL VEHICULO: TUK315
- IDENTIFICACIÓN: 1000180871 | TELÉFONO:

DESCRIPCIÓN DEL RESIDUO

CLASE	DESCRIPCIÓN	TIPO DE RESIDUO	PESO ESTIMADO EN: KILOGRAMOS	PESO ESTIMADO EN: M3	PROCESO (Señale con una X): APROVECHAMIENTO/ REUTILIZACIÓN		DISPOSICIÓN DEFINITIVA	
I		Desapote		1M3.	X			

OBSERVACIONES GENERALES:

FIRMA INTERVENTOR/CONTRATISTA/ENCARGADO GENERADOR	FIRMA CONDUCTOR VEHICULO PLACAS:	FIRMA RESPONSABLE DE RECEPCIÓN EN PLANTA/JEFE DE VIGILANCIA	VO BO RESPONSABLE DE GESTION ESCOMBROS S.A.S. O GRUPO EMPRESARIAL EAI SOLUCIONES

IMPRESO POR PROYECCIÓN DIGITAL CEL. 312 808 8482 SOGAMOSO

Powered by CamScanner

CERTIFICADO

Por medio de la presente, la empresa **ECO-ACCIÓN INGENIERÍA S.A.S E.S.P** con **Nit. 900.703.887-8**, prestadora del servicio de recolección, transporte y gestión de residuos de construcción, demolición y obras civiles, certifica que el día 28 del mes de octubre, se realizó la disposición de los siguientes residuos, por parte de la empresa consorcio proyectar 1con **NIT 901133769-4**

FECHA DE INGRESO	TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD	DESTINO FINAL
28-oct-2024	Escombros	193M3	Aprovechamiento

Los residuos de RCD mencionados son enviados a tratamiento y cierre de ciclo de economía circular.

Por lo anterior, la empresa SERVICIOS CONSORCIO PROYECTAR 1 se encuentra a paz y salvo con la empresa por todo concepto.

Se firma en Duitama a los veintitrés (28) días del mes de octubre del 2024

Cordialmente,

Laura Liseth Sanabria Suarez
R/L Eco Acción Ingeniería S.A.S

RESOLUCIÓN DGEN No. 20237001011 de 29 DIC. 2023

"Por la cual se modifica una resolución y se adoptan otras determinaciones".

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, en uso de las facultades legales que le confiere el numeral 9 y 12 del artículo 31 de la Ley 99 de 1993 y con fundamento en lo dispuesto en el Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1076 de 2015, demas normas concordantes y

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante la Resolución DGEN No. 20207100963 del 18 de septiembre de 2020 (fl. 387), la Corporación aprobó el proyecto para la adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas a nombre de la sociedad CIEMCO LTDA. CIEMEL & CIA S.C.A. con NIT. 860.016.728-3, representada legalmente por la sociedad CORPORACIÓN CIEMEL LTDA. CIEMCO LTDA. con NIT. 860.503.716-4, en calidad de propietaria de los predios, cuyo operador es la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO con NIT. 900.877.671-0; en beneficio de los predios denominados como: «Santa Ana Centro», identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-15766 y cédula catastral No. 00-00-0010-0124-000 y «Puente Canoas», identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-8403 y cédula catastral No. 00-00-0010-0123-000, ubicados en la vereda Canoas, jurisdicción del municipio de Soacha - Cundinamarca.

Que dicho instrumento de control y manejo ambiental, otorgó por el término de 36 meses contados a partir de la ejecutoria de la Resolución DGEN 20207100963 del 2020, permitiendo únicamente la disposición de tierras negras y material de excavación en el área a intervenir, en un volumen total de 361.114.2 m3.

Que dicho acto administrativo fue publicado en el Boletín Oficial de la Corporación, el 18 de septiembre de 2020. (fl. 400)

Que la citada resolución se notificó vía electrónica a la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO mediante oficio CAR No. 11202103483 del 21 de septiembre de 2020 (fl. 401); al señor DANNY MORENO RODRÍGUEZ (tercero interviniente) mediante oficio con radicado CAR No. 11202103484 del 21 de septiembre de 2020 (fl. 402); y a la sociedad CIEMCO LTDA. CIEMEL & CIA SCA mediante oficio con radicado CAR No. 11202103486 del 21 de septiembre de 2020 (fl. 403); quedando ejecutoriada el 6 de octubre de 2020.

Que a través del radicado CAR No. 20231083120 del 25 de agosto de 2023 (fl. 1345), el usuario allegó solicitud de prórroga de la Autorización de Adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas.

Que mediante el Informe Técnico DRSOA No. 0906 del 21 de septiembre de 2023 (fl. 1372), se realiza evaluación semestral de la Autorización de Adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas.

RESOLUCIÓN DGEN No. 20237001011 de 29 DIC. 2023

"Por la cual se modifica una resolución y se adoptan otras determinaciones".

Que mediante Auto DRSOA No. 11236000977 del 27 de septiembre de 2023 (1377), se dio inicio a un trámite administrativo de solicitud de prórroga de la autorización de adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas, otorgada mediante Resolución DGEN No. 20207100963 del 18 de septiembre de 2020, conforme a la petición realizada por la sociedad CIEMCO LTDA. CIEMEL & CIA S.C.A. con NIT. 860.016.728-3, representada legalmente por la sociedad CORPORACIÓN CIEMEL LTDA. CIEMCO LTDA. con NIT. 860.503.716-4, en calidad de propietaria de los predios, cuyo operador es la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO con NIT. 900.877.671-0, conforme al radicado CAR No. 20231083120 del 25 de agosto de 2023.

Que el citado acto administrativo se notificó vía electrónica a la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO y a la sociedad CIEMCO LTDA. CIEMEL & CIA SCA, mediante oficios CAR No. 11232005922 y 11232005923 del 28 de septiembre de 2023 (fls. 1383 y 1385); a los correos fusemillerosdeemprendimiento@gmail.com y notificaciones@ciemco.com, el cual fue enviado en la misma fecha y aperturado el 30 de septiembre de 2023, según Acuse Recibo Certificado CERTIMAIL consultado en SIDCAR.

Que dicho Auto fue publicado en el Boletín Oficial de la Corporación, el 29 de septiembre de 2023. (fl. 1388)

Que a través del radicado CAR No. 20231109605 del 18 de octubre de 2023 (fl. 1392), el titular allegó constancia de pago conforme a lo ordenado mediante Auto DRSOA No. 11236000977 del 27 de septiembre de 2023.

Que el día 18 de octubre de 2023, profesionales de la Corporación realizaron visita técnica con el fin de determinar la procedencia de conceder o no la solicitud de prórroga para la autorización de adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas, emitiendo Informe Técnico DRSOA No. 1127 del 14 de noviembre de 2023. (fl. 1499)

Que posteriormente, a través del Informe Técnico DRSOA No. 1301 del 13 de diciembre de 2023 (fl. 1517), se realizó alcance al Informe Técnico DRSOA No. 1127 del 2023.

Que teniendo en cuenta lo anterior, esta Corporación realizará el correspondiente análisis jurídico, con el fin de determinar y adoptar las decisiones que en derecho correspondan.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que la Constitución Política en su artículo 8 establece que *"Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación".*

RESOLUCIÓN DGEN No. 20237001011 de 29 DIC. 2023

"Por la cual se modifica una resolución y se adoptan otras determinaciones".

Que el artículo 79 Ibidem consagra el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y a la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarla. Igualmente establece para el Estado, entre otros, el deber de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 80 de la Carta Política, preceptúa que le corresponde al Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, y además, debe prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales, y exigir la reparación de los daños causados.

Que de conformidad con el principio de eficacia que regula las actuaciones y procedimientos administrativos, las autoridades buscarán que los procedimientos logren su finalidad y deben procurar la efectividad del derecho material de los administrados.

Que el artículo 83 de la Constitución Política establece que todas las actuaciones de los particulares y de las autoridades deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas.

Que en virtud del artículo 30 de la Ley 99 de 1993, las Corporaciones Autónomas Regionales tienen por objeto la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos sobre medio ambiente y recursos naturales renovables, así como dar cumplida y oportuna aplicación a las disposiciones legales vigentes sobre su disposición, administración, manejo y aprovechamiento, conforme a las regulaciones, pautas y directrices expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el Consejo Directivo de la CAR, expidió el Acuerdo No. 002 de 17 de enero de 2017, por el cual se establecen los parámetros y el procedimiento para efectuar el cobro de las tarifas de evaluación y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental en jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR.

Que en el capítulo V del citado acuerdo señala que el objeto del cobro por concepto de servicio de evaluación se destinará a cubrir los costos económicos en los que incurra la Corporación durante el estudio de viabilidad de la solicitud.

Que el artículo 19 del mencionado Acuerdo establece lo siguiente:

> *"**ARTICULO 19°. EVALUACIÓN DE MODIFICACIONES Y PRORROGAS.** Las modificaciones y prorrogas de la licencia, permiso, autorización, concesión, y demás instrumentos de control y*

RESOLUCIÓN DGEN No. 20237001011 de 29 DIC. 2023

"Por la cual se modifica una resolución y se adoptan otras determinaciones".

manejo ambiental generan para el usuario el cobro por evaluación de conformidad con los parámetros establecidos en el presente Acuerdo".

Que a través de la circular DGEN No. 20224000067 del 28 de febrero de 2022, se modificó la circular DGEN No. DGEN No. 20204100266 del 29 de septiembre de 2020, donde modifica el literal c) del numeral 2º de la citada circular, con la finalidad de prever la posibilidad de prórroga de los mismos y la necesidad de sustentar y fundamentar dicha eventualidad, quedando de la siguiente manera:

"c) Tener especial cuidado en el tiempo o vigencia de la autorización que debe realizarse en el menor tiempo posible; única y exclusivamente el tiempo obedecerá al estrictamente necesario para la realización de la actividad; evitando adicionalmente que el mismo sea laxo y de esa manera impedir que se establezcan en el área actividades comerciales para la restauración; el termino sólo podrá prorrogarse por un periodo igual o inferior al inicialmente otorgado por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito debidamente demostrado, sustentado por el usuario y verificado en el respectivo concepto técnico."

COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN

Que el numeral 2° del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, estipula que es función de la Corporación ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de su jurisdicción de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio de Medio Ambiente.

Que a su vez el numeral 9° del artículo 31 Ibidem, establece que es función de las Corporaciones Autónomas Regionales otorgar concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales para uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente.

Que teniendo en cuenta que la obras objeto de la solicitud sub examine se ubican en los predios denominados como: «Santa Ana Centro», identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-15766 y cédula catastral No. 00-00-0010-0124-000 y «Puente Canoas», identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-8403 y cédula catastral No. 00-00-0010-0123-000, ubicados en la vereda Canoas, jurisdicción del municipio de Soacha, Cundinamarca; y que éste forma parte de la jurisdicción de la CAR, se estima que la entidad es competente para decidir sobre la solicitud presentada, como quiera que en el numeral 9º del artículo 31 de la Ley 99 de 1993, estableció dentro de las funciones asignadas a la Corporación, la de otorgar y por ende prorrogar las concesiones, permisos, autorizaciones y licencias ambientales requeridas por la Ley para el uso, aprovechamiento o movilización de los recursos naturales renovables o para el desarrollo de actividades que puedan afectar el medio ambiente.

CONSIDERACIONES PARA DECIDIR

RESOLUCIÓN DGEN No. 20237001011 de 29 DIC. 2023

"Por la cual se modifica una resolución y se adoptan otras determinaciones".

Que dentro del presente trámite administrativo, cursa la autorización de adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas, otorgada por esta Corporación con Resolución DGEN No. 20207100963 del 18 de septiembre de 2020, a la sociedad CIEMCO LTDA. CIEMEL & CIA S.C.A. con NIT. 860.016.728-3, representada legalmente por la sociedad CORPORACIÓN CIEMEL LTDA. CIEMCO LTDA. con NIT. 860.503.716-4, en calidad de propietaria de los predios, y cuyo operador es la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO con NIT. 900.877.671-0, del proyecto para la adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas, en beneficio de los predios denominados como: «Santa Ana Centro», identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-15766 y cédula catastral No. 00-00-0010-0124-000 y «Puente Canoas», identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-8403 y cédula catastral No. 00-00-0010-0123-000, ubicados en la vereda Canoas, jurisdicción del municipio de Soacha, Cundinamarca.

Que conforme a las disposiciones de la citada Resolución el plazo inicial contemplado para la autorización otorgada fue de treinta y seis (**36**) meses, contados a partir de la ejecutoria de dicho acto administrativo, la cual data del 06 de octubre de 2020.

Que dentro de la presente actuación administrativa, la titular encontró necesario mediante radicado CAR No. 20231083120 del 25 de agosto de 2023, solicitar la prórroga del plazo otorgado en la Resolución DGEN No. 20207100963 del 18 de septiembre de 2020, manifestando que: (i) *Dado que durante los primeros 6 meses del inicio del proyecto de Restauración de suelos con fines agrícolas, aun nos encontrábamos en suspensión de actividades y NO normalización de las obras dentro del territorio Nacional, por COVID, (ii) Las diferentes condiciones climáticas de los últimos veinte cuatro (24) meses, han dificultado las operaciones de restauración, ya que las altas pluviosidades han retrasado los proyectos, por tratarse de una restauración de suelos con fines agrícolas y por las características de los materiales autorizados para tal fin, los cuales son suelos y materiales de excavación, estos poseen unas características arcillosas, que al contacto con el agua y sus características plásticas se hace más complicada la maniobra operativa de disposición y confirmación de las plataformas. Por tal motivo, la conformación y movimiento de suelos que normalmente se realiza en un periodo de tiempo, se han multiplicado por cuatro (4) en tiempos, ya que la maquinaria al quedar enterrada suspende operatividad hasta en una semana por movimiento de tierras.*

Que en razón a lo anterior, esta Autoridad Ambiental encuentra que se adelantó el procedimiento correspondiente para iniciar, evaluar y decidir con el presente acto administrativo, el trámite de solicitud de prórroga.

Que así las cosas, se encuentra que, con ocasión a la evaluación adelantada por parte del área técnica de esta autoridad ambiental, se generó el Informe Técnico DRSOA No. 1127 del 14 de noviembre de 2023, en el cual se conceptuó:

"(...)

VI. CONCEPTO TÉCNICO

RESOLUCIÓN DGEN No. 20237001011 de 29 DIC. 2023

"Por la cual se modifica una resolución y se adoptan otras determinaciones".

De la evaluación realizada a la documentación presentada a través de los Radicados Nos. Nos 20231114330, 20231114332 y 20231114341 del 30 de octubre de 2023, por parte de la Sociedad CIEMCO LTDA. CIEMEL & CIA S.C.A. y la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO, se conceptúa técnicamente lo siguiente:

***6.1.** el documento contentivo presentado se encuentra enmarcado en la precisión **"SI CUMPLE"** para las siguientes actividades:*

1. *Instalación de vallas informativas*
2. *Contratación del personal*
3. *Compra de dotaciones*
4. *Alquiler de maquinaria y de equipos*
5. *Señalización*
6. *Remodelación de instalaciones administrativas*
7. *Adecuación de áreas de primeros auxilios y seguridad industrial*
8. *Remodelación de Bodegas de materiales y herramientas manuales.*
9. *Construcción de casetas de control.*
10. *Construcción de tarima para inspección de material a ingresar.*
11. *Adecuación de cuarto de monitoreo de cámaras y comunicaciones*
12. *Adecuación de vías de acceso al proyecto.*
13. *Encerramiento general del área a intervenir*
18 *Adecuación de sitio de almacenamiento temporal de residuos*
24 Adecuación de plataforma de limpieza manual de llantas

***6.2.** el documento contentivo presentado se encuentra enmarcado en la precisión **"NO CUMPLE"** para las siguientes actividades:*

14 *Adecuación de vías internas*
15 *Construcción de canales perimetrales*
16 *Construcción de Reservorios*
17 *Construcción de desarenadores*
19 *Adecuación de zona de acopio aprovechamiento de material vegetal*
20 *Adecuación de patio de maniobras estacionamiento de vehículos de carga*
21 *Adecuación de patio de maquinaria amarilla*
22 *Adecuación de zonas de panqueo pai maquinaria amarilla*
23 *Adecuación de zonas de parqueo pai vehículos particulares*
25 *Mantenimiento de obras civiles*
26 *Recepción de materiales*
27 *Adecuación del Suelo*
28 Seguimiento a cumplimiento de actividades
29 *Topografía*
30 *Arborización perímetro vía principal*
31 *Arborización perímetro vía internas*
32 *Limpieza del pozo séptico*
33 *Siembra de pasturas*

RESOLUCIÓN DGEN No. 20237001011 de 29 DIC. 2023

"Por la cual se modifica una resolución y se adoptan otras determinaciones".

34 *Construcción de montaje de vivero*
35 *Desmonte de obras de construcción*

*Una vez realizado el análisis se evidencia que, la precisión cualitativa **SI CUMPLE CON UN 40%,** la precisión cualitativa NO **CUMPLE CON UN 60%.***

En consecuencia, con lo anterior se procede a realizar una proyección lineal, con el fin de estimar el tiempo de prorroga que se le otorgará a la Sociedad CIEMCO LTDA. CIEMEL & CIA S.C.A. y la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO.

Tiempo otorgado en la Resolución DGEN No. 20207100963 del 18 de septiembre de 2020	36 meses
Porcentaje de actividades pendientes por ejecutar.	60%

Si el 100% equivale a 36 meses, a cuanto equivale el 60%.

$$x = \frac{60\% * 36 \text{ meses}}{100\%} = 21.6 \text{ meses}$$

*Teniendo en cuenta lo anterior, y a fin de que se ejecuten adecuadamente las actividades Propuestas, se considera técnicamente viable prorrogar por un **periodo de 21 meses** para la ADECUACION Y RESTAURACION DE SUELOS CON FINES AGRICOLAS PARA EL PREDIO SANTA ANA Y PUENTE CANOAS otorgada a la sociedad CIEMCO LTDA. CIEMEL & CIA S.C.A., con NIT. 860.016.728-3, representada legalmente por la sociedad CORPORACIÓN CIEMEL LTDA. CIEMCO LTDA., con NIT. 860.503.716-4, cuyo representante legal es el señor FRANCISCO JOSÉ MONTOYA CABALLERO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.442.704 de Bogotá o quien haga sus veces, en calidad de propietaria de los predios; cuyo operador será la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO, con NIT. 900.877.671-0, representada legalmente por el señor DAVID FERNANDO BARRERA SUÁREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.291.330 de Barranquilla; en beneficio de los predios denominados como: «Santa Ana Centro», identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-15766 y cédula catastral No. 00-00-0010-0124- 000 y «Puente Canoas», identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-8403 y cédula catastral No. 00-00-0010-0123-000, ubicados en la vereda Canoas, jurisdicción del municipio de Soacha, Cundinamarca, esto a razón que una vez verificadas y evaluadas las condiciones técnicas y ambientales es posible determinar que este se mantienen respecto a lo aprobado en la **Resolución DGEN No. 20207100963 del 18 de septiembre de 2020.***

VII. RECOMENDACIONES:

*Que el Área Jurídica de la Dirección Regional Soacha, tome las acciones pertinentes, considerando que técnicamente es viable prorrogar por un **periodo de 21 meses** para la ADECUACION Y RESTAURACION DE SUELOS CON FINES AGRICOLAS PARA EL PREDIO SANTA ANA Y PUENTE CANOAS otorgada a la sociedad CIEMCO LTDA. CIEMEL & CIA S.C.A., con NIT. 860.016.728-3, representada legalmente por la sociedad CORPORACIÓN CIEMEL LTDA. CIEMCO LTDA., con NIT. 860.503.716-4, cuyo representante legal es el señor FRANCISCO JOSÉ MONTOYA CABALLERO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.442.704 de Bogotá o quien haga sus veces, en calidad de propietaria de los predios; cuyo operador será la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO, con NIT. 900.877.671-0, representada legalmente por el señor DAVID FERNANDO BARRERA SUÁREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.291.330 de Barranquilla; en beneficio de los predios denominados como: «Santa Ana Centro»,*

RESOLUCIÓN DGEN No. 20237001011 de 29 DIC. 2023

"Por la cual se modifica una resolución y se adoptan otras determinaciones".

identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-15766 y cédula catastral No. 00-00-0010-0124- 000 y «Puente Canoas», identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-8403 y cédula catastral No. 00-00-0010-0123-000, ubicados en la vereda Canoas, jurisdicción del municipio de Soacha, Cundinamarca, esto a razón que una vez verificadas y evaluadas las condiciones técnicas y ambientales es posible determinar que este se mantienen respecto a lo aprobado en la ***Resolución DGEN No. 20207100963 del 18 de septiembre de 2020.***

(...)".

Que sin embargo, se emitió Informe Técnico DRSOA No. 1301 del 13 de diciembre de 2023, dando alcance al Informe Técnico DRSOA No. 1127 del 14 de noviembre de 2023, en el que se conceptúo:

(...)

VI. CONCEPTO TÉCNICO

Se realiza complemento al Informe Técnico DRSOA No. 11235001127 del 14 de noviembre de 2023, por lo cual se conceptúa técnicamente lo siguiente:

1.) *La circunstancia de fuerza mayor que generó la procedencia de prorrogar es que del volumen total de 361.114, m^3 autorizado para realizar el proyecto de adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas de los predios Santa Ana Centro y Puente Canoas, solo se ha podido realizar la disposición de tierras negras y material de excavación de un volumen de 343.365,9341 m^3 equivalente al 65,05 % del área total para la disposición, como se evidencia en la imagen No. 1 y en la tabla No 2.*

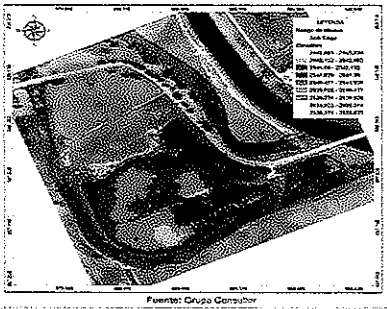


Imagen No. 1. *Ortoimagen – septiembre 2023.*
Fuente: *Radicado CAR No 20231114330 del 30 de octubre de 2023.*

Tabla 2. *Volúmenes de material depositado en el periodo de marzo a septiembre del 2023, en relleno FSE.*

RELLENO FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO (FSE)					
Fecha	Área total (m^2)	Área intervenida (m^2)	Avance superficial (%)	Área superficial (m^2)	Volumen (m^3)
Marzo 2021	161484,32	13073,308	8,10	14156,3516	19299,3205
Agosto 2021	161484,32	44019,176	27,26	47497,8012	93461,9024
Abril 2022	161484,32	71725,395	44,42	72815,1157	167680,5303
Septiembre 2022	161484,32	86031,333	53,28	87908,3784	234061,0417
Abril 2023	161484,32	103145,460	63,87	105057,2941	306328,2767
Septiembre 2023	161484,32	105046,561	65,05	106355,1359	343365,9341

RESOLUCIÓN DGEN No. 20237001011 de 29 DIC. 2023

"Por la cual se modifica una resolución y se adoptan otras determinaciones".

Fuente: *Radicado CAR No 20231114330 del 30 de octubre de 2023.*

Adicionalmente la Adecuación y Restauración de suelos con fines agrícolas depende de la disponibilidad de material de excavación y tierras negras para desarrollar el proyecto, lo cual se ve directamente impactado por la disminución de la actividad constructora y por el acopio de tierras negras por parte de los Gestores de RCD.

2.*Una vez consultado el Sistema de Administración de Expedientes – SAE, se evidencia* ***expediente sancionatorio No. 89584 correspondiente Afectación Recurso Suelo en estado de trámite*** *a nombre de la sociedad CIEMCO LTDA CIEMEL & CIA Y FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO, por inadecuada disposición de Residuos de Construcción y Demolición; sin embargo, no interfiere en la decisión de* ***Prórroga para de la Autorización de Adecuación y Restauración de suelos con fines agrícolas otorgado mediante Resolución No. 2594 del 26 de agosto de 2019 prorrogada mediante Resolución DGEN No. 20207100963 del 18 de septiembre de 2020*** *por tratarse de materiales diferentes.*

3. *Una vez verificados los antecedentes del expediente sancionatorio No. 89584 correspondiente Afectación Recurso Suelo, se puede establecer que según el informe técnico DRSOA No. 11235000498 del 8 de junio del 2023, dentro del apartado concepto técnico se evidencia lo siguiente:*

"(…) En los predios en mención no se evidencio Actividad de disposición de RCD, residuos orgánicos u otros residuos de diferente composición a suelos, arenas, limos o arcillas. (…)"

4. *En consecuencia, con lo anterior se procede a realizar una proyección lineal, con el fin de estimar el tiempo de prorroga que se le otorgará a la Sociedad CIEMCO LTDA. CIEMEL & CIA S.C.A. y la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO.*

Tiempo otorgado en la Resolución DGEN No. 20207100963 del 18 de septiembre de 2020	*36 meses*
Porcentaje de actividades pendientes por ejecutar.	*60%*

Si el 100% equivale a 36 meses, a cuanto equivale el 60%.

21,6 meses

Teniendo en cuenta lo anterior, y a fin de que se ejecuten adecuadamente las actividades Propuestas, se considera técnicamente viable prorrogar por un ***periodo de 21 meses*** *para la ADECUACION Y RESTAURACION DE SUELOS CON FINES AGRICOLAS PARA EL PREDIO SANTA ANA Y PUENTE CANOAS otorgada a la sociedad CIEMCO LTDA. CIEMEL & CIA S.C.A., con NIT. 860.016.728-3, representada legalmente por la sociedad CORPORACIÓN CIEMEL LTDA. CIEMCO LTDA., con NIT. 860.503.716-4, cuyo representante legal es el señor FRANCISCO JOSÉ MONTOYA CABALLERO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.442.704 de Bogotá o quien haga sus veces, en calidad de propietaria de los predios; cuyo operador será la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO, con NIT. 900.877.671-0, representada legalmente por el señor DAVID FERNANDO BARRERA SUÁREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.291.330 de Barranquilla; en beneficio de los predios denominados como: «Santa Ana Centro», identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-15766 y cédula catastral No. 00-00-0010-0124- 000 y «Puente Canoas», identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-8403 y cédula catastral No. 00-00-0010-0123-000, ubicados en la vereda Canoas, jurisdicción del municipio de Soacha, Cundinamarca, esto a razón que una vez verificadas y evaluadas las condiciones técnicas y ambientales es posible determinar que este se mantienen respecto a lo aprobado en la* ***Resolución DGEN No. 20207100963 del 18 de septiembre de 2020.***

RESOLUCIÓN DGEN No. 20237001011 de 29 DIC. 2023

"Por la cual se modifica una resolución y se adoptan otras determinaciones".

VII. RECOMENDACIONES:

Que el Área Jurídica de la Dirección Regional Soacha, tome las acciones pertinentes, considerando que es técnicamente es viable prorrogar por un ***periodo de 21 meses*** *para la ADECUACION Y RESTAURACION DE SUELOS CON FINES AGRICOLAS PARA EL PREDIO SANTA ANA Y PUENTE CANOAS otorgada a la sociedad CIEMCO LTDA. CIEMEL & CIA S.C.A., con NIT. 860.016.728-3, representada legalmente por la sociedad CORPORACIÓN CIEMEL LTDA. CIEMCO LTDA., con NIT. 860.503.716-4, cuyo representante legal es el señor FRANCISCO JOSÉ MONTOYA CABALLERO identificado con cédula de ciudadanía No. 79.442.704 de Bogotá o quien haga sus veces, en calidad de propietaria de los predios; cuyo operador será la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO, con NIT. 900.877.671-0, representada legalmente por el señor DAVID FERNANDO BARRERA SUÁREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.291.330 de Barranquilla; en beneficio de los predios denominados como: «Santa Ana Centro», identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-15766 y cédula catastral No. 00-00-0010-0124- 000 y «Puente Canoas», identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-8403 y cédula catastral No. 00-00-0010-0123-000, ubicados en la vereda Canoas, jurisdicción del municipio de Soacha, Cundinamarca, esto a razón que una vez verificadas y evaluadas las condiciones técnicas y ambientales es posible determinar que este se mantienen respecto a lo aprobado en la* ***Resolución DGEN No. 20207100963 del 18 de septiembre de 2020.***

(...)

Que acogiendo lo conceptuado, se encuentra que los Informes Técnicos DRSOA Nos. 1127 del 14 de noviembre de 2023 y 1301 del 13 de diciembre de 2023, determinaron la viabilidad de prorrogar la autorización de adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas, en beneficio de los predios denominados como: «Santa Ana Centro», identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-15766 y cédula catastral No. 00-00-0010-0124-000 y «Puente Canoas», identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-8403 y cédula catastral No. 00-00-0010-0123-000, ubicados en la vereda Canoas, jurisdicción del municipio de Soacha, Cundinamarca.

Que como consecuencia de lo anterior, esta Corporación considera procedente modificar la Resolución DGEN No. 20207100963 del 18 de septiembre de 2020, en el sentido de otorgar un plazo adicional de **veintiún (21) meses**, para que la sociedad CIEMCO LTDA. CIEMEL & CIA S.C.A. con NIT. 860.016.728-3, representada legalmente por la sociedad CORPORACIÓN CIEMEL LTDA. CIEMCO LTDA. con NIT. 860.503.716-4, en calidad de propietaria de los predios, y cuyo operador es la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO con NIT. 900.877.671-0, realice el proyecto para la adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas, ya que las razones expuestas por la peticionaria evidencian que efectivamente es necesario otorgar dicho plazo.

Por otro lado, se identifica que se encuentra aperturado el expediente 89584 correspondiente a una Afectación recurso suelo, sin embargo el mismo no

RESOLUCIÓN DGEN No. 20237001011 de 29 DIC. 2023

"Por la cual se modifica una resolución y se adoptan otras determinaciones".

interfiere en la decisión de prórroga solicitada, por tratarse de materiales diferentes.

Que en relación con las demás obligaciones otorgadas a la sociedad CIEMCO LTDA. CIEMEL & CIA S.C.A. con NIT. 860.016.728-3, representada legalmente por la sociedad CORPORACIÓN CIEMEL LTDA. CIEMCO LTDA. con NIT. 860.503.716-4, en calidad de propietaria de los predios, y cuyo operador es la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO con NIT. 900.877.671-0, serán objeto de seguimiento por parte del área técnica de la Corporación.

Que por lo anterior, se deberá informar al área técnica de la Dirección Regional, para realizar el seguimiento correspondiente dentro del trámite de seguimiento y control.

Que en mérito de lo expuesto, el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Modificar el artículo 2° de la Resolución DGEN No. 20207100963 del 18 de septiembre de 2020, por medio de la cual se otorgó a la sociedad CORPORACIÓN CIEMEL LTDA. CIEMCO LTDA. con NIT. 860.503.716-4, en calidad de propietaria de los predios, y cuyo operador es la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO con NIT. 900.877.671-0, autorización para la adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas, en beneficio de los predios denominados como: «Santa Ana Centro», identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-15766 y cédula catastral No. 00-00-0010-0124-000 y «Puente Canoas», identificado con la matrícula inmobiliaria No. 051-8403 y cédula catastral No. 00-00-0010-0123-000, ubicados en la vereda Canoas, jurisdicción del municipio de Soacha, Cundinamarca, en el sentido de modificar el plazo, conforme lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo, el cual quedara así:

> *"**ARTÍCULO 2**: Para la ejecución de las actividades objeto de la presente aprobación se otorga un término de **cincuenta y siete (57) meses**, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución.".*

ARTÍCULO 2: Advertir a la sociedad CORPORACIÓN CIEMEL LTDA. CIEMCO LTDA. con NIT. 860.503.716-4, en calidad de propietaria de los predios, y cuyo

RESOLUCIÓN DGEN No. 20237001011 de 29 DIC. 2023

"Por la cual se modifica una resolución y se adoptan otras determinaciones".

operador es la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO con NIT. 900.877.671-01, que las condiciones técnicas, obligaciones y prohibiciones establecidas en la Resolución DGEN No. 20207100963 del 18 de septiembre de 2020, que otorgó la autorización para la adecuación y restauración de suelos con fines agrícolas, continúan vigentes en su integridad y serán objeto de seguimiento y control, durante el desarrollo del proyecto, en los términos y condiciones allí previstos.

ARTÍCULO 3: La Corporación en ejercicio de su función de control y seguimiento, verificará lo dispuesto en el presente acto administrativo, y en caso de incumplimiento de la normatividad ambiental, dará lugar a la imposición de las medidas preventivas y/o a las sanciones previstas en los artículos 36 y 40 de la Ley 1333 de 2009, o la norma que la modifique o sustituya.

ARTÍCULO 4: El área técnica de la Corporación deberá realizar el seguimiento y control a las obligaciones otorgadas mediante Resolución DGEN No. 20207100963 del 18 de septiembre de 2020.

ARTÍCULO 5: Notificar el contenido del presente acto administrativo a la sociedad CIEMCO LTDA. CIEMEL & CIA S.C.A. con NIT. 860.016.728-3, representada legalmente por la sociedad CORPORACIÓN CIEMEL LTDA. CIEMCO LTDA. con NIT. 860.503.716-4; a la FUNDACIÓN SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO con NIT. 900.877.671-0, y/o a través de sus apoderados debidamente constituidos, en los términos establecidos en los artículos 56 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 6: Notificar el contenido del presente acto administrativo al señor Danny Moreno Rodríguez identificado con la cédula de identidad de Venezuela No.13.552.794, como tercero interviniente dentro del presente proceso permisivo, o a su apoderado debidamente constituido, en los términos establecidos en los artículos 56 y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

ARTÍCULO 7: Publíquese el presente acto administrativo en el Boletín Oficial de la Corporación.

ARTÍCULO 8: Comunicar el contenido de la presente providencia al municipio de Soacha, Cundinamarca.

RESOLUCIÓN DGEN No. 20237001011 de 29 DIC. 2023

"Por la cual se modifica una resolución y se adoptan otras determinaciones".

ARTÍCULO 9: Contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición ante la Dirección General, el cual debe presentarse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y con la plena observancia de los requisitos señalados en el artículo 77 de la norma ibidem.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO SANABRIA MARTINEZ
Director General - DGEN

Proyectó: Karen Johana Barrero Saavedra / DRSOA
Revisó: Carlos Antonio Bello Quintero / DRSOA
Arcadio Ladino Ladino / DJUR
Emma Constanza Zuñiga Galvis / DJUR
Laura Maria Duque Romero / DJUR
Expediente: 69448

CERTIFICADO N ° 578

Fecha de expedicion: 12 de noviembre de 2024

DATOS BÁSICOS DEL RECEPTOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental por proyecto	RESOLUCION CAR DGEN N° 20237001011 DE 29 DIC DE 2023	
Nombre o razón social	FUNDACION SEMILLEROS DE EMPRENDIMIENTO	
Documento de identificación o NIT	900877671-0	
Representante Legal	DAVID FERNANDO BARRERA	
Dirección	CRA 106 #15A-25 MZ 14 ED SG OFICINA 201	
Teléfono	3133526600-3132777260	
Correo electrónico	fusemillerosdeemprendimiento@gmail.com	
Municipio o Distrito	BOGOTA D.C.	
RECEPTOR	Punto limpio	
	Planta de aprovechamiento	
	Disposición final	X
DATOS BÁSICOS DEL GENERADOR		
Número único asignado para el gestor por parte de la autoridad ambiental competente por proyecto	N/A	
Nombre o razón social	CONSORCIO PROYECTAR 1	
Documento de identificación o NIT	901133769-4	
Representante Legal		
Dirección domicilio	CLL 152B # 58C-50, N16 OFC 303	
Teléfono	(601) 3125776173	
Correo electrónico		
Dirección de la obra	TRANSVERSAL 33 # 47A-35 SUR, TUNJUELITO BOGOTA. POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA, DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL.	

CANTIDADES DE MATERIAL RECIBIDOS DEL GENERADOR POR TIPO		
Tipo de Residuo	**TON**	**M3**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:		
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.	2231,14	1422,57
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.		
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.		
1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.		
Total material recibidos (t)	2231,14	1422,57
Fecha de recepción	09 de octubre al 30 de octubre 2024	

nota: el factor de conversion de M³ a TON es de 1.5683871

DAVID FERNANDO BARERRA
PRESIDENTE

MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONSORCIO PROYECTAR 1

NIT 901.133.769-4

En el presente manual se ha procurado incluir, la mayoría de los elementos que hacen parte de los espacios trabajados en las escuelas DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL, ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL Y ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL, en búsqueda del adecuado disfrute de sus componentes en el mayor plazo posible, sin embargo, es necesario recalcar que TODOS los elementos requieren de mantenimientos periódicos para su correcta operación

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL (DIEPO)

vía interna, casona, baño telemático, muro telemático, cafetería telemática, capilla

ESCUELA DE SEGURIDAD VIAL

Mantenimiento bloque etapa 1 y urbanismo

ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL

Restaurante, alojamientos auxiliares

VIA INTERNA



MANTENIMIENTO VIAL

El mantenimiento vial es un conjunto de actividades destinadas a preservar la condición de una carretera y de sus componentes tales como el derecho de vía, elementos de drenaje y estructuras con el fin de que garantizar la eficiencia y durabilidad.

CONDUCTAS POR EVITAR

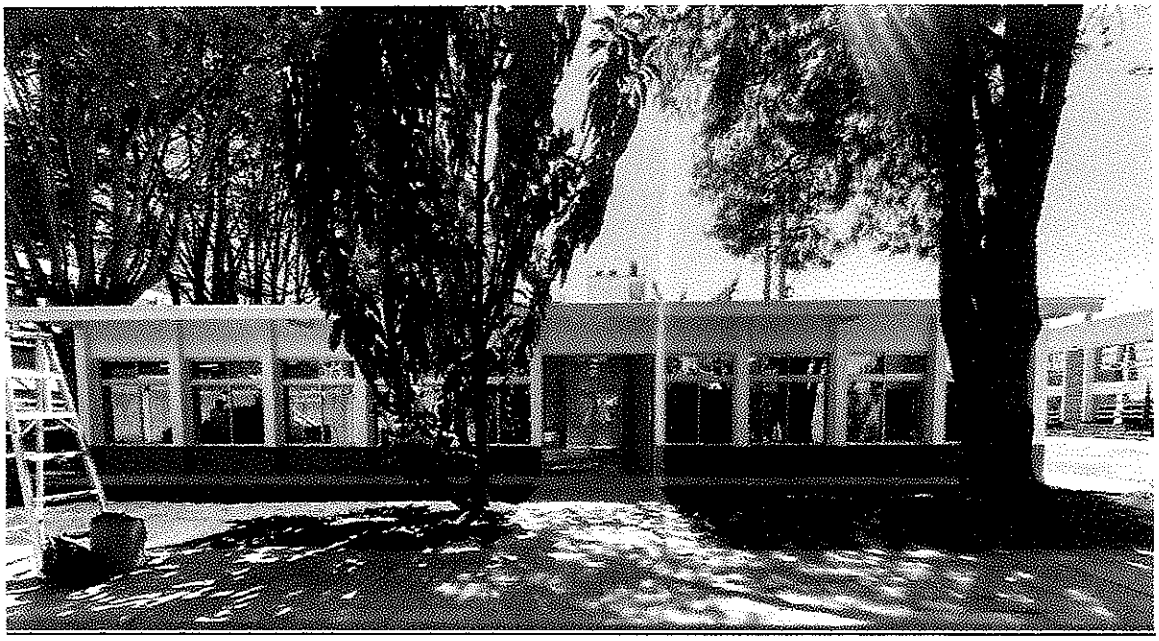
- Evite derramar líquidos con agentes oxidantes que afecten la capa asfáltica
- Evite hacer demarcaciones que no cumplan ningún tipo de señalización vial o peatonal
- Evite el trafico de cargas excesivamente pesadas como tractomulas o tractocamión articulado
- Evite obstruir la vía con elementos que afecten la circulación de la misma

RECOMENDACIONES GENERALES

- La vía ejecutada es de transito vehicular liviano la cual debe tener un mantenimiento anual con el fin de garantizar la durabilidad de esta.
- Se recomienda realizar un mantenimiento rutinario y preventivo especialmente la limpieza de alcantarillas, cunetas y pozos y limpieza superficial de la capa
- Es importante realizar el retiro de materiales pétreos o arenisco acumulados, debido al arrastre de sedimentos.
- Se recomienda hacer un uso adecuado de los bordillos, no transitar maquinaria pesada ni vehículos sobre los mismos; ya que pueden generar una fractura
- Se recomienda realizar aseo permanente sobre la vía, específicamente cuando los vehículos lleven barro en sus llantas, se recomienda un aseo inmediato.

- Si la capa asfáltica llega a presentar grietas realice reparación inmediata de la misma con un material adecuado para el asfalto evitando el ingreso de agua a la carpeta, antes de realizar dicha reparación limpie la superficie

CASONA



ESTRUCTURA

Los mantenimientos ejecutados, en todos los casos obedecen a un cambio de aspecto o funcionalidad, también se han realizado, en algunos casos puntuales, reforzamientos estructurales, sin llegar a tener una afectación de la estructura. En todos los casos se han respetado las estructuras existentes las que obedecen a un sistema convencional porticado: vigas, columnas y lozas en concreto las cuales cumplen con la normativa sismo resistente vigente (NSR-10).

CONDUCTAS POR EVITAR

- La modificación o alteración total o parcial de cualquier elemento estructural (placas, columnas, pantallas, vigas etc.), podría acarrear serios problemas en la estabilidad estructural del espacio poniendo en peligro la seguridad de sus ocupantes.

RECOMENDACIÓN

- Por lo general los terrenos presentan acumulación de agua, que se ubican bajo la superficie de una casa o edificio, estas corrientes subterráneas de aguas naturales pueden variar según la temporada, la precipitación y otros factores ambientales, este factor puede afectar y generar deterioro en la parte inferior de las estructuras de las edificaciones, por esta razón es primordial instalar geomallas y filtros en el suelo debajo de la cimentación de las estructuras.

FACHADAS

Es el paramento exterior del edificio que cumple funciones estéticas y de protección, de condiciones ambientales, higrométricas, térmicas, y de ruido. La fachada está compuesta por muros, ventanas, la fachada frontal tiende a ser más imponente o decorativa.

CONDUCTAS POR EVITAR

- Se debe evitar hacer algún tipo de modificación que altere los elementos que componen la fachada de su edificación.
- Para evitar humedades derivadas de la condensación, no obstruya ni tapone las rejillas de ventilación instaladas en las fachadas y abra las ventanas a diario, para airear todas las áreas interiores.
- Los muros no pueden ser modificados ya que obedecen al diseño de fachada de la edificación, no deberán agujerarse al interior debido a que se debilitarían y podrían generar algún daño.
- Al realizar actividades de mantenimiento, se recomienda NO usar ácidos o productos químicos en el lavado, ya que estos generan abrasión, hongos y manchas.

MANTENIMIENTO

- El mantenimiento de fachadas consiste en la inspección y limpieza, es necesario para lograr la conservación de esta importante área del edificio; ya que con el paso del tiempo todos los edificios acaban deteriorándose y precisan de cuidados específicos.
- Dentro de los principales problemas que encontramos por falta o mal mantenimiento de fachadas son la aparición de pequeñas grietas o fisuras.
- La fachada, junto a la cubierta, son las partes de un edificio que más desgaste sufren, ya que están constantemente expuestas a la intemperie.
- El clima, la contaminación atmosférica y la suciedad, entre otros aspectos, son elementos que provocan que las fachadas poco a poco vayan deteriorándose.
- Para la conservación de las fachadas partimos de tres pilares:

1. Limpieza
2. Revisión
3. Renovación

Limpieza: Se deben resaltar las afectaciones diarias a las que se ven expuestas las fachadas, como lo es la lluvia y el humo de los vehículos, entre otros factores.

Se sugiere realizar una limpieza de fachadas al menos una vez al año.

Revisión: En las fachadas, se debe realizar una revisión mínima cada tres meses.

Se deben revisar afectaciones por lluvia y polución,

La acumulación de residuos y humedades pueden dañar las superficies de las fachadas que llevan estuco y pintura.

En fachadas con mampostería a la vista debemos tener presente las eflorescencias (manchas blanquecinas que aparecen sobre los ladrillos) estos son depósitos de sales cristalizadas que se originan a causa de la humedad.

Renovación: Las fachadas en pintura se descascarán y decoloran muy rápido. La pintura de las fachadas es uno de los materiales que más sufre de degradación con el paso del tiempo y condiciones ambientales.

Dentro del mantenimiento de fachadas se recomienda pintar la fachada anualmente, de acuerdo con el resultado de la revisión realizada previamente. Se recomienda el uso de pinturas resistentes a los rayos UV.

Para el mantenimiento de fachadas en ladrillo a la vista, se recomienda cada intervalo de tres a cinco años realizar una limpieza y emboquillada de la mampostería en las partes donde va perdiendo el mortero, adicionalmente se debe realizar la aplicación un de hidrofugo, esta actividad de renovación evitara la permeabilidad.

Estas renovaciones deben realizarse con personal capacitado con el fin de garantizar la durabilidad de los mantenimientos.

CANALES Y CUBIERTAS

La cubierta es un elemento constructivo que protege a los edificios en la parte superior.

CONDUCTAS POR EVITAR

- A estas áreas restringidas sólo puede acceder a las cubiertas de los edificios, personal calificado y autorizado para este fin.
- Al momento de instalar antenas o algún tipo de cableado tener cuidado de NO afectar la cubierta.
- En NINGUNA CIRCUNSTANCIA transite sobre la cubierta, sólo en las áreas que se encuentren habilitadas. NO se puede disponer la ubicación de elementos que dañen la estética de la cubierta. (antenas de televisión, radio, teléfonos, cables, entre otros).
- Se debe evitar el contacto con sustancias químicas o líquidos extraños que puedan corroer o dañar los elementos de la impermeabilización.

Mantenimiento

Acceso. Se limitará el acceso a cubierta solo a personal autorizado.

Inspección: Deberán realizarse visitas de inspección a las cubiertas al menos una vez al año. También deberá inspeccionarse la cubierta después de fuertes vientos o tormentas severas y después de cualquier evento que probablemente pueda causar daños en la cubierta.

Limpieza: De manera general se deberá tener en cuenta: la limpieza de canales y bajantes, por lo menos 1 vez por mes, para evitar que se obstaculicen las canales y bajantes y ocasiones reboses de las aguas lluvias

- Las bajantes deberán ser revisadas en periodos establecidos:

- Cada mes: revisar que los tragantes, desagües, cárcamos y canales, los cuales deben permanecer libres de hojas y basuras. Comprobar que los desagües estén funcionando correctamente. . . evitando posibles f filtraciones y taponamientos.
- Cada tres meses: Hacer limpieza de sedimentación con escoba suave.
- Cada doce meses: Realizar una inspección detallada, asegurándose de no tener empozamientos de agua en el área.
- En las placas de cubierta; como a los flanches, se les debe hacer un mantenimiento preventivo cada seis meses o antes, verificando su fijación, funcionamiento y sellos, para evitar futuras filtraciones.
- Una vez realizada la inspección mensual se dará la necesidad de realizarlo.

- La limpieza se efectuará de manera manual, retirando todo aquello que pudiese obstruir el libre flujo del agua.
- Nunca se deberá utilizar elementos cortopunzantes que puedan perforar la membrana impermeable.
- No se debe utilizar ningún tipo de solvente o producto químico para eliminar una obstrucción de la bajante.
- Es recomendable retirar hojas, palos y basura antes de que obstruyan las bajantes.
- Se recomienda el tránsito del personal especializado para tal fin sobre planchones y elementos de madera para amortiguar el peso y las cargas no sean puntuales.

Las garantías están condicionadas al adecuado uso y mantenimiento preventivo y correctivo de todos los materiales y cada una de las actividades desarrolladas.

VENTANERIA

Es un elemento arquitectónico que se ubica en un vano elevado sobre el piso, que se abre en una pared con la finalidad de proporcionar luz y ventilación.

CONDUCTAS POR EVITAR

- El ácido quema y mancha el aluminio al igual que el cemento, por lo que debe protegerse, si se requiere el uso de estos elementos.
- Las chispas de soldadura funden el vidrio y el aluminio al entrar en contacto con ellos.
- Recomendación. Nunca utilice thiner u otros disolventes para limpiar los perfiles
- Evitar el contacto físico con cementos y ácidos corrosivos.
- Para la limpieza de los vidrios, prefiera los jabones neutros, que no contengan amoniaco o vinagre, nunca derrame productos de limpieza directamente en el vidrio. Aplíquelos con un paño humedecido y límpielos.
- Cierre y abra suavemente las ventanas para evitar desprendimientos del vidrio.
- Para evitar humedades realice un mantenimiento periódico a los marcos y vidrios, restauración de sellos de silicona y limpieza general.
- Recuerde abrir las ventanas todos los días, especialmente en las mañanas, para evitar la humedad proveniente de la condensación.

MANTENIMIENTO

- Para la limpieza de marcos y alfajías se recomienda remover cualquier tipo de polvo o tierra que se acumula en las esquinas o rieles luego se recomienda limpiar con un trapo húmedo
- Se recomienda realizar limpieza de vidrios semanalmente, cada seis meses se recomienda revisar sellos de silicona en ventanas y vidrios
- Realice mantenimiento cada seis meses en rieles de ventanas, rejillas y accesorios de cierre.

MAMPOSTERIA

Mampostería, se conoce como el sistema tradicional de construcción que consiste en levantar muros y paramentos, para diversos fines, mediante la colocación manual de los elementos o los materiales que los componen (denominados mampuestos) que pueden ser ladrillos, bloques de cemento prefabricados, piedras talladas en formas regulares o no. Estos elementos se usan como divisorios y conformación de espacios y como un elemento que compone la fachada del edificio.

CONDUCTAS POR EVITAR

- No realizar modificaciones parciales ni totales a estos muros.

Mantenimiento

- Se sugiere revisión y arreglo de las fisuras cada doce meses, generalmente los muros por cambios de temperaturas y asentamientos presentan micro fisuras las cuales no generan ningún tipo de afectación a nivel estructural simplemente es superficial; Para corregirlo se hace un mantenimiento superficial quiere decir en el estuco y la pintura.

ACABADOS

Los revestimientos interiores, como todos los elementos constructivos, tienen una duración limitada. Suelen estar expuestos al desgaste por abrasión, rozamiento y golpes. Son materiales que necesitan más mantenimiento y deben ser sustituidos con una cierta frecuencia.

Los daños causados por el agua se deberán reparar inmediatamente, para evitar que se agranden más los daños.

ENCHAPES

Recubrimiento que se aplica para adornar, dar mucha resistencia y duración a los muros o pisos en que se aplique.

CONDUCTAS POR EVITAR

- Como norma general, se evitará el contacto de elementos abrasivos con la superficie del revestimiento.
- Se debe impedir que el material entre en contacto con productos que puedan deteriorarlo, como cemento, estuco, ácidos, entre otros.
- No colocar objetos metálicos directamente sobre la superficie, ya que los mancharía con oxido.
- Impedir que el material entre en contacto con productos que puedan deteriorarlo, como cemento, estuco, ácidos, entre otros
- Los productos cerámicos al contacto con el agua disminuyen su resistencia al deslizamiento.
- Evitar la manipulación de elementos pesados sobre estas, ya que la caída de ellos afectan generando roturas o fisuras del acabado tanto de piso como de muro.

MANTENIMIENTO

Como medidas preventivas se debe realizar:

- Se recomienda una revisión preventiva cada seis meses: en juntas, lechadas (boquillas) y/o sellos.
- Remover diariamente el polvo con paños o trapeadores limpios para evitar el percudido del emboquille.
- Aunque los pisos sean de alta resistencia y fácil mantenimiento, se debe efectuar una inspección visual para detectar posibles piezas fisuradas, desgastadas o sueltas, así como asentamientos.
- Los enchapes de pisos y muros requieren de mantenimiento en la parte de la boquilla, es decir, en las juntas entre cada pieza.
- Se conservará el emboquillado de las juntas con el mismo color aplicado desde un principio. Se debe Re-emboquillar el enchape por lo menos cada año o cuando se observe su deterioro para evitar las humedades hacia espacios vecinos o inferiores.
- Es importante aclarar que los fabricantes NO garantizan una tonalidad y tamaños únicos en sus materiales
- No colocar directamente frascos, materas o recipientes húmedos sobre el piso, ya que puede mancharse al absorber la humedad.
- No inundar los pisos, aún en las zonas húmedas.
- No maltratar, tallar, perforar, golpear, rayar, cortar o punzonar el material de ninguna forma.
- Mantener los pisos libres de cualquier desecho abrasivo como arena, cemento, tierra, vidrio, residuos metálicos, que puedan rayarlo.
- No utilice líquidos o detergentes abrasivos ya que pueden quemar el piso y hacer que pierda su brillo, por el contrario, limite su limpieza al uso de trapero y agua únicamente.
- No dejar caer elementos pesados sobre el material. Revestir las patas de los muebles con felpa o pedazos de alfombra.

PUERTAS

CONDUCTAS POR EVITAR

- No arrastrar o friccionar objetos que puedan rayar superficie de la madera.
- No se apoyarán sobre la carpintería andamios, poleas para elevar cargas o muebles, mecanismos para limpieza exterior o interior u otros objetos que puedan dañarla.
- Evitar poner grandes cantidades de agua ya que puedes deteriorar los elementos que componen la puerta.

MANTENIMIENTO

- Limpie la superficie del mueble, removiendo cualquier exceso de polvo o suciedad. Para ello utilice un paño húmedo y shampoo especial para maderas, semanalmente o cada vez que se requiera
- Utilice un paño seco para remover el exceso de agua sobre la superficie del mueble.
- Cada año realice un mantenimiento de a las bisagras y cerraduras para esto será necesario que dispongan de: Grafito, lubricante en aerosol, un cepillo de dientes viejo y alcohol. Deberán quitar los embellecedores que la recubre hasta tener acceso al mecanismo de la cerradura.

CIELORRASOS Y MUROS SECOS

Cielorraso: Es una superficie lisa y plana, que en una construcción se ubica en una determinada distancia del techo. El cielorraso crea un espacio entre su estructura y el techo que se utiliza para el paso de las instalaciones.

Muro seco: Es una técnica constructiva que permite ejecutar muros con elementos prefabricados, en plazos muy cortos unidos entre si mediante fijaciones sin conglomerantes

CONDUCTAS POR EVITAR

- No se debe humedecer, no golpear ni perforar.
- No se colgarán elementos pesados de las placas ni de los perfiles de sujeción al techo sino en el soporte resistente.
- Tenga presente que en caso de realizar reformas o reparaciones que impliquen romper el techo o muro seco, las posteriores fisuras o deterioros que se presenten, no serán objeto de garantía.

MANTENIMIENTO

- El mantenimiento de la pintura del cielo se debe realizar máximo cada dos años.
- Se debe realizar la revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como rayados, punzonamientos, desprendimientos del soporte base o manchas diversas.
- Se recomienda retocar la pintura cada año, para mantener su apariencia limpia.
- Cada 2 años se recomienda hacer cambio de cinta, para evitar la aparición de fisuras, por el desprendimiento o deterioro de esta, situación que es normal en el comportamiento de este tipo de estructuras, ya que cualquier movimiento ya sea telúrico o por el paso de vehículos se manifiesta con fisura en las juntas o uniones de las láminas que componen los muros y cielo rasos secos.

ESPEJOS

Elemento decorativo que se usa en los baños o en zonas sociales para crear una apariencia de ambiente más amplio,

CONDUCTAS POR EVITAR

- No emplee detergentes, ácidos, desengrasantes o limpia-vidrios, para limpiar los espejos; estos líquidos atacan la pintura generando manchas en los bordes o en el centro del espejo.
- No utilice material abrasivo o esponjillas para limpiar los espejos. Con el uso de estos productos puede rayarse la superficie del espejo.
- Nunca utilice agua tirada; No fumigue sobre el espejo, por los bordes o por detrás del mismo. Si tiene que hacerlo, protéjalos transitoriamente.
- Para la limpieza de los espejos, prefiera los jabones neutros, que no contengan amoniaco o vinagre, nunca derrame productos de limpieza directamente en el espejo.

MANTENIMIENTO

- para su limpieza utilice un paño humedecido con agua bien escurrida, frótelo y luego con uno seco termine el proceso.

- En el aseo diario del baño, seque suavemente la humedad de los bordes del espejo, tanto interiores como exteriores para evitar la aparición de manchas.

REDES ELECTRICAS

Las instalaciones se entregan cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y cuentan con un certificado de Inspección RETIE que garantiza la seguridad de las instalaciones eléctricas

Tubería y accesorios: PVC Conduit de ½

Cableado: cable

Tablero eléctrico: tablero dotado con breaker que controlan el fluido eléctrico en los espacios

Toma corriente: En los diferentes espacios se encuentran: toma corriente dobles 110v, toma GFCI , toma 220v

Interruptores: Dobles y sencillos estos controlan el alumbrado en diferentes espacios

CONDUCTAS POR EVITAR

- Está prohibido manipular los circuitos y los cuadros generales, estas operaciones deber ser realizadas exclusivamente por personal calificado.
- No sobrecargue los tomacorrientes instalando objetos como multitomas u objetos similares
- No puede superarse la capacidad de carga estimada en los diseños y los cálculos realizados, colocando en peligro la estabilidad de la red eléctrica.
- Por ninguna razón debe manipular los sellos que se encuentran localizados en los medidores.
- Cuando se presente daño en uno de los breakeres y sea necesario su sustitución, debe reemplazarse por uno del mismo amperaje.
- Evitar derivaciones o ampliación de cableado de las redes existentes, ya que como se puede apreciar en la gran mayoría de las instalaciones, se presentan cortos y situaciones en las cuales no se pueden identificar por este tipo de acciones que no son para nada acordes con las normas técnicas.

MANTENIMIENTO

- Llame siempre a personal técnico especializado para hacer cualquier tipo de reparación, mantenimiento o instalación de las redes eléctricas
- Antes de proceder a instalar cualquier accesorio eléctrico, debe verificarse que su voltaje corresponda con el de la red, con el fin de evitar daños en los aparatos que, en la mayoría de las veces son irreparables.
- Cuando se vayan a hacer reparaciones en interruptores o tomacorrientes, se debe desconectar el circuito correspondiente desde el tablero de breaker.
- Evite realizar derivaciones o empalmes, sin conocer las especificaciones técnicas del circuito, ya que esto conlleva a que se presente cortos, baja en voltaje, fallos que no son ubicables.

ILUMINACION

CONDUCTAS POR EVITAR

- Se deberá evitar el contacto con cualquier tipo de líquido.
- Estos aparatos serán cuidados para evitar golpes o maltrato por parte de los usuarios.
- No soportan el vandalismo, ni golpes de impacto.

MANTENIMIENTO

- Esta inspección se realiza visualmente, si las luminarias van perdiendo luminosidad realice el cambio de este, pues estos cuentan con una vida útil que solo garantiza el proveedor y no permite su reparación.

REDES HIDRAULICAS

CONDUCTAS POR EVITAR

- No Hacer derivaciones o instalaciones diferentes a las previstas en los diseños iniciales, estas pueden producir pérdida de la presión, disminución del caudal y generar filtraciones.

Como actividad preventiva:

- El mantenimiento de las instalaciones hidráulicas se debe realizar por personal calificado. Cada año se debe realizar revisión del estado de los canales y sumideros en piso.
- Cada año también se deben verificar el buen funcionamiento de los empaques para evitar filtraciones. Cada tres años se debe comprobar el estado de las cajas de inspección.
- Tener calibrados los equipos de cuarto de bombas, para evitar como casos que se apreciaron la participación de presión dada por las bombas de agua y la red de acueducto de la ciudad.

INSTALACIONES SANITARIAS

CONDUCTAS POR EVITAR

- A causa de la acumulación de cabellos y residuos en los desagües, se producen taponamientos o retardo en el vaciado del agua, por lo cual el sifón se debe limpiar con cierta frecuencia.
- No aplique ningún tipo de pegante o sellante en caso de desenroscar la grifería.
- Los productos para destapar cañerías, que se encuentran en el mercado contienen soda cáustica que destruye las tuberías de PVC. ¡NO LOS USE!
- Evite disponer en las redes sanitarias y en los aparados de las mismos, toallas de papel, tollas higiénicas, pañitos húmedos, piedras, escurrir el trapero, ya que la mecha del mismo se enreda generando obstrucción de las aguas servidas.

MANTENIMIENTO SANITARIOS

- SANITARIO Para la limpieza, utilice un detergente suave como jabón líquido de PH neutro y agua tibia. Limpie con un trapo y enjuague completa e inmediatamente con agua después de aplicar limpiadores, enjuague y seque las superficies que se hayan rociado.

LAVAMANOS: Para la limpieza, utilice un detergente suave como jabón líquido de PH neutro y agua tibia. Siempre pruebe la solución de limpieza en un área oculta antes de aplicarla a toda la superficie. Limpie con un trapo y enjuague completa e inmediatamente con agua después de aplicar limpiadores, enjuague y seque las superficies que se hayan rociado.

GRIFERIAS

Los acabados superficiales son aquellos que le imprimen una apariencia especial y estética a su producto y además le brindan protección.

Para prolongar sus cualidades es vital que la limpieza profunda del producto se haga únicamente con agua y jabón suave y que en el secado y el brillo se utilice un paño de algodón limpio; dicha limpieza se recomienda dos veces a la semana.

Por ningún motivo deben usarse elementos abrasivos, ácidos o disolventes para la limpieza del producto.

El buen uso y manejo de los mismos proporcionan vida útil esperada, para lo cual se debe accionar de manera suave para que el sello del push no se averíe y pueda hacer el control o sello del fluido.

ZONAS VERDES

Las zonas verdes están comprendidas por los prados y los jardines existentes

CONDUCTAS POR EVITAR

- Evite pisar el prado o generar caminos
- Evite que las personas y los animales deterioren los jardines y los prados.
- No arroje basura en los prados

MANTENIMIENTO

- Se deben fumigar y abonar para mantenerlos en buen estado. Procure regarlos con frecuencia, especialmente en verano, día de por medio en horas de la tarde.
- Las zonas verdes deben ser podadas periódicamente.
- Procure mantener limpias las áreas

CAPILLA



FACHADAS

Es el paramento exterior del edificio que cumple funciones estéticas y de protección, de condiciones ambientales, higrométricas, térmicas, y de ruido. La fachada está compuesta por muros, ventanas, la fachada frontal tiende a ser más imponente o decorativa.

CONDUCTAS POR EVITAR

- Se debe evitar hacer algún tipo de modificación que altere los elementos que componen la fachada de su edificación.
- Para evitar humedades derivadas de la condensación, no obstruya ni tapone las rejillas de ventilación instaladas en las fachadas y abra las ventanas a diario, para airear todas las áreas interiores.
- Los muros no pueden ser modificados ya que obedecen al diseño de fachada de la edificación, no deberán agujerarse al interior debido a que se debilitarían y podrían generar algún daño.
- Al realizar actividades de mantenimiento, se recomienda NO usar ácidos o productos químicos en el lavado, ya que estos generan abrasión, hongos y manchas.

MANTENIMIENTO

- El mantenimiento de fachadas consiste en la inspección y limpeza, es necesario para lograr la conservación de esta importante área del edificio; ya que con el paso del tiempo todos los edificios acaban deteriorándose y precisan de cuidados específicos.
- Dentro de los principales problemas que encontramos por falta o mal mantenimiento de fachadas son la aparición de pequeñas grietas o fisuras.
- La fachada, junto a la cubierta, son las partes de un edificio que más desgaste sufren, ya que están constantemente expuestas a la intemperie.
- El clima, la contaminación atmosférica y la suciedad, entre otros aspectos, son elementos que provocan que las fachadas poco a poco vayan deteriorándose.
- Para la conservación de las fachadas partimos de tres pilares:

4. Limpieza
5. Revisión
6. Renovación

Limpieza: Se deben resaltar las afectaciones diarias a las que se ven expuestas las fachadas, como lo es la lluvia y el humo de los vehículos, entre otros factores.

Se sugiere realizar una limpieza de fachadas al menos una vez al año.

Revisión: En las fachadas, se debe realizar una revisión mínima cada tres meses.

Se deben revisar afectaciones por lluvia y polución,

La acumulación de residuos y humedades pueden dañar las superficies de las fachadas que llevan estuco y pintura.

En fachadas con mampostería a la vista debemos tener presente las eflorescencias (manchas blanquecinas que aparecen sobre los ladrillos) estos son depósitos de sales cristalizadas que se originan a causa de la humedad.

Renovación: Las fachadas en pintura se descascarán y decoloran muy rápido. La pintura de las fachadas es uno de los materiales que más sufre de degradación con el paso del tiempo y condiciones ambientales.

Dentro del mantenimiento de fachadas se recomienda pintar la fachada anualmente, de acuerdo con el resultado de la revisión realizada previamente. Se recomienda el uso de pinturas resistentes a los rayos UV.

Para el mantenimiento de fachadas en ladrillo a la vista, se recomienda cada intervalo de tres a cinco años realizar una limpieza y emboquillada de la mampostería en las partes donde va perdiendo el mortero, adicionalmente se debe realizar la aplicación un de hidrofugo, esta actividad de renovación evitara la permeabilidad.

Estas renovaciones deben realizarse con personal capacitado con el fin de garantizar la durabilidad de los mantenimientos.

CANALES Y CUBIERTAS

La cubierta es un elemento constructivo que protege a los edificios en la parte superior.

CONDUCTAS POR EVITAR

- A estas áreas restringidas sólo puede acceder a las cubiertas de los edificios, personal calificado y autorizado para este fin.
- Al momento de instalar antenas o algún tipo de cableado tener cuidado de NO afectar la cubierta.
- En NINGUNA CIRCUNSTANCIA transite sobre la cubierta, sólo en las áreas que se encuentren habilitadas. NO se puede disponer la ubicación de elementos que dañen la estética de la cubierta. (antenas de televisión, radio, teléfonos, cables, entre otros).
- Se debe evitar el contacto con sustancias químicas o líquidos extraños que puedan corroer o dañar los elementos de la impermeabilización.

Mantenimiento

Acceso. Se limitará el acceso a cubierta solo a personal autorizado.

Inspección: Deberán realizarse visitas de inspección a las cubiertas al menos una vez al año. También deberá inspeccionarse la cubierta después de fuertes vientos o tormentas severas y después de cualquier evento que probablemente pueda causar daños en la cubierta.

Limpieza: De manera general se deberá tener en cuenta: la limpieza de canales y bajantes.

- Las bajantes deberán ser revisadas en periodos establecidos:
- Cada mes: revisar que los tragantes, desagües, cárcamos y canales, los cuales deben permanecer libres de hojas y basuras. Comprobar que los desagües estén funcionando correctamente. . . evitando posibles f filtraciones y taponamientos.
- Cada tres meses: Hacer limpieza de sedimentación con escoba suave.
- Cada doce meses: Realizar una inspección detallada, asegurándose de no tener empozamientos de agua en el área.
- • En las placas de cubierta; como a los flanches, se les debe hacer un mantenimiento preventivo cada seis meses o antes, verificando su fijación, funcionamiento y sellos, para evitar futuras filtraciones.
- Una vez realizada la inspección mensual se dará la necesidad de realizarlo.

- La limpieza se efectuará de manera manual, retirando todo aquello que pudiese obstruir el libre flujo del agua.
- Nunca se deberá utilizar elementos cortopunzantes que puedan perforar la membrana impermeable.
- No se debe utilizar ningún tipo de solvente o producto químico para eliminar una obstrucción de la bajante.
- Es recomendable retirar hojas, palos y basura antes de que obstruyan las bajantes.
-

Las garantías están condicionadas al adecuado uso y mantenimiento preventivo y correctivo

MAMPOSTERIA

Mampostería, se conoce como el sistema tradicional de construcción que consiste en levantar muros y paramentos, para diversos fines, mediante la colocación manual de los elementos o los materiales que los componen (denominados mampuestos) que pueden ser ladrillos, bloques de cemento prefabricados, piedras talladas en formas regulares o no. Estos elementos se usan como divisorios y conformación de espacios y como un elemento que compone la fachada del edificio.

CONDUCTAS POR EVITAR

- No realizar modificaciones parciales ni totales a estos muros.

Mantenimiento

- Se sugiere revisión y arreglo de las fisuras cada doce meses, generalmente los muros por cambios de temperaturas y asentamientos presentan micro fisuras las cuales no generan ningún tipo de afectación a nivel estructural simplemente es superficial; Para corregirlo se hace un mantenimiento superficial quiere decir en el estuco y la pintura.

ACABADOS

Los revestimientos interiores, como todos los elementos constructivos, tienen una duración limitada. Suelen estar expuestos al desgaste por abrasión, rozamiento y golpes. Son materiales que necesitan más mantenimiento y deben ser sustituidos con una cierta frecuencia.

Los daños causados por el agua se deberán reparar inmediatamente, para evitar que se agranden más los daños.

ENCHAPES

Recubrimiento que se aplica para adornar, dar mucha resistencia y duración a los muros o pisos en que se aplique.

CONDUCTAS POR EVITAR

- Como norma general, se evitará el contacto de elementos abrasivos con la superficie del revestimiento.
- Se debe impedir que el material entre en contacto con productos que puedan deteriorarlo, como cemento, estuco, ácidos, entre otros.
- No colocar objetos metálicos directamente sobre la superficie, ya que los mancharía con oxido.
- Impedir que el material entre en contacto con productos que puedan deteriorarlo, como cemento, estuco, ácidos, entre otros
- Los productos cerámicos al contacto con el agua disminuyen su resistencia al deslizamiento.

MANTENIMIENTO

Como medidas preventivas se debe realizar:

- Se recomienda una revisión preventiva cada seis meses: en juntas, lechadas (boquillas) y/o sellos.
- Remover diariamente el polvo con paños o trapeadores limpios para evitar el percudido del emboquille.
- Aunque los pisos sean de alta resistencia y fácil mantenimiento, se debe efectuar una inspección visual para detectar posibles piezas fisuradas, desgastadas o sueltas, así como asentamientos.
- Los enchapes de pisos y muros requieren de mantenimiento en la parte de la boquilla, es decir, en las juntas entre cada pieza.
- Se conservará el emboquillado de las juntas con el mismo color aplicado desde un principio. Se debe Re-emboquillar el enchape por lo menos cada año o cuando se observe su deterioro para evitar las humedades hacia espacios vecinos o inferiores.

- Es importante aclarar que los fabricantes NO garantizan una tonalidad y tamaños únicos en sus materiales
- No colocar directamente frascos, materas o recipientes húmedos sobre el piso, ya que puede mancharse al absorber la humedad.
- No inundar los pisos, aún en las zonas húmedas.
- No maltratar, tallar, perforar, golpear, rayar, cortar o punzonar el material de ninguna forma.
- Mantener los pisos libres de cualquier desecho abrasivo como arena, cemento, tierra, vidrio, residuos metálicos, que puedan rayarlo.
- No utilice líquidos o detergentes abrasivos ya que pueden quemar el piso y hacer que pierda su brillo, por el contrario, limite su limpieza al uso de trapero y agua únicamente.
- No dejar caer elementos pesados sobre el material. Revestir las patas de los muebles con felpa o pedazos de alfombra.

PUERTAS

CONDUCTAS POR EVITAR

- No arrastrar o friccionar objetos que puedan rayar superficie de la madera.
- No se apoyarán sobre la carpintería andamios, poleas para elevar cargas o muebles, mecanismos para limpieza exterior o interior u otros objetos que puedan dañarla.
- Evitar poner grandes cantidades de agua ya que puedes deteriorar los elementos que componen la puerta.

MANTENIMIENTO

- Limpie la superficie del mueble, removiendo cualquier exceso de polvo o suciedad. Para ello utilice un paño húmedo y shampoo especial para maderas, semanalmente o cada vez que se requiera
- Utilice un paño seco para remover el exceso de agua sobre la superficie del mueble.
- Cada año realice un mantenimiento de a las bisagras y cerraduras para esto será necesario que dispongan de: Grafito, lubricante en aerosol, un cepillo de dientes viejo y alcohol. Deberán quitar los embellecedores que la recubre hasta tener acceso al mecanismo de la cerradura.

CIELORRASOS Y MUROS SECOS

Cielorraso: Es una superficie lisa y plana, que en una construcción se ubica en una determinada distancia del techo. El cielorraso crea un espacio entre su estructura y el techo que se utiliza para el paso de las instalaciones.

Muro seco: Es una técnica constructiva que permite ejecutar muros con elementos prefabricados, en plazos muy cortos unidos entre si mediante fijaciones sin conglomerantes

CONDUCTAS POR EVITAR

- No se debe humedecer, no golpear ni perforar.
- No se colgarán elementos pesados de las placas ni de los perfiles de sujeción al techo sino en el soporte resistente.

- Tenga presente que en caso de realizar reformas o reparaciones que impliquen romper el techo o muro seco, las posteriores fisuras o deterioros que se presenten, no serán objeto de garantía.

MANTENIMIENTO

- El mantenimiento de la pintura del cielo se debe realizar máximo cada dos años.
- Se debe realizar la revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como rayados, punzonamientos, desprendimientos del soporte base o manchas diversas.
- Se recomienda retocar la pintura cada año, para mantener su apariencia limpia.
- Cada 2 años se recomienda hacer cambio de cinta, para evitar la aparición de fisuras, por el desprendimiento o deterioro de esta.

REDES ELECTRICAS

Las instalaciones se entregan cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y cuentan con un certificado de Inspección RETIE que garantiza la seguridad de las instalaciones eléctricas

Tubería y accesorios: PVC Conduit de ½

Cableado: cable

Tablero eléctrico: tablero dotado con breacker que controlan el fluido eléctrico en los espacios

Toma corriente: En los diferentes espacios se encuentran: toma corriente dobles 110v, toma GFCI , toma 220v

Interruptores: Dobles y sencillos estos controlan el alumbrado en diferentes espacios

CONDUCTAS POR EVITAR

- Está prohibido manipular los circuitos y los cuadros generales, estas operaciones deber ser realizadas exclusivamente por personal calificado.
- No sobrecargue los tomacorrientes instalando objetos como multitomas u objetos similares
- No puede superarse la capacidad de carga estimada en los diseños y los cálculos realizados, colocando en peligro la estabilidad de la red eléctrica.
- Por ninguna razón debe manipular los sellos que se encuentran localizados en los medidores.
- Cuando se presente daño en uno de los breakeres y sea necesario su sustitución, debe reemplazarse por uno del mismo amperaje.

MANTENIMIENTO

- Llame siempre a personal técnico especializado para hacer cualquier tipo de reparación, mantenimiento o instalación de las redes eléctricas
- Antes de proceder a instalar cualquier accesorio eléctrico, debe verificarse que su voltaje corresponda con el de la red, con el fin de evitar daños en los aparatos que, en la mayoría de las veces son irreparables.
- Cuando se vayan a hacer reparaciones en interruptores o tomacorrientes, se debe desconectar el circuito correspondiente desde el tablero de breaker.

ILUMINACION

CONDUCTAS POR EVITAR

- Se deberá evitar el contacto con cualquier tipo de líquido.
- Estos aparatos serán cuidados para evitar golpes o maltrato por parte de los usuarios.
- No soportan el vandalismo, ni golpes de impacto.

MANTENIMIENTO

- Esta inspección se realiza visualmente, si las luminarias van perdiendo luminosidad realice el cambio de este, pues estos cuentan con una vida útil que solo garantiza el proveedor y no permite su reparación.

RESTAURANTE ESINC



ESTRUCTURA

Los mantenimientos ejecutados, en todos los casos obedecen a un cambio de aspecto o funcionalidad, también se han realizado, en algunos casos puntuales, reforzamientos estructurales, sin llegar a tener una afectación de la estructura. En todos los casos se han respetado las estructuras existentes las que obedecen a un sistema convencional porticado: vigas, columnas y lozas en concreto las cuales cumplen con la normativa sismo resistente vigente (NSR-10).

CONDUCTAS POR EVITAR

- La modificación o alteración total o parcial de cualquier elemento estructural (placas, columnas, pantallas, vigas etc.), podría acarrear serios problemas en la estabilidad estructural del espacio poniendo en peligro la seguridad de sus ocupantes.

RECOMENDACIÓN

- Por lo general los terrenos presentan acumulación de agua, que se ubican bajo la superficie de una casa o edificio, estas corrientes subterráneas de aguas naturales pueden variar según la temporada, la precipitación y otros factores ambientales, este factor puede afectar y generar deterioro en la parte inferior de las estructuras de las edificaciones, por esta razón es primordial instalar geomallas y filtros en el suelo debajo de la cimentación de las estructuras.

FACHADAS

Es el paramento exterior del edificio que cumple funciones estéticas y de protección, de condiciones ambientales, higrométricas, térmicas, y de ruido. La fachada está compuesta por muros, ventanas, la fachada frontal tiende a ser más imponente o decorativa.

CONDUCTAS POR EVITAR

- Se debe evitar hacer algún tipo de modificación que altere los elementos que componen la fachada de su edificación.
- Para evitar humedades derivadas de la condensación, no obstruya ni tapone las rejillas de ventilación instaladas en las fachadas y abra las ventanas a diario, para airear todas las áreas interiores.
- Los muros no pueden ser modificados ya que obedecen al diseño de fachada de la edificación, no deberán agujerarse al interior debido a que se debilitarían y podrían generar algún daño.
- Al realizar actividades de mantenimiento, se recomienda NO usar ácidos o productos químicos en el lavado, ya que estos generan abrasión, hongos y manchas.

MANTENIMIENTO

- El mantenimiento de fachadas consiste en la inspección y limpeza, es necesario para lograr la conservación de esta importante área del edificio; ya que con el paso del tiempo todos los edificios acaban deteriorándose y precisan de cuidados específicos.
- Dentro de los principales problemas que encontramos por falta o mal mantenimiento de fachadas son la aparición de pequeñas grietas o fisuras.
- La fachada, junto a la cubierta, son las partes de un edificio que más desgaste sufren, ya que están constantemente expuestas a la intemperie.
- El clima, la contaminación atmosférica y la suciedad, entre otros aspectos, son elementos que provocan que las fachadas poco a poco vayan deteriorándose.
- Para la conservación de las fachadas partimos de tres pilares:

7. Limpieza
8. Revisión
9. Renovación

Limpieza: Se deben resaltar las afectaciones diarias a las que se ven expuestas las fachadas, como lo es la lluvia y el humo de los vehículos, entre otros factores.

Se sugiere realizar una limpieza de fachadas al menos una vez al año.

Revisión: En las fachadas, se debe realizar una revisión mínima cada tres meses.

Se deben revisar afectaciones por lluvia y polución,

La acumulación de residuos y humedades pueden dañar las superficies de las fachadas que llevan estuco y pintura.

En fachadas con mampostería a la vista debemos tener presente las eflorescencias (manchas blanquecinas que aparecen sobre los ladrillos) estos son depósitos de sales cristalizadas que se originan a causa de la humedad.

Renovación: Las fachadas en pintura se descascarán y decoloran muy rápido. La pintura de las fachadas es uno de los materiales que más sufre de degradación con el paso del tiempo y condiciones ambientales.

Dentro del mantenimiento de fachadas se recomienda pintar la fachada anualmente, de acuerdo con el resultado de la revisión realizada previamente. Se recomienda el uso de pinturas resistentes a los rayos UV.

Para el mantenimiento de fachadas en ladrillo a la vista, se recomienda cada intervalo de tres a cinco años realizar una limpieza y emboquillada de la mampostería en las partes donde va perdiendo el mortero, adicionalmente se debe realizar la aplicación un de hidrofugo, esta actividad de renovación evitara la permeabilidad.

Estas renovaciones deben realizarse con personal capacitado con el fin de garantizar la durabilidad de los mantenimientos.

CANALES Y CUBIERTAS

La cubierta es un elemento constructivo que protege a los edificios en la parte superior.

CONDUCTAS POR EVITAR

- A estas áreas restringidas sólo puede acceder a las cubiertas de los edificios, personal calificado y autorizado para este fin.
- Al momento de instalar antenas o algún tipo de cableado tener cuidado de NO afectar la cubierta.
- En NINGUNA CIRCUNSTANCIA transite sobre la cubierta, sólo en las áreas que se encuentren habilitadas. NO se puede disponer la ubicación de elementos que dañen la estética de la cubierta. (antenas de televisión, radio, teléfonos, cables, entre otros).
- Se debe evitar el contacto con sustancias químicas o líquidos extraños que puedan corroer o dañar los elementos de la impermeabilización.

Mantenimiento

Acceso. Se limitará el acceso a cubierta solo a personal autorizado.

Inspección: Deberán realizarse visitas de inspección a las cubiertas al menos una vez al año. También deberá inspeccionarse la cubierta después de fuertes vientos o tormentas severas y después de cualquier evento que probablemente pueda causar daños en la cubierta.

Limpieza: De manera general se deberá tener en cuenta: la limpieza de canales y bajantes.

- Las bajantes deberán ser revisadas en periodos establecidos:
- Cada mes: revisar que los tragantes, desagües, cárcamos y canales, los cuales deben permanecer libres de hojas y basuras. Comprobar que los desagües estén funcionando correctamente. . . evitando posibles f filtraciones y taponamientos.

- Cada tres meses: Hacer limpieza de sedimentación con escoba suave.
- Cada doce meses: Realizar una inspección detallada, asegurándose de no tener empozamientos de agua en el área.
- • En las placas de cubierta; como a los flanches, se les debe hacer un mantenimiento preventivo cada seis meses o antes, verificando su fijación, funcionamiento y sellos, para evitar futuras filtraciones.
- Una vez realizada la inspección mensual se dará la necesidad de realizarlo.

- La limpieza se efectuará de manera manual, retirando todo aquello que pudiese obstruir el libre flujo del agua.
- Nunca se deberá utilizar elementos cortopunzantes que puedan perforar la membrana impermeable.
- No se debe utilizar ningún tipo de solvente o producto químico para eliminar una obstrucción de la bajante.
- Es recomendable retirar hojas, palos y basura antes de que obstruyan las bajantes.
-

Las garantías están condicionadas al adecuado uso y mantenimiento preventivo y correctivo

VENTANERIA

Es un elemento arquitectónico que se ubica en un vano elevado sobre el piso, que se abre en una pared con la finalidad de proporcionar luz y ventilación.

CONDUCTAS POR EVITAR

- El ácido quema y mancha el aluminio al igual que el cemento, por lo que debe protegerse, si se requiere el uso de estos elementos.
- Las chispas de soldadura funden el vidrio y el aluminio al entrar en contacto con ellos.
- Recomendación. Nunca utilice thiner u otros disolventes para limpiar los perfiles
- Evitar el contacto físico con cementos y ácidos corrosivos.
- Para la limpieza de los vidrios, prefiera los jabones neutros, que no contengan amoniaco o vinagre, nunca derrame productos de limpieza directamente en el vidrio. Aplíquelos con un paño humedecido y límpielos.
- Cierre y abra suavemente las ventanas para evitar desprendimientos del vidrio.
- Para evitar humedades realice un mantenimiento periódico a los marcos y vidrios, restauración de sellos de silicona y limpieza general.
- Recuerde abrir las ventanas todos los días, especialmente en las mañanas, para evitar la humedad proveniente de la condensación.

MANTENIMIENTO

- Para la limpieza de marcos y alfajías se recomienda remover cualquier tipo de polvo o tierra que se acumula en las esquinas o rieles luego se recomienda limpiar con un trapo húmedo
- Se recomienda realizar limpieza de vidrios semanalmente, cada seis meses se recomienda revisar sellos de silicona en ventanas y vidrios
- Realice mantenimiento cada seis meses en rieles de ventanas, rejillas y accesorios de cierre.

MAMPOSTERIA

Mampostería, se conoce como el sistema tradicional de construcción que consiste en levantar muros y paramentos, para diversos fines, mediante la colocación manual de los elementos o los materiales que los componen (denominados mampuestos) que pueden ser ladrillos, bloques de cemento prefabricados, piedras talladas en formas regulares o no. Estos elementos se usan como divisorios y conformación de espacios y como un elemento que compone la fachada del edificio.

CONDUCTAS POR EVITAR

- No realizar modificaciones parciales ni totales a estos muros.

Mantenimiento

- Se sugiere revisión y arreglo de las fisuras cada doce meses, generalmente los muros por cambios de temperaturas y asentamientos presentan micro fisuras las cuales no generan ningún tipo de afectación a nivel estructural simplemente es superficial; Para corregirlo se hace un mantenimiento superficial quiere decir en el estuco y la pintura.

ACABADOS

Los revestimientos interiores, como todos los elementos constructivos, tienen una duración limitada. Suelen estar expuestos al desgaste por abrasión, rozamiento y golpes. Son materiales que necesitan más mantenimiento y deben ser sustituidos con una cierta frecuencia.

Los daños causados por el agua se deberán reparar inmediatamente, para evitar que se agranden más los daños.

ENCHAPES

Recubrimiento que se aplica para adornar, dar mucha resistencia y duración a los muros o pisos en que se aplique.

CONDUCTAS POR EVITAR

- Como norma general, se evitará el contacto de elementos abrasivos con la superficie del revestimiento.
- Se debe impedir que el material entre en contacto con productos que puedan deteriorarlo, como cemento, estuco, ácidos, entre otros.
- No colocar objetos metálicos directamente sobre la superficie, ya que los mancharía con oxido.
- Impedir que el material entre en contacto con productos que puedan deteriorarlo, como cemento, estuco, ácidos, entre otros
- Los productos cerámicos al contacto con el agua disminuyen su resistencia al deslizamiento.

MANTENIMIENTO

Como medidas preventivas se debe realizar:

- Se recomienda una revisión preventiva cada seis meses: en juntas, lechadas (boquillas) y/o sellos.
- Remover diariamente el polvo con paños o trapeadores limpios para evitar el percudido del emboquille.

- Aunque los pisos sean de alta resistencia y fácil mantenimiento, se debe efectuar una inspección visual para detectar posibles piezas fisuradas, desgastadas o sueltas, así como asentamientos.
- Los enchapes de pisos y muros requieren de mantenimiento en la parte de la boquilla, es decir, en las juntas entre cada pieza.
- Se conservará el emboquillado de las juntas con el mismo color aplicado desde un principio. Se debe Re-emboquillar el enchape por lo menos cada año o cuando se observe su deterioro para evitar las humedades hacia espacios vecinos o inferiores.
- Es importante aclarar que los fabricantes NO garantizan una tonalidad y tamaños únicos en sus materiales

- No colocar directamente frascos, materas o recipientes húmedos sobre el piso, ya que puede mancharse al absorber la humedad.
- No inundar los pisos, aún en las zonas húmedas.
- No maltratar, tallar, perforar, golpear, rayar, cortar o punzonar el material de ninguna forma.
- Mantener los pisos libres de cualquier desecho abrasivo como arena, cemento, tierra, vidrio, residuos metálicos, que puedan rayarlo.
- No utilice líquidos o detergentes abrasivos ya que pueden quemar el piso y hacer que pierda su brillo, por el contrario, limite su limpieza al uso de trapero y agua únicamente.
- No dejar caer elementos pesados sobre el material. Revestir las patas de los muebles con felpa o pedazos de alfombra.

PUERTAS

CONDUCTAS POR EVITAR

- No arrastrar o friccionar objetos que puedan rayar superficie de la madera.
- No se apoyarán sobre la carpintería andamios, poleas para elevar cargas o muebles, mecanismos para limpieza exterior o interior u otros objetos que puedan dañarla.
- Evitar poner grandes cantidades de agua ya que puedes deteriorar los elementos que componen la puerta.

MANTENIMIENTO

- Limpie la superficie del mueble, removiendo cualquier exceso de polvo o suciedad. Para ello utilice un paño húmedo y shampoo especial para maderas, semanalmente o cada vez que se requiera
- Utilice un paño seco para remover el exceso de agua sobre la superficie del mueble.
- Cada año realice un mantenimiento de a las bisagras y cerraduras para esto será necesario que dispongan de: Grafito, lubricante en aerosol, un cepillo de dientes viejo y alcohol. Deberán quitar los embellecedores que la recubre hasta tener acceso al mecanismo de la cerradura.

CIELORRASOS Y MUROS SECOS

Cielorraso: Es una superficie lisa y plana, que en una construcción se ubica en una determinada distancia del techo. El cielorraso crea un espacio entre su estructura y el techo que se utiliza para el paso de las instalaciones.

Muro seco: Es una técnica constructiva que permite ejecutar muros con elementos prefabricados, en plazos muy cortos unidos entre si mediante fijaciones sin conglomerantes

CONDUCTAS POR EVITAR

- No se debe humedecer, no golpear ni perforar.
- No se colgarán elementos pesados de las placas ni de los perfiles de sujeción al techo sino en el soporte resistente.
- Tenga presente que en caso de realizar reformas o reparaciones que impliquen romper el techo o muro seco, las posteriores fisuras o deterioros que se presenten, no serán objeto de garantía.

MANTENIMIENTO

- El mantenimiento de la pintura del cielo se debe realizar máximo cada dos años.
- Se debe realizar la revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como rayados, punzonamientos, desprendimientos del soporte base o manchas diversas.
- Se recomienda retocar la pintura cada año, para mantener su apariencia limpia.
- Cada 2 años se recomienda hacer cambio de cinta, para evitar la aparición de fisuras, por el desprendimiento o deterioro de esta.

ESPEJOS

Elemento decorativo que se usa en los baños o en zonas sociales para crear una apariencia de ambiente más amplio,

CONDUCTAS POR EVITAR

- No emplee detergentes, ácidos, desengrasantes o limpia-vidrios, para limpiar los espejos; estos líquidos atacan la pintura generando manchas en los bordes o en el centro del espejo.
- No utilice material abrasivo o esponjillas para limpiar los espejos. Con el uso de estos productos puede rayarse la superficie del espejo.
- Nunca utilice agua tirada; No fumigue sobre el espejo, por los bordes o por detrás del mismo. Si tiene que hacerlo, protéjalos transitoriamente.
- Para la limpieza de los espejos, prefiera los jabones neutros, que no contengan amoniaco o vinagre, nunca derrame productos de limpieza directamente en el espejo.

MANTENIMIENTO

- para su limpieza utilice un paño humedecido con agua bien escurrida, frótelo y luego con uno seco termine el proceso.
- En el aseo diario del baño, seque suavemente la humedad de los bordes del espejo, tanto interiores como exteriores para evitar la aparición de manchas.

REDES ELECTRICAS

Las instalaciones se entregan cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y cuentan con un certificado de Inspección RETIE que garantiza la seguridad de las instalaciones eléctricas

Tubería y accesorios: PVC Conduit de ½

Cableado: cable

Tablero eléctrico: tablero dotado con breacker que controlan el fluido eléctrico en los espacios

Toma corriente: En los diferentes espacios se encuentran: toma corriente dobles 110v, toma GFCI , toma 220v

Interruptores: Dobles y sencillos estos controlan el alumbrado en diferentes espacios

CONDUCTAS POR EVITAR

- Está prohibido manipular los circuitos y los cuadros generales, estas operaciones deber ser realizadas exclusivamente por personal calificado.
- No sobrecargue los tomacorrientes instalando objetos como multitomas u objetos similares
- No puede superarse la capacidad de carga estimada en los diseños y los cálculos realizados, colocando en peligro la estabilidad de la red eléctrica.
- Por ninguna razón debe manipular los sellos que se encuentran localizados en los medidores.
- Cuando se presente daño en uno de los breakeres y sea necesario su sustitución, debe reemplazarse por uno del mismo amperaje.

MANTENIMIENTO

- Llame siempre a personal técnico especializado para hacer cualquier tipo de reparación, mantenimiento o instalación de las redes eléctricas
- Antes de proceder a instalar cualquier accesorio eléctrico, debe verificarse que su voltaje corresponda con el de la red, con el fin de evitar daños en los aparatos que, en la mayoría de las veces son irreparables.
- Cuando se vayan a hacer reparaciones en interruptores o tomacorrientes, se debe desconectar el circuito correspondiente desde el tablero de breaker.

ILUMINACION

CONDUCTAS POR EVITAR

- Se deberá evitar el contacto con cualquier tipo de líquido.
- Estos aparatos serán cuidados para evitar golpes o maltrato por parte de los usuarios.
- No soportan el vandalismo, ni golpes de impacto.

MANTENIMIENTO

- Esta inspección se realiza visualmente, si las luminarias van perdiendo luminosidad realice el cambio de este, pues estos cuentan con una vida útil que solo garantiza el proveedor y no permite su reparación.

REDES HIDRAULICAS

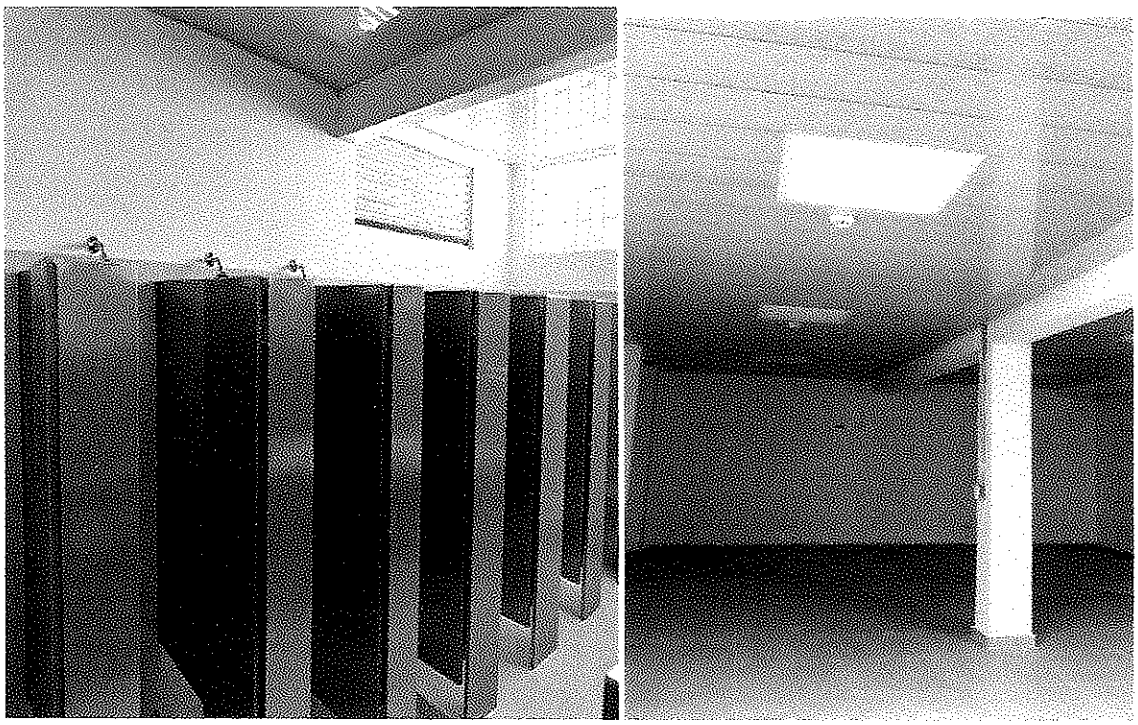
CONDUCTAS POR EVITAR

- No Hacer derivaciones o instalaciones diferentes a las previstas en los diseños iniciales, estas pueden producir pérdida de la presión, disminución del caudal y generar filtraciones.

Como actividad preventiva:

- El mantenimiento de las instalaciones hidráulicas se debe realizar por personal calificado. Cada año se debe realizar revisión del estado de los canales y sumideros en piso.
- Cada año también se deben verificar el buen funcionamiento de los empaques para evitar filtraciones. Cada tres años se debe comprobar el estado de las cajas de inspección.

ALOJAMIENTO



ESTRUCTURA

Los mantenimientos ejecutados, en todos los casos obedecen a un cambio de aspecto o funcionalidad, también se han realizado, en algunos casos puntuales, reforzamientos estructurales, sin llegar a tener una afectación de la estructura. En todos los casos se han respetado las estructuras existentes las que obedecen a un sistema convencional porticado: vigas, columnas y lozas en concreto las cuales cumplen con la normativa sismo resistente vigente (NSR-10).

CONDUCTAS POR EVITAR

- La modificación o alteración total o parcial de cualquier elemento estructural (placas, columnas, pantallas, vigas etc.), podría acarrear serios problemas en la estabilidad estructural del espacio poniendo en peligro la seguridad de sus ocupantes.

RECOMENDACIÓN

- Por lo general los terrenos presentan acumulación de agua, que se ubican bajo la superficie de una casa o edificio, estas corrientes subterráneas de aguas naturales pueden variar según la temporada, la precipitación y otros factores ambientales, este factor puede afectar y generar deterioro en la parte inferior de las estructuras de las edificaciones, por esta razón es primordial instalar geomallas y filtros en el suelo debajo de la cimentación de las estructuras.

FACHADAS

Es el paramento exterior del edificio que cumple funciones estéticas y de protección, de condiciones ambientales, higrométricas, térmicas, y de ruido. La fachada está compuesta por muros, ventanas, la fachada frontal tiende a ser más imponente o decorativa.

CONDUCTAS POR EVITAR

- Se debe evitar hacer algún tipo de modificación que altere los elementos que componen la fachada de su edificación.
- Para evitar humedades derivadas de la condensación, no obstruya ni tapone las rejillas de ventilación instaladas en las fachadas y abra las ventanas a diario, para airear todas las áreas interiores.
- Los muros no pueden ser modificados ya que obedecen al diseño de fachada de la edificación, no deberán agujerarse al interior debido a que se debilitarían y podrían generar algún daño.
- Al realizar actividades de mantenimiento, se recomienda NO usar ácidos o productos químicos en el lavado, ya que estos generan abrasión, hongos y manchas.

MANTENIMIENTO

- El mantenimiento de fachadas consiste en la inspección y limpeza, es necesario para lograr la conservación de esta importante área del edificio; ya que con el paso del tiempo todos los edificios acaban deteriorándose y precisan de cuidados específicos.
- Dentro de los principales problemas que encontramos por falta o mal mantenimiento de fachadas son la aparición de pequeñas grietas o fisuras.
- La fachada, junto a la cubierta, son las partes de un edificio que más desgaste sufren, ya que están constantemente expuestas a la intemperie.
- El clima, la contaminación atmosférica y la suciedad, entre otros aspectos, son elementos que provocan que las fachadas poco a poco vayan deteriorándose.
- Para la conservación de las fachadas partimos de tres pilares:

10. Limpieza

11. Revisión
12. Renovación

Limpieza: Se deben resaltar las afectaciones diarias a las que se ven expuestas las fachadas, como lo es la lluvia y el humo de los vehículos, entre otros factores.

Se sugiere realizar una limpieza de fachadas al menos una vez al año.

Revisión: En las fachadas, se debe realizar una revisión mínima cada tres meses.

Se deben revisar afectaciones por lluvia y polución,

La acumulación de residuos y humedades pueden dañar las superficies de las fachadas que llevan estuco y pintura.

En fachadas con mampostería a la vista debemos tener presente las eflorescencias (manchas blanquecinas que aparecen sobre los ladrillos) estos son depósitos de sales cristalizadas que se originan a causa de la humedad.

Renovación: Las fachadas en pintura se descascarán y decoloran muy rápido. La pintura de las fachadas es uno de los materiales que más sufre de degradación con el paso del tiempo y condiciones ambientales.

Dentro del mantenimiento de fachadas se recomienda pintar la fachada anualmente, de acuerdo con el resultado de la revisión realizada previamente. Se recomienda el uso de pinturas resistentes a los rayos UV.

Para el mantenimiento de fachadas en ladrillo a la vista, se recomienda cada intervalo de tres a cinco años realizar una limpieza y emboquillada de la mampostería en las partes donde va perdiendo el mortero, adicionalmente se debe realizar la aplicación un de hidrofugo, esta actividad de renovación evitara la permeabilidad.

Estas renovaciones deben realizarse con personal capacitado con el fin de garantizar la durabilidad de los mantenimientos.

CANALES Y CUBIERTAS

La cubierta es un elemento constructivo que protege a los edificios en la parte superior.

CONDUCTAS POR EVITAR

- A estas áreas restringidas sólo puede acceder a las cubiertas de los edificios, personal calificado y autorizado para este fin.
- Al momento de instalar antenas o algún tipo de cableado tener cuidado de NO afectar la cubierta.
- En NINGUNA CIRCUNSTANCIA transite sobre la cubierta, sólo en las áreas que se encuentren habilitadas. NO se puede disponer la ubicación de elementos que dañen la estética de la cubierta. (antenas de televisión, radio, teléfonos, cables, entre otros).
- Se debe evitar el contacto con sustancias químicas o líquidos extraños que puedan corroer o dañar los elementos de la impermeabilización.

Mantenimiento

Acceso. Se limitará el acceso a cubierta solo a personal autorizado.

Inspección: Deberán realizarse visitas de inspección a las cubiertas al menos una vez al año. También deberá inspeccionarse la cubierta después de fuertes vientos o tormentas severas y después de cualquier evento que probablemente pueda causar daños en la cubierta.

Limpieza: De manera general se deberá tener en cuenta: la limpieza de canales y bajantes.

- Las bajantes deberán ser revisadas en periodos establecidos:
- Cada mes: revisar que los tragantes, desagües, cárcamos y canales, los cuales deben permanecer libres de hojas y basuras. Comprobar que los desagües estén funcionando correctamente. . . evitando posibles f filtraciones y taponamientos.
- Cada tres meses: Hacer limpieza de sedimentación con escoba suave.
- Cada doce meses: Realizar una inspección detallada, asegurándose de no tener empozamientos de agua en el área.
- • En las placas de cubierta; como a los flanches, se les debe hacer un mantenimiento preventivo cada seis meses o antes, verificando su fijación, funcionamiento y sellos, para evitar futuras filtraciones.
- Una vez realizada la inspección mensual se dará la necesidad de realizarlo.

- La limpieza se efectuará de manera manual, retirando todo aquello que pudiese obstruir el libre flujo del agua.
- Nunca se deberá utilizar elementos cortopunzantes que puedan perforar la membrana impermeable.
- No se debe utilizar ningún tipo de solvente o producto químico para eliminar una obstrucción de la bajante.
- Es recomendable retirar hojas, palos y basura antes de que obstruyan las bajantes.
-

Las garantías están condicionadas al adecuado uso y mantenimiento preventivo y correctivo

VENTANERIA

Es un elemento arquitectónico que se ubica en un vano elevado sobre el piso, que se abre en una pared con la finalidad de proporcionar luz y ventilación.

CONDUCTAS POR EVITAR

- El ácido quema y mancha el aluminio al igual que el cemento, por lo que debe protegerse, si se requiere el uso de estos elementos.
- Las chispas de soldadura funden el vidrio y el aluminio al entrar en contacto con ellos.
- Recomendación. Nunca utilice thiner u otros disolventes para limpiar los perfiles
- Evitar el contacto físico con cementos y ácidos corrosivos.
- Para la limpieza de los vidrios, prefiera los jabones neutros, que no contengan amoniaco o vinagre, nunca derrame productos de limpieza directamente en el vidrio. Apliquelos con un paño humedecido y límpielos.
- Cierre y abra suavemente las ventanas para evitar desprendimientos del vidrio.
- Para evitar humedades realice un mantenimiento periódico a los marcos y vidrios, restauración de sellos de silicona y limpieza general.
- Recuerde abrir las ventanas todos los días, especialmente en las mañanas, para evitar la humedad proveniente de la condensación.

MANTENIMIENTO

- Para la limpieza de marcos y alfajías se recomienda remover cualquier tipo de polvo o tierra que se acumula en las esquinas o rieles luego se recomienda limpiar con un trapo húmedo
- Se recomienda realizar limpieza de vidrios semanalmente, cada seis meses se recomienda revisar sellos de silicona en ventanas y vidrios
- Realice mantenimiento cada seis meses en rieles de ventanas, rejillas y accesorios de cierre.

MAMPOSTERIA

Mampostería, se conoce como el sistema tradicional de construcción que consiste en levantar muros y paramentos, para diversos fines, mediante la colocación manual de los elementos o los materiales que los componen (denominados mampuestos) que pueden ser ladrillos, bloques de cemento prefabricados, piedras talladas en formas regulares o no. Estos elementos se usan como divisorios y conformación de espacios y como un elemento que compone la fachada del edificio.

CONDUCTAS POR EVITAR

- No realizar modificaciones parciales ni totales a estos muros.

Mantenimiento

- Se sugiere revisión y arreglo de las fisuras cada doce meses, generalmente los muros por cambios de temperaturas y asentamientos presentan micro fisuras las cuales no generan ningún tipo de afectación a nivel estructural simplemente es superficial; Para corregirlo se hace un mantenimiento superficial quiere decir en el estuco y la pintura.

ACABADOS

Los revestimientos interiores, como todos los elementos constructivos, tienen una duración limitada. Suelen estar expuestos al desgaste por abrasión, rozamiento y golpes. Son materiales que necesitan más mantenimiento y deben ser sustituidos con una cierta frecuencia.

Los daños causados por el agua se deberán reparar inmediatamente, para evitar que se agranden más los daños.

ENCHAPES

Recubrimiento que se aplica para adornar, dar mucha resistencia y duración a los muros o pisos en que se aplique.

CONDUCTAS POR EVITAR

- Como norma general, se evitará el contacto de elementos abrasivos con la superficie del revestimiento.
- Se debe impedir que el material entre en contacto con productos que puedan deteriorarlo, como cemento, estuco, ácidos, entre otros.
- No colocar objetos metálicos directamente sobre la superficie, ya que los mancharía con oxido.
- Impedir que el material entre en contacto con productos que puedan deteriorarlo, como cemento, estuco, ácidos, entre otros
- Los productos cerámicos al contacto con el agua disminuyen su resistencia al deslizamiento.

MANTENIMIENTO

Como medidas preventivas se debe realizar:

- Se recomienda una revisión preventiva cada seis meses: en juntas, lechadas (boquillas) y/o sellos.
- Remover diariamente el polvo con paños o trapeadores limpios para evitar el percudido del emboquille.
- Aunque los pisos sean de alta resistencia y fácil mantenimiento, se debe efectuar una inspección visual para detectar posibles piezas fisuradas, desgastadas o sueltas, así como asentamientos.
- Los enchapes de pisos y muros requieren de mantenimiento en la parte de la boquilla, es decir, en las juntas entre cada pieza.
- Se conservará el emboquillado de las juntas con el mismo color aplicado desde un principio. Se debe Re-emboquillar el enchape por lo menos cada año o cuando se observe su deterioro para evitar las humedades hacia espacios vecinos o inferiores.
- Es importante aclarar que los fabricantes NO garantizan una tonalidad y tamaños únicos en sus materiales

- No colocar directamente frascos, materas o recipientes húmedos sobre el piso, ya que puede mancharse al absorber la humedad.
- No inundar los pisos, aún en las zonas húmedas.
- No maltratar, tallar, perforar, golpear, rayar, cortar o punzonar el material de ninguna forma.
- Mantener los pisos libres de cualquier desecho abrasivo como arena, cemento, tierra, vidrio, residuos metálicos, que puedan rayarlo.
- No utilice líquidos o detergentes abrasivos ya que pueden quemar el piso y hacer que pierda su brillo, por el contrario, limite su limpieza al uso de trapero y agua únicamente.
- No dejar caer elementos pesados sobre el material. Revestir las patas de los muebles con felpa o pedazos de alfombra.

PUERTAS

CONDUCTAS POR EVITAR

- No arrastrar o friccionar objetos que puedan rayar superficie de la madera.
- No se apoyarán sobre la carpintería andamios, poleas para elevar cargas o muebles, mecanismos para limpieza exterior o interior u otros objetos que puedan dañarla.
- Evitar poner grandes cantidades de agua ya que puedes deteriorar los elementos que componen la puerta.

MANTENIMIENTO

- Limpie la superficie del mueble, removiendo cualquier exceso de polvo o suciedad. Para ello utilice un paño húmedo y shampoo especial para maderas, semanalmente o cada vez que se requiera
- Utilice un paño seco para remover el exceso de agua sobre la superficie del mueble.

- Cada año realice un mantenimiento de a las bisagras y cerraduras para esto será necesario que dispongan de: Grafito, lubricante en aerosol, un cepillo de dientes viejo y alcohol. Deberán quitar los embellecedores que la recubre hasta tener acceso al mecanismo de la cerradura.
- Para el caso de las divisiones en acero, evitar la aplicación de ceras, o sellantes sobre la superficie, evitar usa de gratas o esponjillas o algún elemento para el aseo, no se debe colocar sobre estas, acrílicos o calcomanías, ya que este elemento al ser retirado deja muestra o huella, la limpieza solo con paño húmedo. No se debe colgar pesos pues estos elementos están diseñado para soportar su propio peso y elementos básicos como toallas o ropa del personal que hace uso de las mismas

CIELORRASOS Y MUROS SECOS

Cielorraso: Es una superficie lisa y plana, que en una construcción se ubica en una determinada distancia del techo. El cielorraso crea un espacio entre su estructura y el techo que se utiliza para el paso de las instalaciones.

Muro seco: Es una técnica constructiva que permite ejecutar muros con elementos prefabricados, en plazos muy cortos unidos entre si mediante fijaciones sin conglomerantes

CONDUCTAS POR EVITAR

- No se debe humedecer, no golpear ni perforar.
- No se colgarán elementos pesados de las placas ni de los perfiles de sujeción al techo sino en el soporte resistente.
- Tenga presente que en caso de realizar reformas o reparaciones que impliquen romper el techo o muro seco, las posteriores fisuras o deterioros que se presenten, no serán objeto de garantía.

MANTENIMIENTO

- El mantenimiento de la pintura del cielo se debe realizar máximo cada dos años.
- Se debe realizar la revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como rayados, punzonamientos, desprendimientos del soporte base o manchas diversas.
- Se recomienda retocar la pintura cada año, para mantener su apariencia limpia.
- Cada 2 años se recomienda hacer cambio de cinta, para evitar la aparición de fisuras, por el desprendimiento o deterioro de esta.

ESPEJOS

Elemento decorativo que se usa en los baños o en zonas sociales para crear una apariencia de ambiente más amplio,

CONDUCTAS POR EVITAR

- No emplee detergentes, ácidos, desengrasantes o limpia-vidrios, para limpiar los espejos; estos líquidos atacan la pintura generando manchas en los bordes o en el centro del espejo.

- No utilice material abrasivo o esponjillas para limpiar los espejos. Con el uso de estos productos puede rayarse la superficie del espejo.
- Nunca utilice agua tirada; No fumigue sobre el espejo, por los bordes o por detrás del mismo. Si tiene que hacerlo, protéjalos transitoriamente.
- Para la limpieza de los espejos, prefiera los jabones neutros, que no contengan amoniaco o vinagre, nunca derrame productos de limpieza directamente en el espejo.

MANTENIMIENTO

- para su limpieza utilice un paño humedecido con agua bien escurrida, frótelo y luego con uno seco termine el proceso.
- En el aseo diario del baño, seque suavemente la humedad de los bordes del espejo, tanto interiores como exteriores para evitar la aparición de manchas.

REDES ELECTRICAS

Las instalaciones se entregan cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y cuentan con un certificado de Inspección RETIE que garantiza la seguridad de las instalaciones eléctricas

Tubería y accesorios: PVC Conduit de ½

Cableado: cable

Tablero eléctrico: tablero dotado con breacker que controlan el fluido eléctrico en los espacios

Toma corriente: En los diferentes espacios se encuentran: toma corriente dobles 110v, toma GFCI , toma 220v

Interruptores: Dobles y sencillos estos controlan el alumbrado en diferentes espacios

CONDUCTAS POR EVITAR

- Está prohibido manipular los circuitos y los cuadros generales, estas operaciones deber ser realizadas exclusivamente por personal calificado.
- No sobrecargue los tomacorrientes instalando objetos como multitomas u objetos similares
- No puede superarse la capacidad de carga estimada en los diseños y los cálculos realizados, colocando en peligro la estabilidad de la red eléctrica.
- Por ninguna razón debe manipular los sellos que se encuentran localizados en los medidores.
- Cuando se presente daño en uno de los breakeres y sea necesario su sustitución, debe reemplazarse por uno del mismo amperaje.
- No realice empalmes, derivaciones o cualquier otro tipo de alteración de las redes eléctricas, pues esto afecta el voltaje, ocasiona cortos y además para efectos de poder tener la ubicación del fallo es difícil, pues esto se puede apreciar en casi todas las instalaciones intervenidas, no hay un control de este tipo de acciones.

MANTENIMIENTO

- Llame siempre a personal técnico especializado para hacer cualquier tipo de reparación, mantenimiento o instalación de las redes eléctricas

- Antes de proceder a instalar cualquier accesorio eléctrico, debe verificarse que su voltaje corresponda con el de la red, con el fin de evitar daños en los aparatos que, en la mayoría de las veces son irreparables.
- Cuando se vayan a hacer reparaciones en interruptores o tomacorrientes, se debe desconectar el circuito correspondiente desde el tablero de breaker.

ILUMINACION

CONDUCTAS POR EVITAR

- Se deberá evitar el contacto con cualquier tipo de líquido.
- Estos aparatos serán cuidados para evitar golpes o maltrato por parte de los usuarios.
- No soportan el vandalismo, ni golpes de impacto.

MANTENIMIENTO

- Esta inspección se realiza visualmente, si las luminarias van perdiendo luminosidad realice el cambio de este, pues estos cuentan con una vida útil que solo garantiza el proveedor y no permite su reparación.

REDES HIDRAULICAS

CONDUCTAS POR EVITAR

- No Hacer derivaciones o instalaciones diferentes a las previstas en los diseños iniciales, estas pueden producir pérdida de la presión, disminución del caudal y generar filtraciones.

Como actividad preventiva:

- El mantenimiento de las instalaciones hidráulicas se debe realizar por personal calificado. Cada año se debe realizar revisión del estado de los canales y sumideros en piso.
- Cada año también se deben verificar el buen funcionamiento de los empaques para evitar filtraciones. Cada tres años se debe comprobar el estado de las cajas de inspección.

INSTALACIONES SANITARIAS

CONDUCTAS POR EVITAR

- A causa de la acumulación de cabellos y residuos en los desagües, se producen taponamientos o retardo en el vaciado del agua, por lo cual el sifón se debe limpiar con cierta frecuencia.
- No aplique ningún tipo de pegante o sellante en caso de desenroscar la grifería.
- Los productos para destapar cañerías, que se encuentran en el mercado contienen soda cáustica que destruye las tuberías de PVC. ¡NO LOS USE!
- No arroje a las redes o los aparatos sanitarios, toallas de papel o toallas higiénicas o pañitos húmedos pues estos alteran en flujo normal de las aguas servidas, como tampoco hacer la limpieza del trapero en los mismos pues la mecha del mismo se enreda y tapona el sistema

MANTENIMIENTO SANITARIOS

- SANITARIO Para la limpieza, utilice un detergente suave como jabón líquido de PH neutro y agua tibia. Limpie con un trapo y enjuague completa e inmediatamente con agua después de aplicar limpiadores, enjuague y seque las superficies que se hayan rociado.

LAVAMANOS: Para la limpieza, utilice un detergente suave como jabón líquido de PH neutro y agua tibia. Siempre pruebe la solución de limpieza en un área oculta antes de aplicarla a toda la superficie. Limpie con un trapo y enjuague completa e inmediatamente con agua después de aplicar limpiadores, enjuague y seque las superficies que se hayan rociado.

GRIFERIAS

Los acabados superficiales son aquellos que le imprimen una apariencia especial y estética a su producto y además le brindan protección.

Para prolongar sus cualidades es vital que la limpieza profunda del producto se haga únicamente con agua y jabón suave y que en el secado y el brillo se utilice un paño de algodón limpio; dicha limpieza se recomienda dos veces a la semana.

Por ningún motivo deben usarse elementos abrasivos, ácidos o disolventes para la limpieza del producto.

MURO TELEMATICA



MAMPOSTERIA

Mampostería, se conoce como el sistema tradicional de construcción que consiste en levantar muros y paramentos, para diversos fines, mediante la colocación manual de los elementos o los materiales que los componen (denominados mampuestos) que pueden ser ladrillos, bloques de cemento prefabricados, piedras talladas en formas regulares o no. Estos elementos se usan como divisorios y conformación de espacios y como un elemento que compone la fachada del edificio.

CONDUCTAS POR EVITAR

- No realizar modificaciones parciales ni totales a estos muros.

Mantenimiento

- Se sugiere revisión y arreglo de las fisuras cada doce meses, generalmente los muros por cambios de temperaturas y asentamientos presentan micro fisuras las cuales no generan ningún tipo de afectación a nivel estructural simplemente es superficial; Para corregirlo se hace un mantenimiento superficial quiere decir en el estuco y la pintura.

ACABADOS

Los revestimientos interiores, como todos los elementos constructivos, tienen una duración limitada. Suelen estar expuestos al desgaste por abrasión, rozamiento y golpes. Son materiales que necesitan más mantenimiento y deben ser sustituidos con una cierta frecuencia.

Los daños causados por el agua se deberán reparar inmediatamente, para evitar que se agranden más los daños.

ENCHAPES

Recubrimiento que se aplica para adornar, dar mucha resistencia y duración a los muros o pisos en que se aplique.

CONDUCTAS POR EVITAR

- Como norma general, se evitará el contacto de elementos abrasivos con la superficie del revestimiento.
- Se debe impedir que el material entre en contacto con productos que puedan deteriorarlo, como cemento, estuco, ácidos, entre otros.
- No colocar objetos metálicos directamente sobre la superficie, ya que los mancharía con oxido.
- Impedir que el material entre en contacto con productos que puedan deteriorarlo, como cemento, estuco, ácidos, entre otros
- Los productos cerámicos al contacto con el agua disminuyen su resistencia al deslizamiento.

MANTENIMIENTO

Como medidas preventivas se debe realizar:

- Se recomienda una revisión preventiva cada seis meses: en juntas, lechadas (boquillas) y/o sellos.
- Remover diariamente el polvo con paños o trapeadores limpios para evitar el percudido del emboquille.
- Aunque los pisos sean de alta resistencia y fácil mantenimiento, se debe efectuar una inspección visual para detectar posibles piezas fisuradas, desgastadas o sueltas, así como asentamientos.
- Los enchapes de pisos y muros requieren de mantenimiento en la parte de la boquilla, es decir, en las juntas entre cada pieza.
- Se conservará el emboquillado de las juntas con el mismo color aplicado desde un principio. Se debe Re-emboquillar el enchape por lo menos cada año o cuando se observe su deterioro para evitar las humedades hacia espacios vecinos o inferiores.
- Es importante aclarar que los fabricantes NO garantizan una tonalidad y tamaños únicos en sus materiales

- No colocar directamente frascos, materas o recipientes húmedos sobre el piso, ya que puede mancharse al absorber la humedad.
- No inundar los pisos, aún en las zonas húmedas.
- No maltratar, tallar, perforar, golpear, rayar, cortar o punzonar el material de ninguna forma.
- Mantener los pisos libres de cualquier desecho abrasivo como arena, cemento, tierra, vidrio, residuos metálicos, que puedan rayarlo.
- No utilice líquidos o detergentes abrasivos ya que pueden quemar el piso y hacer que pierda su brillo, por el contrario, limite su limpieza al uso de trapero y agua únicamente.
- No dejar caer elementos pesados sobre el material. Revestir las patas de los muebles con felpa o pedazos de alfombra.

LETRAS EN BRONCE

CONDUCTAS POR EVITAR

- No utilice líquidos abrasivos
- No utilice ninguna cachicha o bisturí para hacer limpieza

MANTENIMIENTO

Realizar una solución liquida con gotas de limón y vinagre, aplíquela sobre el bronce antiguo frotando la superficie y déjelo actuar, retírelo con un paño húmedo luego de 15 minutos, repetir hasta que se vea brillante

Si se desea utilizar liquido brilla metales que ya se encuentra en el mercado también es muy recomendable

CAFETERIA TELEMATICA



ESTRUCTURA

Los mantenimientos ejecutados, en todos los casos obedecen a un cambio de aspecto o funcionalidad, también se han realizado, en algunos casos puntuales, reforzamientos estructurales, sin llegar a tener una afectación de la estructura. En todos los casos se han respetado las estructuras existentes las que obedecen a un sistema convencional porticado: vigas, columnas y lozas en concreto las cuales cumplen con la normativa sismo resistente vigente (NSR-10).

CONDUCTAS POR EVITAR

- La modificación o alteración total o parcial de cualquier elemento estructural (placas, columnas, pantallas, vigas etc.), podría acarrear serios problemas en la estabilidad estructural del espacio poniendo en peligro la seguridad de sus ocupantes.

RECOMENDACIÓN

- Por lo general los terrenos presentan acumulación de agua, que se ubican bajo la superficie de una casa o edificio, estas corrientes subterráneas de aguas naturales pueden variar según la temporada, la precipitación y otros factores ambientales, este factor puede afectar y generar deterioro en la parte inferior de las estructuras de las edificaciones, por esta razón es primordial instalar geomallas y filtros en el suelo debajo de la cimentación de las estructuras.

FACHADAS

Es el paramento exterior del edificio que cumple funciones estéticas y de protección, de condiciones ambientales, higrométricas, térmicas, y de ruido. La fachada está compuesta por muros, ventanas, la fachada frontal tiende a ser más imponente o decorativa.

CONDUCTAS POR EVITAR

- Se debe evitar hacer algún tipo de modificación que altere los elementos que componen la fachada de su edificación.
- Para evitar humedades derivadas de la condensación, no obstruya ni tapone las rejillas de ventilación instaladas en las fachadas y abra las ventanas a diario, para airear todas las áreas interiores.
- Los muros no pueden ser modificados ya que obedecen al diseño de fachada de la edificación, no deberán agujerarse al interior debido a que se debilitarían y podrían generar algún daño.
- Al realizar actividades de mantenimiento, se recomienda NO usar ácidos o productos químicos en el lavado, ya que estos generan abrasión, hongos y manchas.

MANTENIMIENTO

- El mantenimiento de fachadas consiste en la inspección y limpeza, es necesario para lograr la conservación de esta importante área del edificio; ya que con el paso del tiempo todos los edificios acaban deteriorándose y precisan de cuidados específicos.
- Dentro de los principales problemas que encontramos por falta o mal mantenimiento de fachadas son la aparición de pequeñas grietas o fisuras.
- La fachada, junto a la cubierta, son las partes de un edificio que más desgaste sufren, ya que están constantemente expuestas a la intemperie.
- El clima, la contaminación atmosférica y la suciedad, entre otros aspectos, son elementos que provocan que las fachadas poco a poco vayan deteriorándose.
- Para la conservación de las fachadas partimos de tres pilares:

13. Limpieza
14. Revisión
15. Renovación

Limpieza: Se deben resaltar las afectaciones diarias a las que se ven expuestas las fachadas, como lo es la lluvia y el humo de los vehículos, entre otros factores.

Se sugiere realizar una limpieza de fachadas al menos una vez al año.

Revisión: En las fachadas, se debe realizar una revisión mínima cada tres meses.

Se deben revisar afectaciones por lluvia y polución,

La acumulación de residuos y humedades pueden dañar las superficies de las fachadas que llevan estuco y pintura.

En fachadas con mampostería a la vista debemos tener presente las eflorescencias (manchas blanquecinas que aparecen sobre los ladrillos) estos son depósitos de sales cristalizadas que se originan a causa de la humedad.

Renovación: Las fachadas en pintura se descascarán y decoloran muy rápido. La pintura de las fachadas es uno de los materiales que más sufre de degradación con el paso del tiempo y condiciones ambientales.

Dentro del mantenimiento de fachadas se recomienda pintar la fachada anualmente, de acuerdo con el resultado de la revisión realizada previamente. Se recomienda el uso de pinturas resistentes a los rayos UV.

Para el mantenimiento de fachadas en ladrillo a la vista, se recomienda cada intervalo de tres a cinco años realizar una limpieza y emboquillada de la mampostería en las partes donde va perdiendo el mortero, adicionalmente se debe realizar la aplicación un de hidrofugo, esta actividad de renovación evitara la permeabilidad.

Estas renovaciones deben realizarse con personal capacitado con el fin de garantizar la durabilidad de los mantenimientos.

CANALES Y CUBIERTAS

La cubierta es un elemento constructivo que protege a los edificios en la parte superior.

CONDUCTAS POR EVITAR

- A estas áreas restringidas sólo puede acceder a las cubiertas de los edificios, personal calificado y autorizado para este fin.
- Al momento de instalar antenas o algún tipo de cableado tener cuidado de NO afectar la cubierta.
- En NINGUNA CIRCUNSTANCIA transite sobre la cubierta, sólo en las áreas que se encuentren habilitadas. NO se puede disponer la ubicación de elementos que dañen la estética de la cubierta. (antenas de televisión, radio, teléfonos, cables, entre otros).
- Se debe evitar el contacto con sustancias químicas o líquidos extraños que puedan corroer o dañar los elementos de la impermeabilización.

Mantenimiento

Acceso. Se limitará el acceso a cubierta solo a personal autorizado.

Inspección: Deberán realizarse visitas de inspección a las cubiertas al menos una vez al año. También deberá inspeccionarse la cubierta después de fuertes vientos o tormentas severas y después de cualquier evento que probablemente pueda causar daños en la cubierta.

Limpieza: De manera general se deberá tener en cuenta: la limpieza de canales y bajantes.

- Las bajantes deberán ser revisadas en periodos establecidos:
- Cada mes: revisar que los tragantes, desagües, cárcamos y canales, los cuales deben permanecer libres de hojas y basuras. Comprobar que los desagües estén funcionando correctamente. . . evitando posibles f filtraciones y taponamientos.
- Cada tres meses: Hacer limpieza de sedimentación con escoba suave.
- Cada doce meses: Realizar una inspección detallada, asegurándose de no tener empozamientos de agua en el área.
- • En las placas de cubierta; como a los flanches, se les debe hacer un mantenimiento preventivo cada seis meses o antes, verificando su fijación, funcionamiento y sellos, para evitar futuras filtraciones.
- Una vez realizada la inspección mensual se dará la necesidad de realizarlo.

- La limpieza se efectuará de manera manual, retirando todo aquello que pudiese obstruir el libre flujo del agua.
- Nunca se deberá utilizar elementos cortopunzantes que puedan perforar la membrana impermeable.
- No se debe utilizar ningún tipo de solvente o producto químico para eliminar una obstrucción de la bajante.
- Es recomendable retirar hojas, palos y basura antes de que obstruyan las bajantes.
-

Las garantías están condicionadas al adecuado uso y mantenimiento preventivo y correctivo

VENTANERIA

Es un elemento arquitectónico que se ubica en un vano elevado sobre el piso, que se abre en una pared con la finalidad de proporcionar luz y ventilación.

CONDUCTAS POR EVITAR

- El ácido quema y mancha el aluminio al igual que el cemento, por lo que debe protegerse, si se requiere el uso de estos elementos.
- Las chispas de soldadura funden el vidrio y el aluminio al entrar en contacto con ellos.
- Recomendación. Nunca utilice thiner u otros disolventes para limpiar los perfiles
- Evitar el contacto físico con cementos y ácidos corrosivos.
- Para la limpieza de los vidrios, prefiera los jabones neutros, que no contengan amoniaco o vinagre, nunca derrame productos de limpieza directamente en el vidrio. Aplíquelos con un paño humedecido y límpielos.
- Cierre y abra suavemente las ventanas para evitar desprendimientos del vidrio.
- Para evitar humedades realice un mantenimiento periódico a los marcos y vidrios, restauración de sellos de silicona y limpieza general.
- Recuerde abrir las ventanas todos los días, especialmente en las mañanas, para evitar la humedad proveniente de la condensación.

MANTENIMIENTO

- Para la limpieza de marcos y alfajías se recomienda remover cualquier tipo de polvo o tierra que se acumula en las esquinas o rieles luego se recomienda limpiar con un trapo húmedo
- Se recomienda realizar limpieza de vidrios semanalmente, cada seis meses se recomienda revisar sellos de silicona en ventanas y vidrios
- Realice mantenimiento cada seis meses en rieles de ventanas, rejillas y accesorios de cierre.

MAMPOSTERIA

Mampostería, se conoce como el sistema tradicional de construcción que consiste en levantar muros y paramentos, para diversos fines, mediante la colocación manual de los elementos o los materiales que los componen (denominados mampuestos) que pueden ser ladrillos, bloques de cemento prefabricados, piedras talladas en formas regulares o no. Estos elementos se usan como divisorios y conformación de espacios y como un elemento que compone la fachada del edificio.

CONDUCTAS POR EVITAR

- No realizar modificaciones parciales ni totales a estos muros.

Mantenimiento

- Se sugiere revisión y arreglo de las fisuras cada doce meses, generalmente los muros por cambios de temperaturas y asentamientos presentan micro fisuras las cuales no generan ningún tipo de afectación a nivel estructural simplemente es superficial; Para corregirlo se hace un mantenimiento superficial quiere decir en el estuco y la pintura.

ACABADOS

Los revestimientos interiores, como todos los elementos constructivos, tienen una duración limitada. Suelen estar expuestos al desgaste por abrasión, rozamiento y golpes. Son materiales que necesitan más mantenimiento y deben ser sustituidos con una cierta frecuencia.

Los daños causados por el agua se deberán reparar inmediatamente, para evitar que se agranden más los daños.

ENCHAPES

Recubrimiento que se aplica para adornar, dar mucha resistencia y duración a los muros o pisos en que se aplique.

CONDUCTAS POR EVITAR

- Como norma general, se evitará el contacto de elementos abrasivos con la superficie del revestimiento.
- Se debe impedir que el material entre en contacto con productos que puedan deteriorarlo, como cemento, estuco, ácidos, entre otros.
- No colocar objetos metálicos directamente sobre la superficie, ya que los mancharía con oxido.
- Impedir que el material entre en contacto con productos que puedan deteriorarlo, como cemento, estuco, ácidos, entre otros
- Los productos cerámicos al contacto con el agua disminuyen su resistencia al deslizamiento.

MANTENIMIENTO

Como medidas preventivas se debe realizar:

- Se recomienda una revisión preventiva cada seis meses: en juntas, lechadas (boquillas) y/o sellos.
- Remover diariamente el polvo con paños o trapeadores limpios para evitar el percudido del emboquille.
- Aunque los pisos sean de alta resistencia y fácil mantenimiento, se debe efectuar una inspección visual para detectar posibles piezas fisuradas, desgastadas o sueltas, así como asentamientos.
- Los enchapes de pisos y muros requieren de mantenimiento en la parte de la boquilla, es decir, en las juntas entre cada pieza.
- Se conservará el emboquillado de las juntas con el mismo color aplicado desde un principio. Se debe Re-emboquillar el enchape por lo menos cada año o cuando se observe su deterioro para evitar las humedades hacia espacios vecinos o inferiores.
- Es importante aclarar que los fabricantes NO garantizan una tonalidad y tamaños únicos en sus materiales

- No colocar directamente frascos, materas o recipientes húmedos sobre el piso, ya que puede mancharse al absorber la humedad.
- No inundar los pisos, aún en las zonas húmedas.
- No maltratar, tallar, perforar, golpear, rayar, cortar o punzonar el material de ninguna forma.
- Mantener los pisos libres de cualquier desecho abrasivo como arena, cemento, tierra, vidrio, residuos metálicos, que puedan rayarlo.
- No utilice líquidos o detergentes abrasivos ya que pueden quemar el piso y hacer que pierda su brillo, por el contrario, limite su limpieza al uso de trapero y agua únicamente.
- No dejar caer elementos pesados sobre el material. Revestir las patas de los muebles con felpa o pedazos de alfombra.

PUERTAS

CONDUCTAS POR EVITAR

- No arrastrar o friccionar objetos que puedan rayar superficie de la madera.
- No se apoyarán sobre la carpintería andamios, poleas para elevar cargas o muebles, mecanismos para limpieza exterior o interior u otros objetos que puedan dañarla.
- Evitar poner grandes cantidades de agua ya que puedes deteriorar los elementos que componen la puerta.

MANTENIMIENTO

- Limpie la superficie del mueble, removiendo cualquier exceso de polvo o suciedad. Para ello utilice un paño húmedo y shampoo especial para maderas, semanalmente o cada vez que se requiera
- Utilice un paño seco para remover el exceso de agua sobre la superficie del mueble.
- Cada año realice un mantenimiento de a las bisagras y cerraduras para esto será necesario que dispongan de: Grafito, lubricante en aerosol, un cepillo de dientes viejo y alcohol. Deberán quitar los embellecedores que la recubre hasta tener acceso al mecanismo de la cerradura.

CIELORRASOS Y MUROS SECOS

Cielorraso: Es una superficie lisa y plana, que en una construcción se ubica en una determinada distancia del techo. El cielorraso crea un espacio entre su estructura y el techo que se utiliza para el paso de las instalaciones.

Muro seco: Es una técnica constructiva que permite ejecutar muros con elementos prefabricados, en plazos muy cortos unidos entre si mediante fijaciones sin conglomerantes

CONDUCTAS POR EVITAR

- No se debe humedecer, no golpear ni perforar.
- No se colgarán elementos pesados de las placas ni de los perfiles de sujeción al techo sino en el soporte resistente.

- Tenga presente que en caso de realizar reformas o reparaciones que impliquen romper el techo o muro seco, las posteriores fisuras o deterioros que se presenten, no serán objeto de garantía.

MANTENIMIENTO

- El mantenimiento de la pintura del cielo se debe realizar máximo cada dos años.
- Se debe realizar la revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como rayados, punzonamientos, desprendimientos del soporte base o manchas diversas.
- Se recomienda retocar la pintura cada año, para mantener su apariencia limpia.
- Cada 2 años se recomienda hacer cambio de cinta, para evitar la aparición de fisuras, por el desprendimiento o deterioro de esta.

REDES ELECTRICAS

Las instalaciones se entregan cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y cuentan con un certificado de Inspección RETIE que garantiza la seguridad de las instalaciones eléctricas

Tubería y accesorios: PVC Conduit de ½

Cableado: cable

Tablero eléctrico: tablero dotado con breacker que controlan el fluido eléctrico en los espacios

Toma corriente: En los diferentes espacios se encuentran: toma corriente dobles 110v, toma GFCI , toma 220v

Interruptores: Dobles y sencillos estos controlan el alumbrado en diferentes espacios

CONDUCTAS POR EVITAR

- Está prohibido manipular los circuitos y los cuadros generales, estas operaciones deber ser realizadas exclusivamente por personal calificado.
- No sobrecargue los tomacorrientes instalando objetos como multitomas u objetos similares
- No puede superarse la capacidad de carga estimada en los diseños y los cálculos realizados, colocando en peligro la estabilidad de la red eléctrica.
- Por ninguna razón debe manipular los sellos que se encuentran localizados en los medidores.
- Cuando se presente daño en uno de los breakeres y sea necesario su sustitución, debe reemplazarse por uno del mismo amperaje.

MANTENIMIENTO

- Llame siempre a personal técnico especializado para hacer cualquier tipo de reparación, mantenimiento o instalación de las redes eléctricas
- Antes de proceder a instalar cualquier accesorio eléctrico, debe verificarse que su voltaje corresponda con el de la red, con el fin de evitar daños en los aparatos que, en la mayoría de las veces son irreparables.
- Cuando se vayan a hacer reparaciones en interruptores o tomacorrientes, se debe desconectar el circuito correspondiente desde el tablero de breaker.

ILUMINACION

CONDUCTAS POR EVITAR

- Se deberá evitar el contacto con cualquier tipo de líquido.
- Estos aparatos serán cuidados para evitar golpes o maltrato por parte de los usuarios.
- No soportan el vandalismo, ni golpes de impacto.

MANTENIMIENTO

- Esta inspección se realiza visualmente, si las luminarias van perdiendo luminosidad realice el cambio de este, pues estos cuentan con una vida útil que solo garantiza el proveedor y no permite su reparación.

REDES HIDRAULICAS

CONDUCTAS POR EVITAR

- No Hacer derivaciones o instalaciones diferentes a las previstas en los diseños iniciales, estas pueden producir pérdida de la presión, disminución del caudal y generar filtraciones.

Como actividad preventiva:

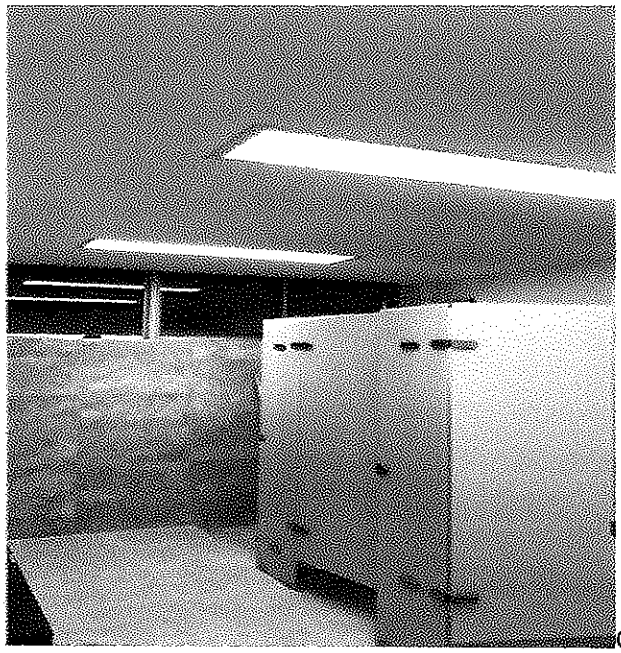
- El mantenimiento de las instalaciones hidráulicas se debe realizar por personal calificado. Cada año se debe realizar revisión del estado de los canales y sumideros en piso.
- Cada año también se deben verificar el buen funcionamiento de los empaques para evitar filtraciones. Cada tres años se debe comprobar el estado de las cajas de inspección.

INSTALACIONES SANITARIAS

CONDUCTAS POR EVITAR

- A causa de la acumulación de cabellos y residuos en los desagües, se producen taponamientos o retardo en el vaciado del agua, por lo cual el sifón se debe limpiar con cierta frecuencia.
- No aplique ningún tipo de pegante o sellante en caso de desenroscar la grifería.
- Los productos para destapar cañerías, que se encuentran en el mercado contienen soda cáustica que destruye las tuberías de PVC. ¡NO LOS USE!
- No descargar a las redes del sistema toallas de papel , servilletas, paños húmedos, la mecha del trapero, estos elementos obstruyen las redes ocasionando taponamientos.
- Hacer limpieza de todo el sistema de cajas de aguas negras del complejo, pues en este frente se enfrentó que las cajas de aguas negras a las cuales deberíamos conectarnos estaban colmatadas en un 100%, para lo cual es muy recomendable se haga la limpieza ya sea manual o por vactor.

BAÑO TELEMATICA



Q

ESTRUCTURA

Los mantenimientos ejecutados, en todos los casos obedecen a un cambio de aspecto o funcionalidad, también se han realizado, en algunos casos puntuales, reforzamientos estructurales, sin llegar a tener una afectación de la estructura. En todos los casos se han respetado las estructuras existentes las que obedecen a un sistema convencional porticado: vigas, columnas y lozas en concreto las cuales cumplen con la normativa sismo resistente vigente (NSR-10).

CONDUCTAS POR EVITAR

- La modificación o alteración total o parcial de cualquier elemento estructural (placas, columnas, pantallas, vigas etc.), podría acarrear serios problemas en la estabilidad estructural del espacio poniendo en peligro la seguridad de sus ocupantes.

RECOMENDACIÓN

- Por lo general los terrenos presentan acumulación de agua, que se ubican bajo la superficie de una casa o edificio, estas corrientes subterráneas de aguas naturales pueden variar según la temporada, la precipitación y otros factores ambientales, este factor puede afectar y generar deterioro en la parte inferior de las estructuras de las edificaciones, por esta razón

es primordial instalar geomallas y filtros en el suelo debajo de la cimentación de las estructuras.

FACHADAS

Es el paramento exterior del edificio que cumple funciones estéticas y de protección, de condiciones ambientales, higrométricas, térmicas, y de ruido. La fachada está compuesta por muros, ventanas, la fachada frontal tiende a ser más imponente o decorativa.

CONDUCTAS POR EVITAR

- Se debe evitar hacer algún tipo de modificación que altere los elementos que componen la fachada de su edificación.
- Para evitar humedades derivadas de la condensación, no obstruya ni tapone las rejillas de ventilación instaladas en las fachadas y abra las ventanas a diario, para airear todas las áreas interiores.
- Los muros no pueden ser modificados ya que obedecen al diseño de fachada de la edificación, no deberán agujerarse al interior debido a que se debilitarían y podrían generar algún daño.
- Al realizar actividades de mantenimiento, se recomienda NO usar ácidos o productos químicos en el lavado, ya que estos generan abrasión, hongos y manchas.

MANTENIMIENTO

- El mantenimiento de fachadas consiste en la inspección y limpeza, es necesario para lograr la conservación de esta importante área del edificio; ya que con el paso del tiempo todos los edificios acaban deteriorándose y precisan de cuidados específicos.
- Dentro de los principales problemas que encontramos por falta o mal mantenimiento de fachadas son la aparición de pequeñas grietas o fisuras.
- La fachada, junto a la cubierta, son las partes de un edificio que más desgaste sufren, ya que están constantemente expuestas a la intemperie.
- El clima, la contaminación atmosférica y la suciedad, entre otros aspectos, son elementos que provocan que las fachadas poco a poco vayan deteriorándose.
- Para la conservación de las fachadas partimos de tres pilares:

16. Limpieza
17. Revisión
18. Renovación

Limpieza: Se deben resaltar las afectaciones diarias a las que se ven expuestas las fachadas, como lo es la lluvia y el humo de los vehículos, entre otros factores.

Se sugiere realizar una limpieza de fachadas al menos una vez al año.

Revisión: En las fachadas, se debe realizar una revisión mínima cada tres meses.

Se deben revisar afectaciones por lluvia y polución,

La acumulación de residuos y humedades pueden dañar las superficies de las fachadas que llevan estuco y pintura.

En fachadas con mampostería a la vista debemos tener presente las eflorescencias (manchas blanquecinas que aparecen sobre los ladrillos) estos son depósitos de sales cristalizadas que se originan a causa de la humedad.

Renovación: Las fachadas en pintura se descascarán y decoloran muy rápido. La pintura de las fachadas es uno de los materiales que más sufre de degradación con el paso del tiempo y condiciones ambientales.

Dentro del mantenimiento de fachadas se recomienda pintar la fachada anualmente, de acuerdo con el resultado de la revisión realizada previamente. Se recomienda el uso de pinturas resistentes a los rayos UV.

Para el mantenimiento de fachadas en ladrillo a la vista, se recomienda cada intervalo de tres a cinco años realizar una limpieza y emboquillada de la mampostería en las partes donde va perdiendo el mortero, adicionalmente se debe realizar la aplicación un de hidrofugo, esta actividad de renovación evitara la permeabilidad.

Estas renovaciones deben realizarse con personal capacitado con el fin de garantizar la durabilidad de los mantenimientos.

CANALES Y CUBIERTAS

La cubierta es un elemento constructivo que protege a los edificios en la parte superior.

CONDUCTAS POR EVITAR

- A estas áreas restringidas sólo puede acceder a las cubiertas de los edificios, personal calificado y autorizado para este fin.
- Al momento de instalar antenas o algún tipo de cableado tener cuidado de NO afectar la cubierta.
- En NINGUNA CIRCUNSTANCIA transite sobre la cubierta, sólo en las áreas que se encuentren habilitadas. NO se puede disponer la ubicación de elementos que dañen la estética de la cubierta. (antenas de televisión, radio, teléfonos, cables, entre otros).
- Se debe evitar el contacto con sustancias químicas o líquidos extraños que puedan corroer o dañar los elementos de la impermeabilización.

Mantenimiento

Acceso. Se limitará el acceso a cubierta solo a personal autorizado.

Inspección: Deberán realizarse visitas de inspección a las cubiertas al menos una vez al año. También deberá inspeccionarse la cubierta después de fuertes vientos o tormentas severas y después de cualquier evento que probablemente pueda causar daños en la cubierta.

Limpieza: De manera general se deberá tener en cuenta: la limpieza de canales y bajantes.

- Las bajantes deberán ser revisadas en periodos establecidos:

- Cada mes: revisar que los tragantes, desagües, cárcamos y canales, los cuales deben permanecer libres de hojas y basuras. Comprobar que los desagües estén funcionando correctamente. . . evitando posibles f filtraciones y taponamientos.
- Cada tres meses: Hacer limpieza de sedimentación con escoba suave.
- Cada doce meses: Realizar una inspección detallada, asegurándose de no tener empozamientos de agua en el área.
- • En las placas de cubierta; como a los flanches, se les debe hacer un mantenimiento preventivo cada seis meses o antes, verificando su fijación, funcionamiento y sellos, para evitar futuras filtraciones.
- Una vez realizada la inspección mensual se dará la necesidad de realizarlo.

- La limpieza se efectuará de manera manual, retirando todo aquello que pudiese obstruir el libre flujo del agua.
- Nunca se deberá utilizar elementos cortopunzantes que puedan perforar la membrana impermeable.
- No se debe utilizar ningún tipo de solvente o producto químico para eliminar una obstrucción de la bajante.
- Es recomendable retirar hojas, palos y basura antes de que obstruyan las bajantes.
-

Las garantías están condicionadas al adecuado uso y mantenimiento preventivo y correctivo

VENTANERIA

Es un elemento arquitectónico que se ubica en un vano elevado sobre el piso, que se abre en una pared con la finalidad de proporcionar luz y ventilación.

CONDUCTAS POR EVITAR

- El ácido quema y mancha el aluminio al igual que el cemento, por lo que debe protegerse, si se requiere el uso de estos elementos.
- Las chispas de soldadura funden el vidrio y el aluminio al entrar en contacto con ellos.
- Recomendación. Nunca utilice thiner u otros disolventes para limpiar los perfiles
- Evitar el contacto físico con cementos y ácidos corrosivos.
- Para la limpieza de los vidrios, prefiera los jabones neutros, que no contengan amoniaco o vinagre, nunca derrame productos de limpieza directamente en el vidrio. Aplíquelos con un paño humedecido y límpielos.
- Cierre y abra suavemente las ventanas para evitar desprendimientos del vidrio.
- Para evitar humedades realice un mantenimiento periódico a los marcos y vidrios, restauración de sellos de silicona y limpieza general.
- Recuerde abrir las ventanas todos los días, especialmente en las mañanas, para evitar la humedad proveniente de la condensación.

MANTENIMIENTO

- Para la limpieza de marcos y alfajías se recomienda remover cualquier tipo de polvo o tierra que se acumula en las esquinas o rieles luego se recomienda limpiar con un trapo húmedo
- Se recomienda realizar limpieza de vidrios semanalmente, cada seis meses se recomienda revisar sellos de silicona en ventanas y vidrios
- Realice mantenimiento cada seis meses en rieles de ventanas, rejillas y accesorios de cierre.

MAMPOSTERIA

Mampostería, se conoce como el sistema tradicional de construcción que consiste en levantar muros y paramentos, para diversos fines, mediante la colocación manual de los elementos o los materiales que los componen (denominados mampuestos) que pueden ser ladrillos, bloques de cemento prefabricados, piedras talladas en formas regulares o no. Estos elementos se usan como divisorios y conformación de espacios y como un elemento que compone la fachada del edificio.

CONDUCTAS POR EVITAR

- No realizar modificaciones parciales ni totales a estos muros.

Mantenimiento

- Se sugiere revisión y arreglo de las fisuras cada doce meses, generalmente los muros por cambios de temperaturas y asentamientos presentan micro fisuras las cuales no generan ningún tipo de afectación a nivel estructural simplemente es superficial; Para corregirlo se hace un mantenimiento superficial quiere decir en el estuco y la pintura.

ACABADOS

Los revestimientos interiores, como todos los elementos constructivos, tienen una duración limitada. Suelen estar expuestos al desgaste por abrasión, rozamiento y golpes. Son materiales que necesitan más mantenimiento y deben ser sustituidos con una cierta frecuencia.

Los daños causados por el agua se deberán reparar inmediatamente, para evitar que se agranden más los daños.

ENCHAPES

Recubrimiento que se aplica para adornar, dar mucha resistencia y duración a los muros o pisos en que se aplique.

CONDUCTAS POR EVITAR

- Como norma general, se evitará el contacto de elementos abrasivos con la superficie del revestimiento.
- Se debe impedir que el material entre en contacto con productos que puedan deteriorarlo, como cemento, estuco, ácidos, entre otros.
- No colocar objetos metálicos directamente sobre la superficie, ya que los mancharía con oxido.
- Impedir que el material entre en contacto con productos que puedan deteriorarlo, como cemento, estuco, ácidos, entre otros
- Los productos cerámicos al contacto con el agua disminuyen su resistencia al deslizamiento.

MANTENIMIENTO

Como medidas preventivas se debe realizar:

- Se recomienda una revisión preventiva cada seis meses: en juntas, lechadas (boquillas) y/o sellos.

- Remover diariamente el polvo con paños o trapeadores limpios para evitar el percudido del emboquille.
- Aunque los pisos sean de alta resistencia y fácil mantenimiento, se debe efectuar una inspección visual para detectar posibles piezas fisuradas, desgastadas o sueltas, así como asentamientos.
- Los enchapes de pisos y muros requieren de mantenimiento en la parte de la boquilla, es decir, en las juntas entre cada pieza.
- Se conservará el emboquillado de las juntas con el mismo color aplicado desde un principio. Se debe Re-emboquillar el enchape por lo menos cada año o cuando se observe su deterioro para evitar las humedades hacia espacios vecinos o inferiores.
- Es importante aclarar que los fabricantes NO garantizan una tonalidad y tamaños únicos en sus materiales

- No colocar directamente frascos, materas o recipientes húmedos sobre el piso, ya que puede mancharse al absorber la humedad.
- No inundar los pisos, aún en las zonas húmedas.
- No maltratar, tallar, perforar, golpear, rayar, cortar o punzonar el material de ninguna forma.
- Mantener los pisos libres de cualquier desecho abrasivo como arena, cemento, tierra, vidrio, residuos metálicos, que puedan rayarlo.
- No utilice líquidos o detergentes abrasivos ya que pueden quemar el piso y hacer que pierda su brillo, por el contrario, limite su limpieza al uso de trapero y agua únicamente.
- No dejar caer elementos pesados sobre el material. Revestir las patas de los muebles con felpa o pedazos de alfombra.

PUERTAS

CONDUCTAS POR EVITAR

- No arrastrar o friccionar objetos que puedan rayar superficie de la madera.
- No se apoyarán sobre la carpintería andamios, poleas para elevar cargas o muebles, mecanismos para limpieza exterior o interior u otros objetos que puedan dañarla.
- Evitar poner grandes cantidades de agua ya que puedes deteriorar los elementos que componen la puerta.

MANTENIMIENTO

- Limpie la superficie del mueble, removiendo cualquier exceso de polvo o suciedad. Para ello utilice un paño húmedo y shampoo especial para maderas, semanalmente o cada vez que se requiera
- Utilice un paño seco para remover el exceso de agua sobre la superficie del mueble.
- Cada año realice un mantenimiento de a las bisagras y cerraduras para esto será necesario que dispongan de: Grafito, lubricante en aerosol, un cepillo de dientes viejo y alcohol. Deberán quitar los embellecedores que la recubre hasta tener acceso al mecanismo de la cerradura.

CIELORRASOS Y MUROS SECOS

Cielorraso: Es una superficie lisa y plana, que en una construcción se ubica en una determinada distancia del techo. El cielorraso crea un espacio entre su estructura y el techo que se utiliza para el paso de las instalaciones.

Muro seco: Es una técnica constructiva que permite ejecutar muros con elementos prefabricados, en plazos muy cortos unidos entre si mediante fijaciones sin conglomerantes

CONDUCTAS POR EVITAR

- No se debe humedecer, no golpear ni perforar.
- No se colgarán elementos pesados de las placas ni de los perfiles de sujeción al techo sino en el soporte resistente.
- Tenga presente que en caso de realizar reformas o reparaciones que impliquen romper el techo o muro seco, las posteriores fisuras o deterioros que se presenten, no serán objeto de garantía.

MANTENIMIENTO

- El mantenimiento de la pintura del cielo se debe realizar máximo cada dos años.
- Se debe realizar la revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como rayados, punzonamientos, desprendimientos del soporte base o manchas diversas.
- Se recomienda retocar la pintura cada año, para mantener su apariencia limpia.
- Cada 2 años se recomienda hacer cambio de cinta, para evitar la aparición de fisuras, por el desprendimiento o deterioro de esta.

ESPEJOS

Elemento decorativo que se usa en los baños o en zonas sociales para crear una apariencia de ambiente más amplio,

CONDUCTAS POR EVITAR

- No emplee detergentes, ácidos, desengrasantes o limpia-vidrios, para limpiar los espejos; estos líquidos atacan la pintura generando manchas en los bordes o en el centro del espejo.
- No utilice material abrasivo o esponjillas para limpiar los espejos. Con el uso de estos productos puede rayarse la superficie del espejo.
- Nunca utilice agua tirada; No fumigue sobre el espejo, por los bordes o por detrás del mismo. Si tiene que hacerlo, protéjalos transitoriamente.
- Para la limpieza de los espejos, prefiera los jabones neutros, que no contengan amoniaco o vinagre, nunca derrame productos de limpieza directamente en el espejo.

MANTENIMIENTO

- para su limpieza utilice un paño humedecido con agua bien escurrida, frótelo y luego con uno seco termine el proceso.
- En el aseo diario del baño, seque suavemente la humedad de los bordes del espejo, tanto interiores como exteriores para evitar la aparición de manchas.

REDES ELECTRICAS

Las instalaciones se entregan cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y cuentan con un certificado de Inspección RETIE que garantiza la seguridad de las instalaciones eléctricas

Tubería y accesorios: PVC Conduit de ½

Cableado: cable

Tablero eléctrico: tablero dotado con breacker que controlan el fluido eléctrico en los espacios

Toma corriente: En los diferentes espacios se encuentran: toma corriente dobles 110v, toma GFCI , toma 220v

Interruptores: Dobles y sencillos estos controlan el alumbrado en diferentes espacios

CONDUCTAS POR EVITAR

- Está prohibido manipular los circuitos y los cuadros generales, estas operaciones deber ser realizadas exclusivamente por personal calificado.
- No sobrecargue los tomacorrientes instalando objetos como multitomas u objetos similares
- No puede superarse la capacidad de carga estimada en los diseños y los cálculos realizados, colocando en peligro la estabilidad de la red eléctrica.
- Por ninguna razón debe manipular los sellos que se encuentran localizados en los medidores.
- Cuando se presente daño en uno de los breakeres y sea necesario su sustitución, debe reemplazarse por uno del mismo amperaje.

MANTENIMIENTO

- Llame siempre a personal técnico especializado para hacer cualquier tipo de reparación, mantenimiento o instalación de las redes eléctricas
- Antes de proceder a instalar cualquier accesorio eléctrico, debe verificarse que su voltaje corresponda con el de la red, con el fin de evitar daños en los aparatos que, en la mayoría de las veces son irreparables.
- Cuando se vayan a hacer reparaciones en interruptores o tomacorrientes, se debe desconectar el circuito correspondiente desde el tablero de breaker.

ILUMINACION

CONDUCTAS POR EVITAR

- Se deberá evitar el contacto con cualquier tipo de líquido.
- Estos aparatos serán cuidados para evitar golpes o maltrato por parte de los usuarios.
- No soportan el vandalismo, ni golpes de impacto.

MANTENIMIENTO

- Esta inspección se realiza visualmente, si las luminarias van perdiendo luminosidad realice el cambio de este, pues estos cuentan con una vida útil que solo garantiza el proveedor y no permite su reparación.

REDES HIDRAULICAS

CONDUCTAS POR EVITAR

- No Hacer derivaciones o instalaciones diferentes a las previstas en los diseños iniciales, estas pueden producir pérdida de la presión, disminución del caudal y generar filtraciones.

Como actividad preventiva:

- El mantenimiento de las instalaciones hidráulicas se debe realizar por personal calificado. Cada año se debe realizar revisión del estado de los canales y sumideros en piso.
- Cada año también se deben verificar el buen funcionamiento de los empaques para evitar filtraciones. Cada tres años se debe comprobar el estado de las cajas de inspección.

INSTALACIONES SANITARIAS

CONDUCTAS POR EVITAR

- A causa de la acumulación de cabellos y residuos en los desagües, se producen taponamientos o retardo en el vaciado del agua, por lo cual el sifón se debe limpiar con cierta frecuencia.
- No aplique ningún tipo de pegante o sellante en caso de desenroscar la grifería.
- Los productos para destapar cañerías, que se encuentran en el mercado contienen soda cáustica que destruye las tuberías de PVC. ¡NO LOS USE!
- No descargar a las redes del sistema toallas de papel , servilletas, paños húmedos, la mecha del trapero, estos elementos obstruyen las redes ocasionando taponamientos.
- Hacer limpieza de todo el sistema de cajas de aguas negras del complejo, pues en este frente se enfrentó que las cajas de aguas negras a las cuales deberíamos conectarnos estaban colmatadas en un 100%, para lo cual es muy recomendable se haga la limpieza ya sea manual o por vactor.

MANTENIMIENTO SANITARIOS

- SANITARIO Para la limpieza, utilice un detergente suave como jabón líquido de PH neutro y agua tibia. Limpie con un trapo y enjuague completa e inmediatamente con agua después de aplicar limpiadores, enjuague y seque las superficies que se hayan rociado.

LAVAMANOS: Para la limpieza, utilice un detergente suave como jabón líquido de PH neutro y agua tibia. Siempre pruebe la solución de limpieza en un área oculta antes de aplicarla a toda la superficie. Limpie con un trapo y enjuague completa e inmediatamente con agua después de aplicar limpiadores, enjuague y seque las superficies que se hayan rociado.

GRIFERIAS

Los acabados superficiales son aquellos que le imprimen una apariencia especial y estética a su producto y además le brindan protección.

Para prolongar sus cualidades es vital que la limpieza profunda del producto se haga únicamente con agua y jabón suave y que en el secado y el brillo se utilice un paño de algodón limpio; dicha limpieza se recomienda dos veces a la semana.

Por ningún motivo deben usarse elementos abrasivos, ácidos o disolventes para la limpieza del producto.

ZONAS VERDES

Las zonas verdes están comprendidas por los prados y los jardines existentes

CONDUCTAS POR EVITAR

- Evite pisar el prado o generar caminos
- Evite que las personas y los animales deterioren los jardines y los prados.
- No arroje basura en los prados

MANTENIMIENTO

- Se deben fumigar y abonar para mantenerlos en buen estado. Procure regarlos con frecuencia, especialmente en verano, día de por medio en horas de la tarde.
- Las zonas verdes deben ser podadas periódicamente.
- Procure mantener limpias las áreas

ESEVI TUNJA



FACHADAS

Es el paramento exterior del edificio que cumple funciones estéticas y de protección, de condiciones ambientales, higrométricas, térmicas, y de ruido. La fachada está compuesta por muros, ventanas, la fachada frontal tiende a ser más imponente o decorativa.

CONDUCTAS POR EVITAR

- Se debe evitar hacer algún tipo de modificación que altere los elementos que componen la fachada de su edificación.

- Para evitar humedades derivadas de la condensación, no obstruya ni tapone las rejillas de ventilación instaladas en las fachadas y abra las ventanas a diario, para airear todas las áreas interiores.

- Los muros no pueden ser modificados ya que obedecen al diseño de fachada de la edificación, no deberán agujerarse al interior debido a que se debilitarían y podrían generar algún daño.

- Al realizar actividades de mantenimiento, se recomienda NO usar ácidos o productos químicos en el lavado, ya que estos generan abrasión, hongos y manchas.

MANTENIMIENTO

- El mantenimiento de fachadas consiste en la inspección y limpeza, es necesario para lograr la conservación de esta importante área del edificio; ya que con el paso del tiempo todos los edificios acaban deteriorándose y precisan de cuidados específicos.

- Dentro de los principales problemas que encontramos por falta o mal mantenimiento de fachadas son la aparición de pequeñas grietas o fisuras.

- La fachada, junto a la cubierta, son las partes de un edificio que más desgaste sufren, ya que están constantemente expuestas a la intemperie.

- El clima, la contaminación atmosférica y la suciedad, entre otros aspectos, son elementos que provocan que las fachadas poco a poco vayan deteriorándose.

- Para la conservación de las fachadas partimos de tres pilares:

1. Limpieza
2. Revisión
3. Renovación

Limpieza: Se deben resaltar las afectaciones diarias a las que se ven expuestas las fachadas, como lo es la lluvia y el humo de los vehículos, entre otros factores.

Se sugiere realizar una limpieza de fachadas al menos una vez al año.

Revisión: En las fachadas, se debe realizar una revisión mínima cada tres meses.

Se deben revisar afectaciones por lluvia y polución,

La acumulación de residuos y humedades pueden dañar las superficies de las fachadas que llevan estuco y pintura.

En fachadas con mampostería a la vista debemos tener presente las eflorescencias (manchas blanquecinas que aparecen sobre los ladrillos) estos son depósitos de sales cristalizadas que se originan a causa de la humedad.

Renovación: Las fachadas en pintura se descascarán y decoloran muy rápido. La pintura de las fachadas es uno de los materiales que más sufre de degradación con el paso del tiempo y condiciones ambientales.

Dentro del mantenimiento de fachadas se recomienda pintar la fachada anualmente, de acuerdo con el resultado de la revisión realizada previamente. Se recomienda el uso de pinturas resistentes a los rayos UV.

Para el mantenimiento de fachadas en ladrillo a la vista, se recomienda cada intervalo de tres a cinco años realizar una limpieza y emboquillada de la mampostería en las partes donde va perdiendo el mortero, adicionalmente se debe realizar la aplicación un de hidrofugo, esta actividad de renovación evitara la permeabilidad.

Estas renovaciones deben realizarse con personal capacitado con el fin de garantizar la durabilidad de los mantenimientos.

CANALES Y CUBIERTAS

La cubierta es un elemento constructivo que protege a los edificios en la parte superior.

CONDUCTAS POR EVITAR

- A estas áreas restringidas sólo puede acceder a las cubiertas de los edificios, personal calificado y autorizado para este fin.
- Al momento de instalar antenas o algún tipo de cableado tener cuidado de NO afectar la cubierta.
- En NINGUNA CIRCUNSTANCIA transite sobre la cubierta, sólo en las áreas que se encuentren habilitadas. NO se puede disponer la ubicación de elementos que dañen la estética de la cubierta. (antenas de televisión, radio, teléfonos, cables, entre otros).
- Se debe evitar el contacto con sustancias químicas o líquidos extraños que puedan corroer o dañar los elementos de la impermeabilización.

Mantenimiento

Acceso. Se limitará el acceso a cubierta solo a personal autorizado.

Inspección: Deberán realizarse visitas de inspección a las cubiertas al menos una vez al año. También deberá inspeccionarse la cubierta después de fuertes vientos o tormentas severas y después de cualquier evento que probablemente pueda causar daños en la cubierta.

Limpieza: De manera general se deberá tener en cuenta: la limpieza de canales y bajantes.

- Las bajantes deberán ser revisadas en periodos establecidos:
- Cada mes: revisar que los tragantes, desagües, cárcamos y canales, los cuales deben permanecer libres de hojas y basuras. Comprobar que los desagües estén funcionando correctamente. . . evitando posibles f filtraciones y taponamientos.
- Cada tres meses: Hacer limpieza de sedimentación con escoba suave.

- Cada doce meses: Realizar una inspección detallada, asegurándose de no tener empozamientos de agua en el área.
- • En las placas de cubierta; como a los flanches, se les debe hacer un mantenimiento preventivo cada seis meses o antes, verificando su fijación, funcionamiento y sellos, para evitar futuras filtraciones.
- Una vez realizada la inspección mensual se dará la necesidad de realizarlo.
- La limpieza se efectuará de manera manual, retirando todo aquello que pudiese obstruir el libre flujo del agua.
- Nunca se deberá utilizar elementos cortopunzantes que puedan perforar la membrana impermeable.
- No se debe utilizar ningún tipo de solvente o producto químico para eliminar una obstrucción de la bajante.
- Es recomendable retirar hojas, palos y basura antes de que obstruyan las bajantes.
-

Las garantías están condicionadas al adecuado uso y mantenimiento preventivo y correctivo

VENTANERIA

Es un elemento arquitectónico que se ubica en un vano elevado sobre el piso, que se abre en una pared con la finalidad de proporcionar luz y ventilación.

CONDUCTAS POR EVITAR

- El ácido quema y mancha el aluminio al igual que el cemento, por lo que debe protegerse, si se requiere el uso de estos elementos.
- Las chispas de soldadura funden el vidrio y el aluminio al entrar en contacto con ellos.
- Recomendación. Nunca utilice thiner u otros disolventes para limpiar los perfiles
- Evitar el contacto físico con cementos y ácidos corrosivos.
- Para la limpieza de los vidrios, prefiera los jabones neutros, que no contengan amoniaco o vinagre, nunca derrame productos de limpieza directamente en el vidrio. Aplíquelos con un paño humedecido y límpielos.
- Cierre y abra suavemente las ventanas para evitar desprendimientos del vidrio.
- Para evitar humedades realice un mantenimiento periódico a los marcos y vidrios, restauración de sellos de silicona y limpieza general.
- Recuerde abrir las ventanas todos los días, especialmente en las mañanas, para evitar la humedad proveniente de la condensación.

MANTENIMIENTO

- Para la limpieza de marcos y alfajías se recomienda remover cualquier tipo de polvo o tierra que se acumula en las esquinas o rieles luego se recomienda limpiar con un trapo húmedo

- Se recomienda realizar limpieza de vidrios semanalmente, cada seis meses se recomienda revisar sellos de silicona en ventanas y vidrios

- Realice mantenimiento cada seis meses en rieles de ventanas, rejillas y accesorios de cierre.

MAMPOSTERIA

Mampostería, se conoce como el sistema tradicional de construcción que consiste en levantar muros y paramentos, para diversos fines, mediante la colocación manual de los elementos o los materiales que los componen (denominados mampuestos) que pueden ser ladrillos, bloques de cemento prefabricados, piedras talladas en formas regulares o no. Estos elementos se usan como divisorios y conformación de espacios y como un elemento que compone la fachada del edificio.

CONDUCTAS POR EVITAR

- No realizar modificaciones parciales ni totales a estos muros.

Mantenimiento

- Se sugiere revisión y arreglo de las fisuras cada doce meses, generalmente los muros por cambios de temperaturas y asentamientos presentan micro fisuras las cuales no generan ningún tipo de afectación a nivel estructural simplemente es superficial; Para corregirlo se hace un mantenimiento superficial quiere decir en el estuco y la pintura.

ACABADOS

Los revestimientos interiores, como todos los elementos constructivos, tienen una duración limitada. Suelen estar expuestos al desgaste por abrasión, rozamiento y golpes. Son materiales que necesitan más mantenimiento y deben ser sustituidos con una cierta frecuencia.

Los daños causados por el agua se deberán reparar inmediatamente, para evitar que se agranden más los daños.

ENCHAPES

Recubrimiento que se aplica para adornar, dar mucha resistencia y duración a los muros o pisos en que se aplique.

CONDUCTAS POR EVITAR

- Como norma general, se evitará el contacto de elementos abrasivos con la superficie del revestimiento.

- Se debe impedir que el material entre en contacto con productos que puedan deteriorarlo, como cemento, estuco, ácidos, entre otros.

- No colocar objetos metálicos directamente sobre la superficie, ya que los mancharía con oxido.

- Impedir que el material entre en contacto con productos que puedan deteriorarlo, como cemento, estuco, ácidos, entre otros

- Los productos cerámicos al contacto con el agua disminuyen su resistencia al deslizamiento.

MANTENIMIENTO

Como medidas preventivas se debe realizar:

- Se recomienda una revisión preventiva cada seis meses: en juntas, lechadas (boquillas) y/o sellos.

- Remover diariamente el polvo con paños o trapeadores limpios para evitar el percudido del emboquille.

- Aunque los pisos sean de alta resistencia y fácil mantenimiento, se debe efectuar una inspección visual para detectar posibles piezas fisuradas, desgastadas o sueltas, así como asentamientos.

- Los enchapes de pisos y muros requieren de mantenimiento en la parte de la boquilla, es decir, en las juntas entre cada pieza.

- Se conservará el emboquillado de las juntas con el mismo color aplicado desde un principio. Se debe Re-emboquillar el enchape por lo menos cada año o cuando se observe su deterioro para evitar las humedades hacia espacios vecinos o inferiores.

- Es importante aclarar que los fabricantes NO garantizan una tonalidad y tamaños únicos en sus materiales

- No colocar directamente frascos, materas o recipientes húmedos sobre el piso, ya que puede mancharse al absorber la humedad.

- No inundar los pisos, aún en las zonas húmedas.

- No maltratar, tallar, perforar, golpear, rayar, cortar o punzonar el material de ninguna forma.

- Mantener los pisos libres de cualquier desecho abrasivo como arena, cemento, tierra, vidrio, residuos metálicos, que puedan rayarlo.

- No utilice líquidos o detergentes abrasivos ya que pueden quemar el piso y hacer que pierda su brillo, por el contrario, limite su limpieza al uso de trapero y agua únicamente.

- No dejar caer elementos pesados sobre el material. Revestir las patas de los muebles con felpa o pedazos de alfombra.

PUERTAS

CONDUCTAS POR EVITAR

- No arrastrar o friccionar objetos que puedan rayar superficie de la madera.

- No se apoyarán sobre la carpintería andamios, poleas para elevar cargas o muebles, mecanismos para limpieza exterior o interior u otros objetos que puedan dañarla.

- Evitar poner grandes cantidades de agua ya que puedes deteriorar los elementos que componen la puerta.

MANTENIMIENTO

- Limpie la superficie del mueble, removiendo cualquier exceso de polvo o suciedad. Para ello utilice un paño húmedo y shampoo especial para maderas, semanalmente o cada vez que se requiera
- Utilice un paño seco para remover el exceso de agua sobre la superficie del mueble.
- Cada año realice un mantenimiento de a las bisagras y cerraduras para esto será necesario que dispongan de: Grafito, lubricante en aerosol, un cepillo de dientes viejo y alcohol. Deberán quitar los embellecedores que la recubre hasta tener acceso al mecanismo de la cerradura.

CIELORRASOS Y MUROS SECOS

Cielorraso: Es una superficie lisa y plana, que en una construcción se ubica en una determinada distancia del techo. El cielorraso crea un espacio entre su estructura y el techo que se utiliza para el paso de las instalaciones.

Muro seco: Es una técnica constructiva que permite ejecutar muros con elementos prefabricados, en plazos muy cortos unidos entre si mediante fijaciones sin conglomerantes

CONDUCTAS POR EVITAR

- No se debe humedecer, no golpear ni perforar.
- No se colgarán elementos pesados de las placas ni de los perfiles de sujeción al techo sino en el soporte resistente.
- Tenga presente que en caso de realizar reformas o reparaciones que impliquen romper el techo o muro seco, las posteriores fisuras o deterioros que se presenten, no serán objeto de garantía.

MANTENIMIENTO

- El mantenimiento de la pintura del cielo se debe realizar máximo cada dos años.
- Se debe realizar la revisión del estado de conservación para detectar anomalías o desperfectos como rayados, punzonamientos, desprendimientos del soporte base o manchas diversas.
- Se recomienda retocar la pintura cada año, para mantener su apariencia limpia.
- Cada 2 años se recomienda hacer cambio de cinta, para evitar la aparición de fisuras, por el desprendimiento o deterioro de esta.

ESPEJOS

Elemento decorativo que se usa en los baños o en zonas sociales para crear una apariencia de ambiente más amplio,

CONDUCTAS POR EVITAR

- No emplee detergentes, ácidos, desengrasantes o limpia-vidrios, para limpiar los espejos; estos líquidos atacan la pintura generando manchas en los bordes o en el centro del espejo.

- No utilice material abrasivo o esponjillas para limpiar los espejos. Con el uso de estos productos puede rayarse la superficie del espejo.

- Nunca utilice agua tirada; No fumigue sobre el espejo, por los bordes o por detrás del mismo. Si tiene que hacerlo, protéjalos transitoriamente.

- Para la limpieza de los espejos, prefiera los jabones neutros, que no contengan amoniaco o vinagre, nunca derrame productos de limpieza directamente en el espejo.

MANTENIMIENTO

- para su limpieza utilice un paño humedecido con agua bien escurrida, frótelo y luego con uno seco termine el proceso.

- En el aseo diario del baño, seque suavemente la humedad de los bordes del espejo, tanto interiores como exteriores para evitar la aparición de manchas.

REDES ELECTRICAS

Las instalaciones se entregan cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y cuentan con un certificado de Inspección RETIE que garantiza la seguridad de las instalaciones eléctricas

Tubería y accesorios: PVC Conduit de ½

Cableado: cable

Tablero eléctrico: tablero dotado con breacker que controlan el fluido eléctrico en los espacios

Toma corriente: En los diferentes espacios se encuentran: toma corriente dobles 110v, toma GFCI , toma 220v

Interruptores: Dobles y sencillos estos controlan el alumbrado en diferentes espacios

CONDUCTAS POR EVITAR

- Está prohibido manipular los circuitos y los cuadros generales, estas operaciones deber ser realizadas exclusivamente por personal calificado.

- No sobrecargue los tomacorrientes instalando objetos como multitomas u objetos similares

- No puede superarse la capacidad de carga estimada en los diseños y los cálculos realizados, colocando en peligro la estabilidad de la red eléctrica.

- Por ninguna razón debe manipular los sellos que se encuentran localizados en los medidores.

- Cuando se presente daño en uno de los breakeres y sea necesario su sustitución, debe reemplazarse por uno del mismo amperaje.

MANTENIMIENTO

- Llame siempre a personal técnico especializado para hacer cualquier tipo de reparación, mantenimiento o instalación de las redes eléctricas

- Antes de proceder a instalar cualquier accesorio eléctrico, debe verificarse que su voltaje corresponda con el de la red, con el fin de evitar daños en los aparatos que, en la mayoría de las veces son irreparables.

- Cuando se vayan a hacer reparaciones en interruptores o tomacorrientes, se debe desconectar el circuito correspondiente desde el tablero de breaker.

ILUMINACION

CONDUCTAS POR EVITAR

- Se deberá evitar el contacto con cualquier tipo de líquido.

- Estos aparatos serán cuidados para evitar golpes o maltrato por parte de los usuarios.

- No soportan el vandalismo, ni golpes de impacto.

MANTENIMIENTO

- Esta inspección se realiza visualmente, si las luminarias van perdiendo luminosidad realice el cambio de este, pues estos cuentan con una vida útil que solo garantiza el proveedor y no permite su reparación.

REDES HIDRAULICAS

CONDUCTAS POR EVITAR

- No Hacer derivaciones o instalaciones diferentes a las previstas en los diseños iniciales, estas pueden producir pérdida de la presión, disminución del caudal y generar filtraciones.

Como actividad preventiva:

- El mantenimiento de las instalaciones hidráulicas se debe realizar por personal calificado. Cada año se debe realizar revisión del estado de los canales y sumideros en piso.

- Cada año también se deben verificar el buen funcionamiento de los empaques para evitar filtraciones. Cada tres años se debe comprobar el estado de las cajas de inspección.

INSTALACIONES SANITARIAS

CONDUCTAS POR EVITAR

- A causa de la acumulación de cabellos y residuos en los desagües, se producen taponamientos o retardo en el vaciado del agua, por lo cual el sifón se debe limpiar con cierta frecuencia.

- No aplique ningún tipo de pegante o sellante en caso de desenroscar la grifería.

- Los productos para destapar cañerías, que se encuentran en el mercado contienen soda cáustica que destruye las tuberías de PVC. ¡NO LOS USE!

MANTENIMIENTO SANITARIOS

- SANITARIO Para la limpieza, utilice un detergente suave como jabón líquido de PH neutro y agua tibia. Limpie con un trapo y enjuague completa e inmediatamente con agua después de aplicar limpiadores, enjuague y seque las superficies que se hayan rociado.

LAVAMANOS: Para la limpieza, utilice un detergente suave como jabón líquido de PH neutro y agua tibia. Siempre pruebe la solución de limpieza en un área oculta antes de aplicarla a toda la superficie. Limpie con un trapo y enjuague completa e inmediatamente con agua después de aplicar limpiadores, enjuague y seque las superficies que se hayan rociado.

GRIFERIAS

Los acabados superficiales son aquellos que le imprimen una apariencia especial y estética a su producto y además le brindan protección.

Para prolongar sus cualidades es vital que la limpieza profunda del producto se haga únicamente con agua y jabón suave y que en el secado y el brillo se utilice un paño de algodón limpio; dicha limpieza se recomienda dos veces a la semana.

Por ningún motivo deben usarse elementos abrasivos, ácidos o disolventes para la limpieza del producto.

ZONAS VERDES

Las zonas verdes están comprendidas por los prados y los jardines existentes

CONDUCTAS POR EVITAR

- Evite pisar el prado o generar caminos
- Evite que las personas y los animales deterioren los jardines y los prados.
- No arroje basura en los prados

MANTENIMIENTO

- Se deben fumigar y abonar para mantenerlos en buen estado. Procure regarlos con frecuencia, especialmente en verano, día de por medio en horas de la tarde.
- Las zonas verdes deben ser podadas periódicamente.
- Procure mantener limpias las áreas

ódigo: 208-FR-0074	**PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES**		POLICÍA NACIONAL
cha: 14-06-2021	**RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES**		
rsión: 9			

ONTRATO:	80-6-10066-24 de Fecha 25-09-2024	OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 1: CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), Y LAS ESCUELAS DE POLICÍA ESTIC, ESPRO, ESMEB, ESCIC, ESINC, ESEVI (BOGOTÁ), ESEVI (TUNJA) Y ESAND; CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."

NIDAD:	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL		
RDENADOR DEL GASTO:	CR. MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ	Valor total del Contrato DIEPO:	$ 1.474.346.000,00
OMANDANTE UNIDAD SIN ELEGACIÓN DEL GASTO:	CR. MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ	Fecha de Inicio Contrato:	25-09-2024
ONTRATISTA:	ARQ. JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO Representante legal consorcio proyectar 1	Valor Adición:	$ 737.000.000,00
JPERVISOR TÉCNICO:	I. JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO Supervisor tecnico contrato 80-6-10066-24	Valor total presente formato:	$ 52.021.164,27
OORDINADOR UNIDAD ON-SIN) DELEGACIÓN EL GASTO:	I. JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO Supervisor tecnico contrato 80-6-10066-24	Fecha presente formato:	28/02/2024
ESIDENTE DE OBRA:	ARQ. LINA NEME	Corte de mantenimiento:	4
ROFESIONAL DMINISTRATIVO:	ARQUITECTO. JAIME ALBERTO SUAREZ	Periodo Ejecución corte de mantenimiento:	Del 25/10/2024 al 28/02/2025

RDEN DE TRABAJO N°	3
ECHA DE ELABORACION FORMATO:	viernes, 28 de febrero de 2025
ONTRATO DE OBRA:	80-6-10066-24,
ONSECUTIVO NECESIDAD	MANTENIMIENTO EDIFICIO DIRECCION DIEPO
ECESIDAD:	MANTENIMIENTO ESMEB - OFC INFRAESTRUCTURA - PINTURA FACHADA - EDIFICIO DIRECCION
NIDAD:	POLICIA NACIONAL
EPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
SPACIO ESPECIFICIO DONDE SE PRESENTA A NECESIDAD:	Edificio Direccion de educacion, archivo, fachadas, baños.cubierta.
CCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
1	ACTIVIDADES PRELIMINARES						
A1-1.10.	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	M2	4,00	12,61	$ 19.330,88	$ 243.762,44	
A1-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2		8,91	$ 23.394,33	$ 208.443,44	
A1-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2		8,91	$ 13.237,36	$ 117.944,90	
A1-1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	6,90	5,60	$ 8.273,35	$ 46.330,76	
A1-1.20.	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	M2		10,50	$ 12.121,18	$ 127.272,35	
A1-1.21.	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	M2	12,00	7,50	$ 10.389,58	$ 77.921,86	
A1-1.22.	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	UN	16,00	76,00	$ 4.187,34	$ 318.236,18	
A1-1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2		1,62	$ 4.964,01	$ 8.016,88	
A1-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	33,60	36,70	$ 9.665,45	$ 354.721,89	
A1-1.29.	Desmonte Aparatos Sanitarios	UN		12,00	$ 37.430,93	$ 449.171,15	
A1-1.30.	Desmonte de Grifería	UN		4,00	$ 11.582,69	$ 46.330,75	
A1-1.32.	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	UND		10,00	$ 18.201,37	$ 182.013,74	
A1-1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML	12,00	17,00	$ 5.791,37	$ 98.453,26	
2	MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS						
A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	-	21,15	$ 14.142,07	$ 299.070,43	
A1-2.40.	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2		11,56	$ 54.029,64	$ 625.673,66	
A1-2.42.	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	M2	6,00	9,37	$ 69.407,54	$ 650.348,61	
A1-2.55.	Reposición e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	-	7,00	$ 53.191,25	$ 372.338,74	
3	MANTENIMIENTO DE REDES HIDROSANITARIAS						
A1-3.13.	Reposición e instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	ML		3,00	$ 67.154,44	$ 201.463,31	
A1-3.16.	Reposición e instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	UN		2,00	$ 50.221,10	$ 100.442,20	
A1-3.30.	Reposición e instalación de Punto Agua Fria	UN		2,00	$ 36.051,20	$ 72.102,40	
A1-3.32.	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	UN		2,00	$ 34.058,44	$ 68.116,87	
A1-3.45.	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	UN		2,00	$ 82.570,16	$ 165.140,32	
A1-3.46.	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	UN		3,00	$ 115.002,07	$ 345.006,20	
A1-3.74.	Reposición e instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	UN		4,00	$ 335.373,84	$ 1.341.495,36	
A1-3.76.	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	UN		1,00	$ 198.540,28	$ 198.540,28	
A1-3.81.	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	UN		2,00	$ 52.010,20	$ 104.020,40	
A1-3.84.	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	UN		2,00	$ 29.380,70	$ 58.761,39	
4	MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS						
A1-4.15.	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	UN	4,00	12,00	$ 167.393,52	$ 2.008.723,45	
A1-4.16.	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	UN	-	3,00	$ 187.451,88	$ 562.355,65	
A1-4.51.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	UN		53,00	$ 50.221,44	$ 2.661.736,23	
A1-4.52.	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	UN	10,00	8,00	$ 65.222,41	$ 521.779,29	
5	MANTENIMIENTO DE REDES DE VOZ Y DATOS						
A1-5.01.	Reposición e instalación de Gabinetes metálicos para centralizar las redes de voz y datos	UN		0,50	$ 2.084.645,29	$ 1.042.322,64	
A1-5.02.	Reposición e instalación de Bandeja tipo malla portacables para redes de energía regulada, normal y comunicaciones formato 60 x 300 mm o similar	ML		6,00	$ 98.059,21	$ 784.473,69	
A1-5.03.	Reposición e instalación de Canaleta Metálica portacables con división para la instalación de salidas de voz, datos y energía regulada	ML		13,00	$ 57.840,86	$ 751.931,12	
A1-5.05.	Reposición e instalación de Salida doble de voz y/o datos categoría 6 certificado	UN		8,00	$ 98.185,61	$ 785.484,84	
A1-5.06.	Reposición e instalación de cableado UTP categoría 6A - 100 % cobre	ML		308,50	$ 14.048,80	$ 4.334.054,00	
6	MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERÍA						
A1-6.14.	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	M2		4,50	$ 73.187,37	$ 329.343,17	
A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML		3,50	$ 146.529,83	$ 512.854,41	
A1-6.23.	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI, incluye refuerzo	M3		0,35	$ 1.717.593,56	$ 601.157,74	

7	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA							
A1-7.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	ML		404,40	$	11.368,41	$	4.597.386,99
A1-7.11.	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	M2	21,00	33,50	$	13.626,55	$	456.489,28
A1-7.19.	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	M2	66,52	83,00	$	12.964,36	$	1.076.041,88
A1-7.20.	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra. Incluye alistamiento superficie.	M2	-	141,00	$	23.523,95	$	3.316.877,47
A1-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2		28,20	$	9.028,81	$	254.612,32
8	MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS							
A1-8.03.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	M2		7,81	$	31.265,57	$	244.184,13
A1-8.05.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	M2		5,00	$	43.548,86	$	217.744,29
A1-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57,5 X 57,5 o equivalente	M2		7,81	$	78.614,56	$	613.979,74
A1-8.30.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	M2		1,10	$	141.135,55	$	155.249,11
A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	9,00	5,60	$	13.180,21	$	73.809,20
A1-8.32.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	ML		1,85	$	26.266,61	$	48.593,23
A1-8.41.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	M2		5,00	$	190.081,46	$	950.407,30
9	MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS							
A1-9.05.	Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir	M2	-	1,50	$	79.213,45	$	118.820,18
A1-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	8,50	3,94	$	774.010,01	$	3.046.503,40
A1-9.13.	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	M2	1,50	1,80	$	1.052.885,74	$	1.895.194,34
A1-9.40.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	M2		1,62	$	172.915,70	$	279.258,66
A1-9.77.	Suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	UN	2,00	1,00	$	695.720,89	$	695.720,89
12	MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES							
A1-12.05.	Reposición e instalación de concreto corriente grava común 3500 P.S.I	M3	-	0,26	$	970.296,14	$	252.277,00
A1-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	24,18	11,70	$	11.162,73	$	130.603,99
A1-12.25.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	M2	5,00	3,00	$	36.474,60	$	109.423,80
13	MANTENIMIENTO DE VENTANAS							
A1-13.10.	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	UN		4,00	$	118.523,11	$	474.092,44
A1-13.11.	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	UN		2,00	$	28.547,90	$	57.095,81
14	MANTENIMIENTO DE CERRADURAS							
A1-14.13.	Suministro, cambio e instalación Conjunto Cerradura Entrada tipo Schlage Antique Elegance para entrada principal	UN		1,00	$	359.087,73	$	359.087,73
17	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS							
A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	107,25	111,82	$	6.646,01	$	743.156,79
A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	4,00	7,00	$	71.547,62	$	500.833,37
18	ACTIVIDADES PRELIMINARES							
A1-18-01	Cerramiento en tela verde h: 2.1 m	ML	12,50	12,03	$	14.507,03	$	174.535,67
						COSTO DIRECTO TOTAL	$	42.619.338,25
						ADMINISTRACIÓN	15,11%	$ 6.439.782,01
						IMPREVISTOS	1,00%	$ 426.193,38
						UTILIDAD	5,00%	$ 2.130.966,91
						IVA	19,00%	$ 404.883,71
						COSTO INDIRECTO TOTAL		$ 9.401.826,02
						VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$ 52.021.164,27

Elaboró:

Arq. Jaime Alberto Suárez U.
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

Proyectó y Aprobó:

ARQ LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobó:

ARQ. JAIME ALBERTO SUAREZ
CONTRATISTA

Revisó:

IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ
COORDINADOR UNIDAD CON DELEGACION

Verificación Técnica:

IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Verificación Juridica:

SI EDWIN ANDRES GARCIA SANCHEZ
SUPERVISOR JURIDICO CONTRATO

Verificación Economica:

ST. TULCAN URRESTY ANDRES ALFREDO
SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO

ID Y PAGO APROBADO POR COMITÉ DE : SI X NO _____ Número de Comité 01 Fecha de Comité 02-10-2024

OBSERVACIONES

CR. MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial
ORDENADOR DEL GASTO

Código: 2BS-FR-0074	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021		
Versión: 0	RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	

CONTRATO:	80-6-10066-24 de Fecha 25-09-2024	OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL. LOTE 1: CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), Y LAS ESCUELAS DE POLICÍA ESTIC, ESPRO, ESMEB, ESCIC, ESINC, ESEVI (BOGOTÁ), ESEVI (TUNJA) Y ESAND; CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."

UNIDAD:	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	Valor total del Contrato DIEPO:	$ 1.474.346.000,00
ORDENADOR DEL GASTO:	CR. MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ		
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO:	MY CAMILO ANDRES GALINDO GALLEGO	Fecha de Inicio Contrato:	25-09-2024
CONTRATISTA:	ARQ. JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO Representante legal consorcio proyectar 1	Valor Adición:	$ 737.000.000,00
SUPERVISOR TÉCNICO:	IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO Supervisor tecnico contrato 80-6-10066-24	Valor total presente formato:	$ 26.133.202,76
COORDINADOR UNIDAD (CON-SIN) DELEGACIÓN DEL GASTO:	IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO Supervisor tecnico contrato 80-6-10066-24	Fecha presente formato:	26/02/2025
RESIDENTE DE OBRA:	ARQ. LINA NEME	Corte de mantenimiento:	4
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO:	ARQUITECTO. JAIME ALBERTO SUAREZ	Periodo Ejecución corte de mantenimiento:	Del 25/10/2024 al 27/02/2025

ORDEN DE TRABAJO N°	9
FECHA DE ELABORACION FORMATO:	jueves, 27 de febrero de 2025
CONTRATO DE OBRA:	80-6-10066-24,
CONSECUTIVO NECESIDAD	ESPRO
NECESIDAD:	MANTENIMIENTO EDIFICIO PROTECCION
UNIDAD:	POLICIA NACIONAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
ESPACIO ESPECIFICIO DONDE SE PRESENTA LA	Aulas segundo piso, archivo tercer piso, cubierta y escaleras, edificio escuela de proteccion.
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	CANT EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES
ACTIVIDADES PRELIMINARES							
A1-1.14.	Desmonte Alistado de Piso	M2	104,80	62,40	$ 23.394,33	$ 1.459.805,92	
A1-1.15.	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	M2	104,80	62,40	$ 13.237,36	$ 826.011,40	
A1-1.16.	Desmonte de Guarda Escoba	ML	79,76	49,60	$ 8.273,35	$ 410.358,17	
A1-1.25.	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	M2	-	3,79	$ 4.964,01	$ 18.813,61	
A1-1.27.	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	M2	-	5,00	$ 9.665,45	$ 48.327,23	
A1-1.41.	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	ML	25,00	25,00	$ 5.791,37	$ 144.784,21	
MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS Y CIELO RASOS							
A1-2.01.	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	M2	205,00	205,00	$ 14.142,07	$ 2.899.125,24	
A1-2.33.	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	M2	35,00	35,00	$ 67.917,17	$ 2.377.100,97	
A1-2.40.	Reposición e instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	M2	2,50	2,50	$ 54.029,64	$ 135.074,10	
A1-2.55.	Reposición e instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	ML	30,00	30,00	$ 53.191,25	$ 1.595.737,46	
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PINTURA							
A1-7.25.	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	M2	20,00	30,45	$ 9.028,81	$ 274.927,13	
MANTENIMIENTO DE ACABADOS DE PISOS							
A1-8.04.	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	M2	104,80	62,40	$ 58.278,01	$ 3.636.610,16	
A1-8.17.	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	M2	104,80	62,40	$ 78.614,56	$ 4.905.548,73	
A1-8.31.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	ML	79,76	49,60	$ 13.180,21	$ 653.738,63	
MANTENIMIENTO DE OTROS ACABADOS							
A1-9.06.	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	M2	-	0,66	$ 774.010,01	$ 510.846,61	VIDRIO ESCALERA
A1-9.43.	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	M2	-	2,95	$ 174.074,05	$ 513.518,45	VIDRIO OFICINA Y VIDRIO VENTANA AUDITORIO
MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES							
A1-12.15.	Reposición e instalación de filos y dilataciones	ML	-	6,00	$ 11.162,73	$ 66.976,41	ESCALERA EDIFICACION
ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS							
A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	105,00	65,00	$ 6.646,01	$ 431.990,62	
A1-17.02.	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	M3	12,00	7,00	$ 71.547,62	$ 500.833,37	
							$ 21.410.128,43
						15,11%	$ 3.235.070,41
						1,00%	$ 214.101,28
						5,00%	$ 1.070.506,42
						19,00%	$ 203.396,22
							$ 4.723.074,33
							$ 26.133.202,76

Elaboró:

Arq. Jaime Alberto Suárez U.
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

Proyectó y Aprobó:

ARQ. LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobó:

ARQ. JAIME ALBERTO SUAREZ
CONTRATISTA

Revisó:

IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Verificación Técnica:

IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Verificación Jurídica:

SI EDWIN ANDRES GARCIA SANCHEZ
SUPERVISOR JURIDICO CONTRATO

Verificación Economica:

ST. TULCAN URRESTY ANDRES ALFREDO
SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO

RECIBO Y PAGO APROBADO POR COMITÉ DE OBRA: SI X NO _____ Número de Comité 01 Fecha de Comité 02-10-2024

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

MY CAMILO ANDRES GALINDO GALLEGO
Director de la Escuela de Policía en Protección y Seguridad (E)

Revisó y Autorizó:

CR. MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial
ORDENADOR DEL GASTO

Página: 1 de 1	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICÍA NACIONAL
Código: 2SS-FR-0074		
Fecha: 14-05-2021	RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	
Versión: 0		

CONTRATO:	80-6-10066-24 de Fecha 26-09-2024	OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 1: CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), Y LAS ESCUELAS DE POLICÍA ESTIC, ESPRO, ESMEB, ESCIC, ESINC, ESEVI (BOGOTÁ), ESEVI (TUNJA) Y ESAND; CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."

UNIDAD:	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	Valor total del Contrato DIEPO:	$ 1.474.346.000,00
ORDENADOR DEL GASTO:	CR. RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA		
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO:	TC.LEYDY CONSTANZA GOMEZ	Fecha de Inicio Contrato:	26-09-2024
CONTRATISTA:	ARQ. JAIME ALBERTO SUÁREZ URQUIJO Representante legal consorcio proyectar 1	Valor Adición:	$ 737.000.000,00
SUPERVISOR TÉCNICO:	IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO Supervisor tecnico contrato 80-6-10066-24	Valor total presente formato:	$ 163.980.056,76
COORDINADOR UNIDAD (CON-SIN) DELEGACIÓN DEL GASTO:	SC. FREDDY HERNANDO CLAVIJO	Fecha presente formato:	14/02/2025
RESIDENTE DE OBRA:	ARQ. LINA NEME	Corte de mantenimiento:	4
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO:	ARQUITECTO. JAIME ALBERTO SUAREZ	Periodo Ejecución corte de mantenimiento:	Del 25/10/2024 al 14/02/2025

ORDEN DE TRABAJO N°.	7
FECHA DE ELABORACION FORMATO:	martes, 28 de enero de 2025
CONTRATO DE OBRA:	80-6-10066-24,
CONSECUTIVO NECESIDAD	TUNJA
NECESIDAD:	MANTENIMIENTO INSTALACIONES.
UNIDAD:	POLICIA NACIONAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
ESPACIO ESPECIFICIO DONDE SE PRESENTA LA NECESIDAD:	ESEVI TUNJA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD PLANEADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	OBSERVACIONES DEL ITEM Indicar causas de cantidades adicionales, o ítems extraordinarios, ítems no previstos, etc.
ACTIVIDADES PRELIMINARES							
A1-1.05.	Excavación Mecánica	M3	413,40	354,29	$ 16.431,02	$ 5.821.346	
A1-1.06.	Excavación Manual	M3	200,00	32,40	$ 30.412,62	$ 985.369	
A1-1.07.	Explanación y Extendido	M3	150,00	358,40	$ 8.615,18	$ 3.087.681	
A1-1.09.	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	M3	438,00	246,06	$ 30.621,86	$ 7.534.815	
MANTENIMIENTO MUROS Y MAMPOSTERIA							
A1-6.17.	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	M2	0,00	45,57	$ 135.135,32	$ 6.158.117	
A1-6.22.	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	ML	0,00	22,41	$ 146.529,83	$ 3.283.733	
MANTENIMIENTO DE CONCRETOS, MORTEROS Y PAÑETES							
A1-12.26.	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	M2	0,00	31,46	$ 34.698	$ 1.091.622	
A1-12.34.	Suministro, transporte e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	M2	50,70	98,93	$ 89.138	$ 8.816.425	
MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION							
A1-16.25.	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	M3	350,00	289,88	$ 33.219,95	$ 9.629.789	
A1-16.35.	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	M3	350,00	304,47	$ 208.991,10	$ 63.631.520	
ACTIVIDADES PRELIMINARES							
A1-18-07	Movilización de equipo desde la obra hasta sitio autorizado en cumplimiento del PMT dentro del área de influencia de la obra (incluye cargue, descargue y carros escolta); el viaje es ida y vuelta.	VIAJE	1,00	2,00	$ 873.749	$ 1.747.497	
URBANISMO							
A1-23-04	Reposición e instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00. Incluye marco y tapa	UNIDAD	8,00	10,00	$ 842.001	$ 8.420.008	
A1-23-05	Reposición e instalación de Caja de Inspección 80 X 80	UNIDAD	2,00	4,00	$ 563.100	$ 2.252.399	
SEÑALIZACIÓN							
A1-24-04	Suministro e instalacion de bordillo A-80	ML	30,00	192,36	$ 61.767	$ 11.881.481	
					SUBTOTAL	$ 134.343.611,87	

TOTAL COSTO INDIRECTO		$	134.343.611,87
ADMINISTRACIÓN	15,11%	$	20.299.349,97
IMPREVISTOS	1,00%	$	1.343.438,12
UTILIDAD	5%	$	6.717.180,59
IVA SOBRE LA UTILIDAD	19%	$	1.276.266,21
TOTAL COSTO INDIRECTO		$	29.636.244,89
COSTO TOTAL		$	163.980.056,76

Elaboró:

ARQ. JAIME ALBERTO SUAREZ
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

Proyectó y Aprobó:

ARQ. LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobó:

ARQ. JAIME ALBERTO SUAREZ
CONTRATISTA

Revisó:

SC. FREDDY HERNANDO CLAVIJO
JEFE ADMINISTRATIVO ESEVI

Verificación Técnica:

IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO CONTRATO

Verificación Juridica:

SI EDWIN ANDRES GARCIA SANCHEZ
SUPERVISOR JURIDICO CONTRATO

Verificación Economica:

ST. TULCAN URRESTY ANDRES ALFREDO
SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO

RECIBO Y PAGO APROBADO POR COMITÉ DE OBRA: SI X NO _____ Número de Comité 02 Fecha de Comité 02-10-2024

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

TC.LEYDY CONSTANZA GOMEZ
Directora de Escuela de Seguridad Vial

Revisó y Autorizó:

CR. MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial
ORDENADOR DEL GASTO

Código: 208-FR-6674	PROCEDIMIENTO: REALIZAR MANTENIMIENTO A INSTALACIONES POLICIALES	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 14-05-2021		
Versión: 9	RECEPCIÓN DETALLADA DEL MANTENIMIENTO INSTALACIONES POLICIALES	

CONTRATO:	80-6-10066-24 de Fecha 25-09-2024	OBJETO	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES POLICIALES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL - POLICÍA NACIONAL, LOTE 1: CONFORMADO POR LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL (DIEPO), Y LAS ESCUELAS DE POLICÍA ESTIC, ESPRO, ESMEB, ESCIC, ESINC, ESEVI (BOGOTÁ), ESEVI (TUNJA) Y ESANO, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS PUOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE."

UNIDAD:	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL		
ORDENADOR DEL GASTO:	CR. MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ	Valor total del Contrato DIEPO:	$ 1.474.346.000,00
COMANDANTE UNIDAD SIN DELEGACIÓN DEL GASTO:	TC. VIVIANA PATRICIA CONSUEGRA BOLÍVAR	Fecha de Inicio Contrato:	25-09-2024
CONTRATISTA:	ARQ. JAIME ALBERTO SUAREZ URQUIJO Representante legal consorcio proyectar 1	Valor Adición:	$ 737.000.000,00
SUPERVISOR TÉCNICO:	IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO Supervisor tecnico contrato 80-6-10066-24	Valor total presente formato:	$ 3.783.951,02
COORDINADOR UNIDAD (CON-SIN) DELEGACIÓN DEL GASTO:	IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ AREVALO Supervisor tecnico contrato 80-6-10066-24	Fecha presente formato:	28/02/2025
RESIDENTE DE OBRA:	ARQUITECTA. LINA NEME	Corte de mantenimiento:	4
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO:	ARQUITECTO. JAIME ALBERTO SUAREZ	Periodo Ejecución corte de mantenimiento:	Del 25/10/2024 al 28/02/2025

ORDEN DE TRABAJO N°	1
FECHA DE ELABORACION FORMATO:	miercoles, 19 de febrero de 2025
CONTRATO DE OBRA:	80-6-10066-24,
CONSECUTIVO NECESIDAD	VIA INTERNA
NECESIDAD:	MANTENIMIENTO VIA
UNIDAD:	POLICIA NACIONAL
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL
ESPACIO ESPECIFICO DONDE SE PRESENTA LA	VIA INTERNA
ACCESIBILIDAD DE LA INSTALACION POLICIAL:	A1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	CANT EJECUTADA	VALOR UNITARIO $	VALOR PARCIAL $	OBSERVACIONES
	MANTENIMIENTO DE VIAS, PARQUEADEROS, SEÑALIZACION					$ -	
A1-16.01.	Linea de demarcación con pintura en frio	ML	464,67	464,67	$ 3.680,81	$ 1.710.376,01	
	ASEO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS					$ -	
A1-17.01.	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	M2	1.367,50	209,10	$ 6.646,01	$ 1.389.699,55	
						$ -	
							$ 3.100.074,56

ADMINISTRACION	15,11%	$ 468.421,27
IMPREVISTOS	1,00%	$ 31.000,75
UTILIDAD	5,00%	$ 155.003,73
IVA	19,00%	$ 29.450,71
COSTO INDIRECTO TOTAL		$ 683.876,48
VALOR TOTAL ORDEN DE TRABAJO		$ 3.783.951,02

Elaboró:

Arq. Jaime Alberto Suárez U.
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

Proyectó y Aprobó:

ARQ. LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobó:

ARQ. JAIME ALBERTO SUAREZ
CONTRATISTA

Revisó:

MY LEYDI YUBELY MORENO MIRANDA
COORDINADOR UNIDAD CON DELEGACION

Verificación Técnica:

IJ. JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TÉCNICO CONTRATO

Verificación Jurídica:

SI EDWIN ANDRES GARCIA SANCHEZ
SUPERVISOR JURIDICO CONTRATO

Verificación Economica:

ST. TULCAN URRESTY ANDRES ALFREDO
SUPERVISOR ECONOMICO CONTRATO

RECIBO Y PAGO APROBADO POR COMITÉ DE OBRA: SI X NO _____ Número de Comité 01 Fecha de Comité 02-10-2024

OBSERVACIONES

Revisó y Autorizó:

TC. VIVIANA PATRICIA CONSUEGRA BOLÍVAR
Directora de la Escuela de Policía Metropolitana de Bogotá

Revisó y Autorizó:

CR. MARCO ALEXANDER MILLAN SANCHEZ
Director de Educación Policial
ORDENADOR DEL GASTO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESPRO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.14.	m2	**Desmonte Alistado de Piso**	4	19/02/2025	62,40



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
ESPRO					
hall	1,40	13,10			18,34
salon	4,50	8,50			38,25
salon	2,32	2,50			5,81
TOTAL					62,40

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

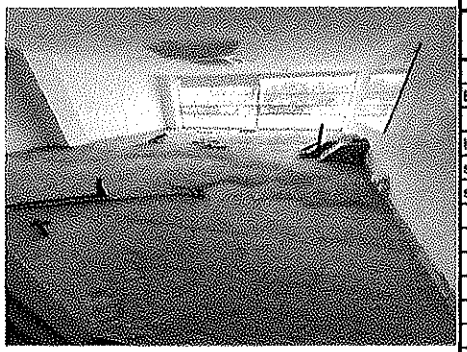
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

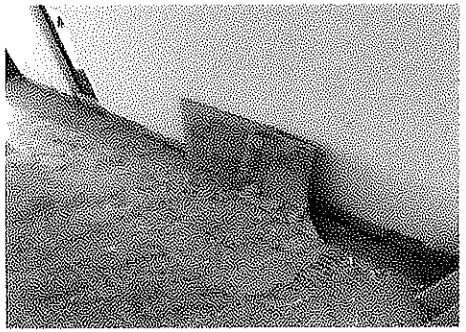
MEMORIAS DE CALCULO

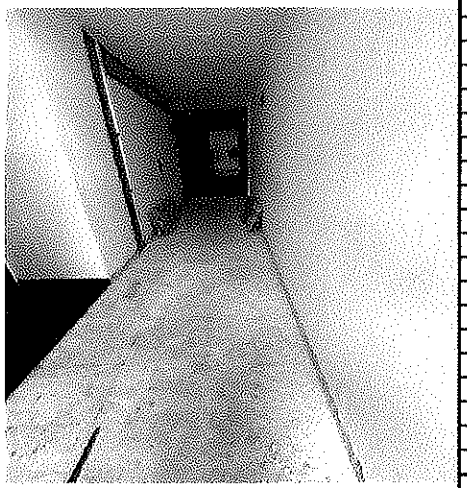
Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESPRO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.15.	**m2**	**Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso**	4	19/02/2025	62,40









DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
ESPRO					
hall	1,40	13,10			18,34
salon	4,50	8,50			38,25
salon	2,32	2,50			5,81
				TOTAL	62,40

Realizo:	**Revisó y Aprobo:**
ARQUITECTA - LINA NEME **RESIDENTE DE OBRA**	INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ **SUPERVISOR TECNICO**

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4	
OBRA:	ESPRO				
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.16.	ml	**Desmonte de Guarda Escoba**	4	19/02/2025	49,60





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones Ancho	Longitud	Altura	No elementos	Subtotal
ESPRO					
hall		12,70			12,70
		1,40			1,40
		10,10			10,10
salon		4,50			4,50
		4,50			4,50
		8,20			8,20
		8,20			8,20
		TOTAL			49,60

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4	
OBRA:	ESPRO			
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.25.	m2	**Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos**	4	19/02/2025	3,79





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones Ancho	Longitud	Altura	No elementos	Subtotal
ESPRO	0,90	1,10			0,99
	0,80	1,05			0,84
	1,51	1,30			1,96
TOTAL					3,79

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TÉCNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESPRO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.27.	m2	**Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio**	4	19/02/2025	5,00



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

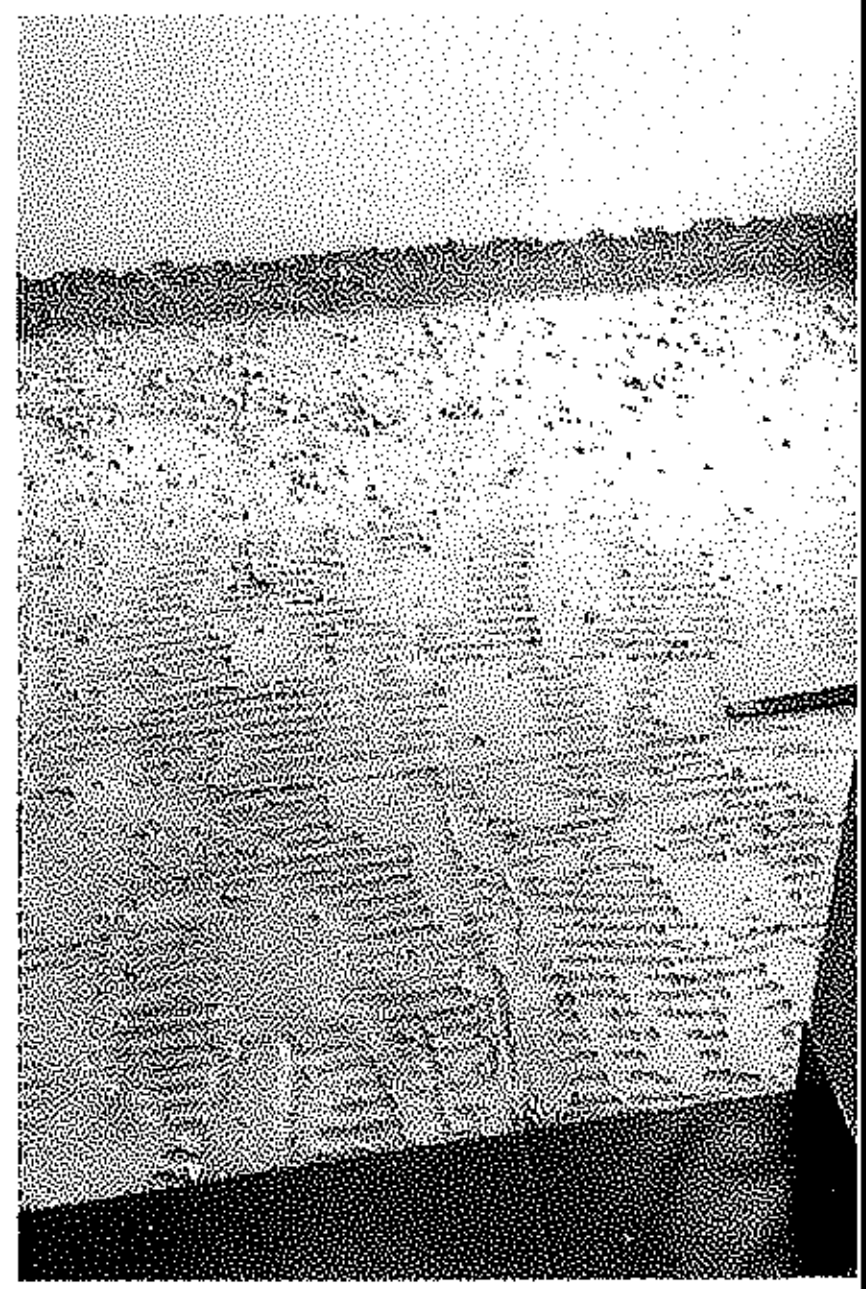
Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
ESPRO					
	1,92	2,60			5,00
TOTAL					5,00

Realizo:	Revisó y Aprobo:
ARQUITECTA- LINA NEME RESIDENTE DE OBRA	INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4	
OBRA:	ESPRO				
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.41.	ml	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	4	19/02/2025	25,00





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones Ancho	Longitud	Altura	No elementos	Subtotal
ESPRO		25,00			25,00
TOTAL					25,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

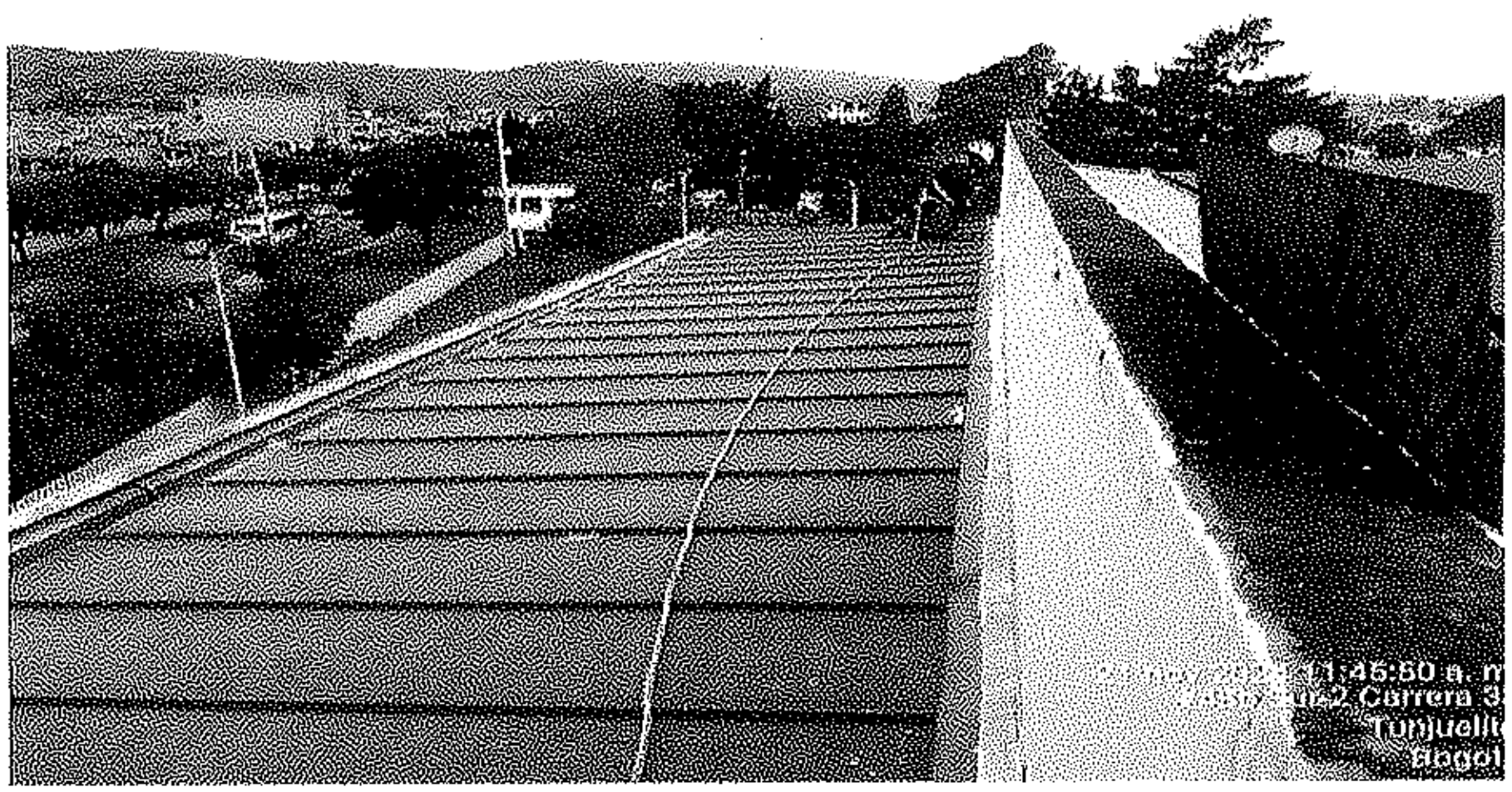
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESPRO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-2.01.	M2	**Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento**	4	19/02/2025	205,00







DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones Ancho	Longitud	Altura	No elementos	Subtotal
ESPRO					
	25,63	8,00			205,00
TOTAL					205,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

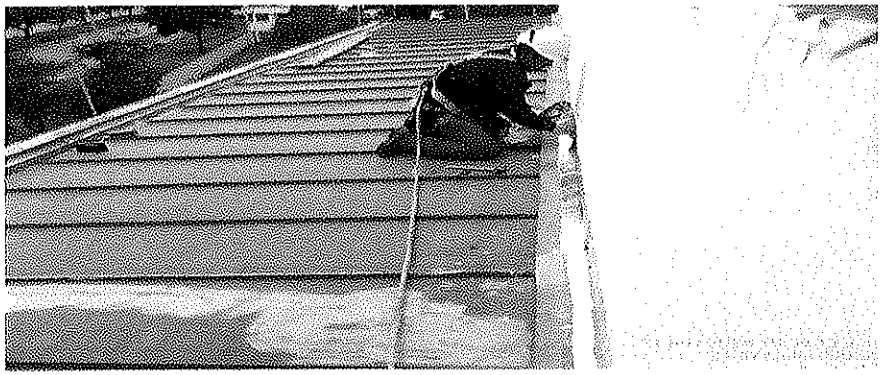
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESPRO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-2.33.	M2	Mantenimiento, reposición e instalación de manto autoprotegido con foil aluminio y alma central en poliéster de alta capacidad de calibre igual o superior 3mm	4	19/02/2025	35,00





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
ESPRO					
	0,40	87,50			35,00
TOTAL					35,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESPRO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-2.40.	M2	Reposición e instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	4	19/02/2025	2,50



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
ESPRO					
	1,67	1,50			2,50
TOTAL					2,50

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4	
OBRA:	ESPRO				
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-2.55.	ML	**Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.**	4	19/02/2025	30,00







DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones Ancho	Longitud	Altura	No elementos	Subtotal
ESPRO		30,00			30,00
		TOTAL			30,00

Realizo:

ARQUITECTA LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

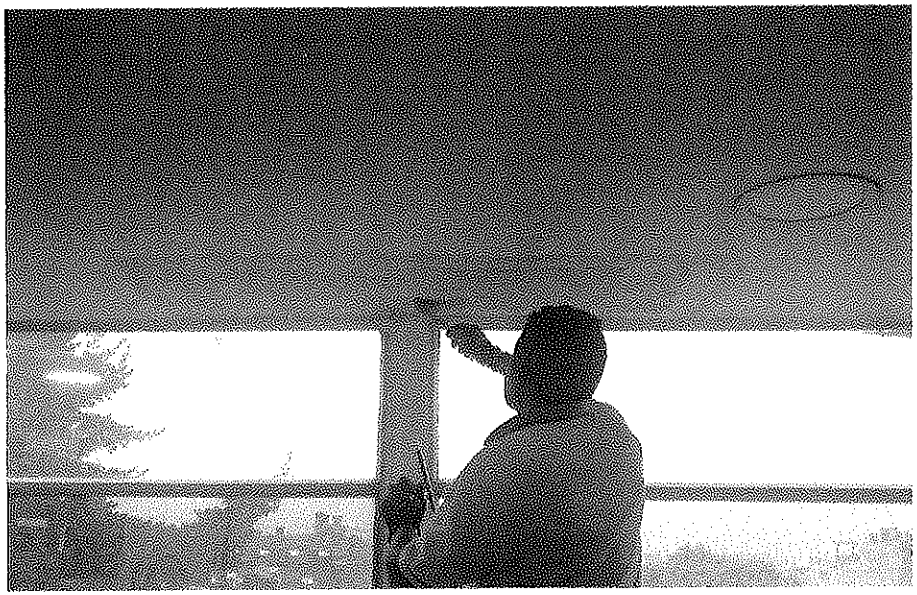
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESPRO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-7.19.	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	4	19/02/2025	30,45





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
ESPRO					
	6,00	5,08			30,45
TOTAL					30,45

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

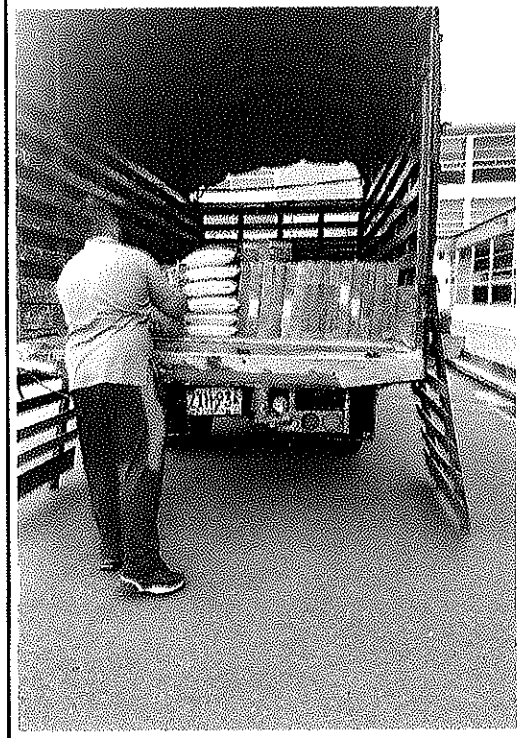
Revisó y Aprobo:

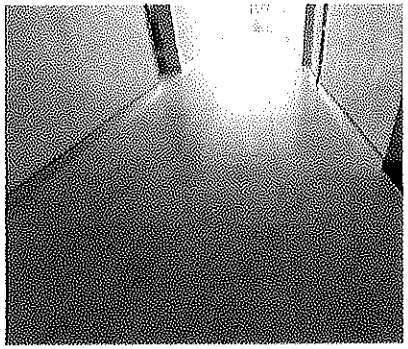
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

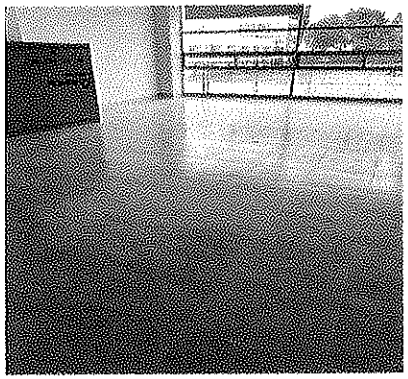
MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESPRO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-8.04.	m2	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm endurecido	4	19/02/2025	62,40







DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
ESPRO					
hall	1,40	13,10			18,34
salon	4,50	8,50			38,25
salon	2,32	2,50			5,81
			TOTAL		62,40

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

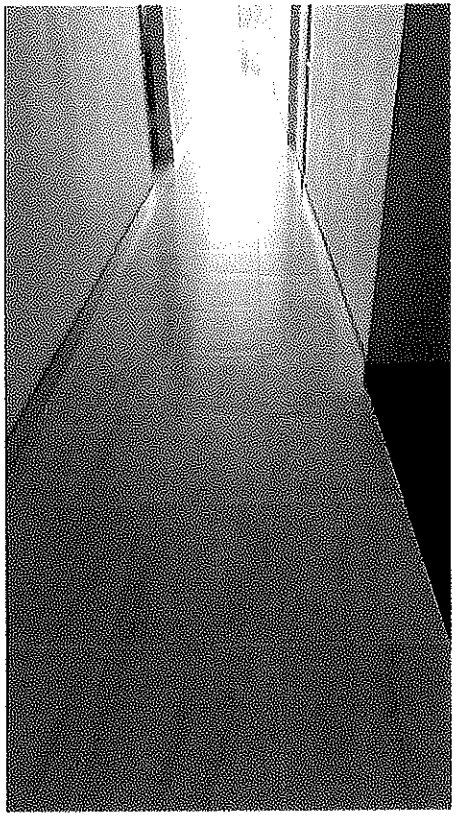
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESPRO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-8.17.	m2	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	4	19/02/2025	62,40





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
ESPRO					
hall	1,40	13,10			18,34
salon	4,50	8,50			38,25
salon	2,32	2,50			5,81
			TOTAL		62,40

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

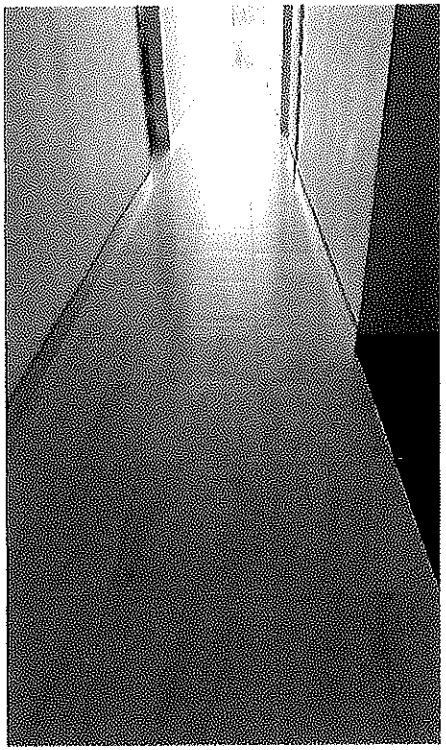
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESPRO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-8.31.	ml	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	4	19/02/2025	49,60



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
ESPRO					
hall		12,70			12,70
		1,40			1,40
		10,10			10,10
salon		4,50			4,50
		4,50			4,50
		8,20			8,20
		8,20			8,20
			TOTAL		49,60

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESPRO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-9.06.	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	4	19/02/2025	0,66



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
ESPRO					
	0,66	1,00			0,66
TOTAL					0,66

Realizo:

ARQUITECTA- LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESPRO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-9.43.	m2	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL Templ. BRONC. 5mm	4	19/02/2025	2,95



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
ESPRO					
oficina mayor	0,91	1,00			0,91
aula cuarto piso	2,00	1,02			2,04
			TOTAL		2,95

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESPRO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-12.15	ml	Reposición e instalación de filos y dilataciones	4	19/02/2025	6,00



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
ESPRO					
		6,00			6,00
TOTAL					6,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TÉCNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESPRO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
	M3	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	4	19/02/2025	7,00



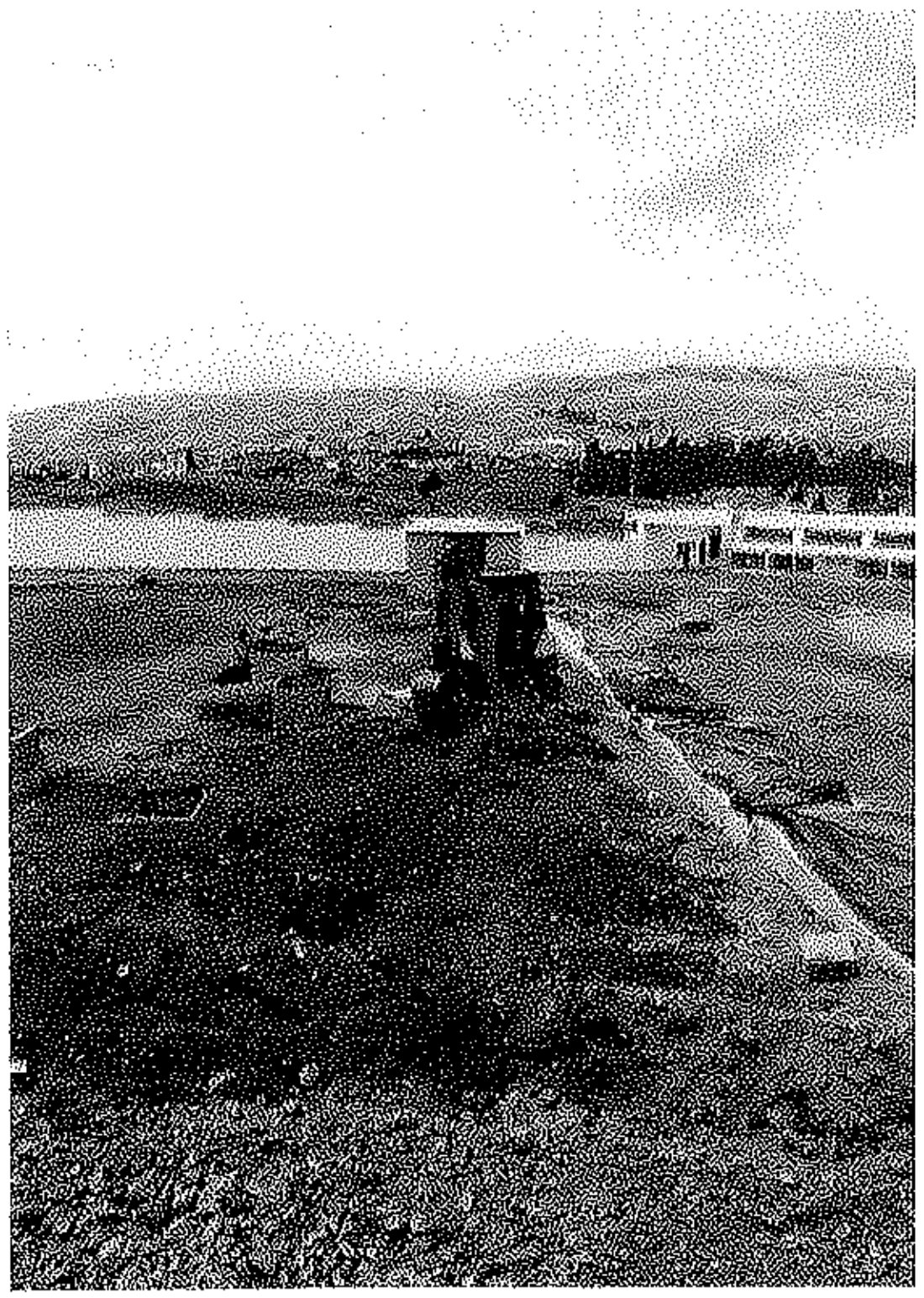
DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

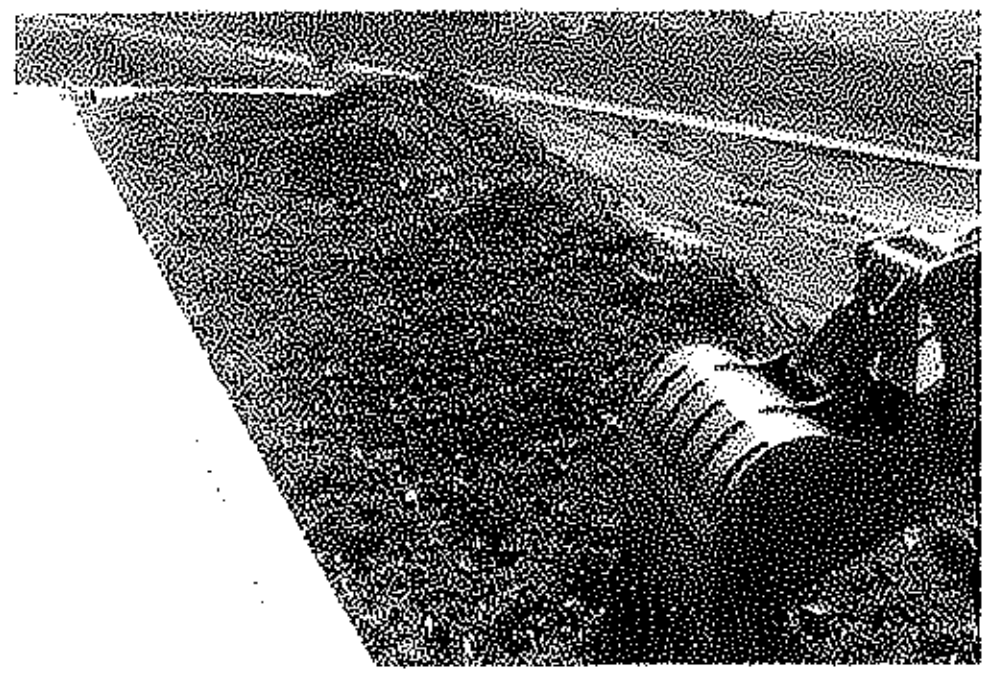
Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
ESPRO					
Retiro material	2,33	12,70	0,24		7,00
				TOTAL	7,00

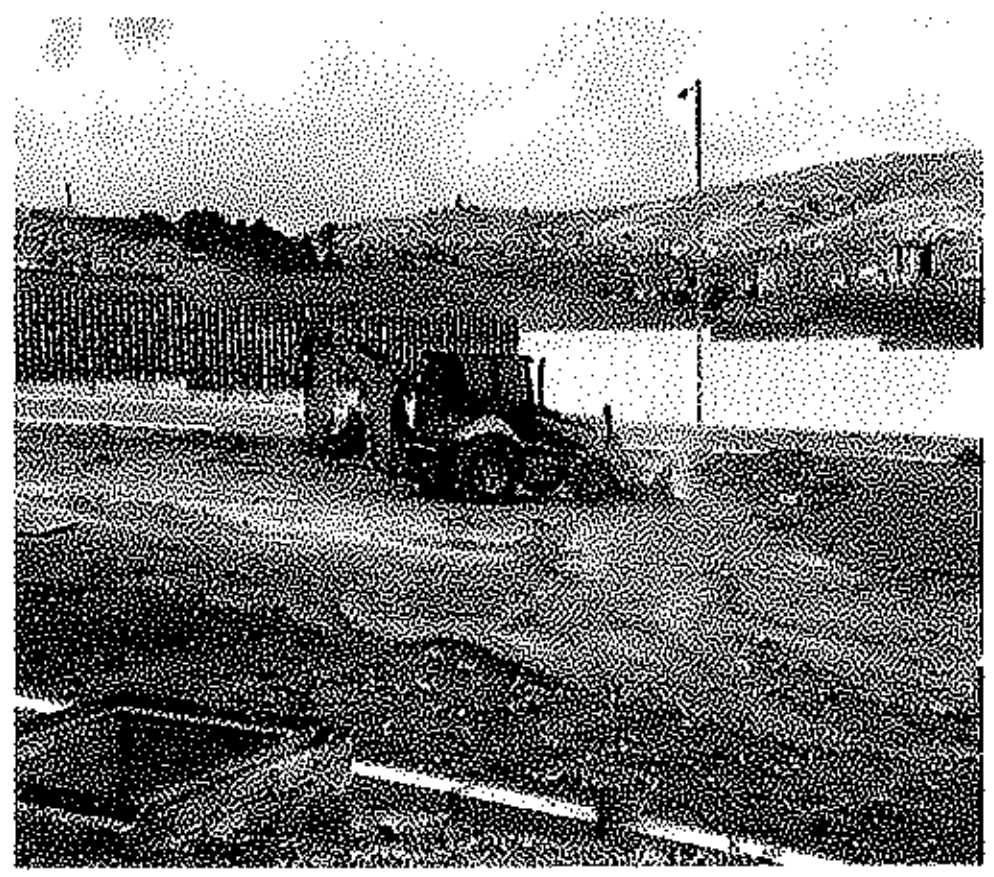
Realizo:		Revisó y Aprobo:	
ARQUITECTA - LINA NEME RESIDENTE DE OBRA		INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ SUPERVISOR TECNICO	

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4	
OBRA:	ESEVI TUNJA				
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.05.	m3	Excavación Mecánica	4	14/02/2025	







DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			AREA	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
			0,25	1412,48	354,29
TOTAL					354,29

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

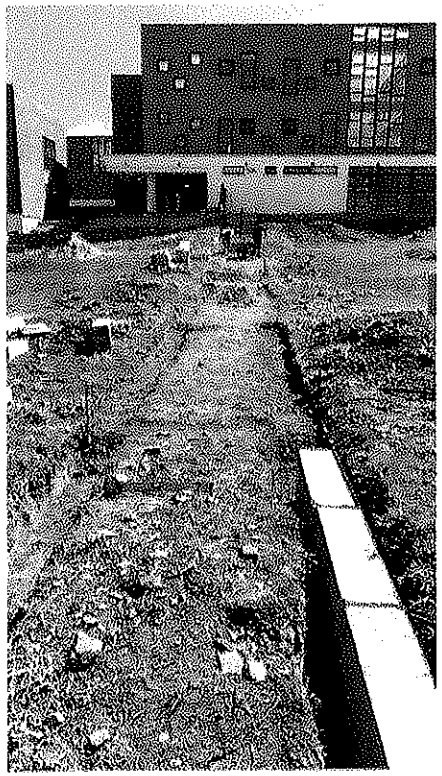
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

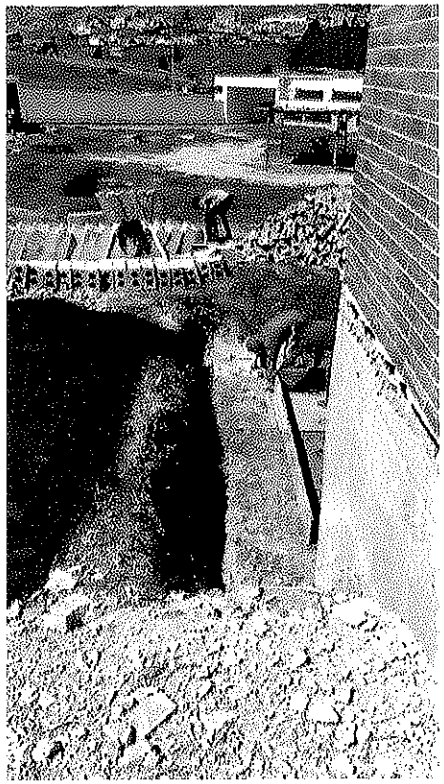
MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESEVI TUNJA		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.06.	m3	Excavación Manual	4	14/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL





Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	0,40	46,00	0,41		7,93
	0,40	48,00	0,42		7,97
	0,40	60,00	0,42		9,96
	0,40	12,26	0,45		2,21
	0,40	24,10	0,45		4,34
			TOTAL		32,40

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

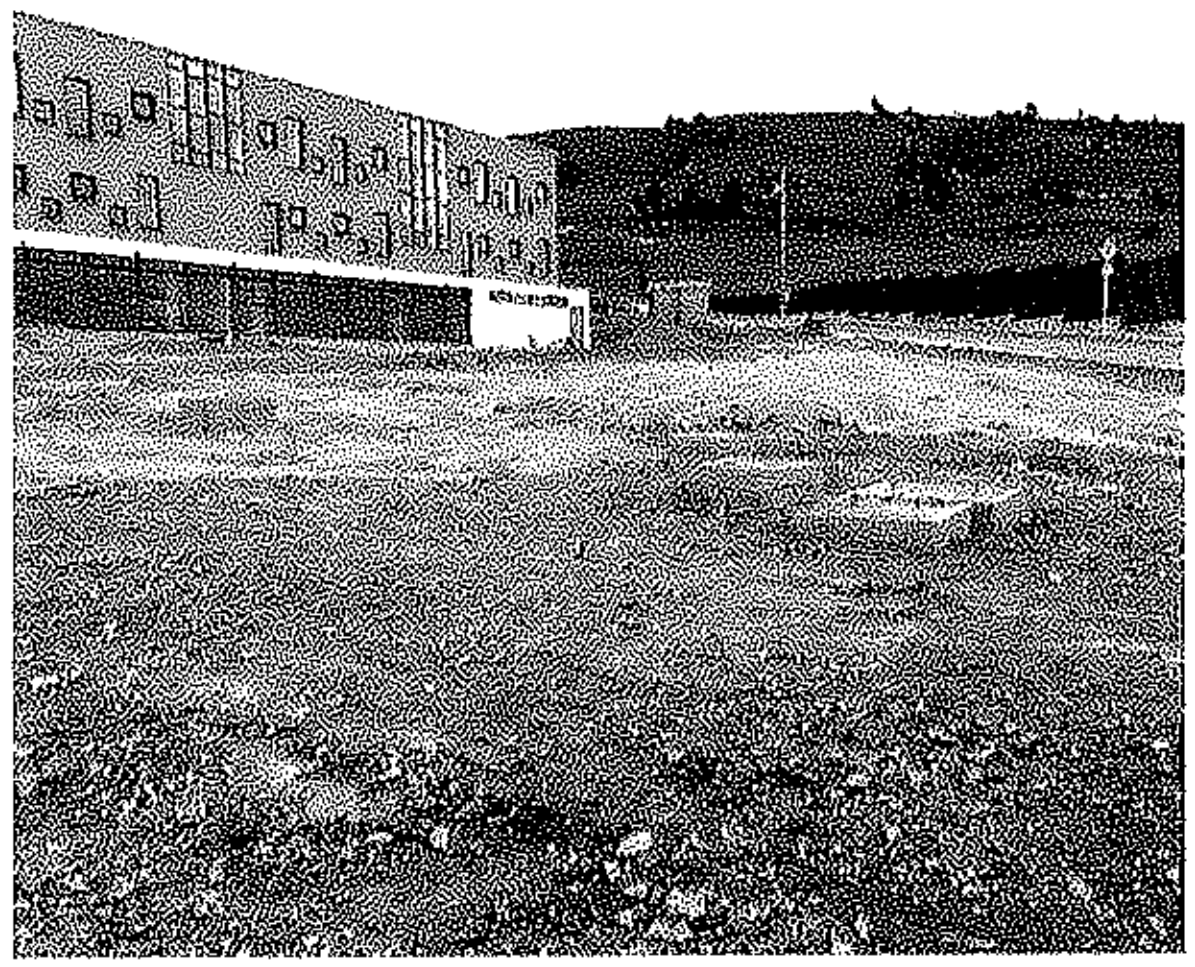
MEMORIAS DE CALCULO

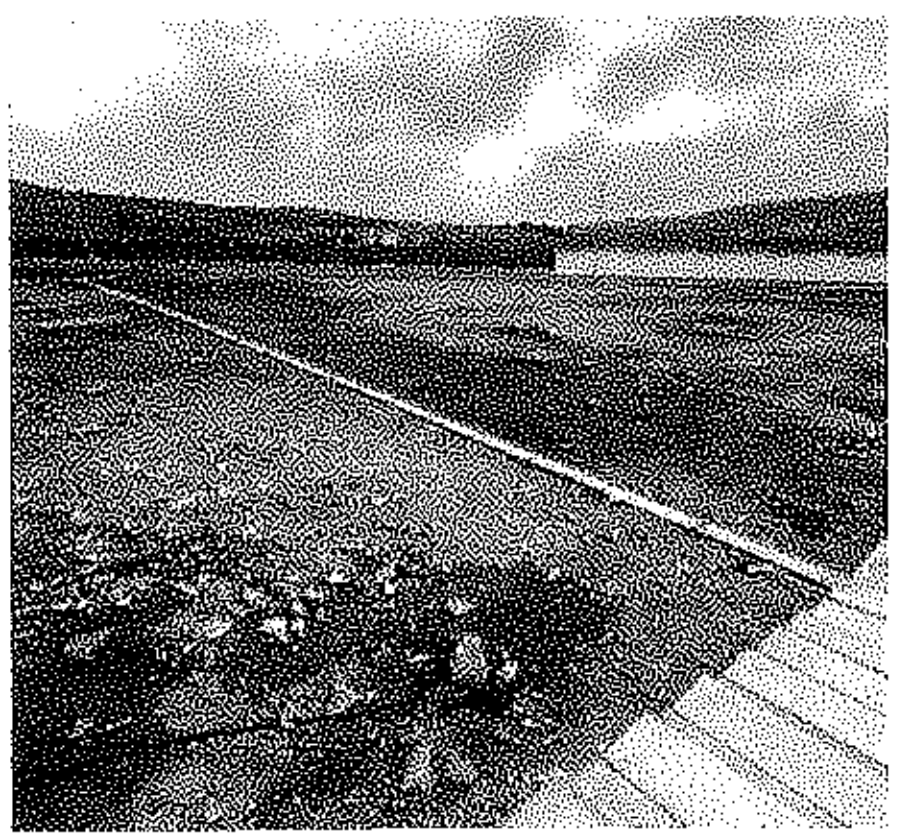
Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	**NIT**	901133769-4
OBRA:	ESEVI TUNJA		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.07.	m3	**Explanación y Extendido**	4	14/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL









Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	32,00	56,00	0,20		358,40
TOTAL					**358,40**

Realizo:

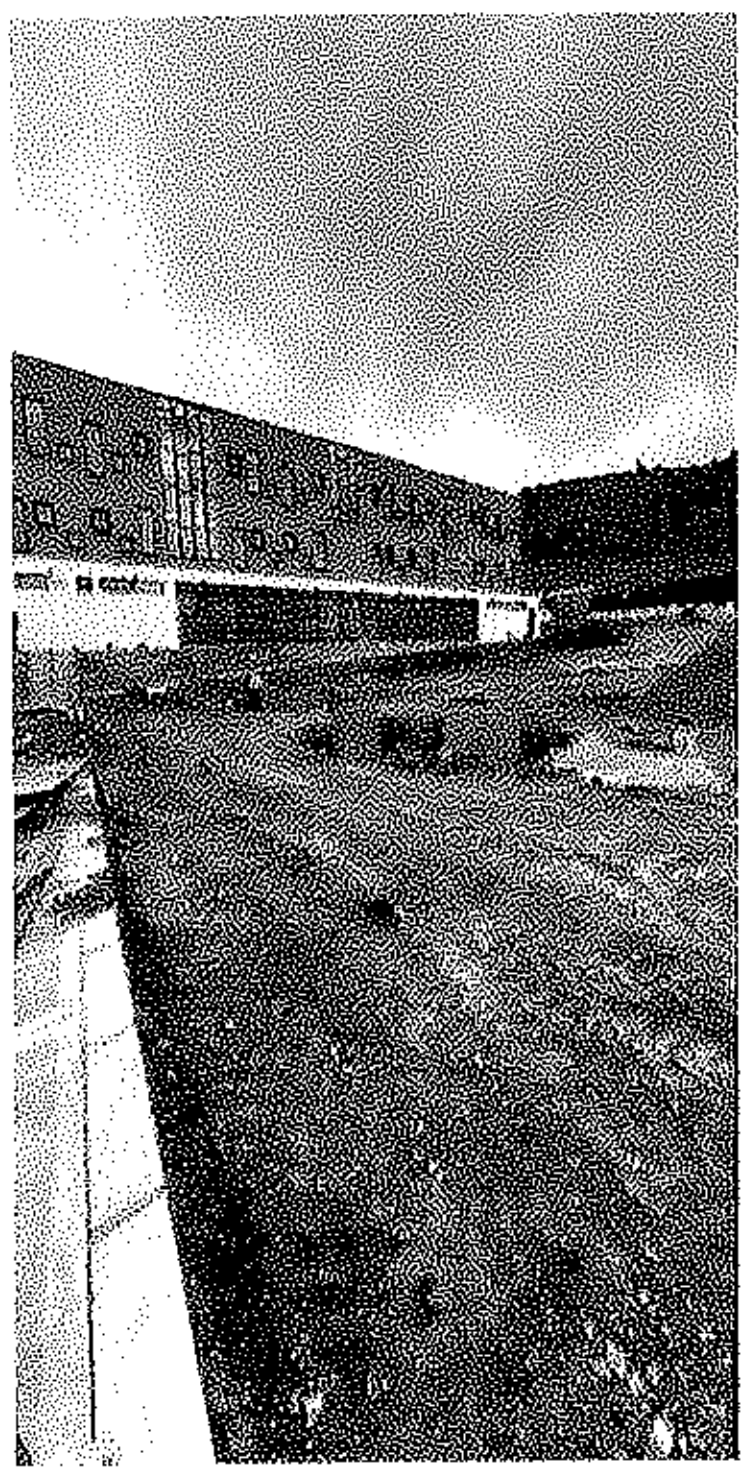
ARQUITECTA LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

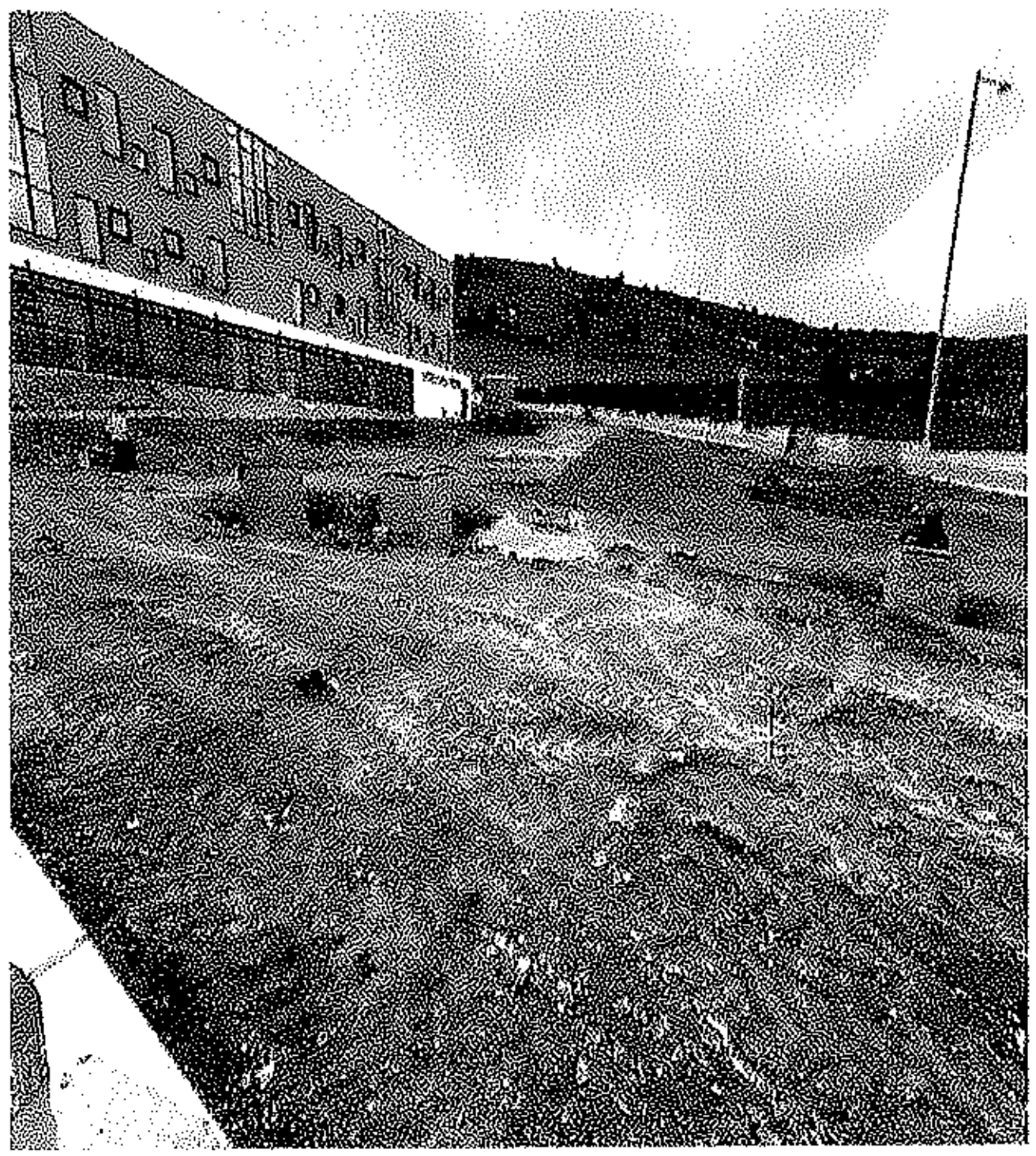
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON [illegible]DO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4	
OBRA:	ESEVI TUNJA				
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.09.	m3	Relleno Material en Sitio (incluye selección, extendido, humedecimiento y compactación)	4	14/02/2025	





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones Ancho	Longitud	Altura	AREA	Subtotal
			0,17	1412,48	246,06
TOTAL					246,06

Realizo:

ARQUITECTA LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

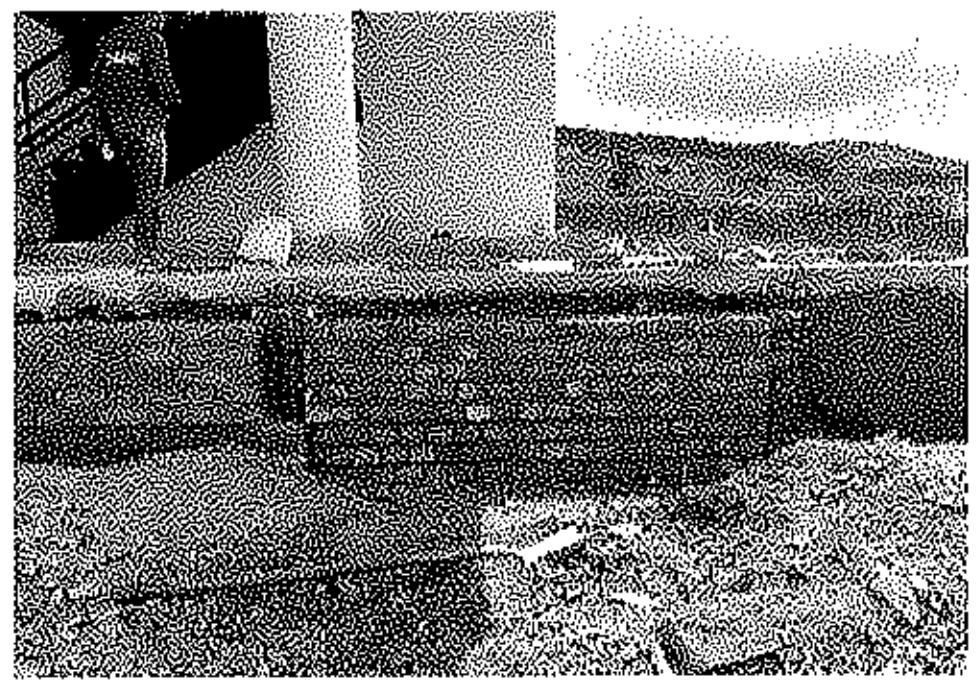
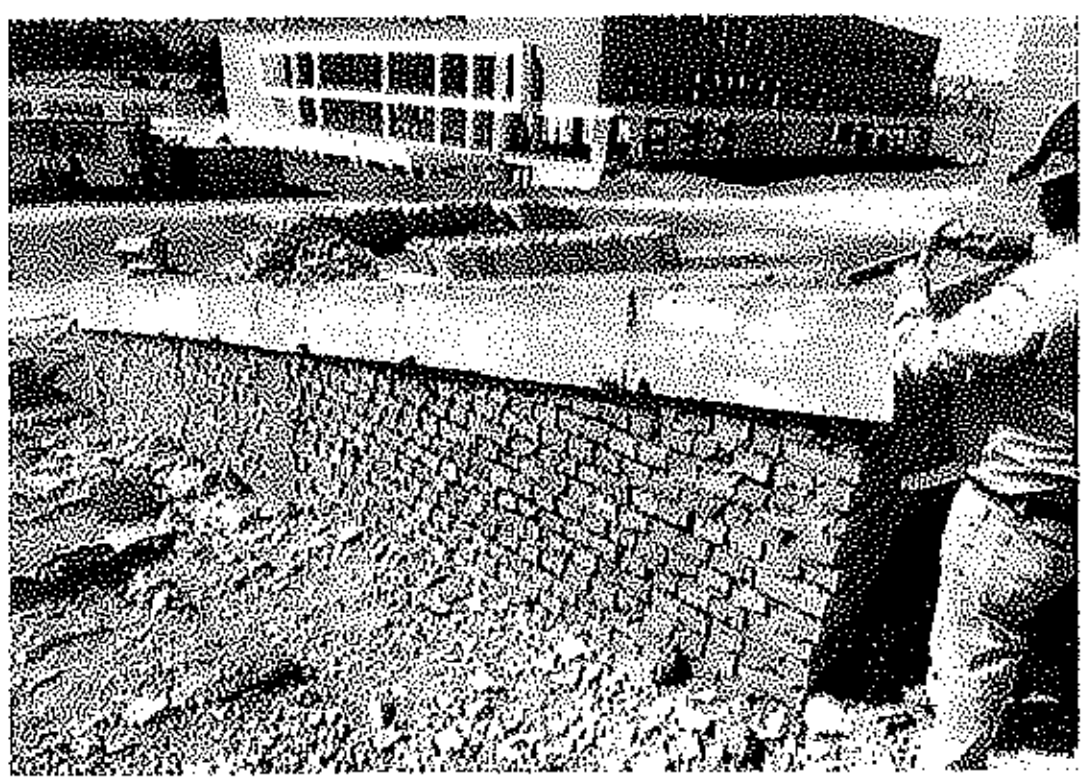
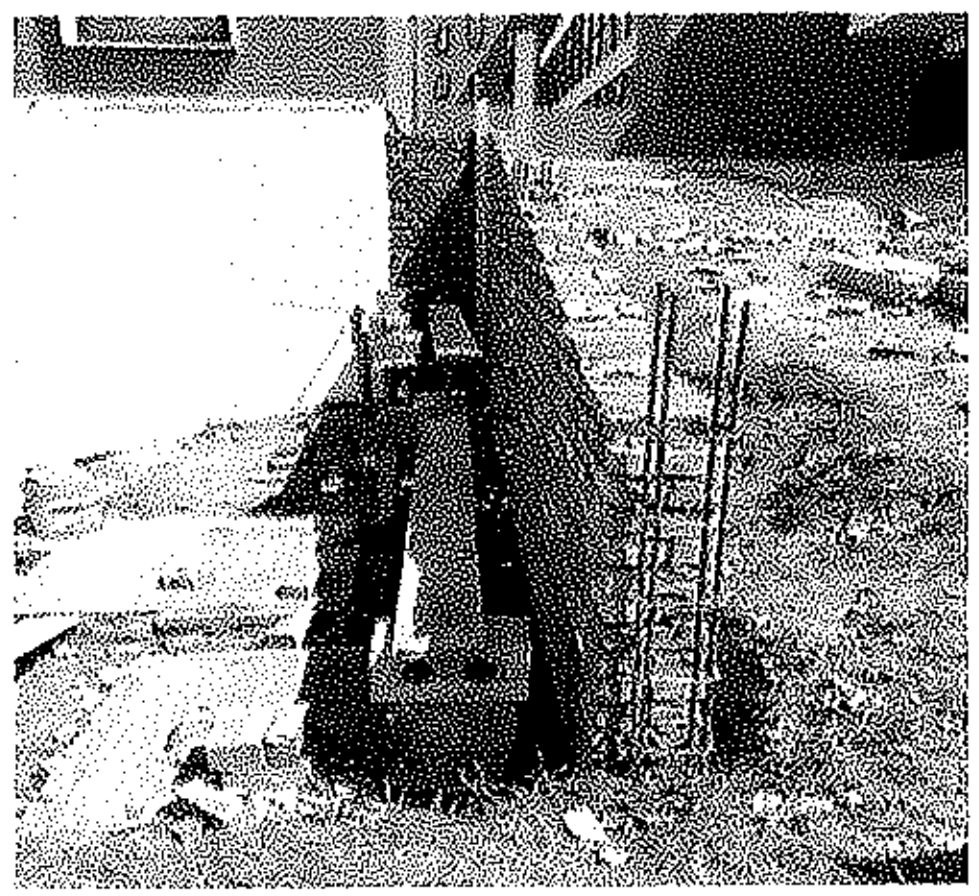
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON [illegible] DO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4
OBRA:	ESEVI TUNJA			

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-6.17.	M2	Reposición e instalación de muros y fachadas en ladrillo macizo prensado a la vista	4	14/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
		8,37	1,60		13,39
		8,37	1,60		13,39
MURO DOBLE		4,43	1,70	2,00	15,06
MURO DOBLE		1,24	1,50	2,00	3,72
TOTAL					45,57

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

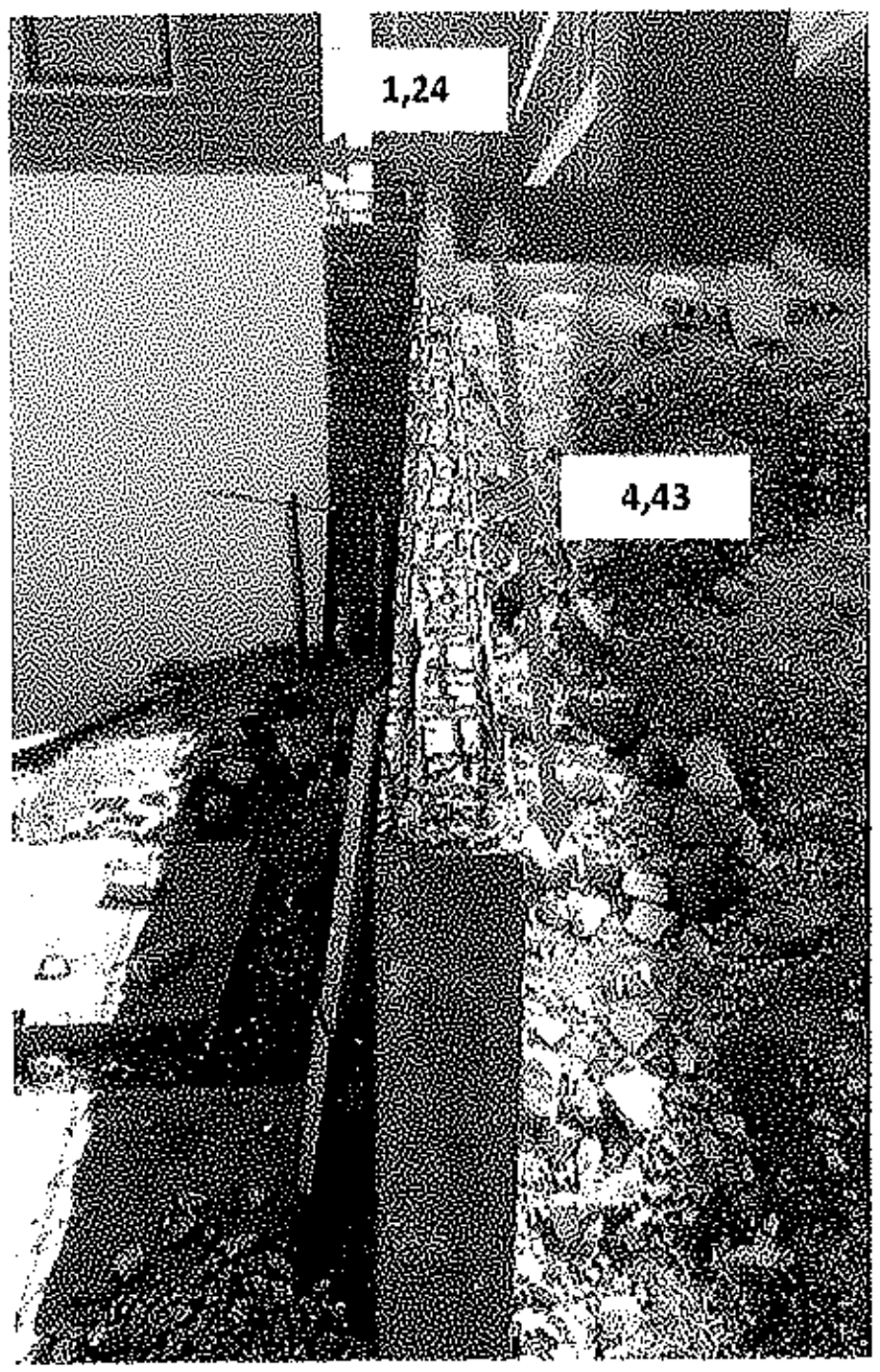
Revisó y Aprobo:

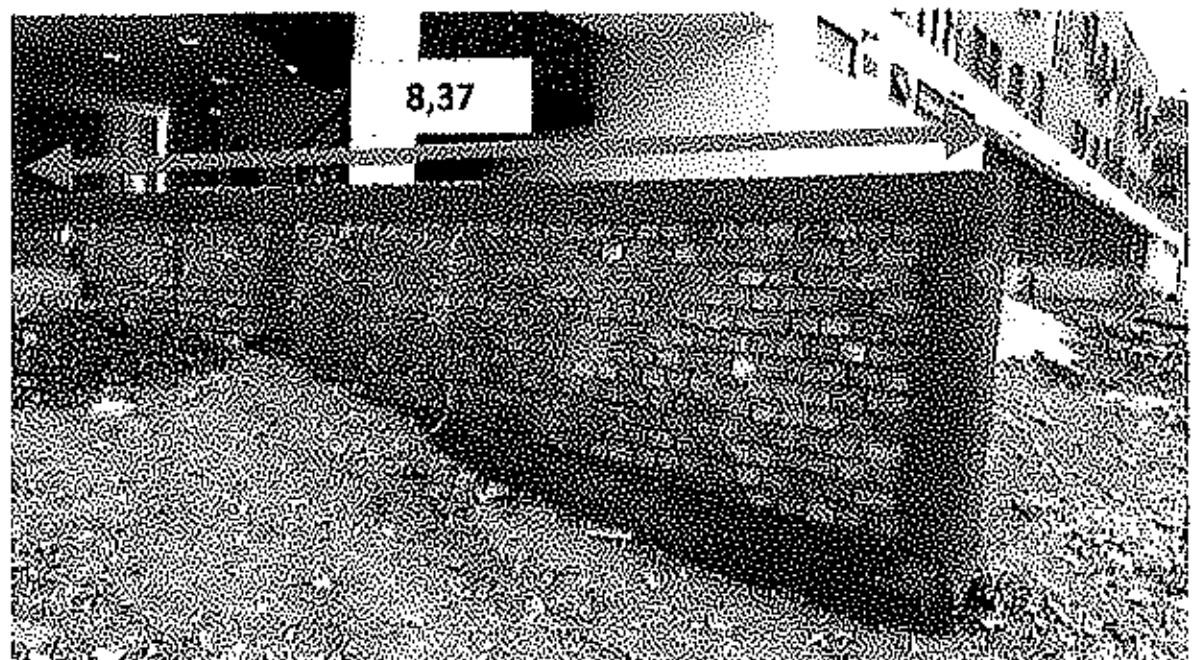
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

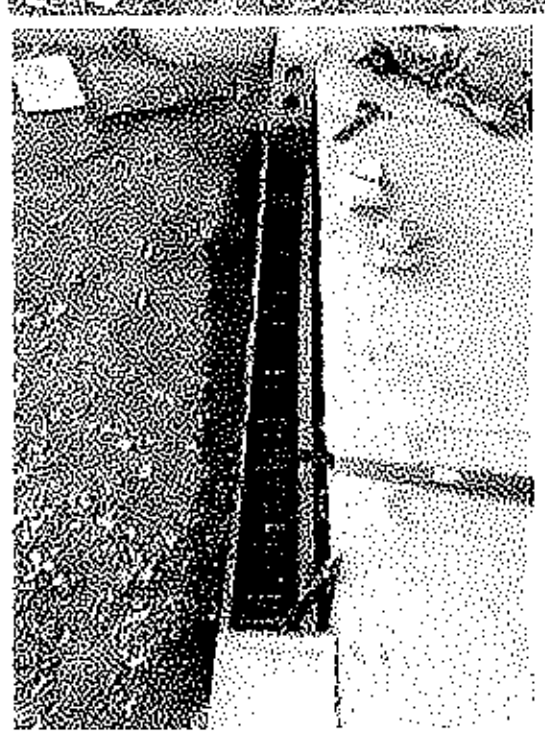
MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4	
OBRA:	ESEVI TUNJA			

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-6.22.	ML	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	4	14/02/2025	









DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones Ancho	Longitud	Altura	No elementos	Subtotal
		8,37			8,37
		8,37			8,37
		4,43			4,43
		1,24			1,24
TOTAL					22,41

Realizo:

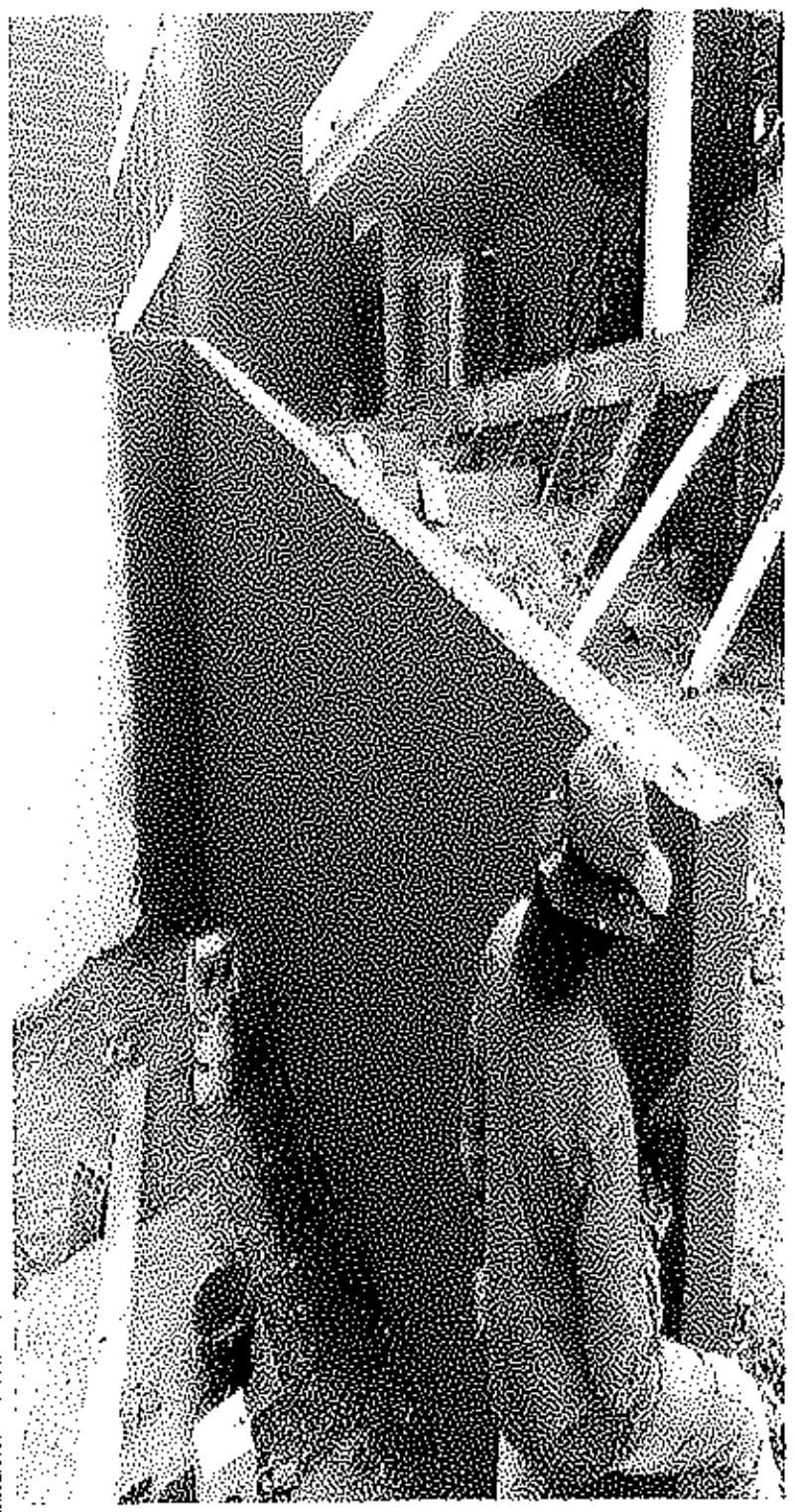
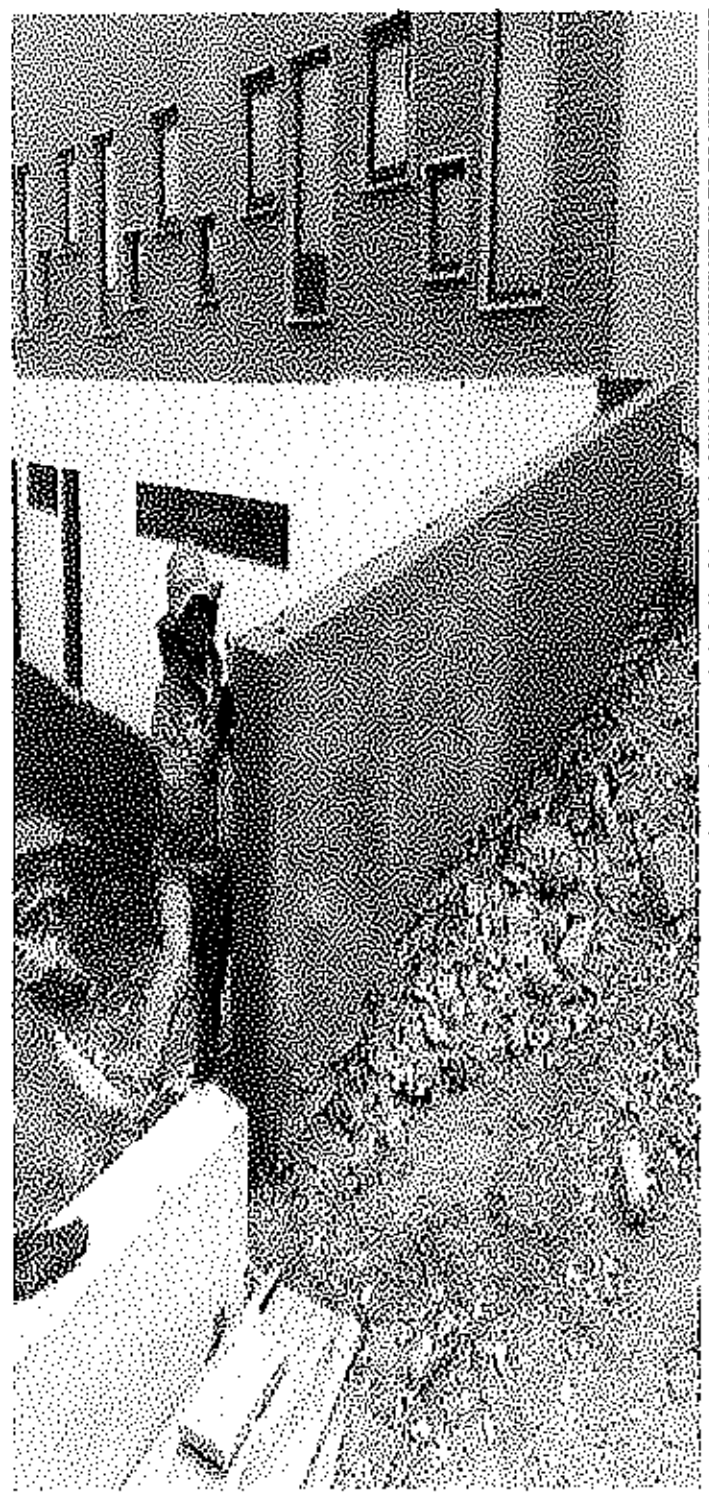
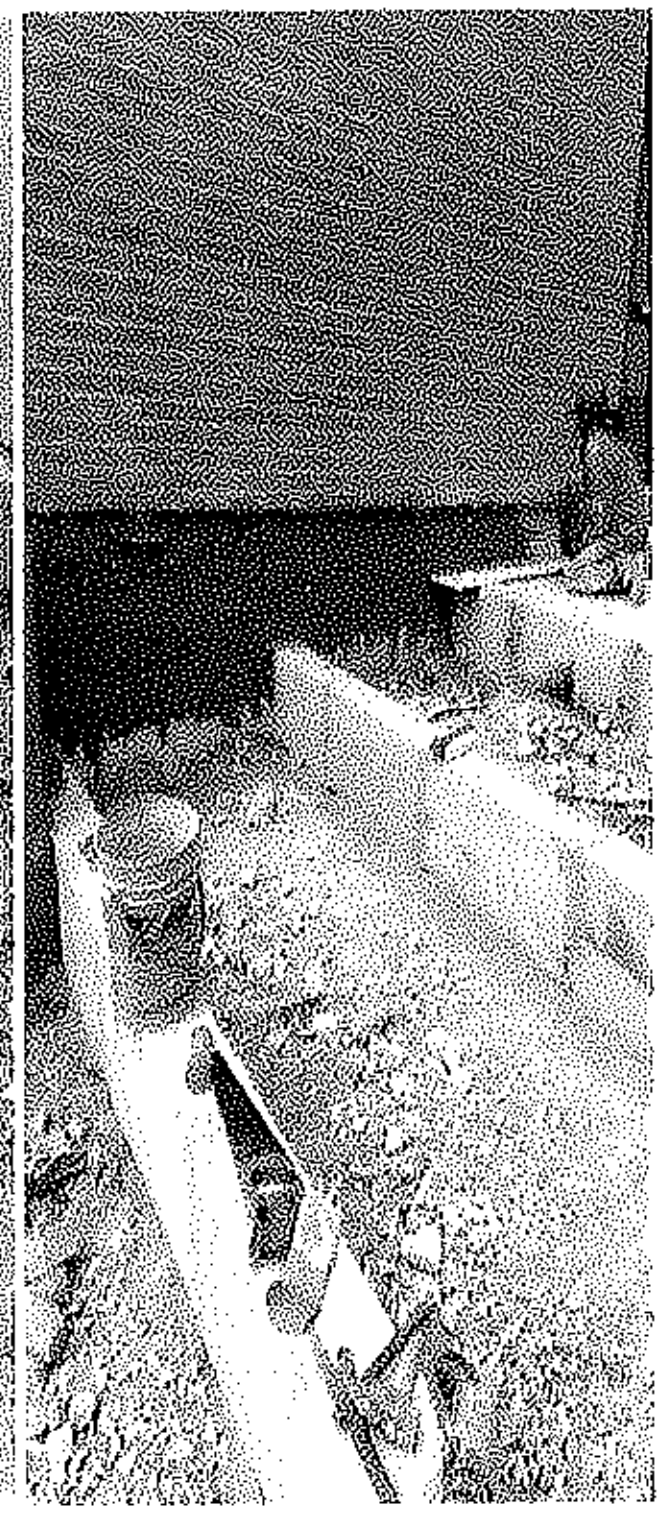
ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4		
OBRA:	ESEVI TUNJA				
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-12.26.	m2	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:4	4	14/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	1,50	4,43		2,00	13,29
	1,50	1,24		2,00	3,72
	0,50	3,79			1,90
	1,50	8,37			12,56
TOTAL					31,46

Realizo:

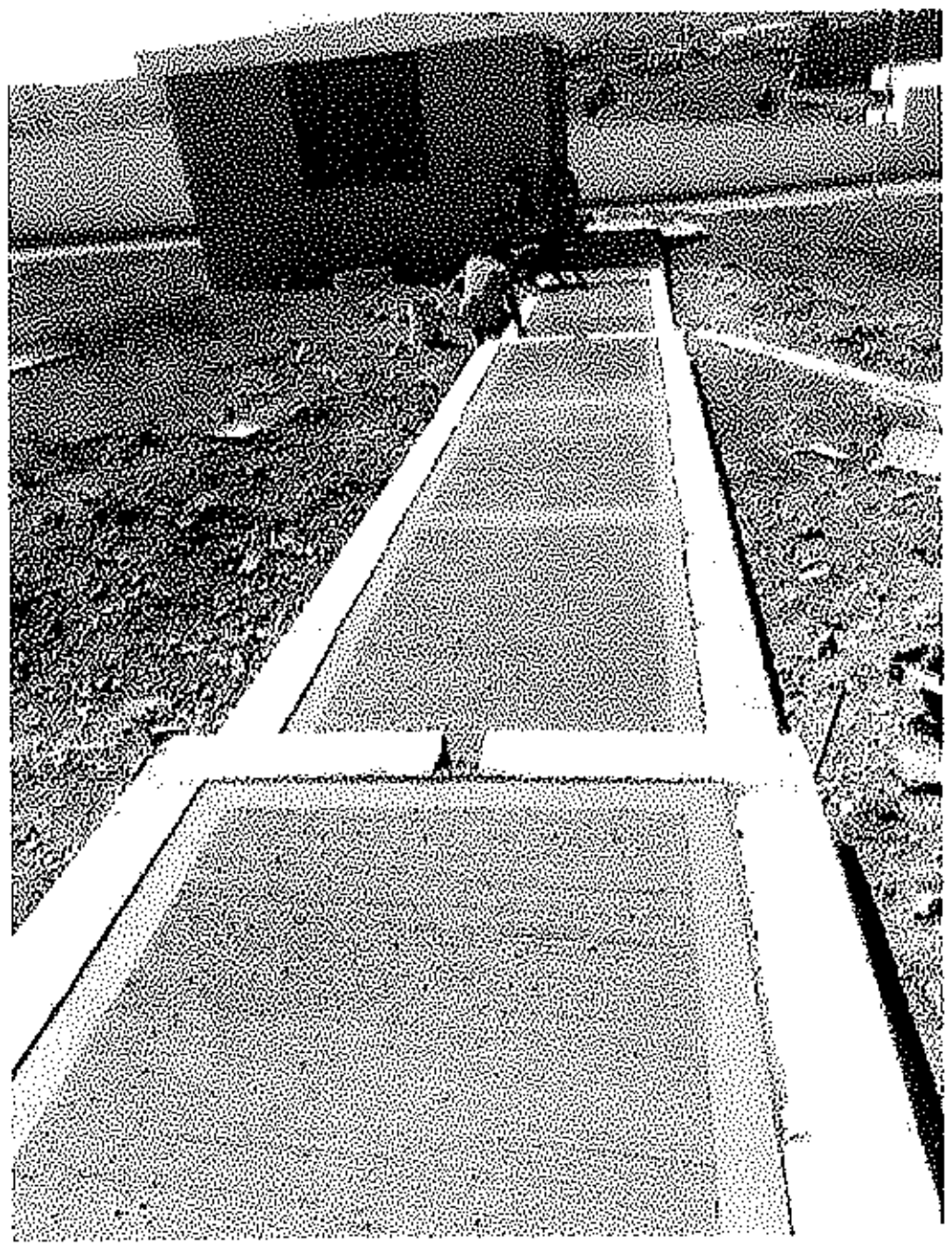
ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

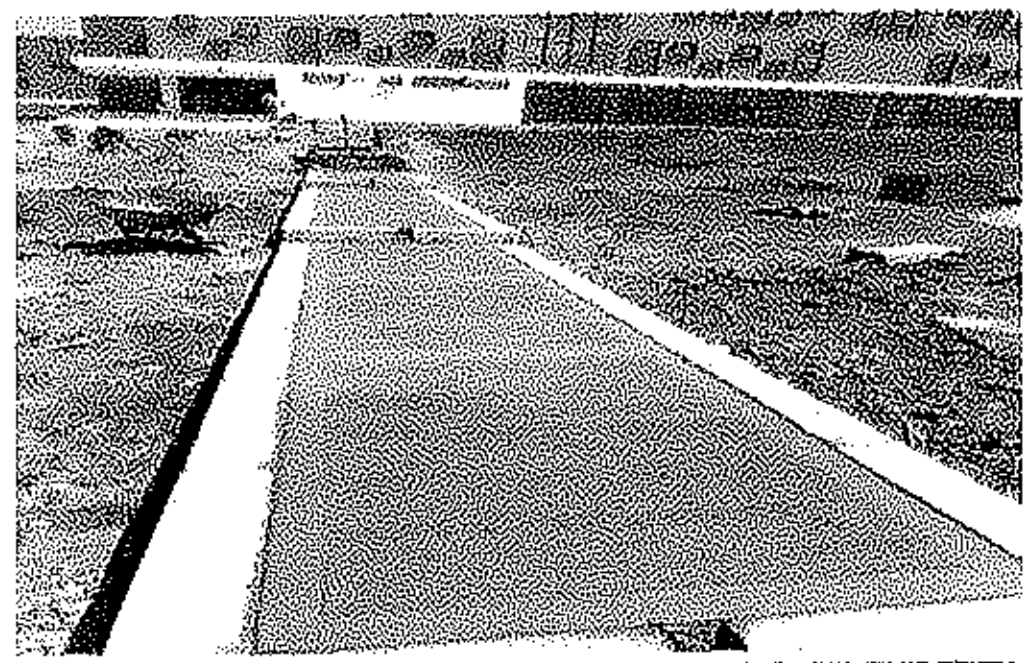
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4		
OBRA:	ESEVI TUNJA				
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-12.34.	m2	Suministro, transporte e instalación anden concreto 3000 psi e= 0.10m. acabado: escobiado	4	14/02/2025	







DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	1,30	45,00			58,50
	4,81	0,86		5,00	20,68
	6,02	1,64		2,00	19,75
TOTAL					98,93

Realizo:

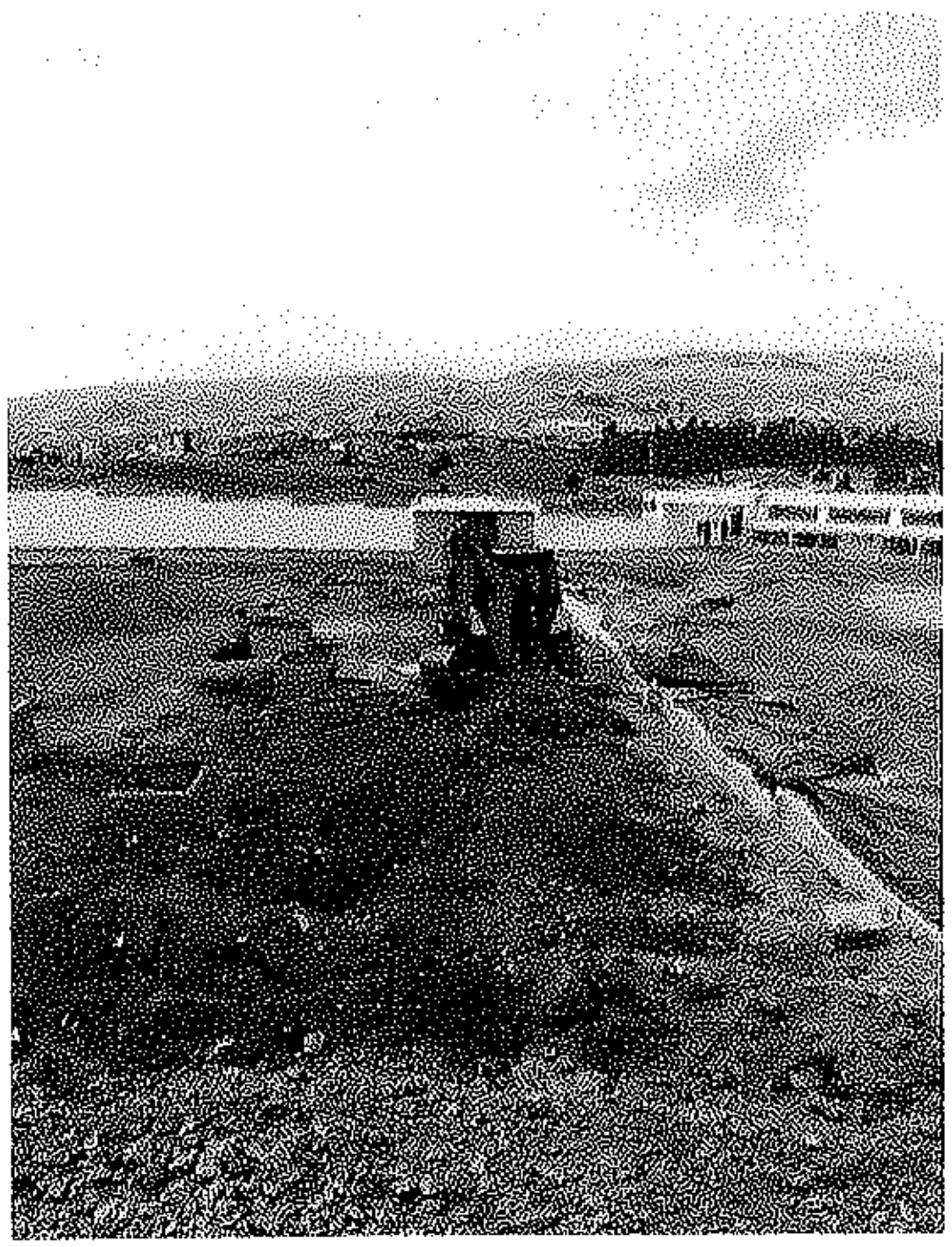
ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

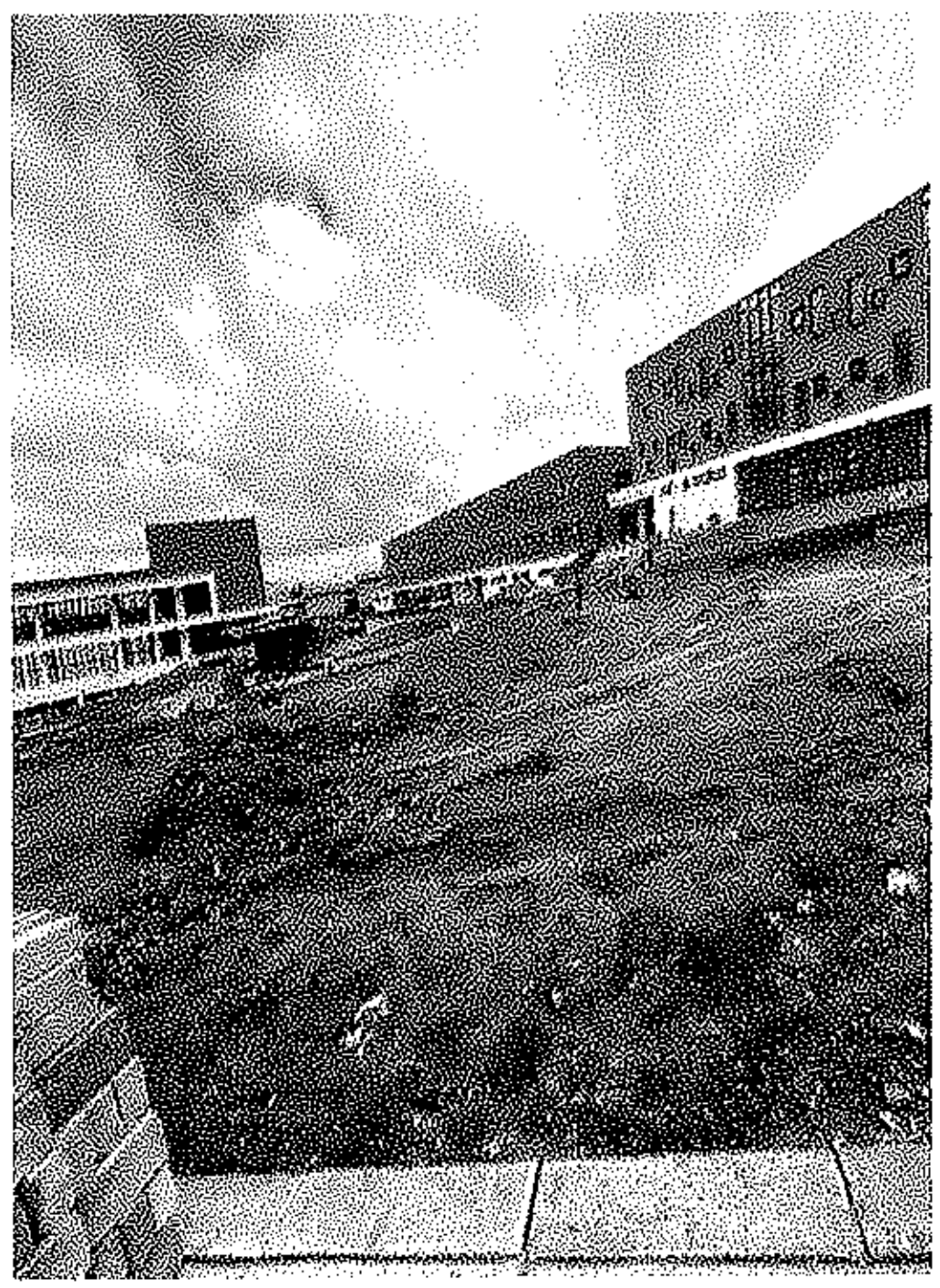
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON [illegible]DO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4		
OBRA:	ESEVI TUNJA					
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No		Fecha	CANT TOTAL
A1-16.25.	m3	Relleno en material seleccionado proveniente de la excavación (Apisonado)	4		14/02/2025	





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			AREA	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
			0,21	1.412,48	289,88
TOTAL					289,88

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

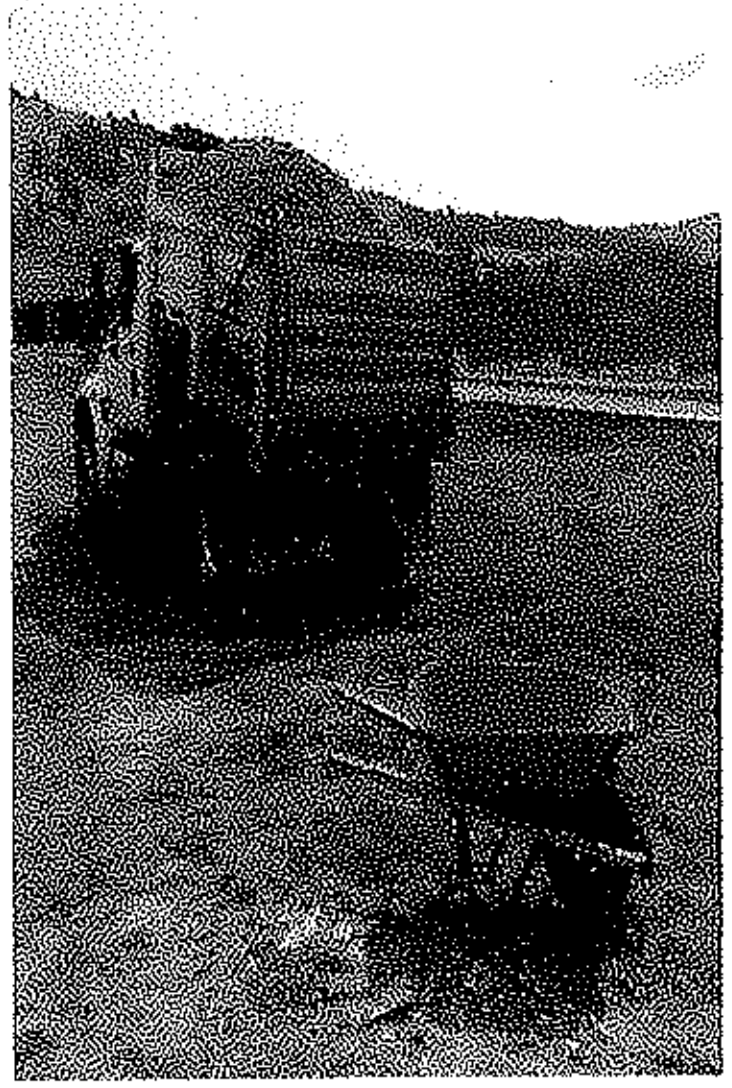
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESEVI TUNJA		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-16.35.	m3	Suministro, transporte e instalación sub base compactada con cilindro área > 100 m2	4	14/02/2025	





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			AREA	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
			0,22	1412,48	304,47
TOTAL					304,47

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4	
OBRA:	ESEVI TUNJA				
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-18-07	viaje	Movilización de equipo desde la obra hasta sitio autorizado en cumplimiento del PMT dentro del área de influencia de la obra (incluye cargue, descargue y carros escolta); el viaje es ida y vuelta.	4	14/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
				2,00	2,00
TOTAL					2,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

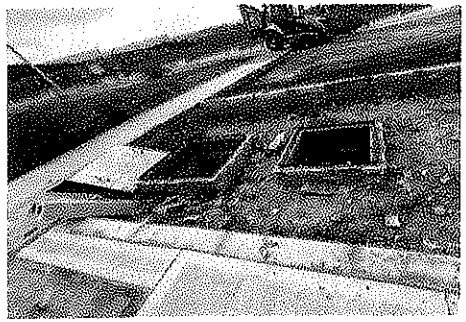
Revisó y Aprobo:

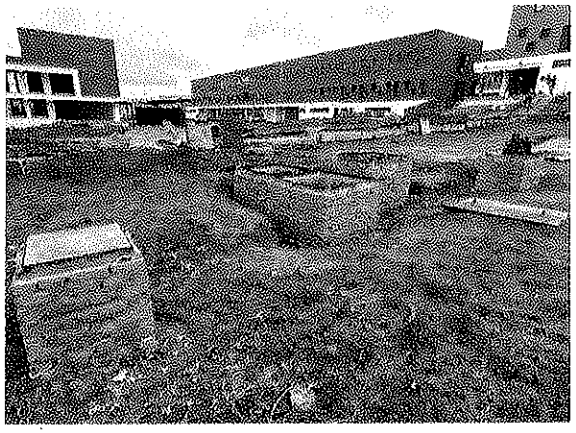
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

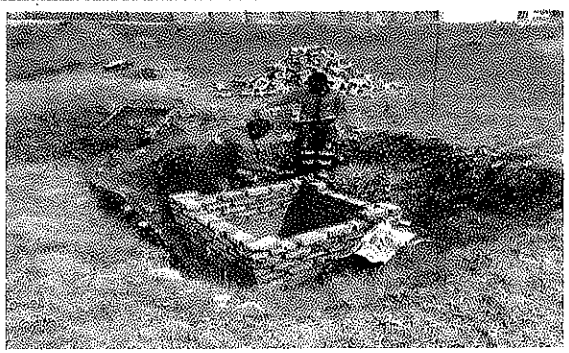
Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESEVI TUNJA		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-23-04	un	Reposición e Instalación de Caja de Inspección 100 X 100 HMAX: 1.00. Incluye marco y tapa	4	14/02/2025	









DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
				10,00	10,00
TOTAL					10,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

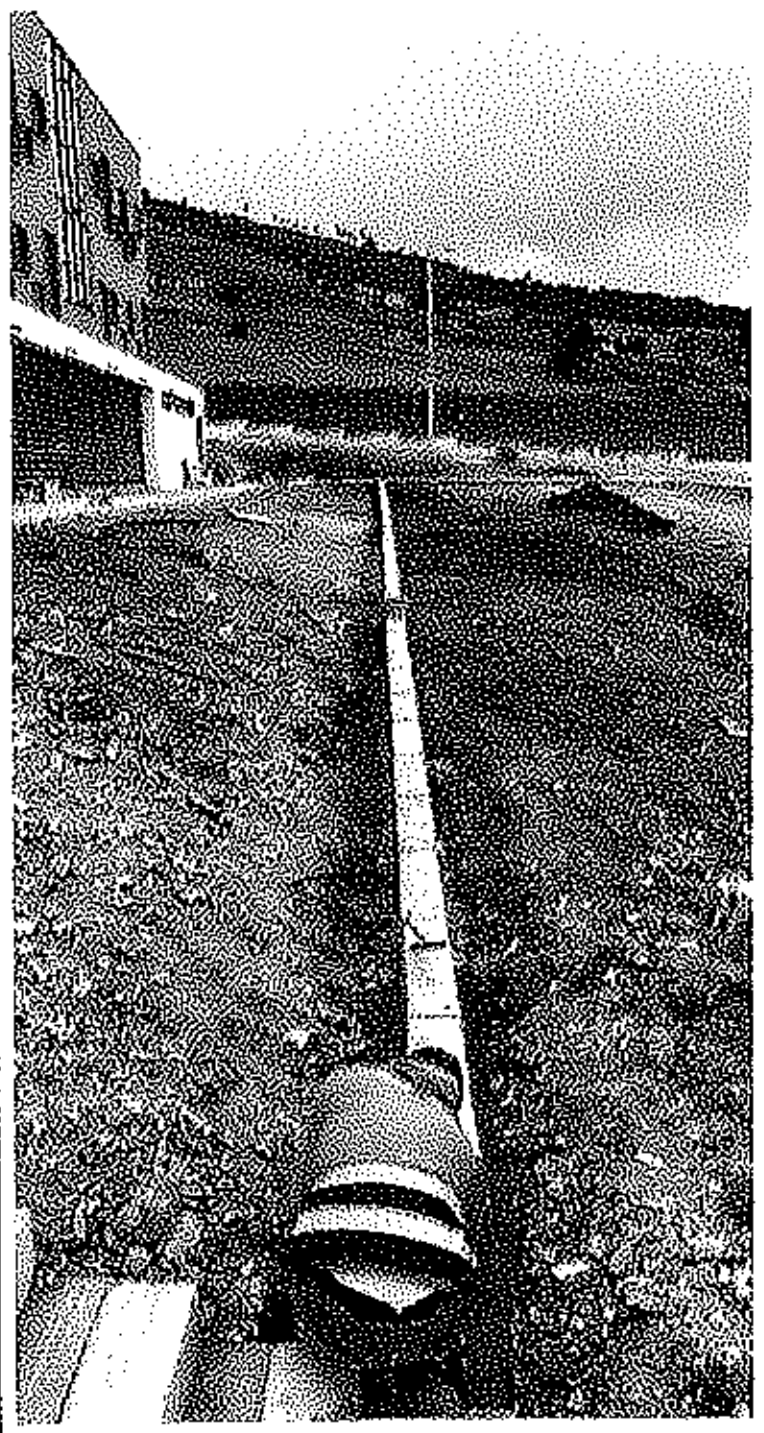
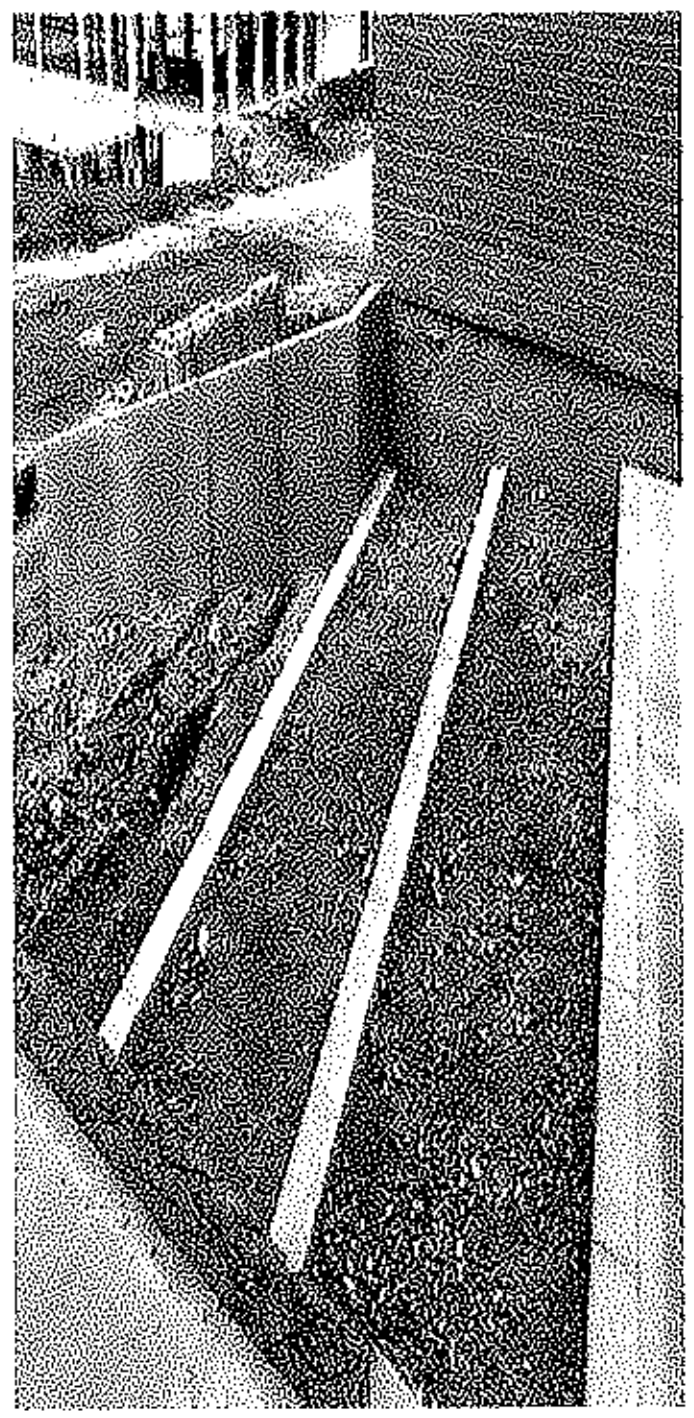
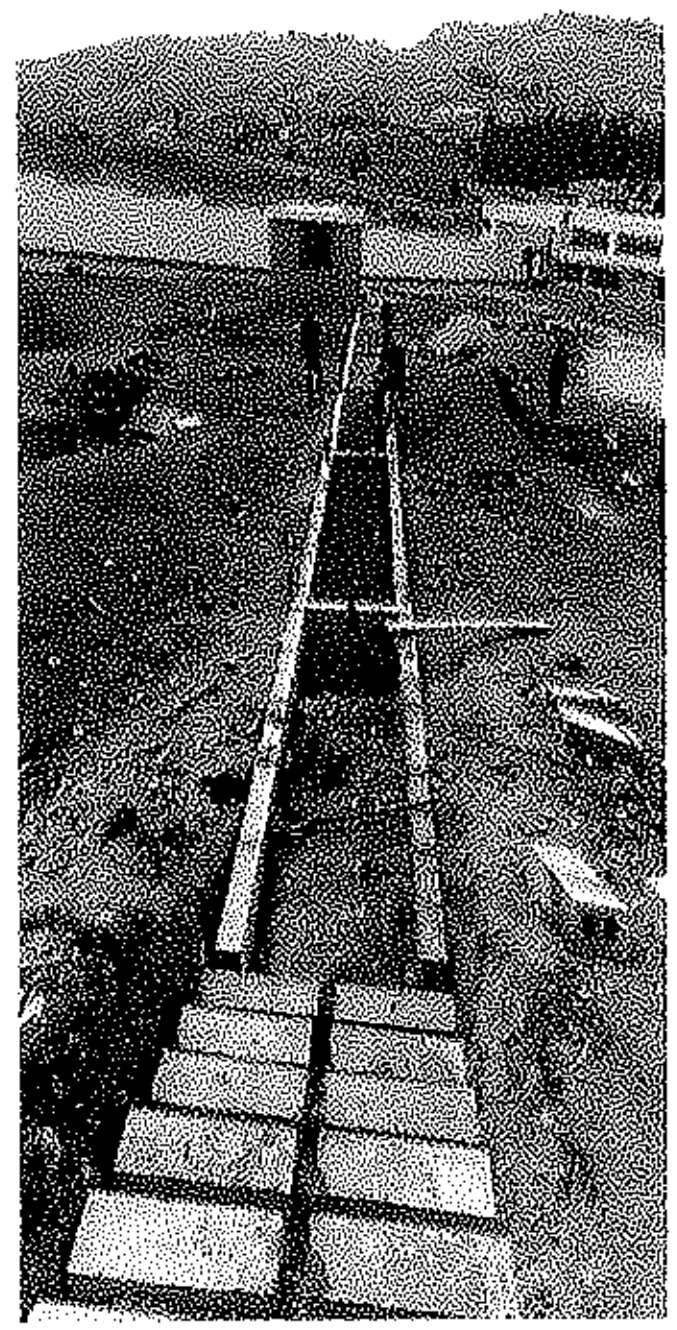
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	ESEVI TUNJA		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-24-04	ml	Suministro e instalacion de bordillo A-80	4	14/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			No elementos	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
ANDEN		48,00			48,00
		48,00			48,00
		60,00			60,00
ESCALERAS ACCESO		12,26			12,26
		24,10			24,10
TOTAL					192,36

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO			
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.10.	M2	Desmonte de Muros en ladrillo o bloque	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL



Localización	Ancho	Longitud	Altura	CANTIDAD	Subtotal
	0,91	1,80			1,64
	0,91	3,00			2,73
	0,26	2,60		4,00	2,60
	0,26	3,00		4,00	3,00
	1,00	2,64			2,64
TOTAL					12,61

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.14.	M2	Desmonte Alistado de Piso	4	19/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	4,00	2,23			8,91
TOTAL					8,91

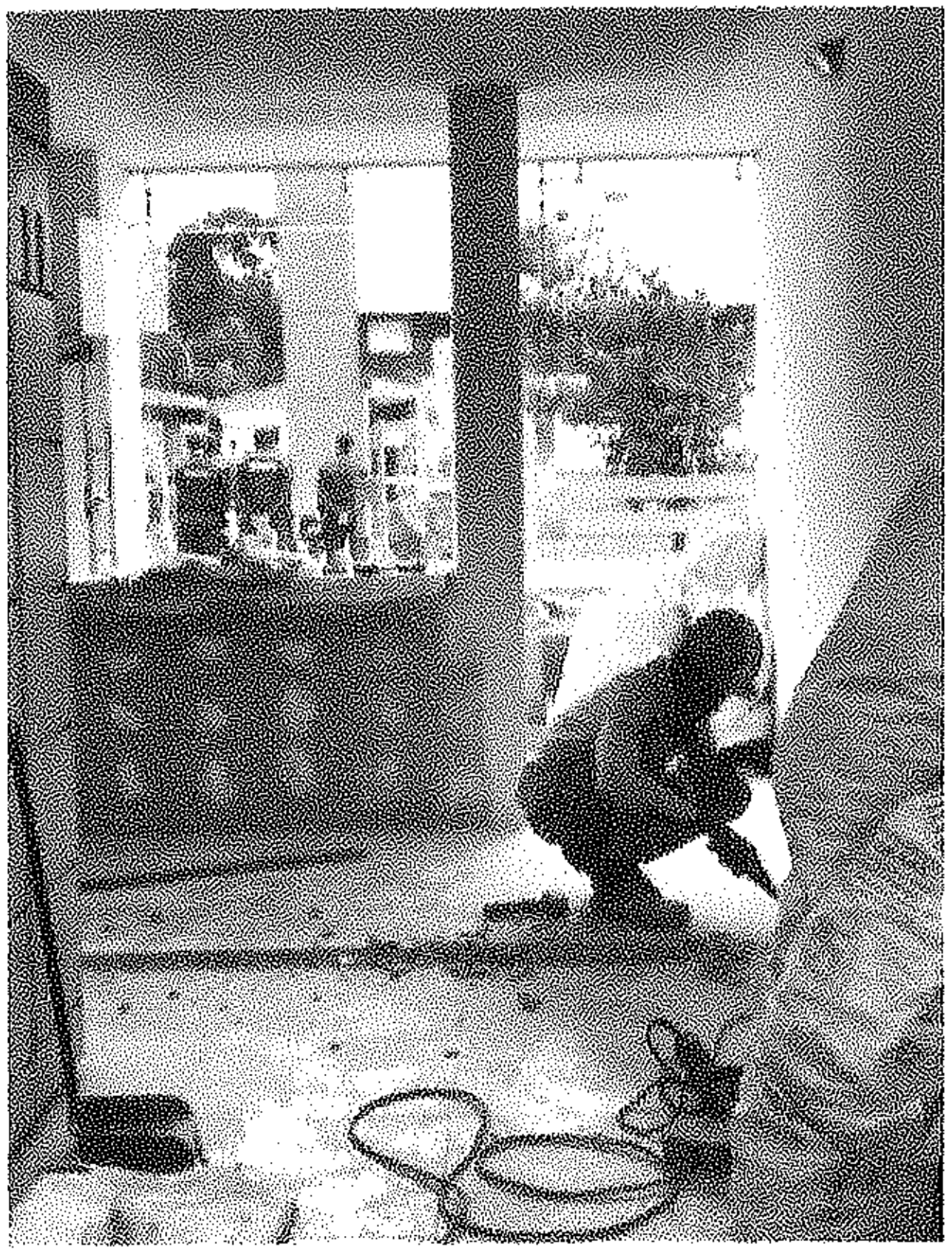
Realizo:	Revisó y Aprobo:	
ARQUITECTA - LINA NEME RESIDENTE DE OBRA	INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ SUPERVISOR TECNICO	

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.15.	M2	Desmonte de Enchape de Pared y/o Piso	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL



Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	4,00	2,23			8,91
TOTAL					8,91

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4		
OBRA:	DIEPO					
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha		CANT TOTAL
A1-1.16.	ML.	Desmonte de Guarda Escoba	4	19/02/2025		



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Ancho	Longitud	Altura	CANTIDAD	Subtotal
		5,60			5,60
TOTAL					5,60

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

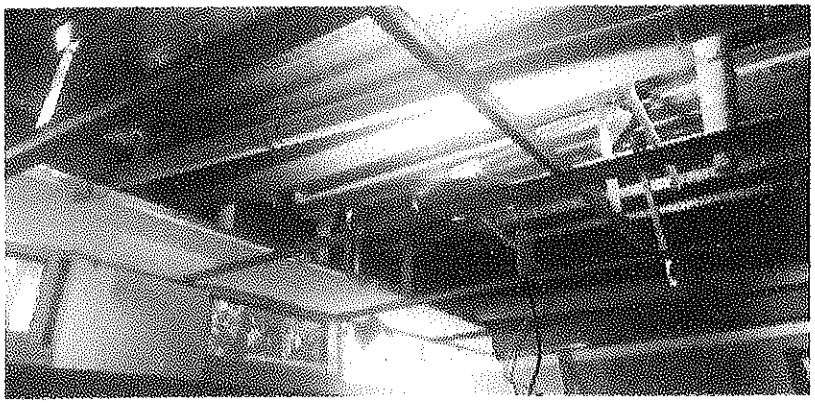
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.20.	M2	Desmonte de cielo raso en cualquier material conservando la estructura portante	4	19/02/2025	





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
Baño segundo piso edificio Diepo	5,00	2,10			10,50
				TOTAL	10,50

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

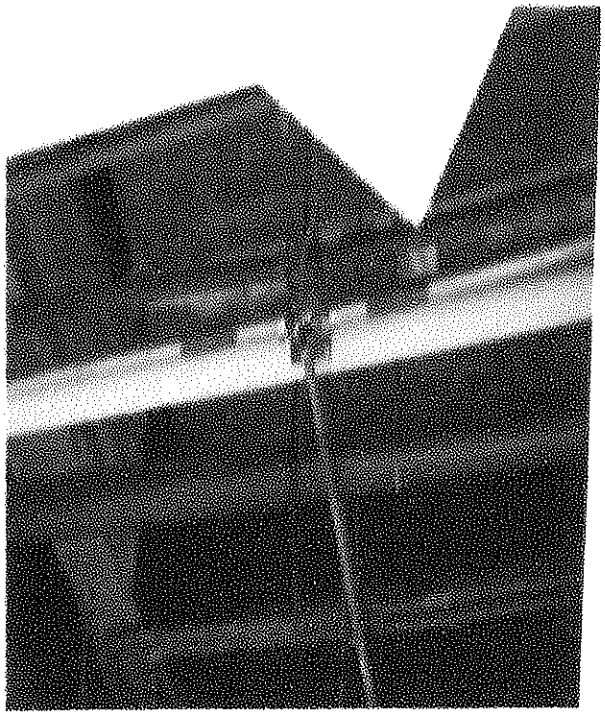
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JOHN EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.21.	M2	Desmonte de cielo raso en cualquier material y estructura portante	4	19/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
Archivo	3,00	2,50			7,50
				TOTAL	7,50

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

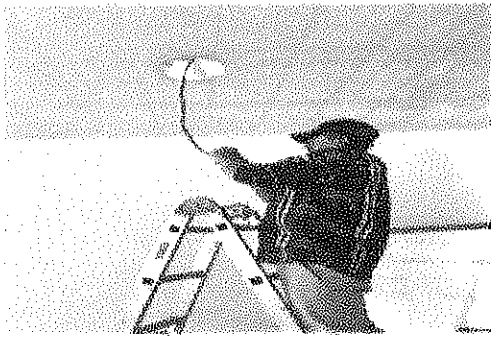
INTENDENTE JEFE - JOHN EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

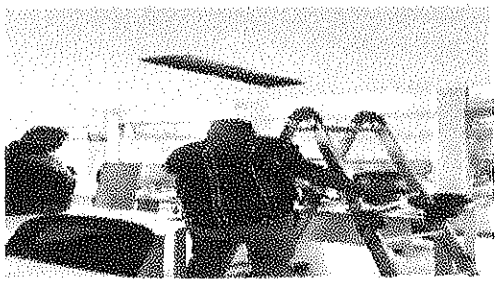
MEMORIAS DE CALCULO

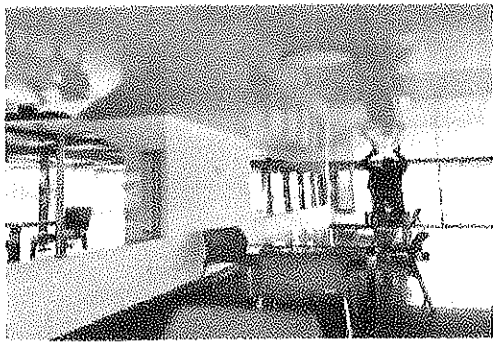
Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

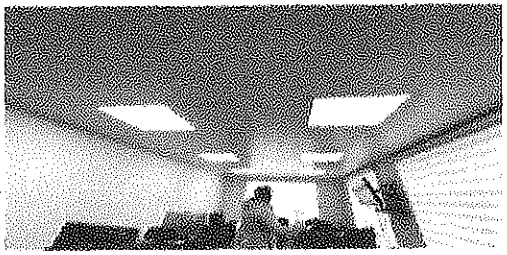
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.22.	UN	Desmonte de lámparas Iluminación largas, Cuadradas, Redondas, Reflectores	4	19/02/2025	











DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
diepo				68,00	68,00
oficina infraestructura				8,00	8,00
			TOTAL		76,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO			

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.25.	M2	Desmonte de Vidrios de Ventanas y Espejos	4	19/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	0,65	0,65			0,42
	0,65	0,65			0,42
	0,65	0,65			0,42
	0,60	0,6			0,36
TOTAL					1,62

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

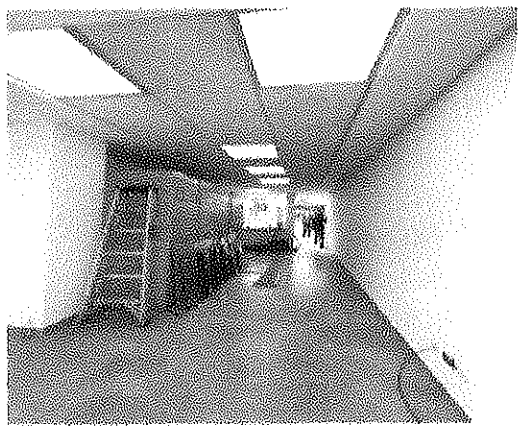
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

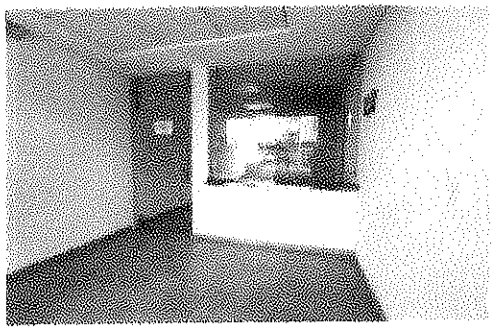
MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.27.	M2	Desmonte de Divisiones modulares, acrílicas o en vidrio	4	19/02/2025	









DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
ARCHIVO					
	2,00	3,00			6,00
	1,00	2,64			2,64
	1,72	1,50			2,58
					2,91
puerta interna	3,00	0,97			2,91
	3,00	0,97			
puerta principal	3,00	1,00			3,00
	3,00	1,55			4,66
	3,00	0,80			2,40
	3,00	1,10			3,30
	3,00	1,10			3,30
oficina infaestructura	1,48	2,10			3,10
		TOTAL			36,70

Realizo:

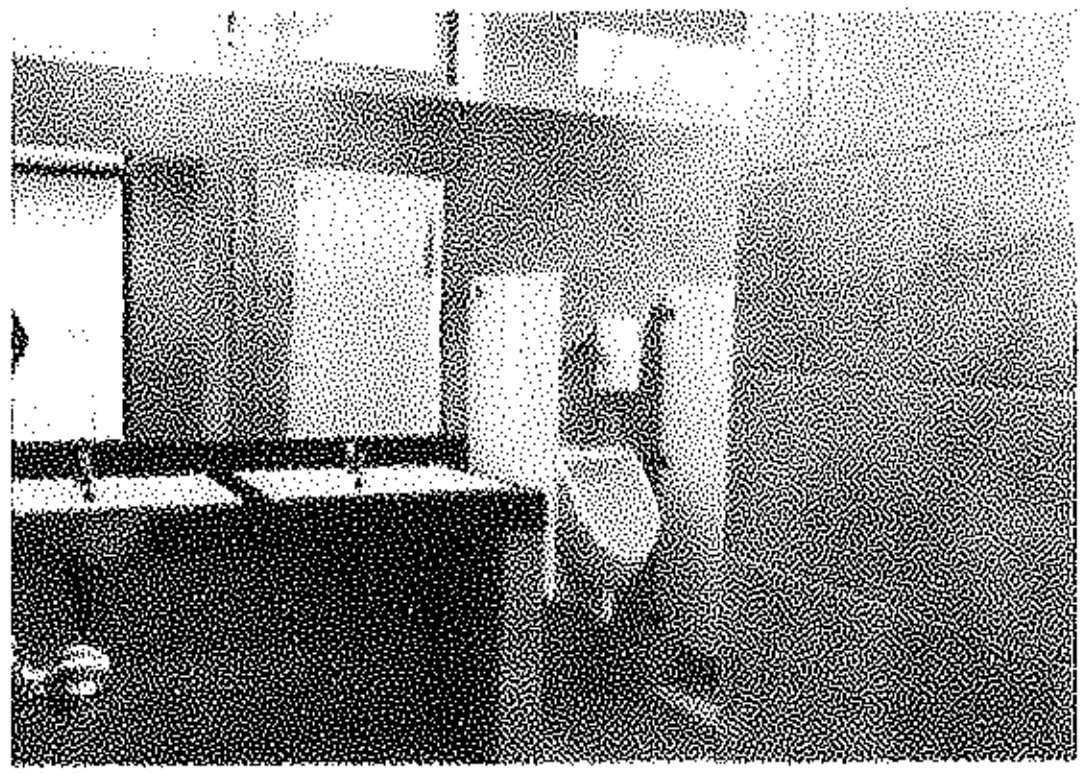
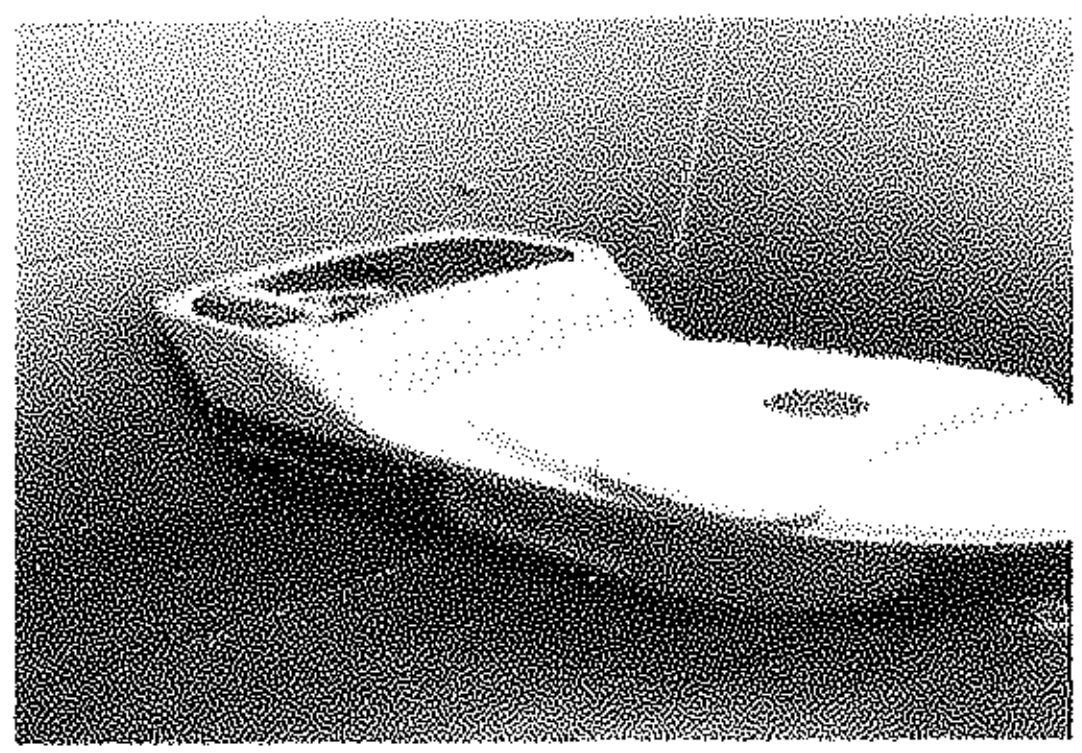
ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4		
OBRA:	DIEPO					
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No		Fecha	CANT TOTAL
A1-1.29.	UN	Desmonte Aparatos Sanitarios	4		19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones Ancho	Longitud	Altura	CANTIDAD	Subtotal
				12,00	12,00
TOTAL					12,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

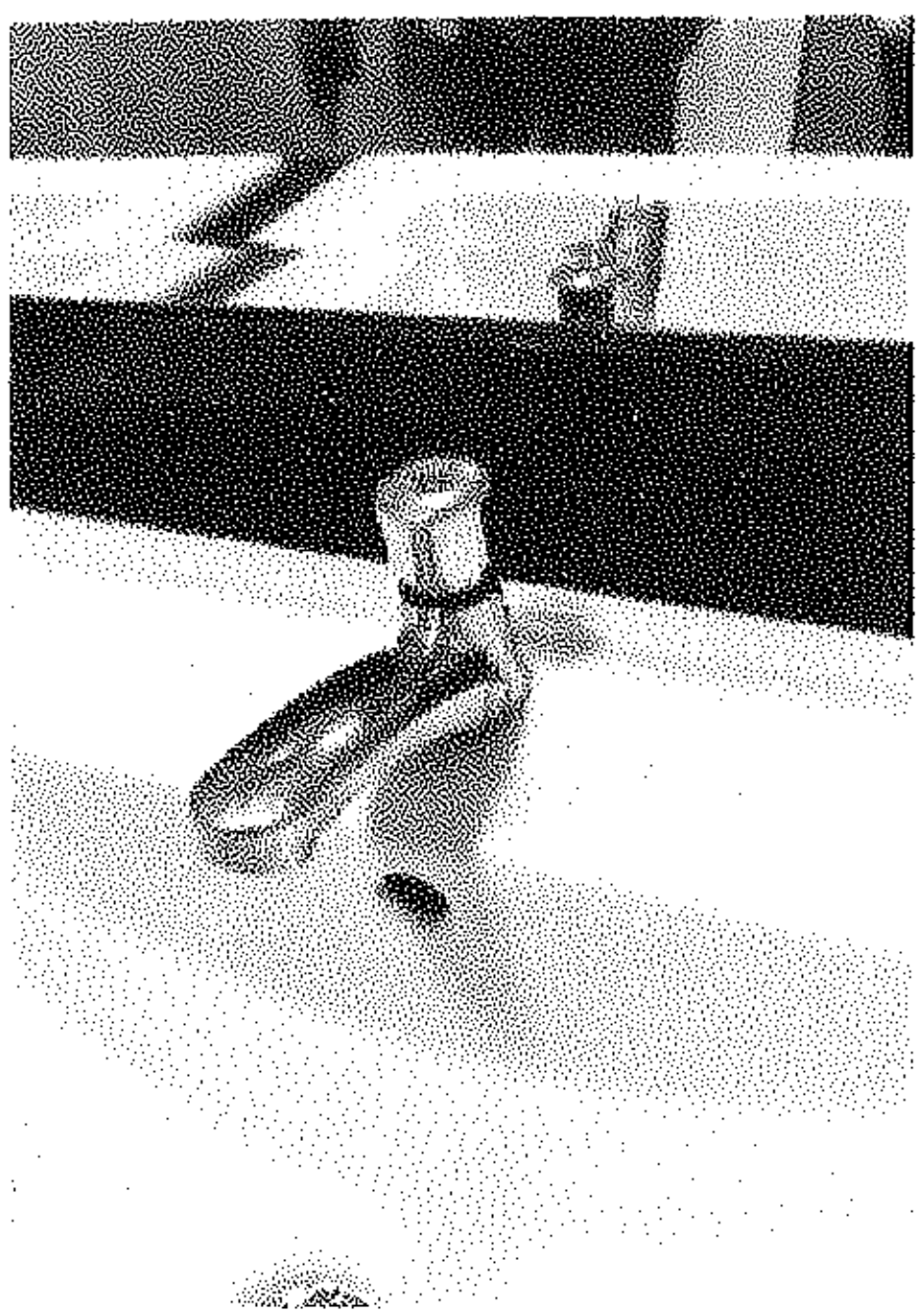
Revisó y Aprobo:

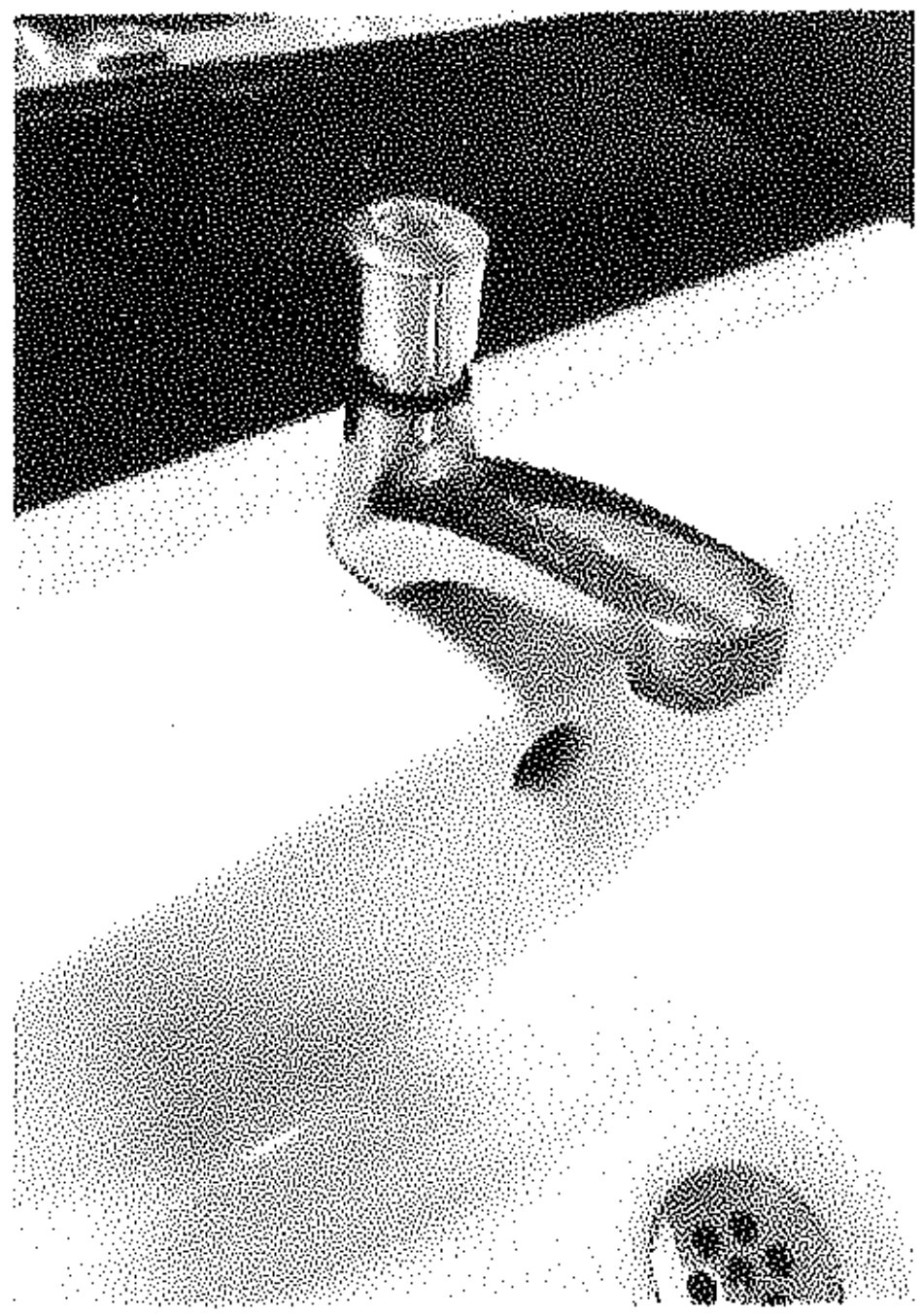
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO			

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.30.	UN	Desmonte de Grifería	4	19/02/2025	





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Ancho	Longitud	Altura	CANTIDAD	Subtotal
				4,00	4,00
TOTAL					4,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

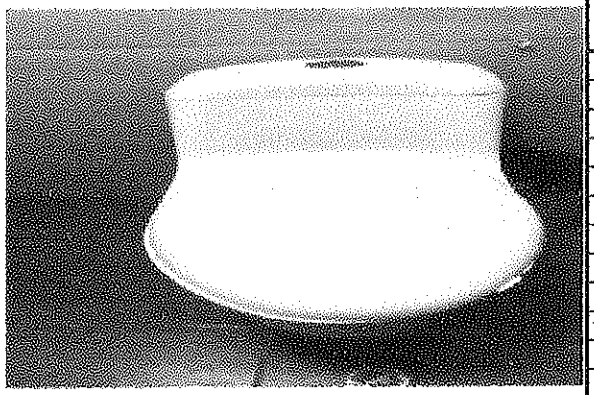
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

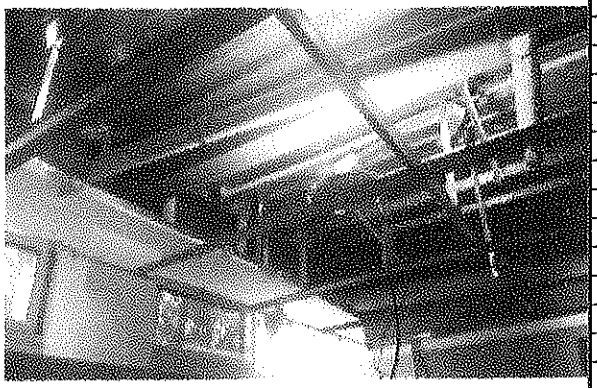
MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.32.	UN	Desmonte de puntos hidrosanitarios. Incluye retiro de red hidrosanitaria en una longitud hasta 1,5 m	4	19/02/2025	







DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
				10,00	10,00
				TOTAL	10,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

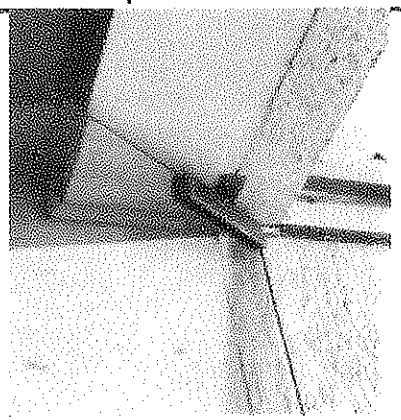
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

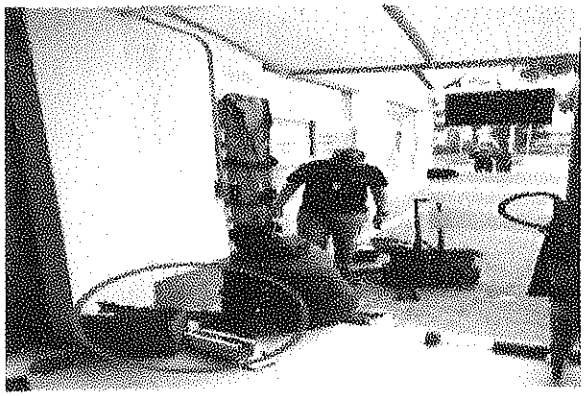
MEMORIAS DE CALCULO

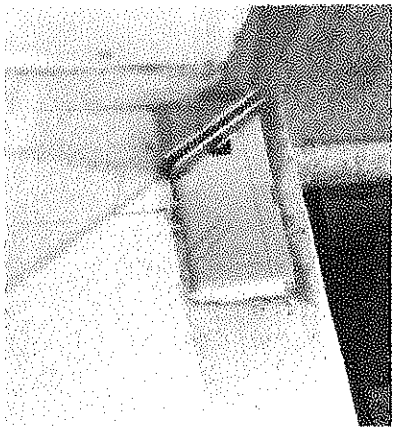
Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-1.41.	ML	Corte en muro o piso con máquina, en material rígido con y sin acabado de enchape.	4	19/02/2025	









DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
Archivo		15,00			15,00
		2,00			2,00
			TOTAL		17,00

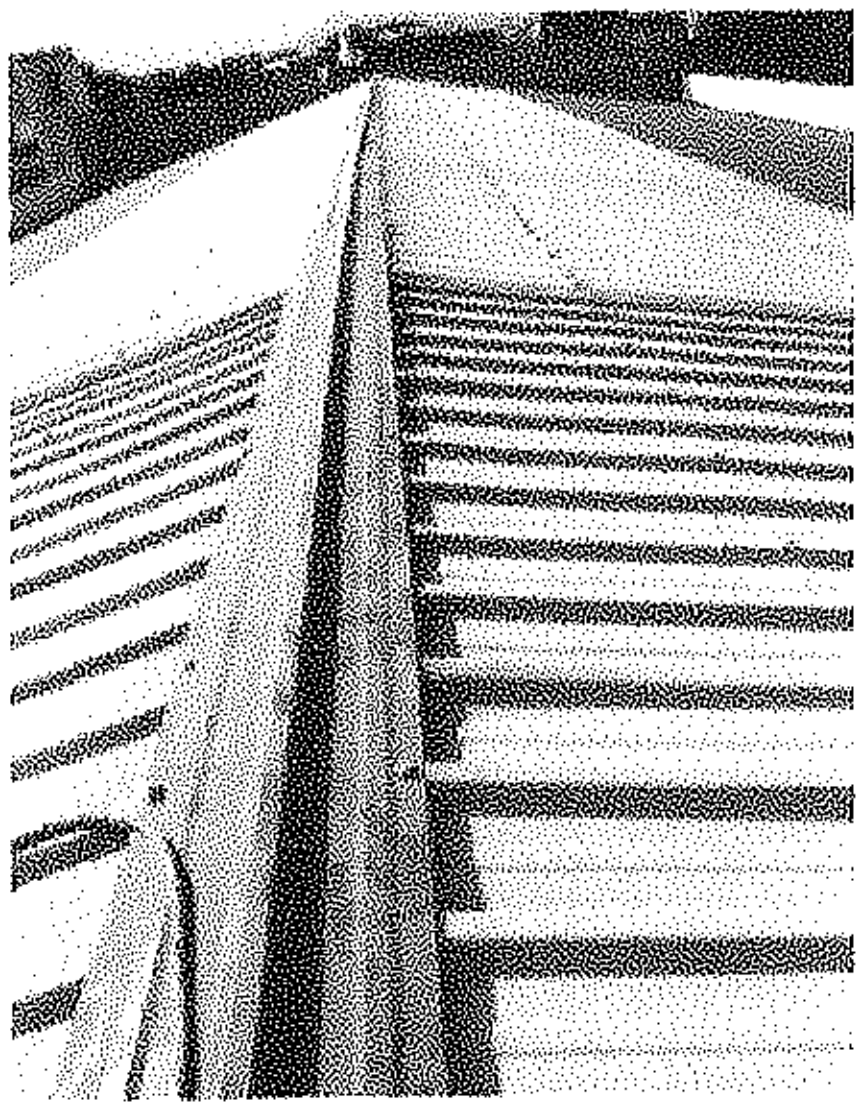
Realizo:

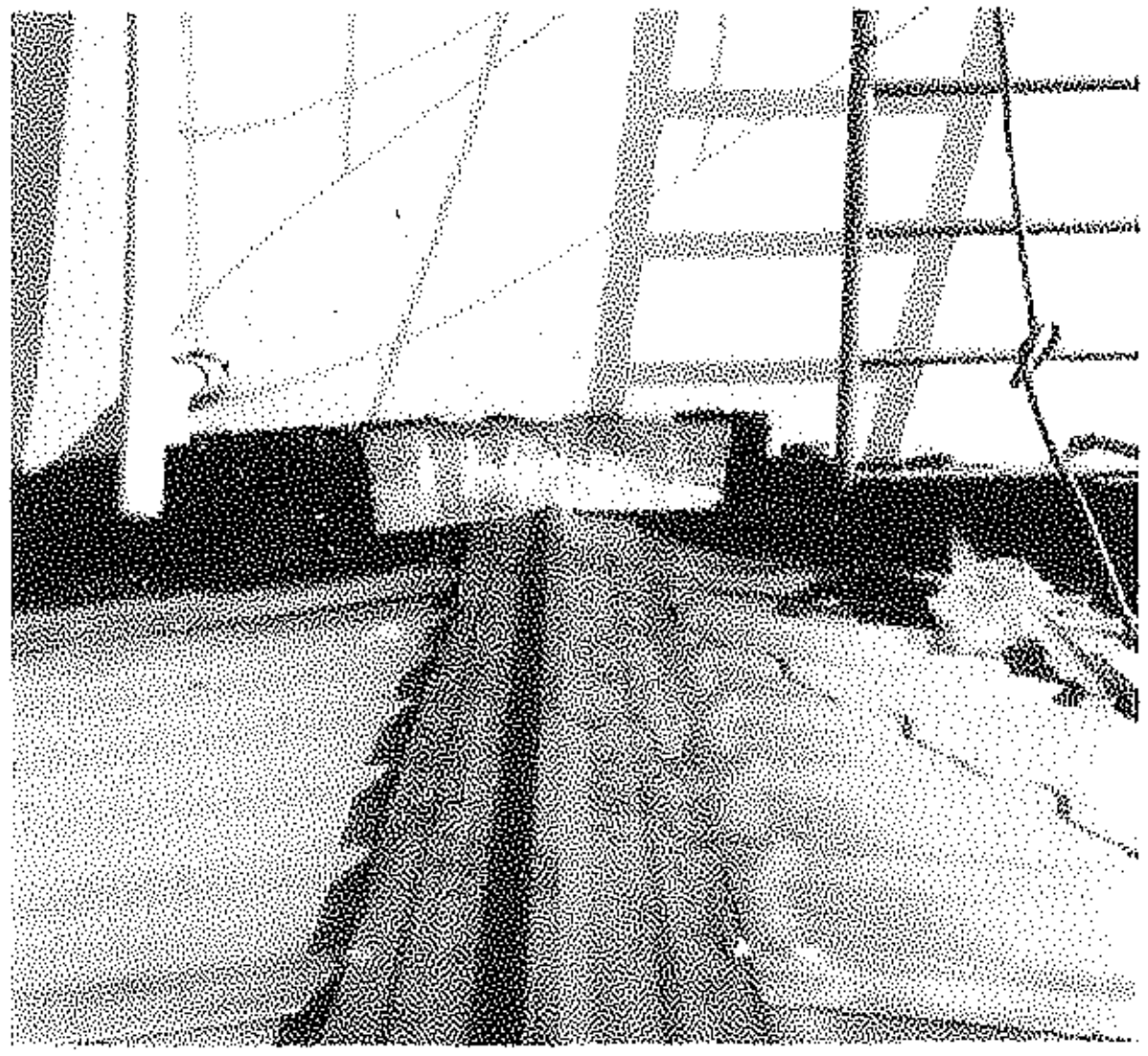
ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

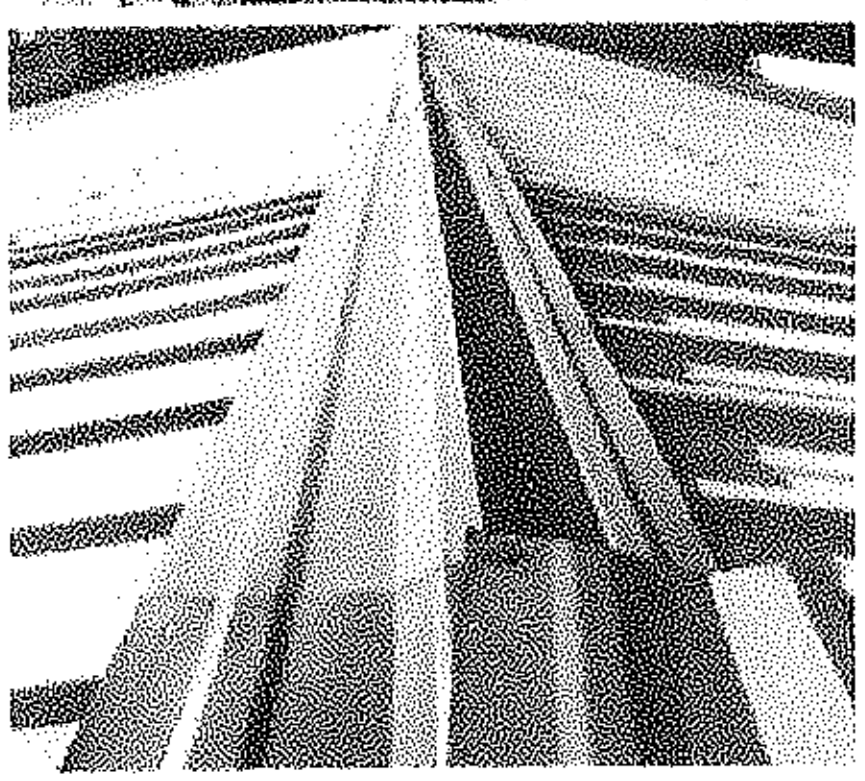
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-2.01.	M2	Recorrido de cubierta, ajuste, limpieza, sellamiento y suministro de secciones que falten para su normal funcionamiento	4	19/02/2025	









DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	1,92	11,01			21,15
TOTAL					21,15

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

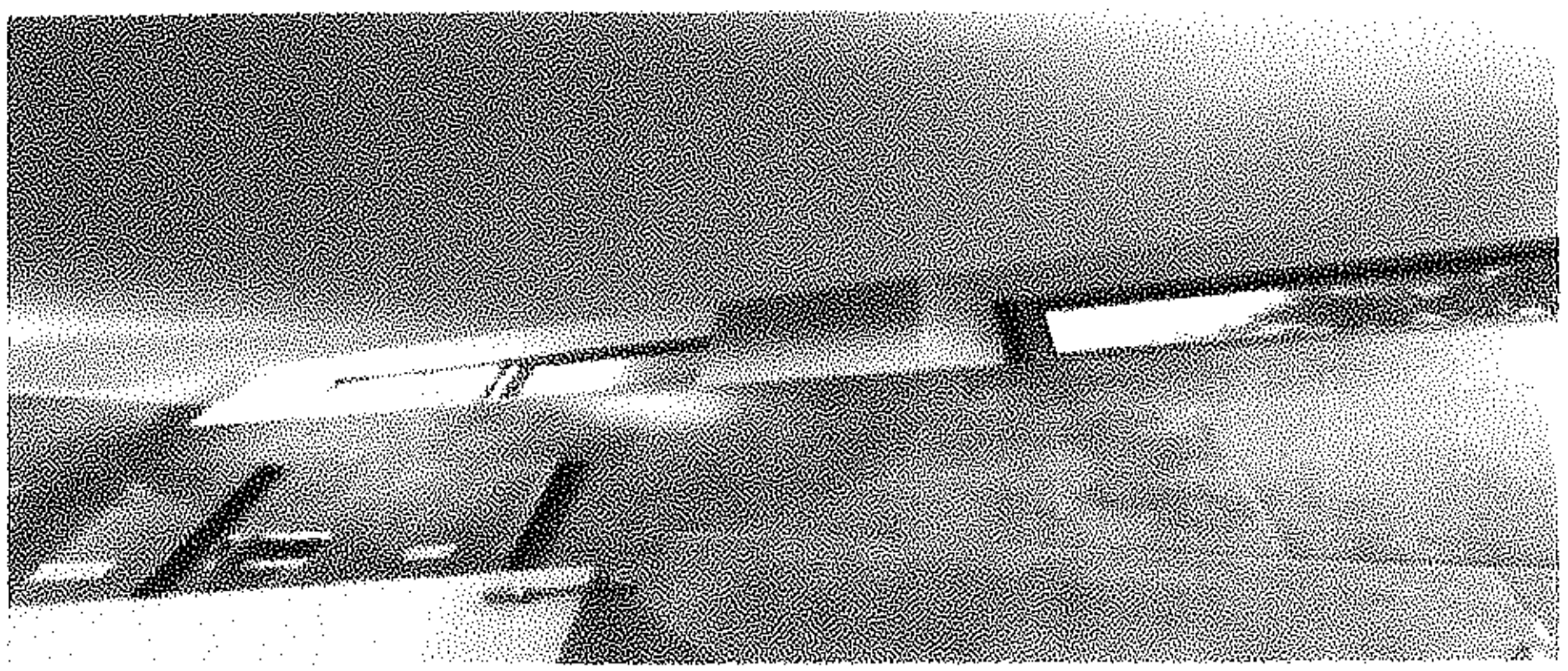
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4		
OBRA:	DIEPO					
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No		Fecha	CANT TOTAL
A1-2.40.	M2	Reposición e Instalación de Cielorraso en Dry Wall, Adecuando Estructura Metálica Existente	4		19/02/2025	





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
Baños edificio diepo	5,00	2,10			10,50
	1,00	1,08			1,08
TOTAL					11,58

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

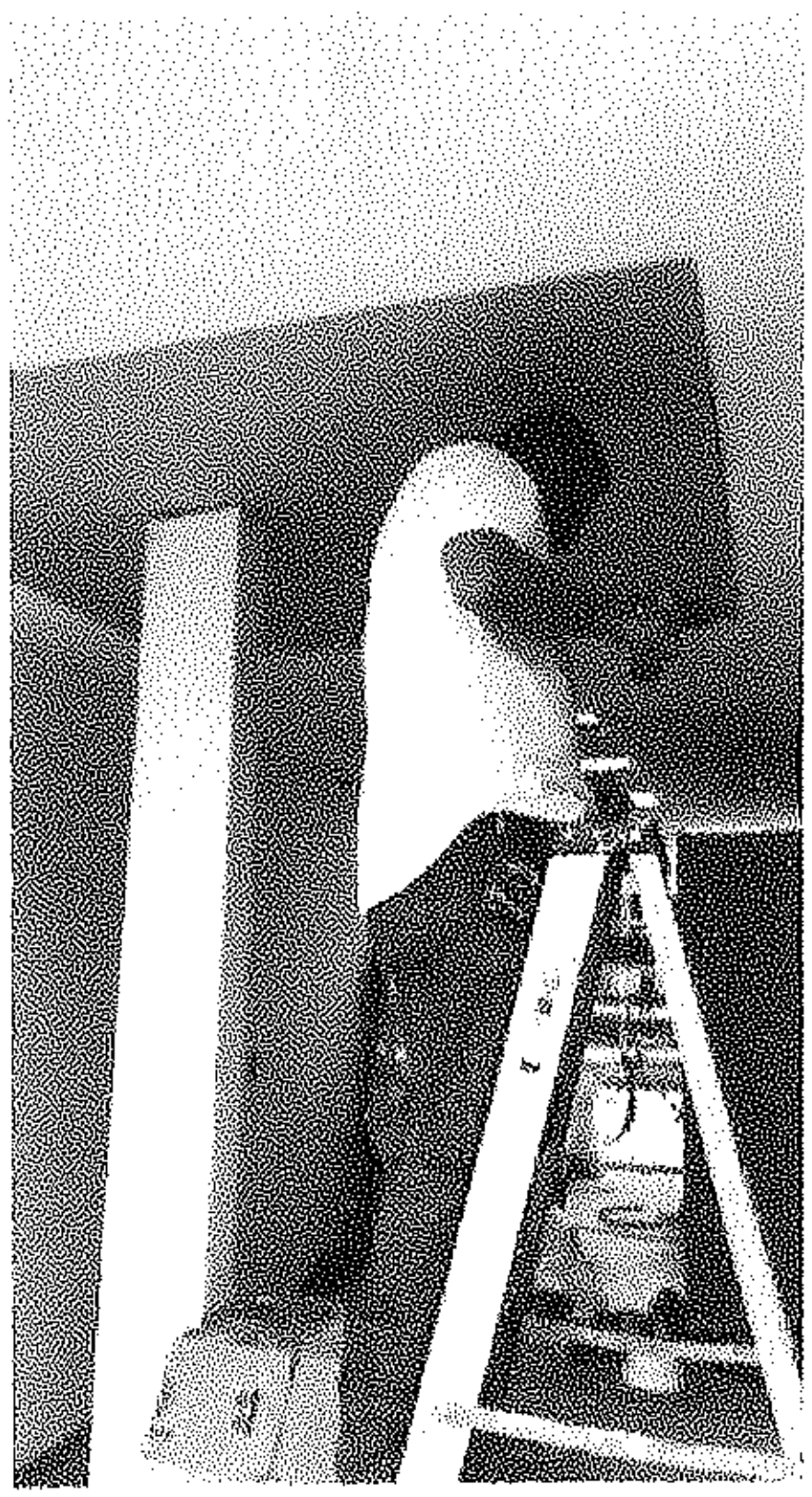
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO			
Item No.	**Unidad**	**Descripción**	**Acta Parcial No**	**Fecha**
A1-2.42.	M2	Reposición e Instalación de Cielo Raso Plano en Dry Wall Incluye Estructura Metálica	4	19/02/2025

CANT TOTAL




DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
archivo	3,00	3,12			9,37
TOTAL					9,37

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

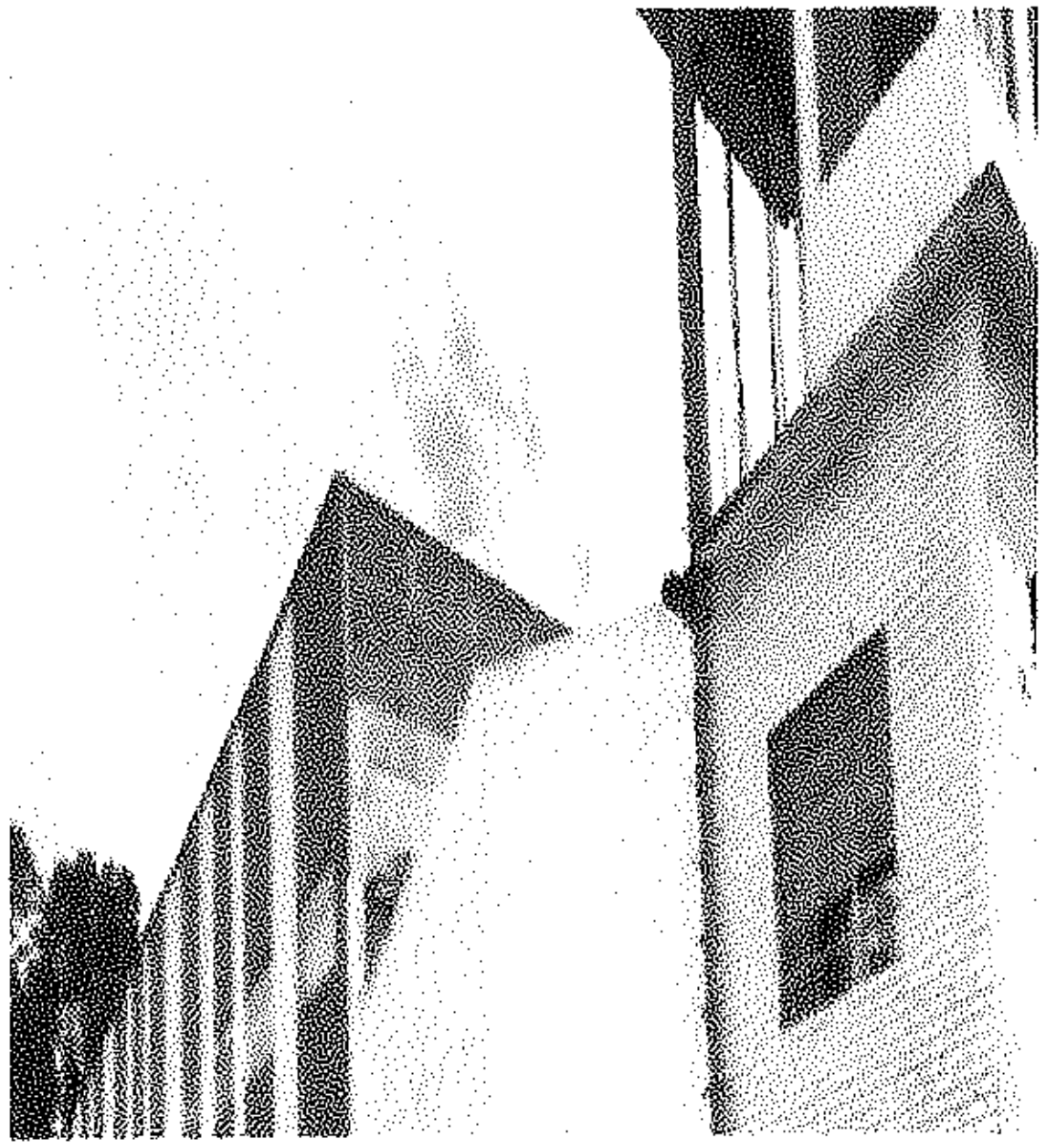
Revisó y Aprobo:

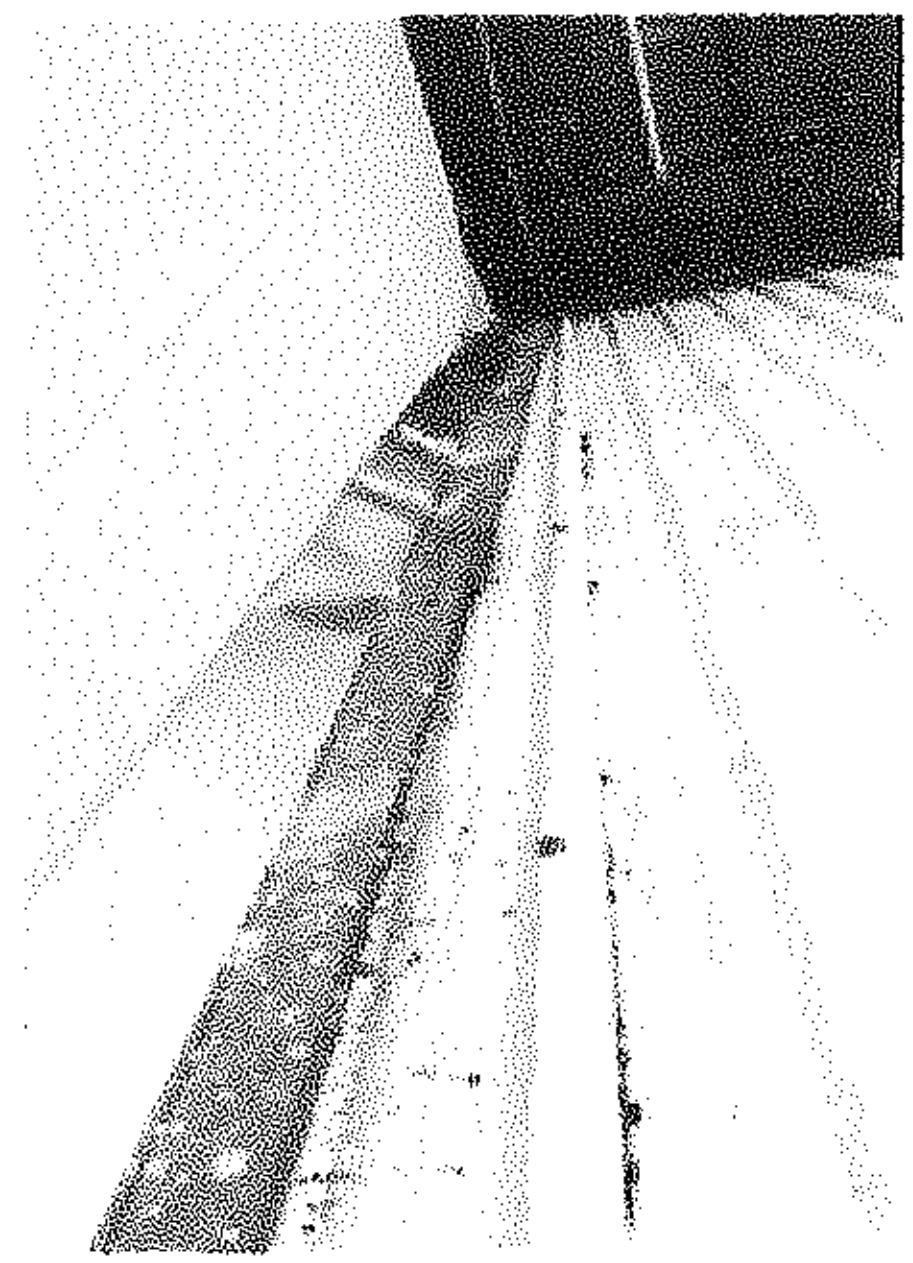
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO			

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-2.55.	ML	Reposición e Instalación de flanches en lámina galvanizada calibre 22 de ancho 25 a 50 cm.	4	19/02/2025	





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
		7,00			7,00
TOTAL					7,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

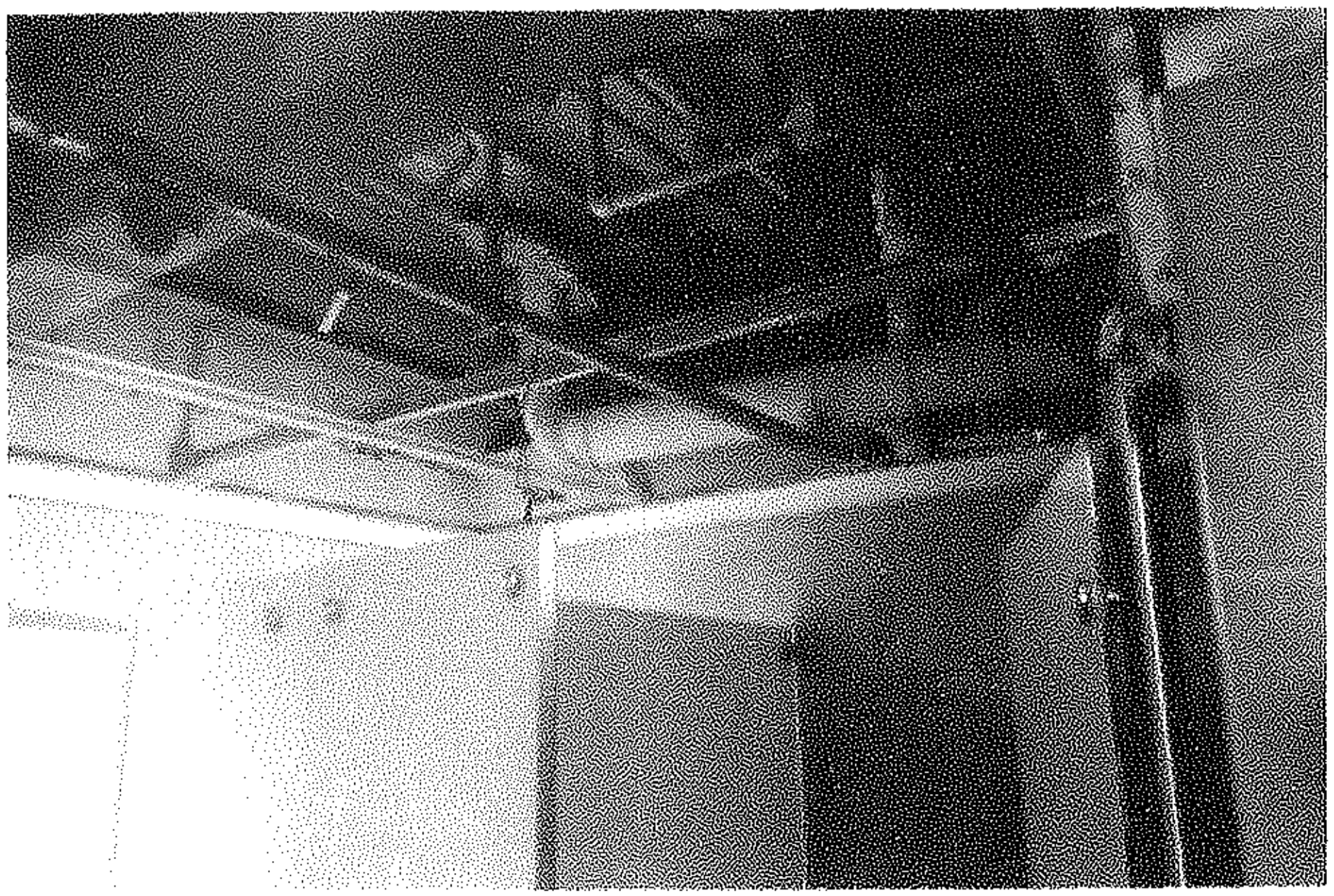
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO			

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-3.13	ML	Reposición e Instalación de Tubería sanitaria PVC 4" (incluye accesorios)	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL



Localización	Dimensiones Ancho	Dimensiones Longitud	Dimensiones Altura	CANTIDAD	Subtotal
		3,00			3,00
TOTAL					3,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

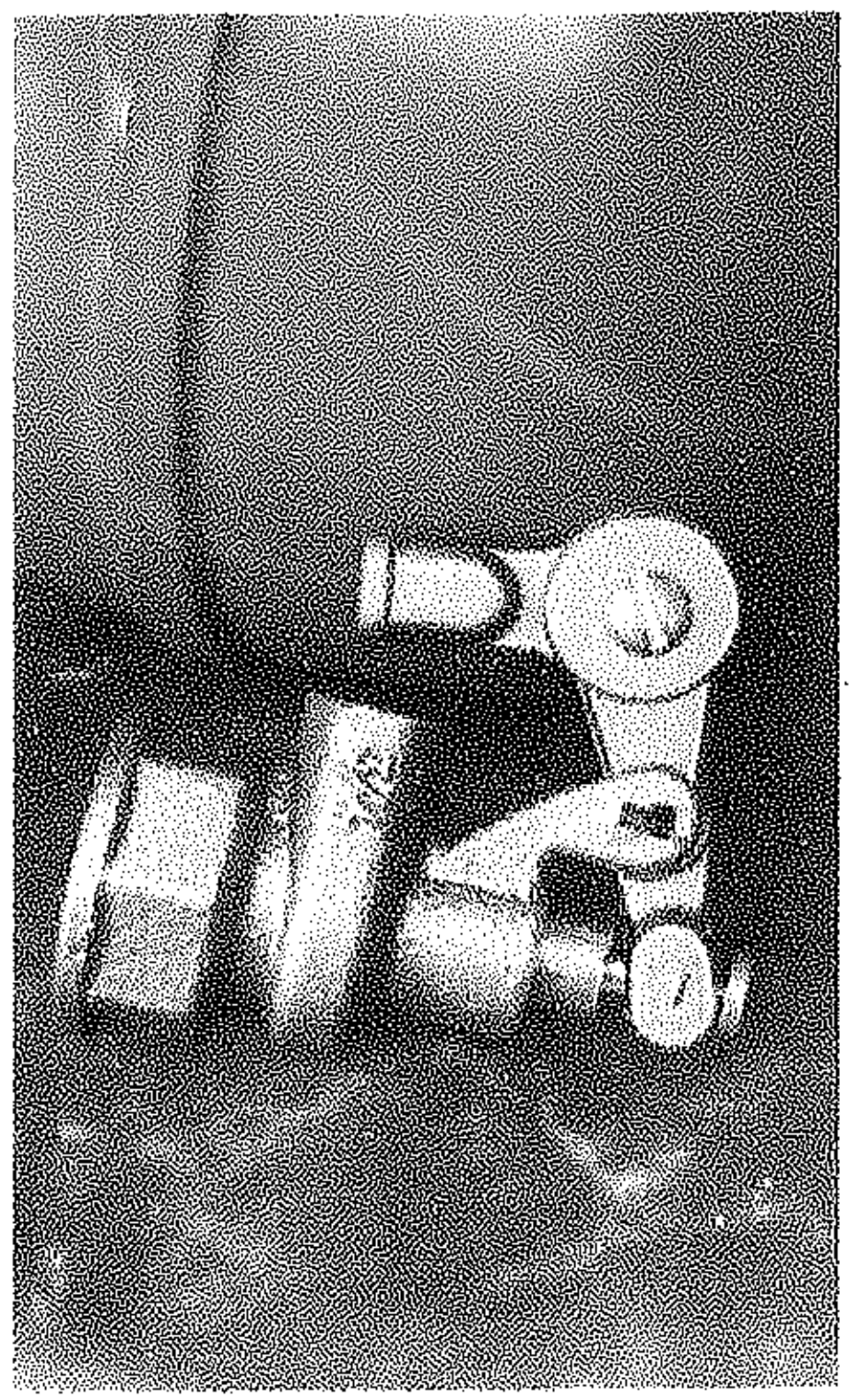
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4	
OBRA:	DIEPO				
Item No.	**Unidad**	**Descripción**	**Acta Parcial No**	**Fecha**	**CANT TOTAL**
A1-3.16.	UN	Reposición e Instalación de Accesorio Cobre 1-1/2"	4	19/02/2025	





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
				2,00	2,00
TOTAL					2,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

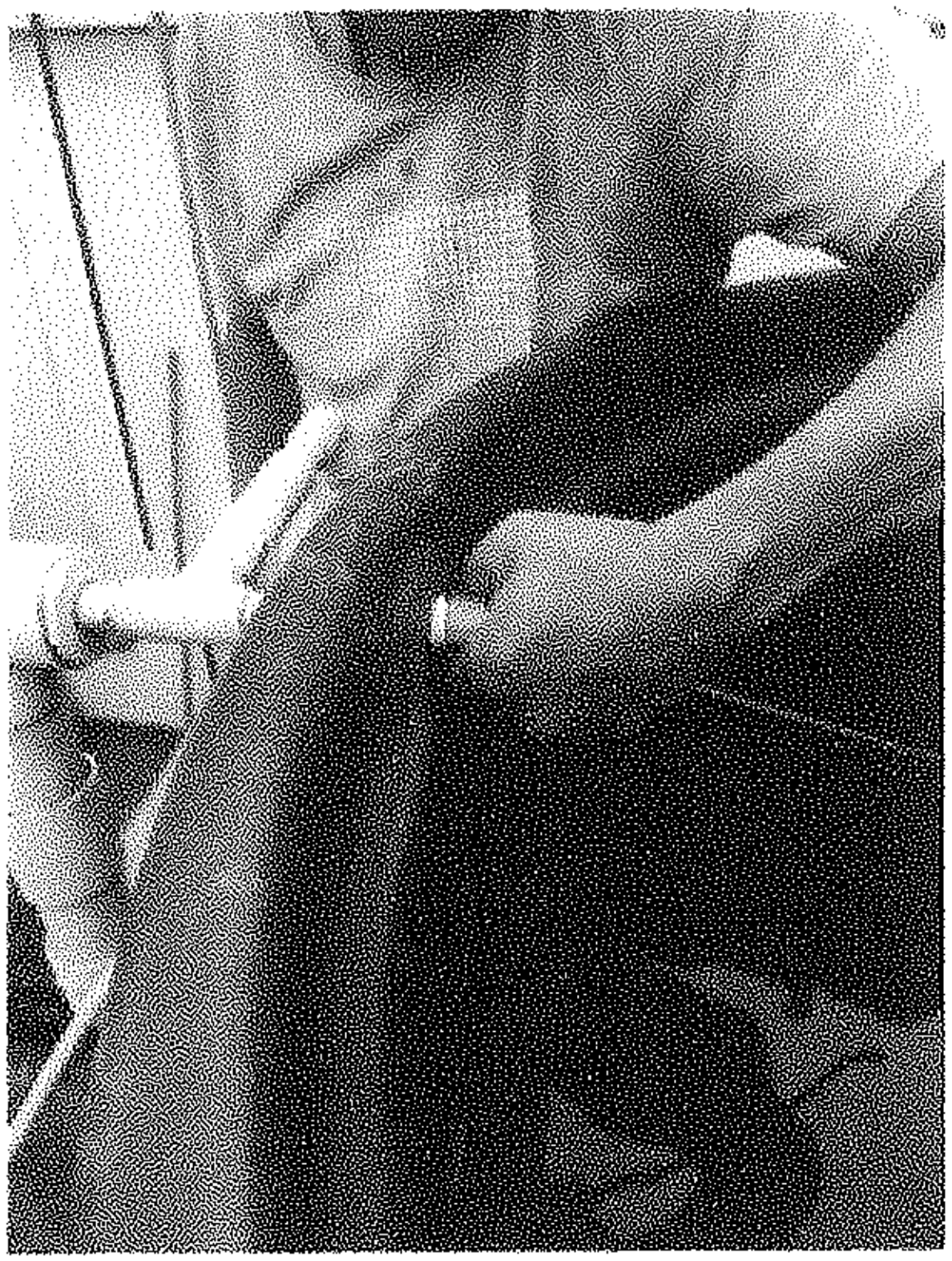
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4	
OBRA:	DIEPO			

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-3.30.	UN	Reposición e Instalación de Punto Agua Fría	4	19/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
				2,00	2,00
TOTAL					2,00

Realiza:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO			

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-3.32.	UN	Reposición e instalación de tapa de registro plástica	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
				2,00	2,00
TOTAL					2,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO			
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-3.45.	UN	Reposición e instalación de salida sanitaria 2"	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL



Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
				2,00	2,00
TOTAL					2,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4		
OBRA:	DIEPO					
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL	
A1-3.46.	UN	Reposición e instalación de salida sanitaria 4"	4	19/02/2025		



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones: Ancho	Dimensiones: Longitud	Dimensiones: Altura	CANTIDAD	Subtotal
				3,00	3,00
TOTAL					3,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

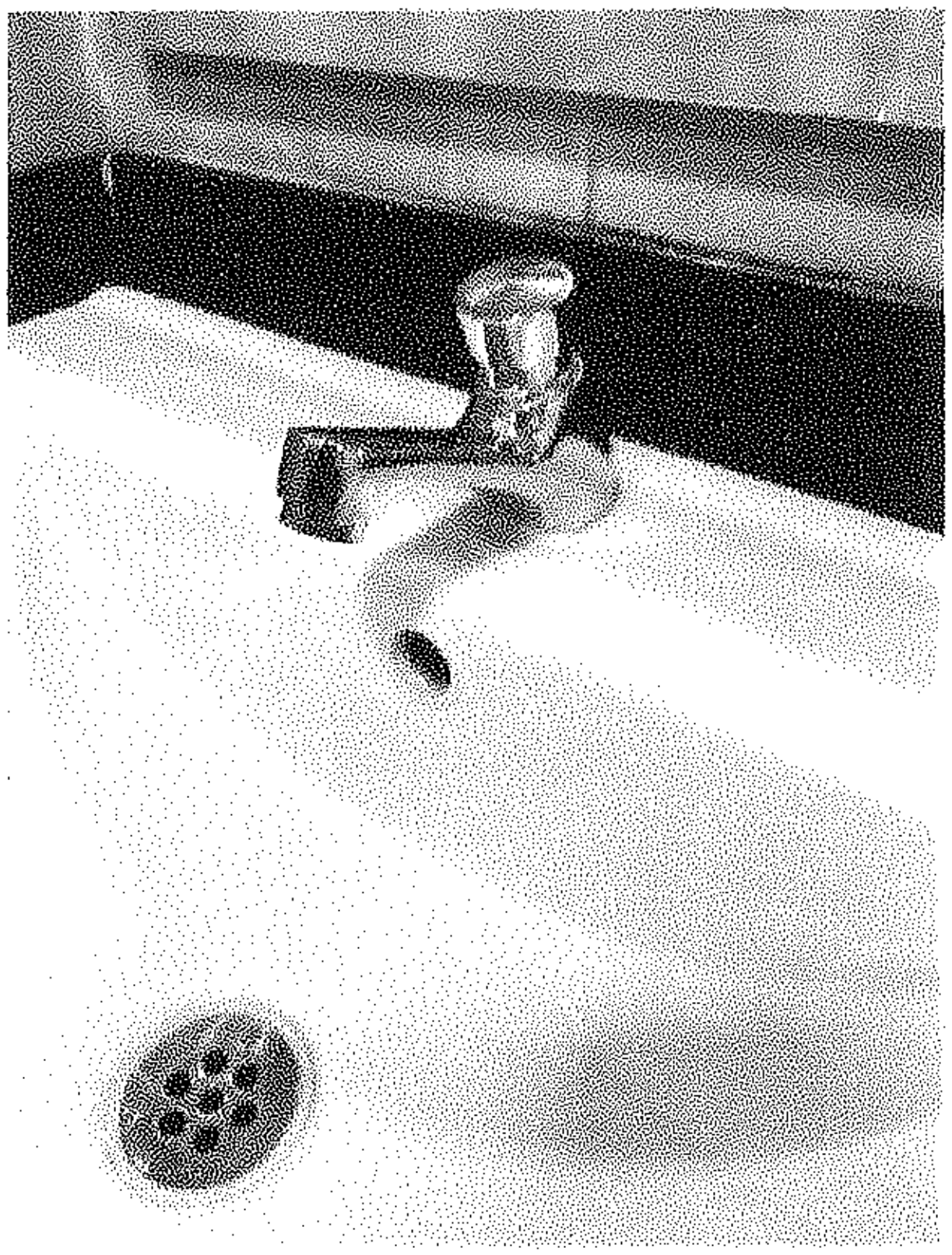
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4	
OBRA:	DIEPO			

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-3.74.	UN	Reposición e Instalación de Grifería tipo push antivandálica para lavamanos	4	19/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones Ancho	Longitud	Altura	CANTIDAD	Subtotal
				4,00	4,00
TOTAL					4,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-3.76.	UN	Reposición e instalación de Grifería orinal tradicional cromo	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL



Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
				1,00	1,00
TOTAL					1,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

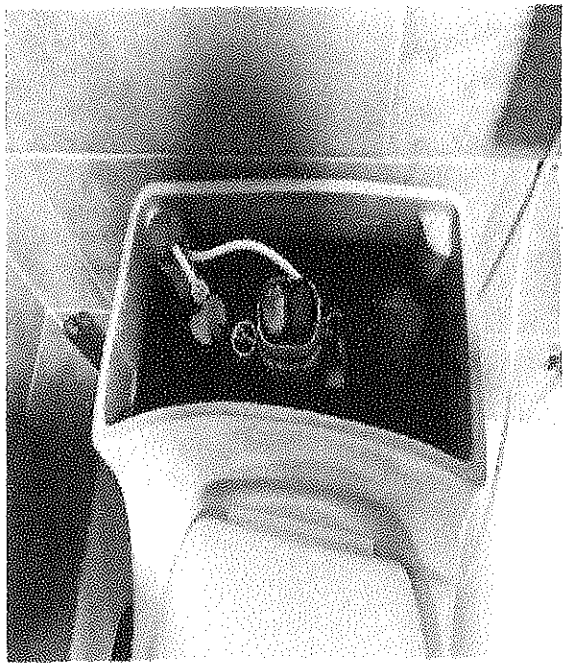
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

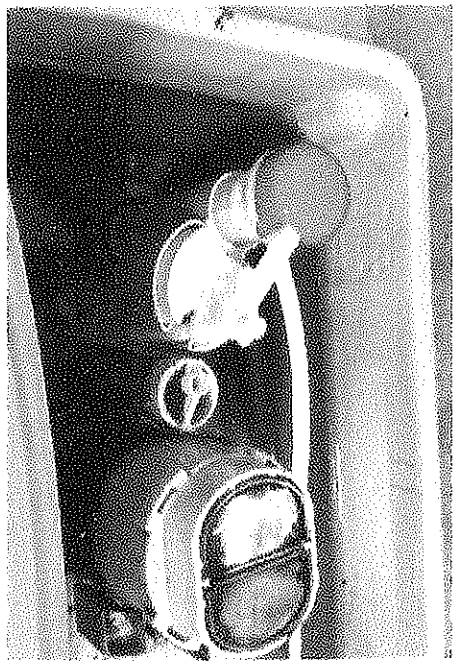
MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-3.81.	UN	Reposición e instalación de Válvula regulación 1/2 sanitario cromo	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL





Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
Baños edificio Diepo				2,00	2,00
				TOTAL	2,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

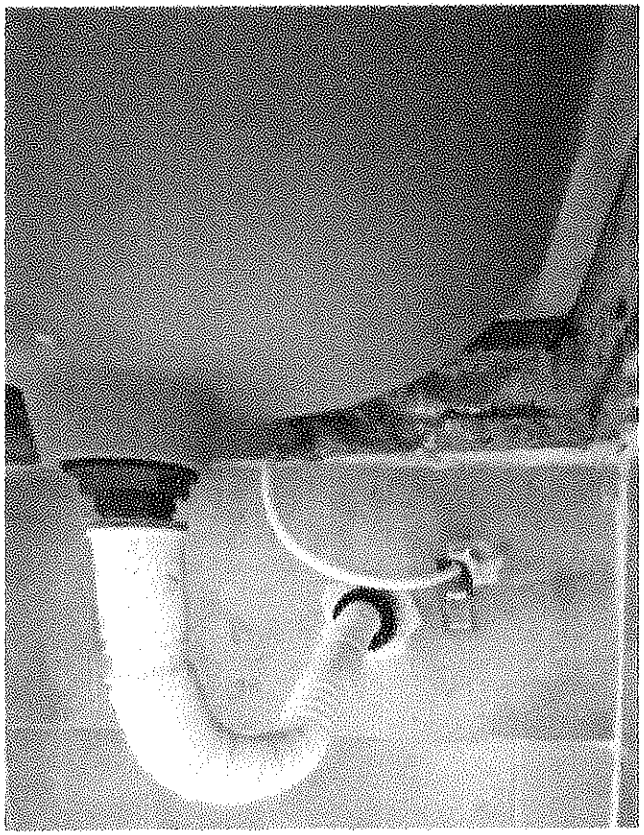
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-3.84.	UN	Reposición e instalación de Acople plástico sanitario 55 cm 1/2 x 7/8	4	19/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
				2,00	2,00
			TOTAL		2,00

Realizo:

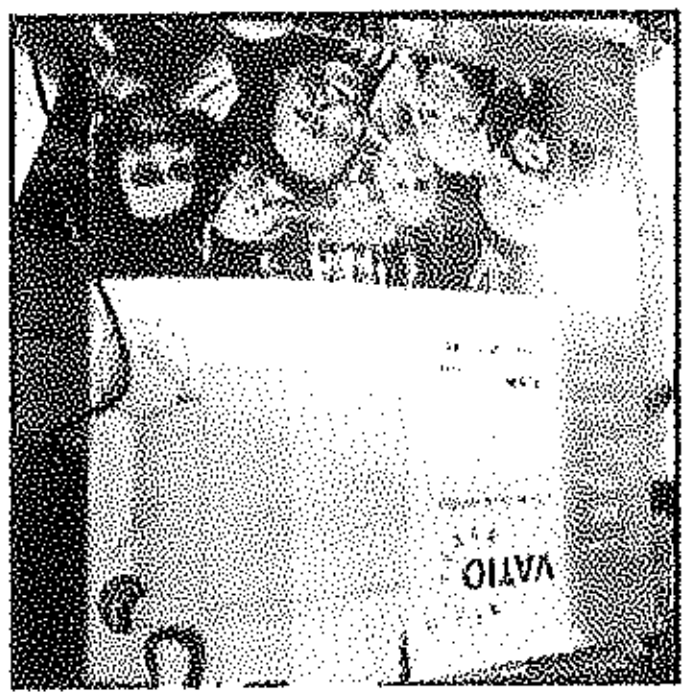
ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

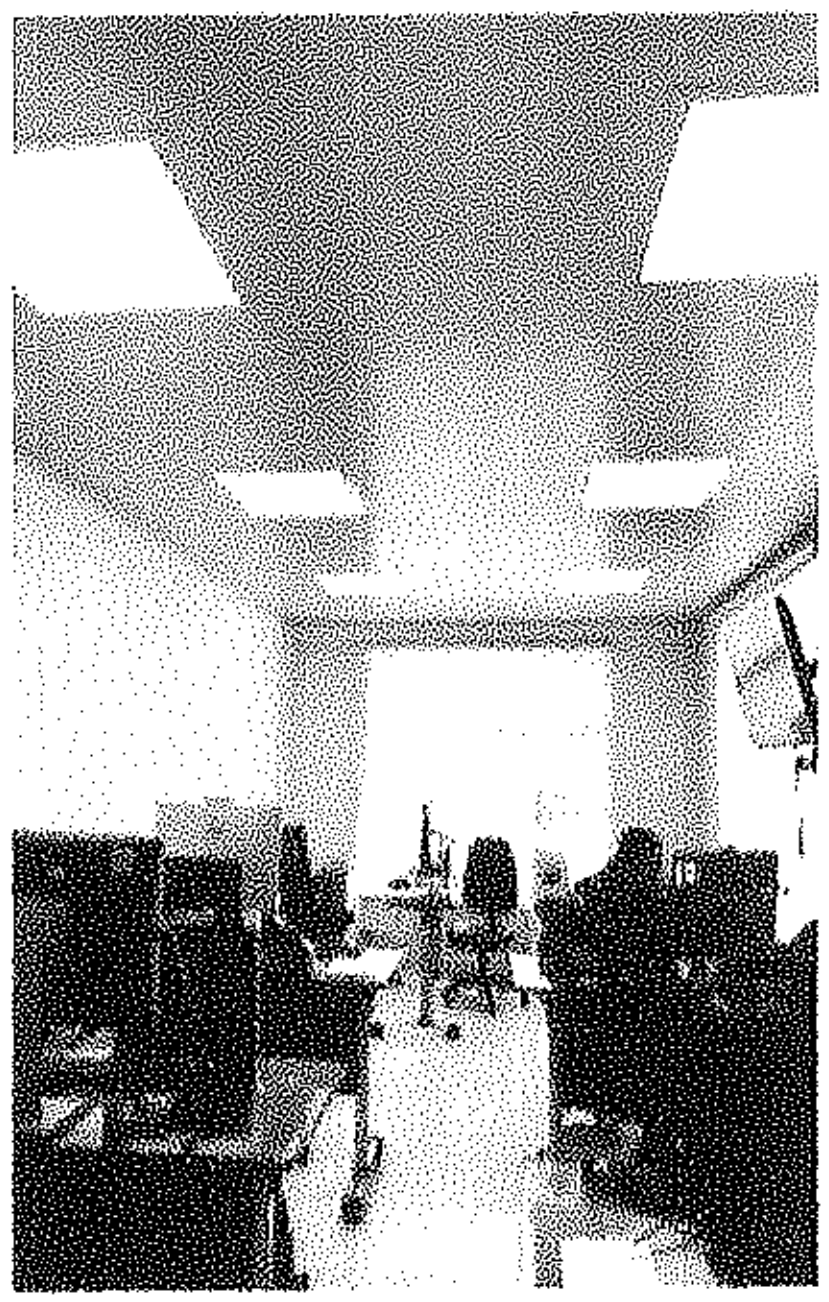
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4		
OBRA:	DIEPO					
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha		CANT TOTAL
A1-4.15.	UN	Reposición e instalación de lámpara panel LED 60 x 60 48w luz blanca	4	19/02/2025		





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones: Ancho	Longitud	Altura	CANTIDAD	Subtotal
DIEPO				4,00	4,00
oficina Insfraestructura + capilla				8,00	8,00
TOTAL					12,00

Realizo: ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo: INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-4.16.	UN	Suministro e instalación de lámpara panel LED 30 x 120 48w luz blanca	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL



Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
				3,00	3,00
			TOTAL		3,00

Realizo:

ARQUITECTA - TINA NEMZ
RESIDENTE DE OBRA

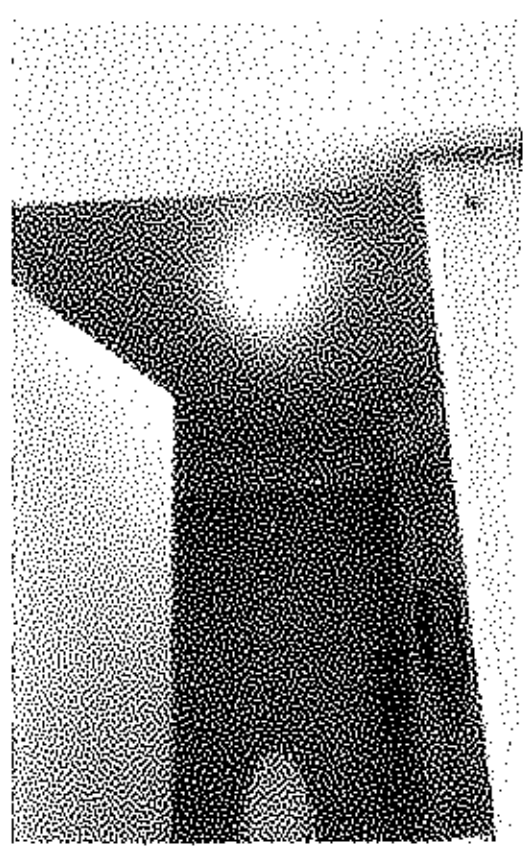
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4	
OBRA:	DIEPO			
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-4.51.	UN	Reposición e instalación de Panel Led redondo 18w	4	19/02/2025	




DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones Ancho	Longitud	Altura	CANTIDAD	Subtotal
				53,00	53,00
TOTAL					53,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

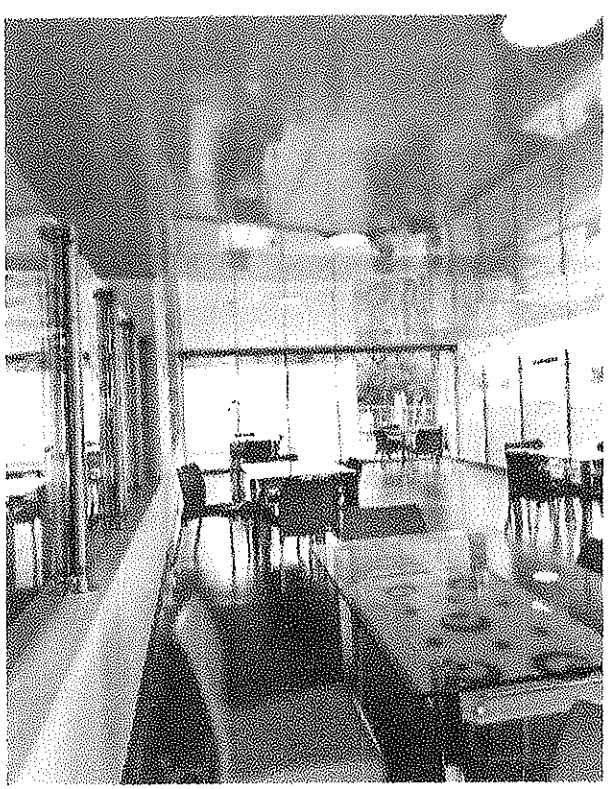
Revisó y Aprobo:

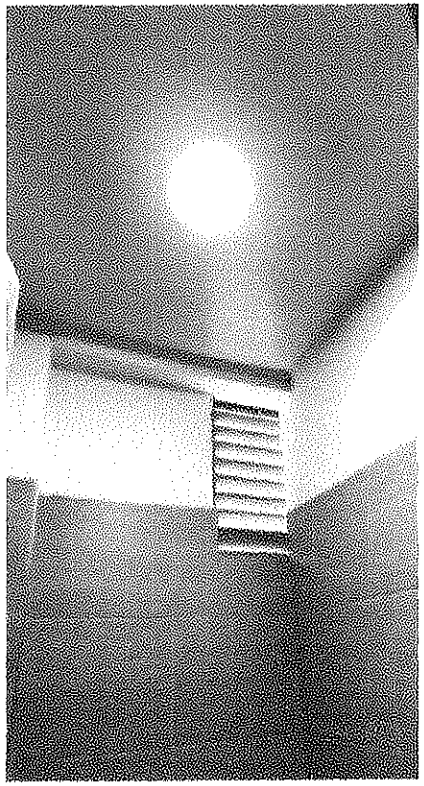
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-4.52.	UN	Reposición e instalación de Panel Led redondo 24w	4	19/02/2025	





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
Diepo				7,00	7,00
baño mujeres infraestructura				1,00	1,00
			TOTAL		8,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-6.14.	M2	Mantenimiento y/o reposición e instalación de muro Dry wall doble cara E=10 en los casos que se requiera	4	19/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	1,00	2,00			2,00
recubrimiento columna	0,83	3,00			2,50
TOTAL					4,50

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4	
OBRA:	DIEPO				
Item No.	**Unidad**	**Descripción**	**Acta Parcial No**	**Fecha**	**CANT TOTAL**
A1-6.22.	ML	Suministro e instalación de viga de confinamiento y amarre muro de 0,15 x 0,25 mts. Incluye refuerzo	4	19/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
		3,50			3,50
TOTAL					3,50

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

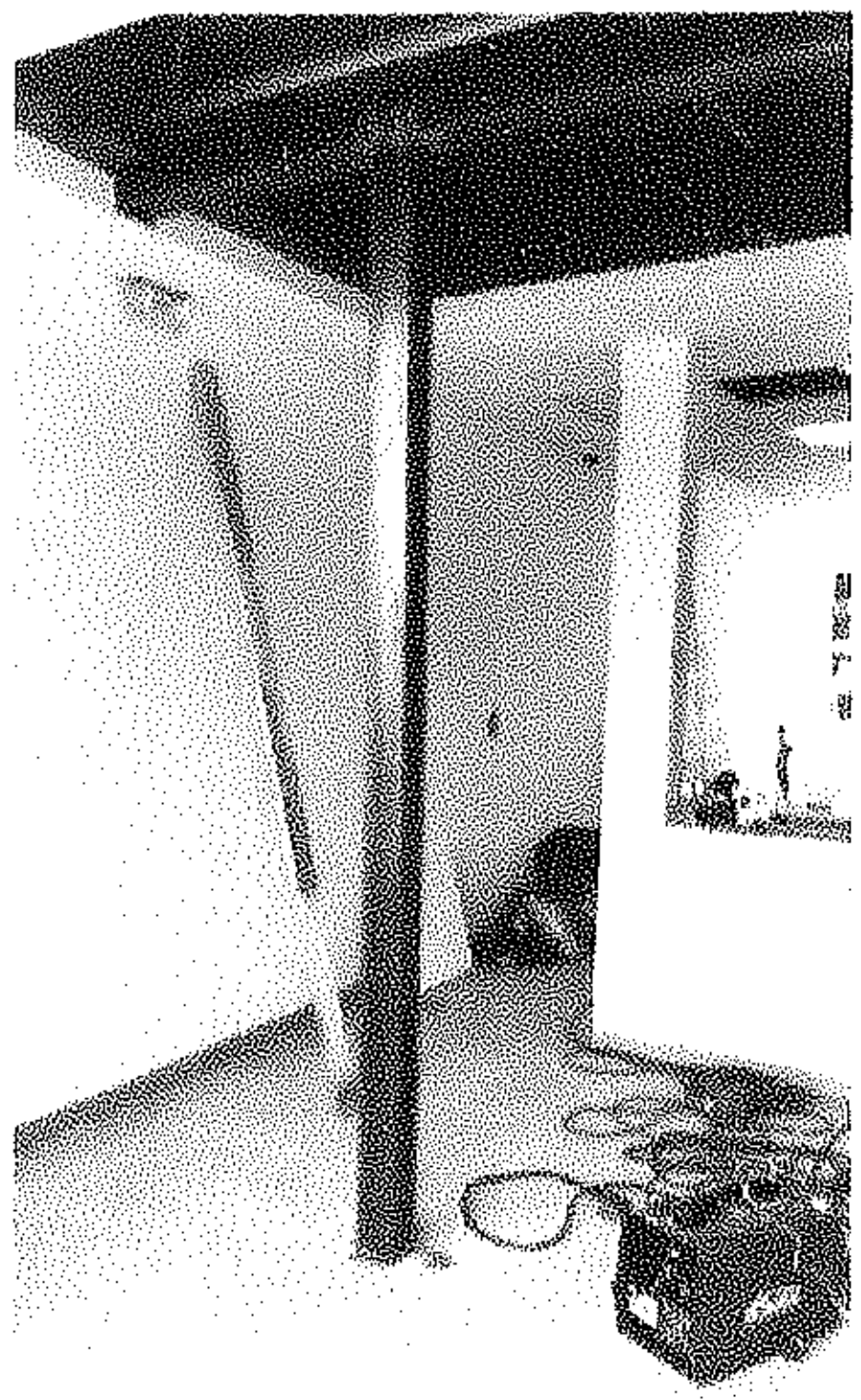
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4		
OBRA:	DIEPO					
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No		Fecha	CANT TOTAL
A1-6.23.	M3	Suministro e instalación de columna de forma regular de 3.500 PSI. incluye refuerzo	4		19/02/2025	





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	0,15	0,15	3,50		0,08
	0,15	0,15	3,00		0,07
	0,15	0,15	3,00		0,07
	0,15	0,15	3,00		0,07
	0,15	0,15	3,00		0,07
TOTAL					0,35

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-7.06.	ML.	Mantenimiento y reposición e instalación de esmalte sobre lámina lineal	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL



Localización	Dimensiones Ancho	Longitud	Altura	CANTIDAD	Subtotal
		404,40			404,40
TOTAL					404,40

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

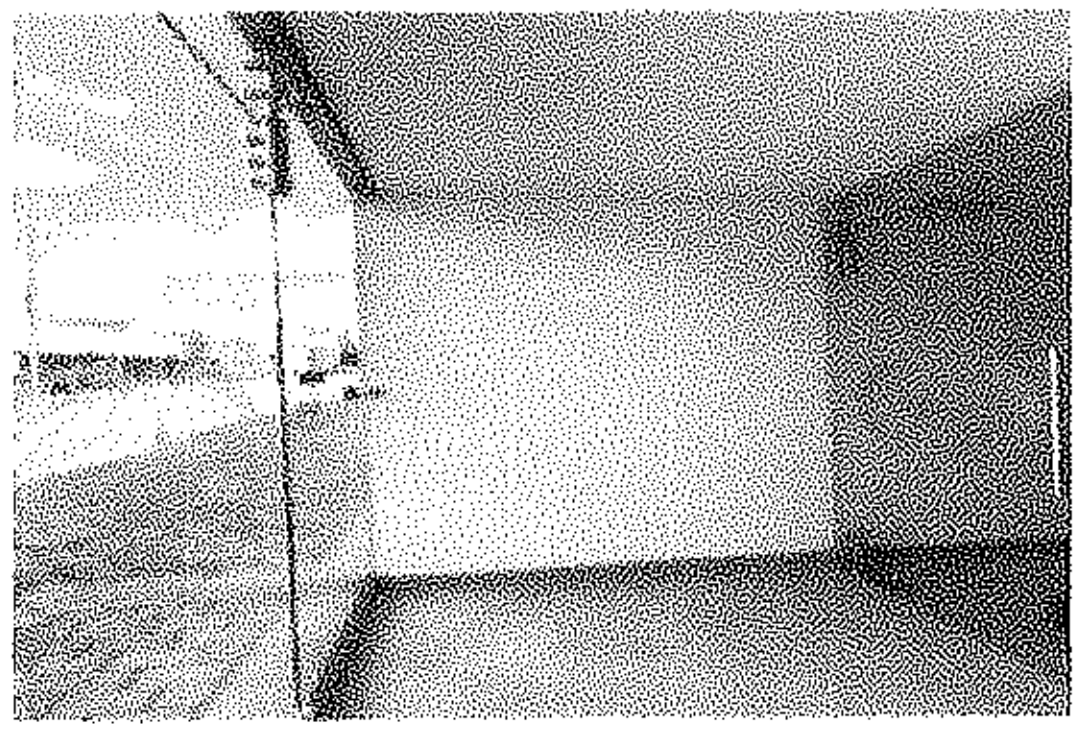
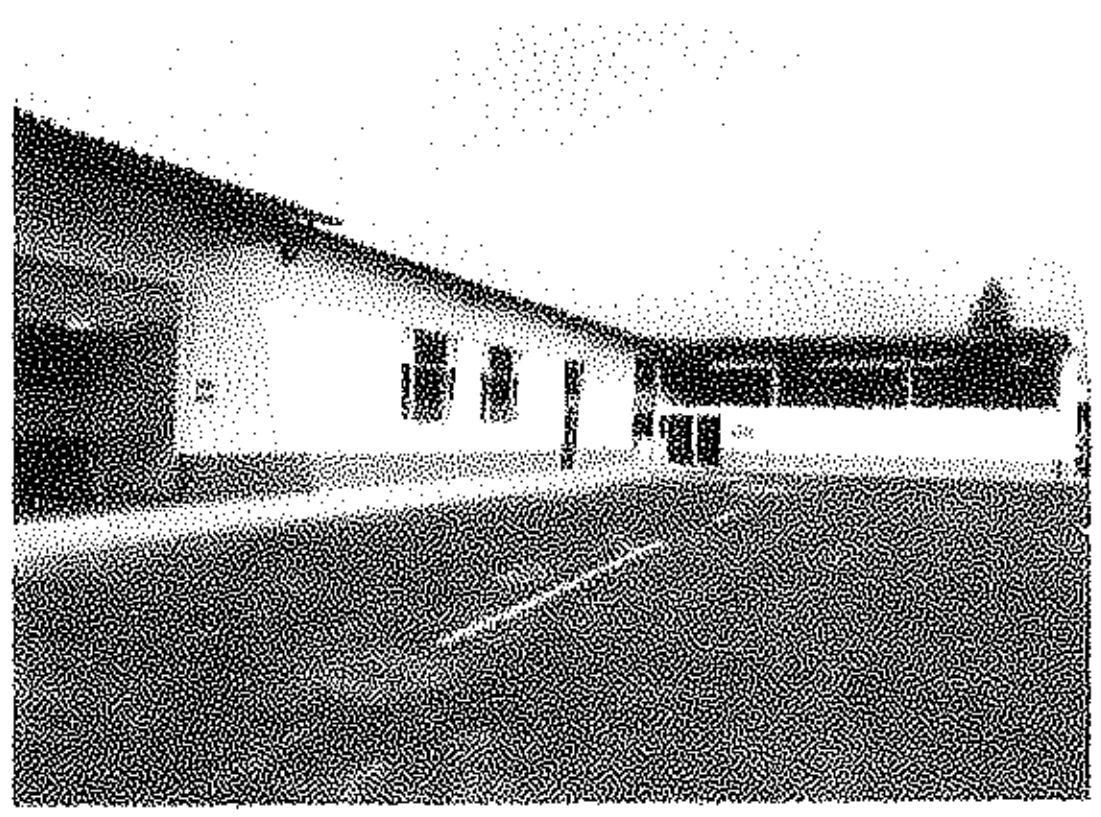
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO			

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-7.11.	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de estuco	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
baño	4,00	2,89			11,56
archivo	0,97	2,00			1,94
	2,00	10,00			20,00
TOTAL					33,50

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

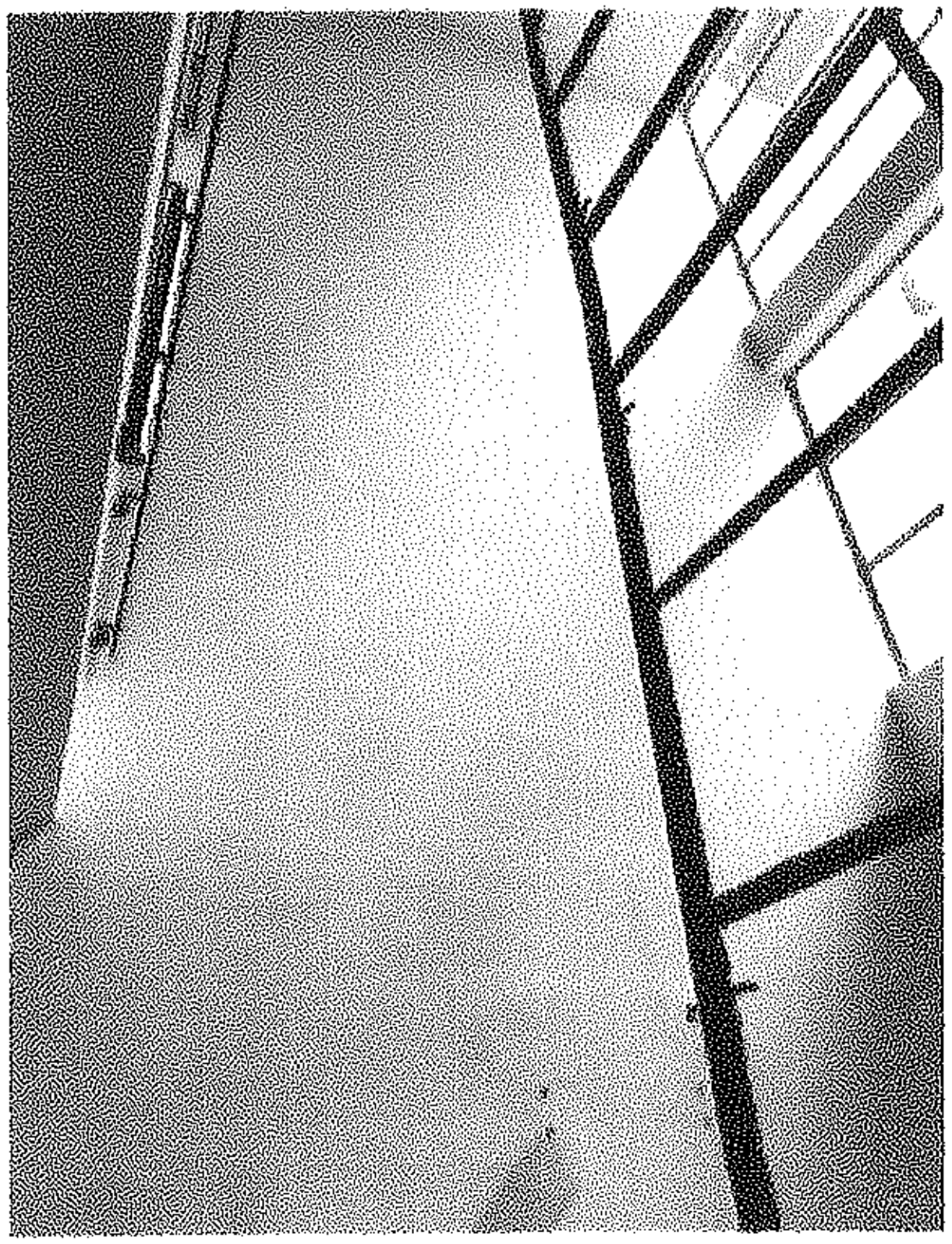
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4	
OBRA:	DIEPO			

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-7.19.	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de vinilo sobre pañete o sobre estuco 3 manos	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL



Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	4,00	8,75			35,00
	2,40	10,00			24,00
	2,40	10,00			24,00
TOTAL					83,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

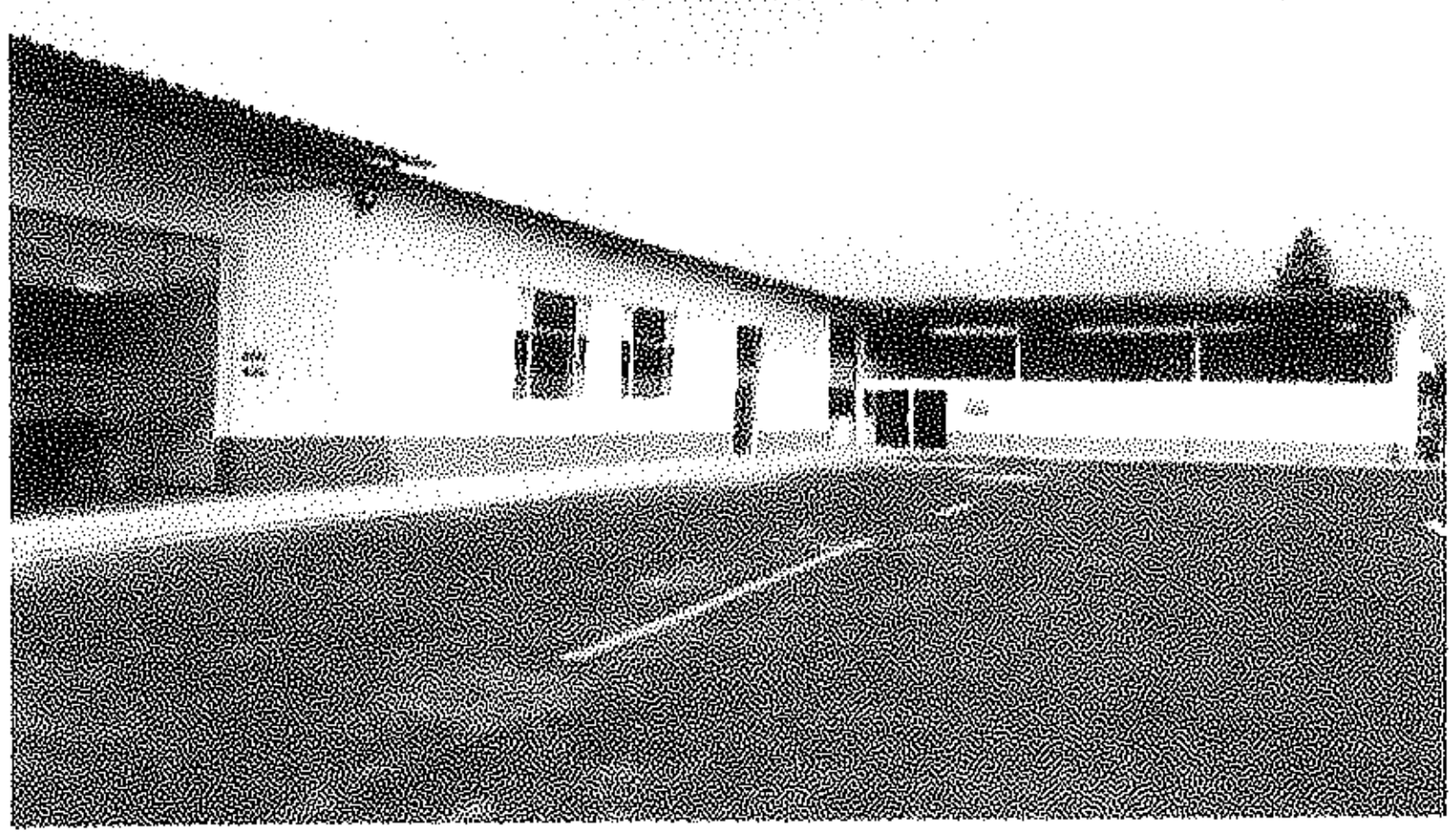
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4		
OBRA:	DIEPO					
Item No.	**Unidad**	**Descripción**	**Acta Parcial No**	**Fecha**	**CANT TOTAL**	
A1-7.20.	M2	Mantenimiento, reposición y aplicación pintura tipo vinilo 3 manos para exteriores de alta resistencia y máxima protección tres manos color a definir en obra.	4	19/02/2025		
				DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL		





Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	3,00	32,65			97,95
	3,00	14,35			43,05
TOTAL					141,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-7.25	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de Pintura tipo Vinilo interior especial para paneles de yeso a dos manos	4	19/02/2025	





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
baño hombre	5,00	2,89			14,45
baño mujeres	5,00	2,75			13,75
			TOTAL		28,20

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

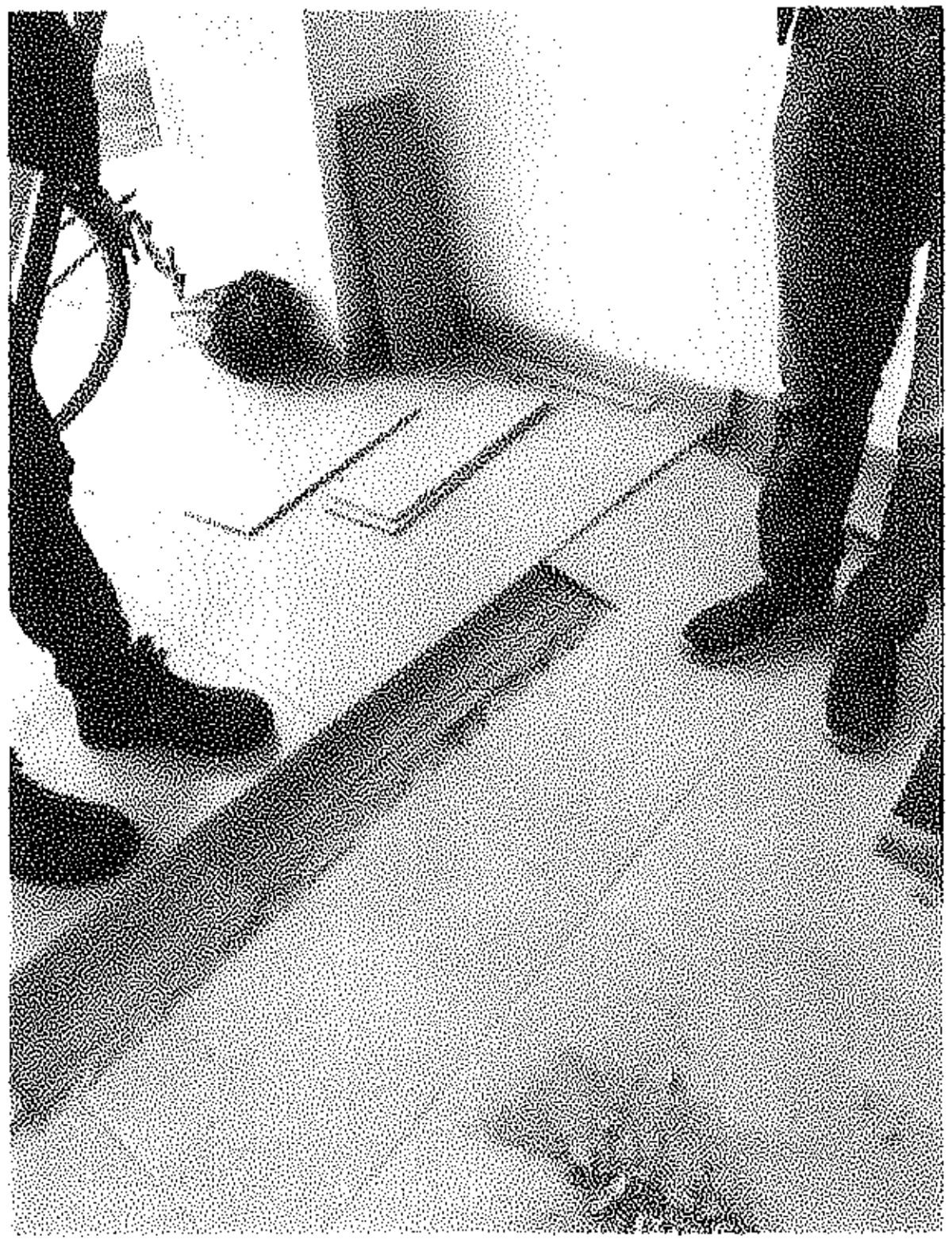
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4	
OBRA:	DIEPO			
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-8.03.	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL



Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	3,00	2,60			7,81
TOTAL					7,81

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

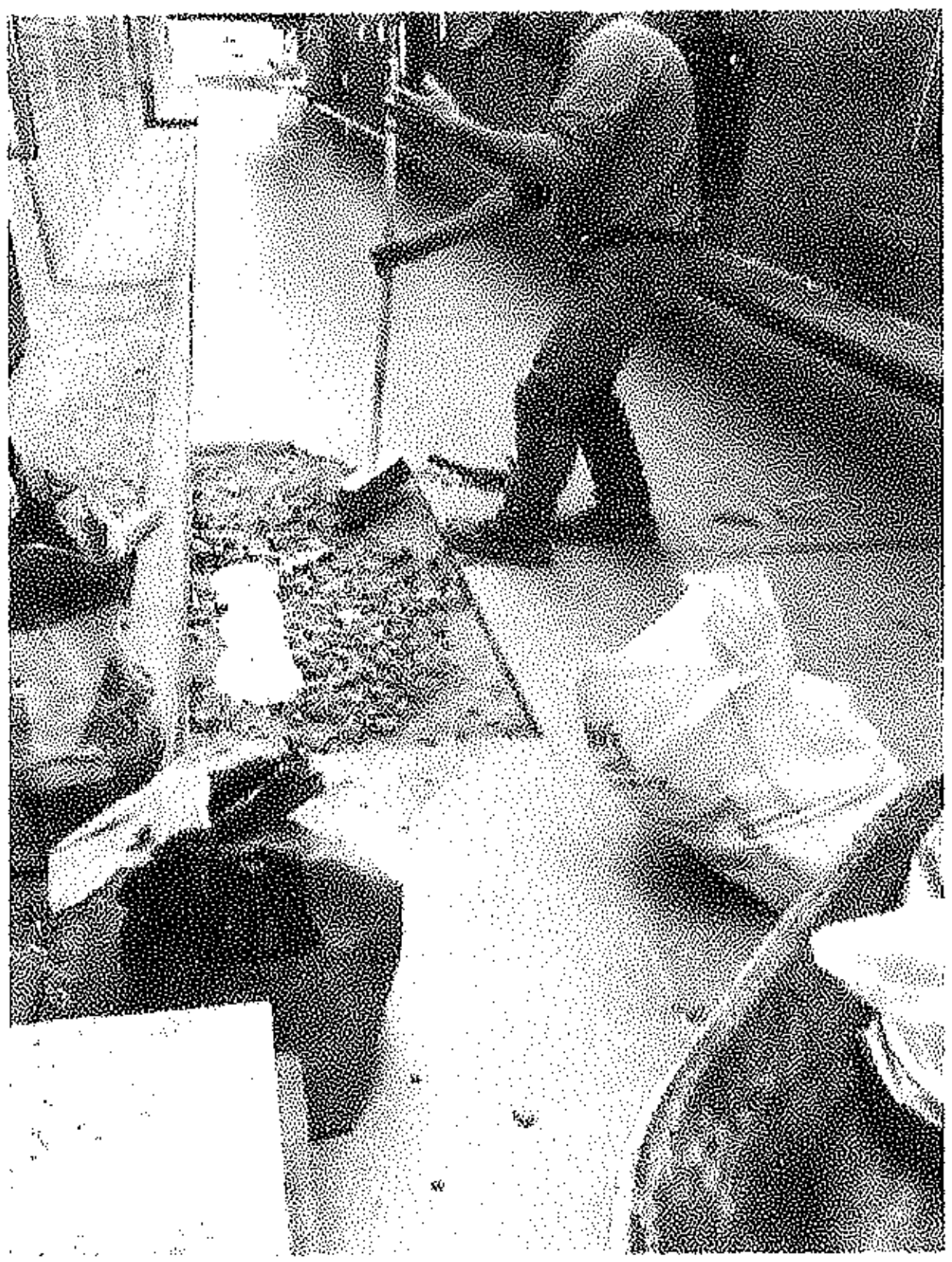
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4	
OBRA:	DIEPO			

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-8.05.	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de alistado de piso 4cm impermeabilizado	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL



Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	2,00	2,50			5,0000
TOTAL					5,00

Realizo:

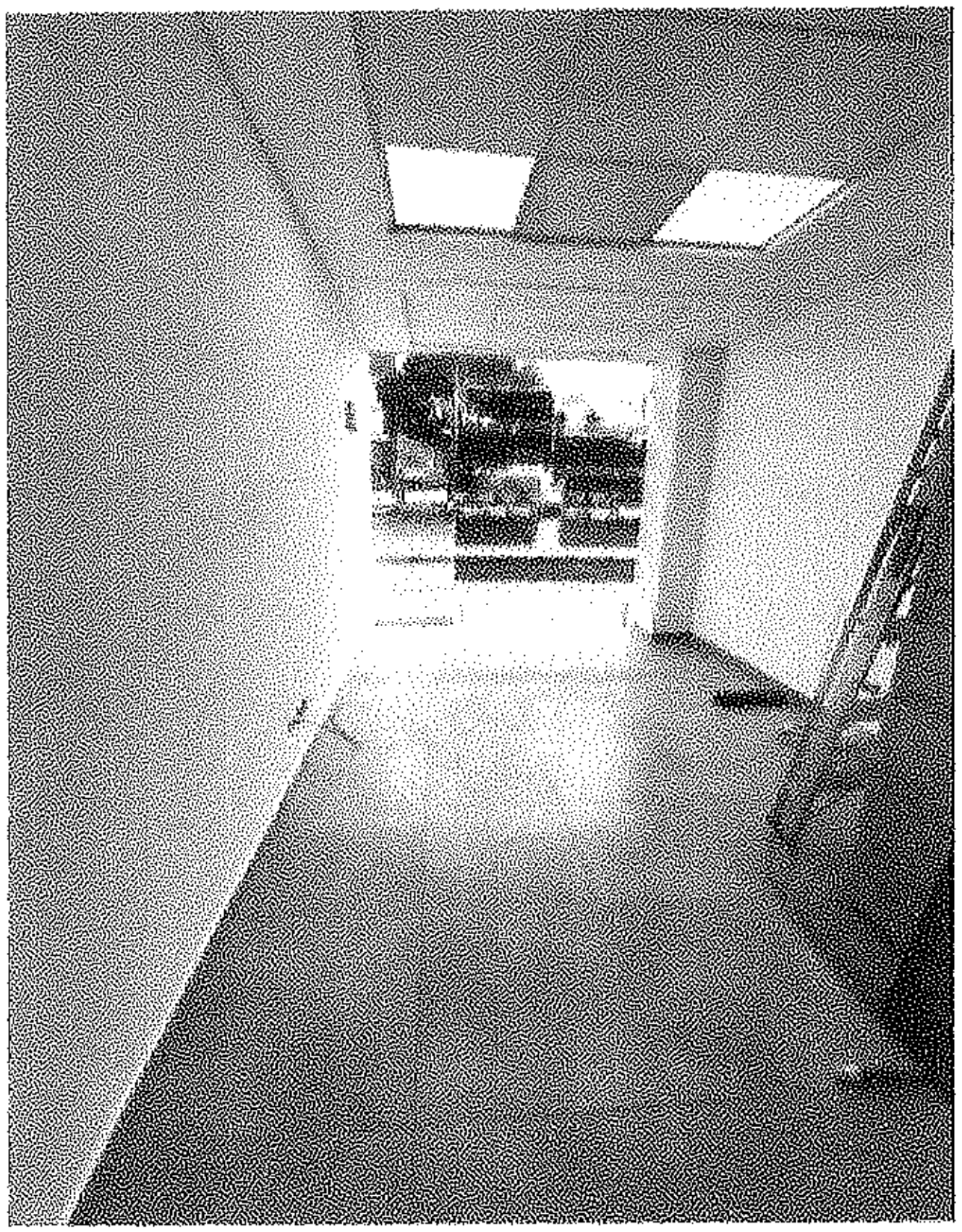
ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4	
OBRA:	DIEPO				
Item No.	**Unidad**	**Descripción**	**Acta Parcial No**	**Fecha**	**CANT TOTAL**
A1-8.17.	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de piso natural tipo ARUBA ARENA 57.5 X 57.5 o equivalente	4	19/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	3,00	2,60			7,81
TOTAL					7,81

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-8.30.	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en porcelanato color por definir en obra	4	19/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	0,37	1,50			0,55
	0,37	1,50			0,55
				TOTAL	1,10

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

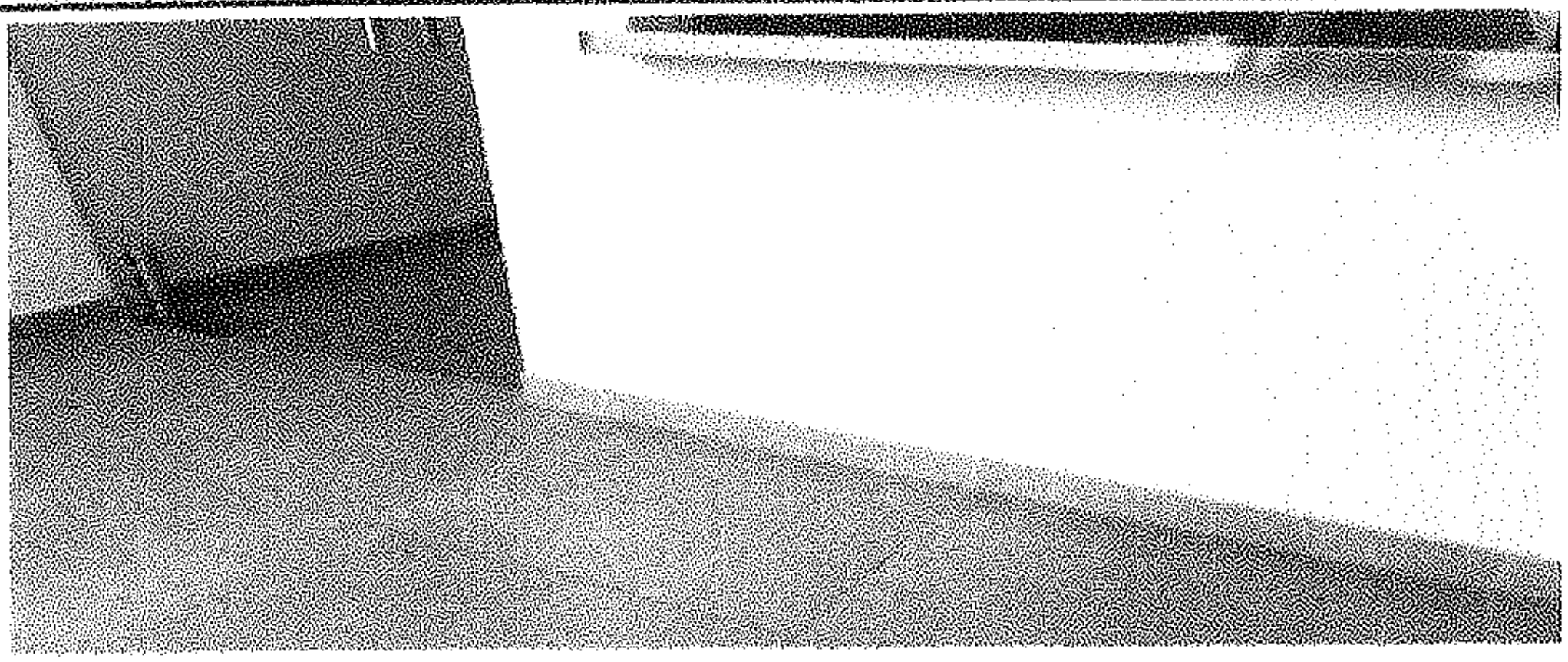
Revisó y Aprobo:

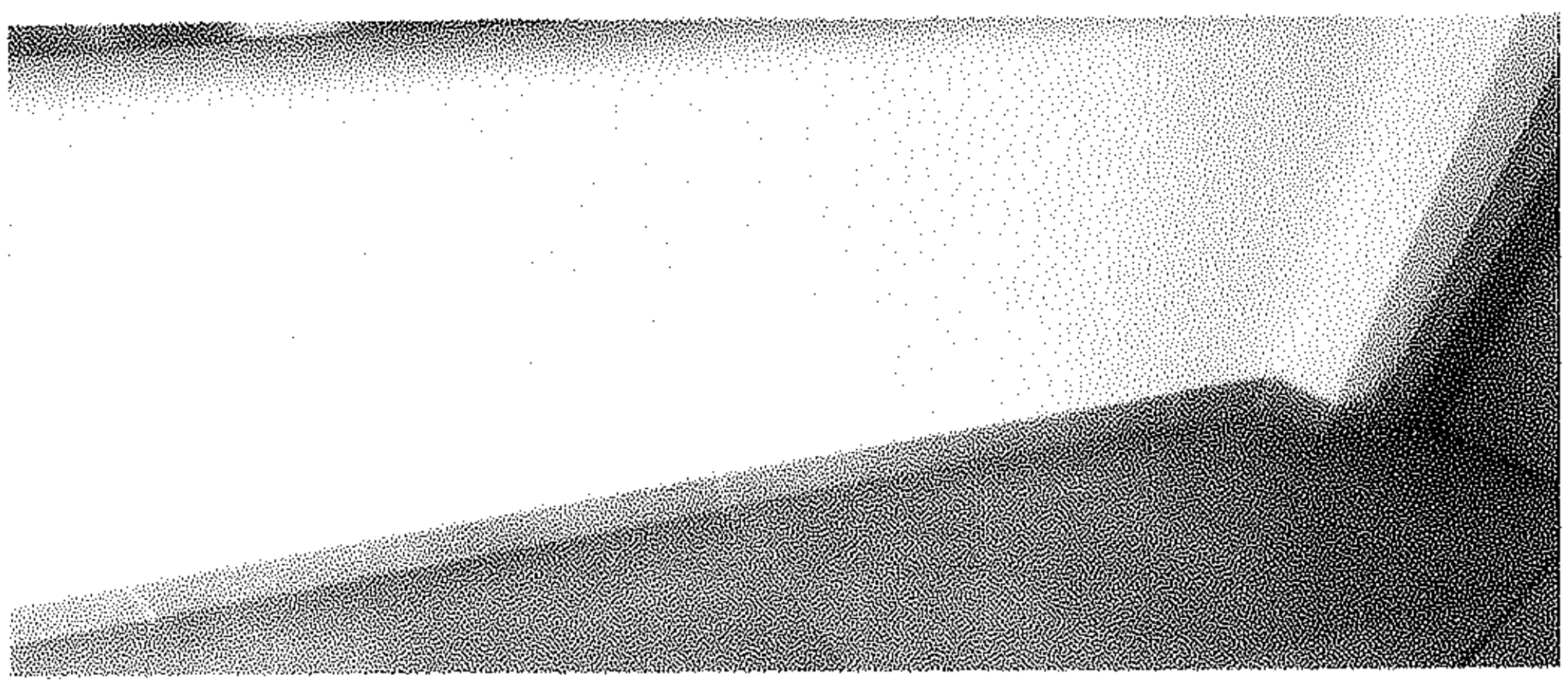
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4	
OBRA:	DIEPO				
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-8.31.	ML.	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en cerámica.	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL





Localización	Dimensiones Ancho	Longitud	Altura	CANTIDAD	Subtotal
		5,60			5,60
TOTAL					5,60

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4		
OBRA:	DIEPO				
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-8.32.	ML	Mantenimiento y reposición e instalación de guardaescoba en porcelanato	4	19/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
		1,85			1,85
TOTAL					1,85

Realizo:

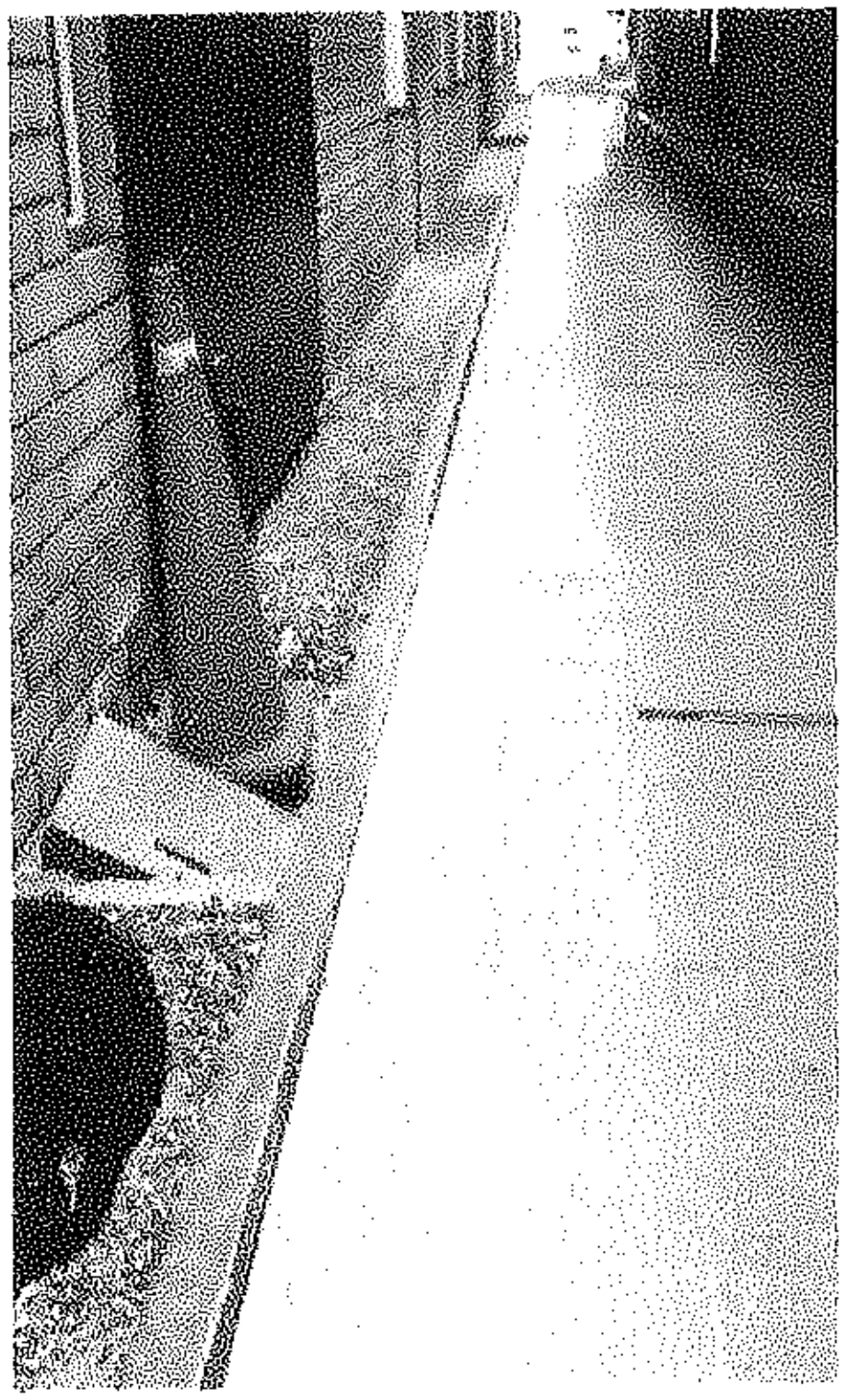
ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4	
OBRA:	DIEPO				
Item No.	**Unidad**	**Descripción**	**Acta Parcial No**	**Fecha**	**CANT TOTAL**
A1-8.41.	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de piso en baldosa de grano de mármol.	4	19/02/2025	




DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	1,00	4,00			4,00
	1,00	1,00			1,00
TOTAL					5,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

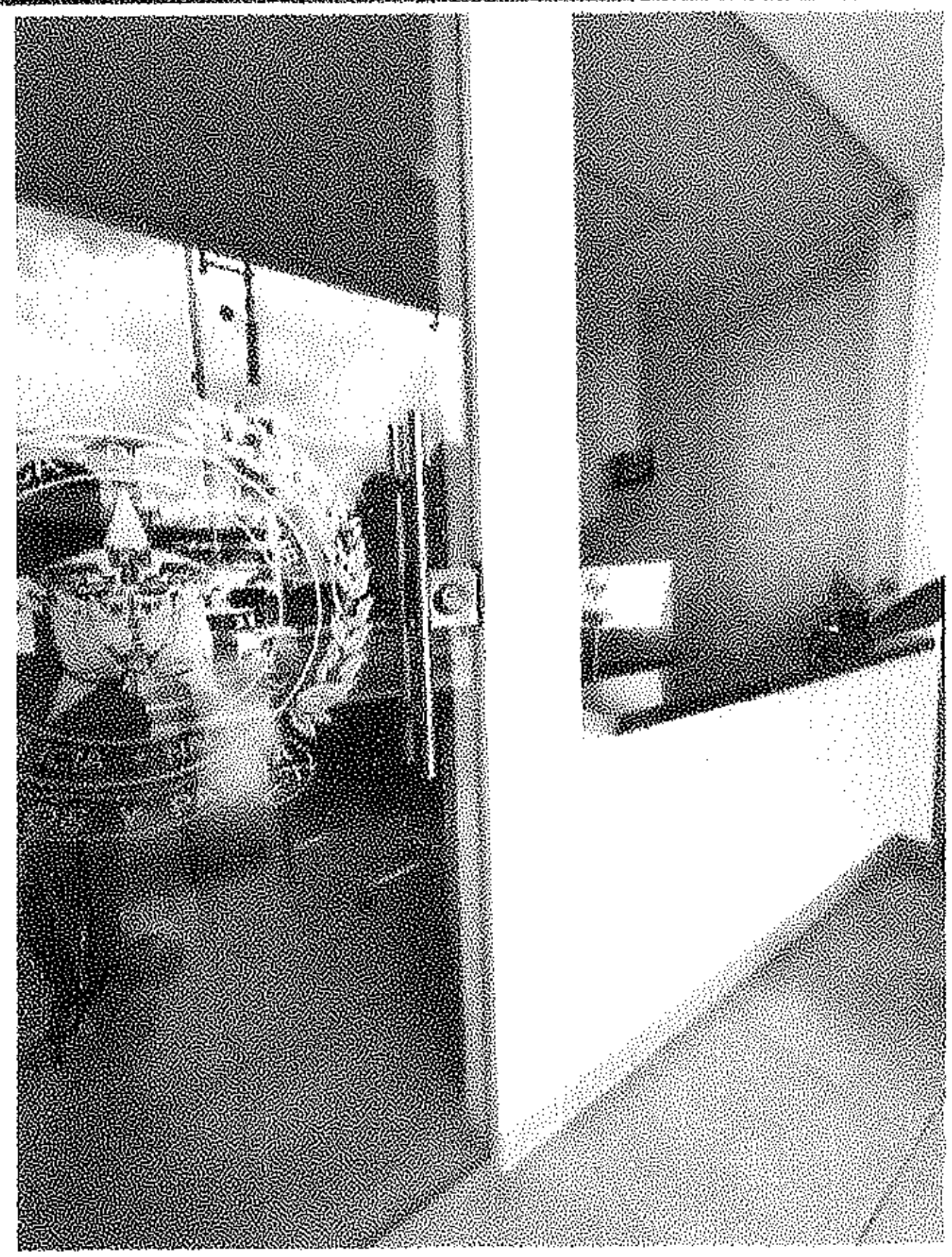
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4	
OBRA:	DIEPO			
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-12.15.	ML	Reposición e instalación de filos y dilataciones	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL



Localización	Ancho	Longitud	Altura	CANTIDAD	Subtotal
		11,70			11,70
TOTAL					11,70

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

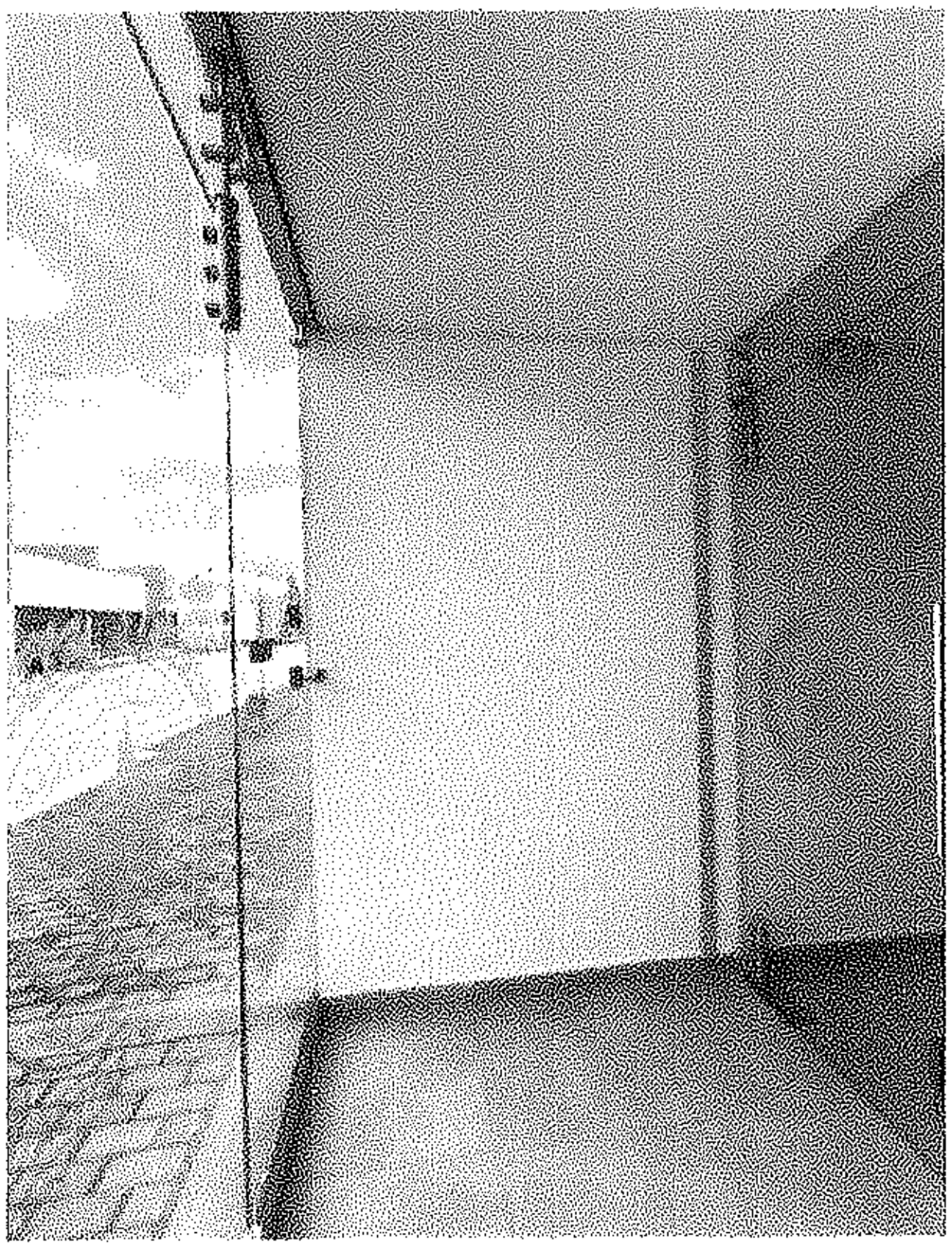
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4	
OBRA:	DIEPO				
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-12.26.	M2	Reposición e instalación de pañete liso muros 1:3	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL



Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	1,00	3,00			3,00
TOTAL					3,00

Realizo:
Realizo:

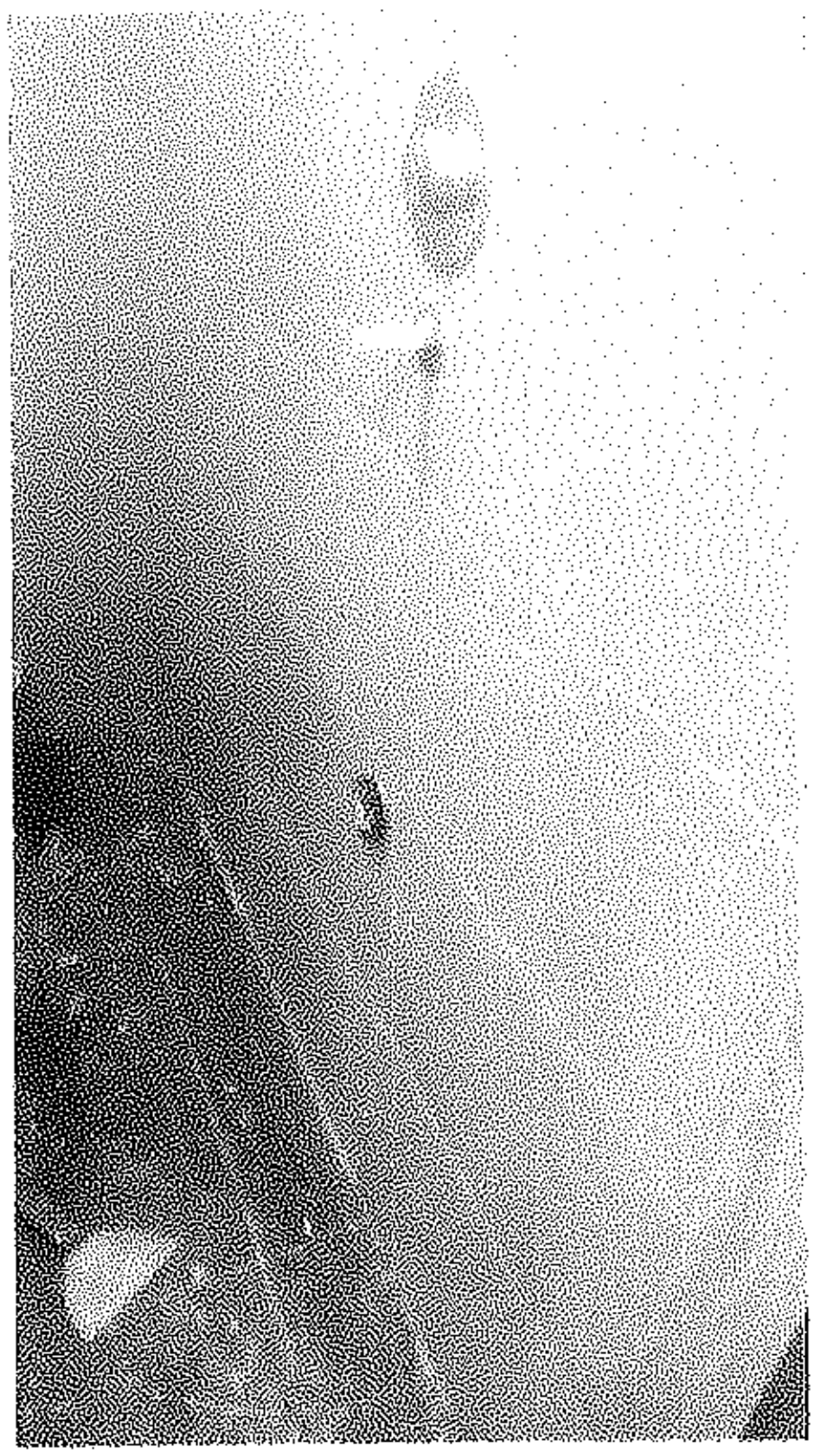
ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

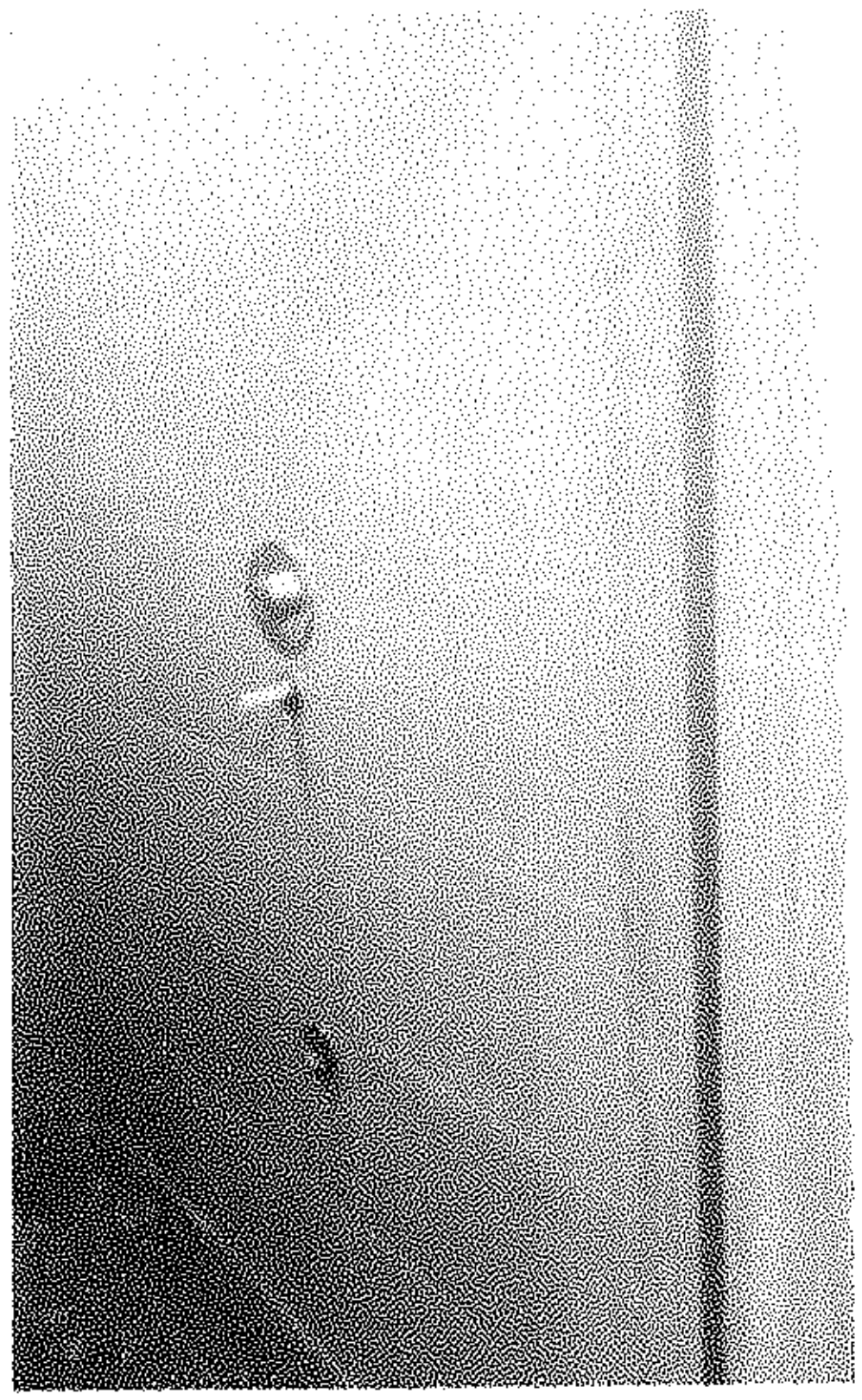
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4	
OBRA:	DIEPO				
Item No.	**Unidad**	**Descripción**	**Acta Parcial No**	**Fecha**	**CANT TOTAL**
A1-9.05.	M2	**Mantenimiento y reposición e instalación enchape pared cerámico, color por definir**	4	19/02/2025	





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	**Dimensiones** Ancho	Longitud	Altura	CANTIDAD	**Subtotal**
	1,00	1,50			1,50
TOTAL					**1,50**

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-9.06.	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de división en vidrio templado 10 mm	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL





Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	1,40	1,39			1,94
	1,00	2,00			2,00
TOTAL					3,94

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

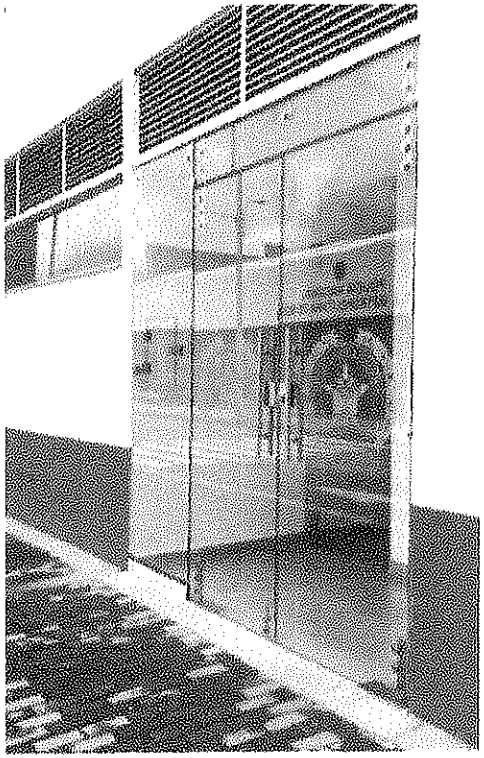
Revisó y Aprobo:

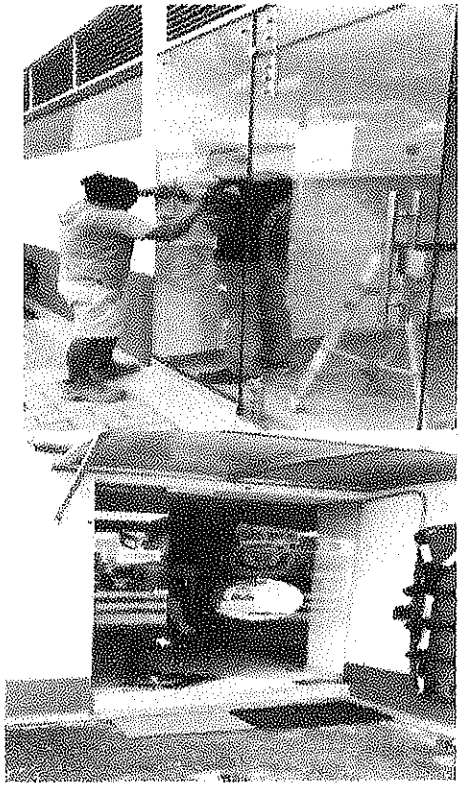
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-9.13.	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de Puerta en Vidrio Templado Laminado 10mm	4	19/02/2025	





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
archivo	0,55	2,00			1,10
Chapeta puerta de vidrio	0,70	1,00			0,70
			TOTAL		1,80

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

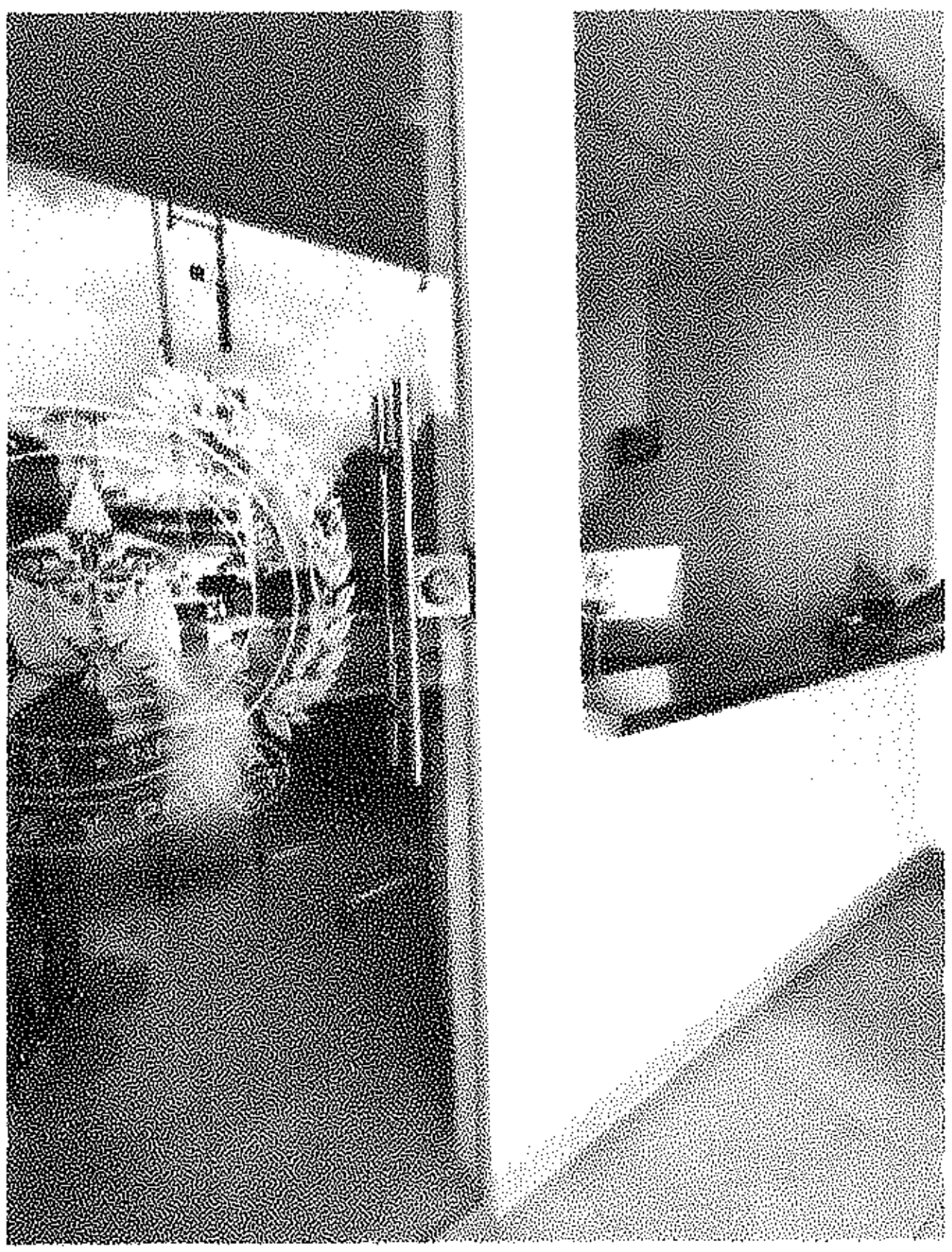
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4	
OBRA:	DIEPO			

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-9.40.	M2	Mantenimiento y reposición e instalación de VIDRIO CRISTAL CRUD.BRONC. 5mm	4	19/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	1,00	1,62			1,62
TOTAL					1,62

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO			

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-9.77.	UN	Suministro e instalación de bisagra hidráulica de piso para puerta de vidrio marca Speedy o equivalente	4	19/02/2025	





DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones Ancho	Dimensiones Longitud	Dimensiones Altura	CANTIDAD	Subtotal
				1,00	1,00
				TOTAL	1,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

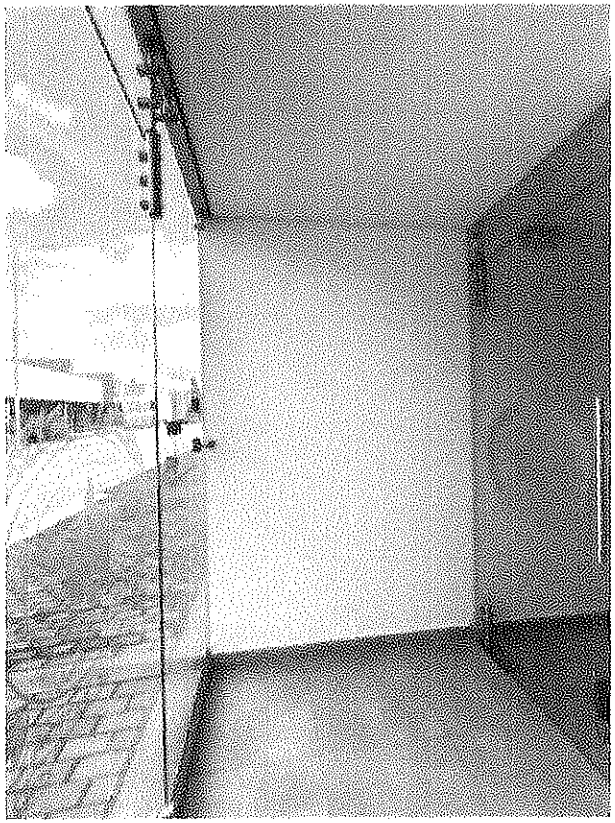
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JE[illegible]ON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-13.10.	UN	Reposición e instalación de sistema de bisagras de fricción estilo universal para una ventana abatible	4	19/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
				4,00	4,00
TOTAL					4,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-13.11.	UN	Reposición e instalación de cierre con recibidor para una ventana abatible	4	19/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
				2,00	2,00
TOTAL					2,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - [illegible] EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-14.13.	UN	Suministro, cambio e instalación Conjunto Cerradura Entrada tipo Schlage Antique Elegance para entrada principal	4	19/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
				1,00	1,00
TOTAL					1,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-17.01.	M2	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	4	19/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
archivo	3,00	10,00			30,00
Diepo	5,00	2,00			10,00
	5,00	2,00			10,00
capilla	3,67	3,00			11,02
baños	5,36	5,00			26,80
Espacio flanche - cubierta	3,00	8,00			24,00
				TOTAL	111,82

Realizo:

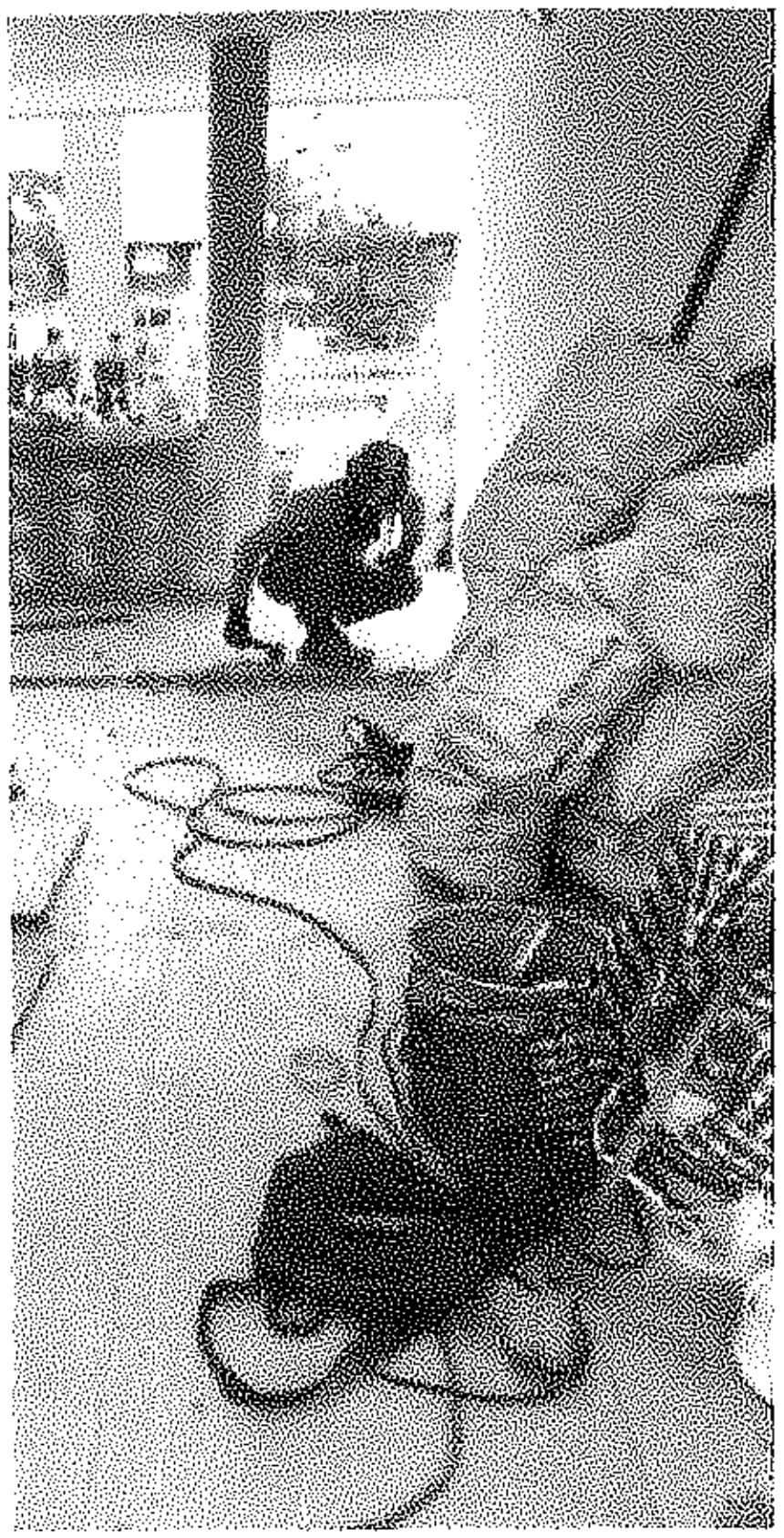
ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4	
OBRA:	DIEPO				
Item No.	**Unidad**	**Descripción**	**Acta Parcial No**	**Fecha**	**CANT TOTAL**
A1-17.02.	M3	Retiro de escombros a lugar autorizado por autoridades ambientales	4	19/02/2025	
				DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	



CD 018-25

CERTIFICADO DE DISPOSICIÓN

LA GRANJA JAL S.A.S [illegible] **CONSORCIO PROYECTAR 1** [illegible] **SKA 855** [illegible]

[illegible]

[illegible] 2025 [illegible]

ITEM	Cantidad recolectada y aprovechada
[illegible] RCD ESCOMBRO	[illegible]

LA GRANJA JAL S.A.S, Certifica que las cantidades y tipo de materiales [illegible]

[illegible] 2025

LA GRANJA JAL S.A.S
NIT 901623481-0
TEL 320 9745806

[illegible]

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	2,33	2,71	1,11		7,00
			TOTAL		7,00

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

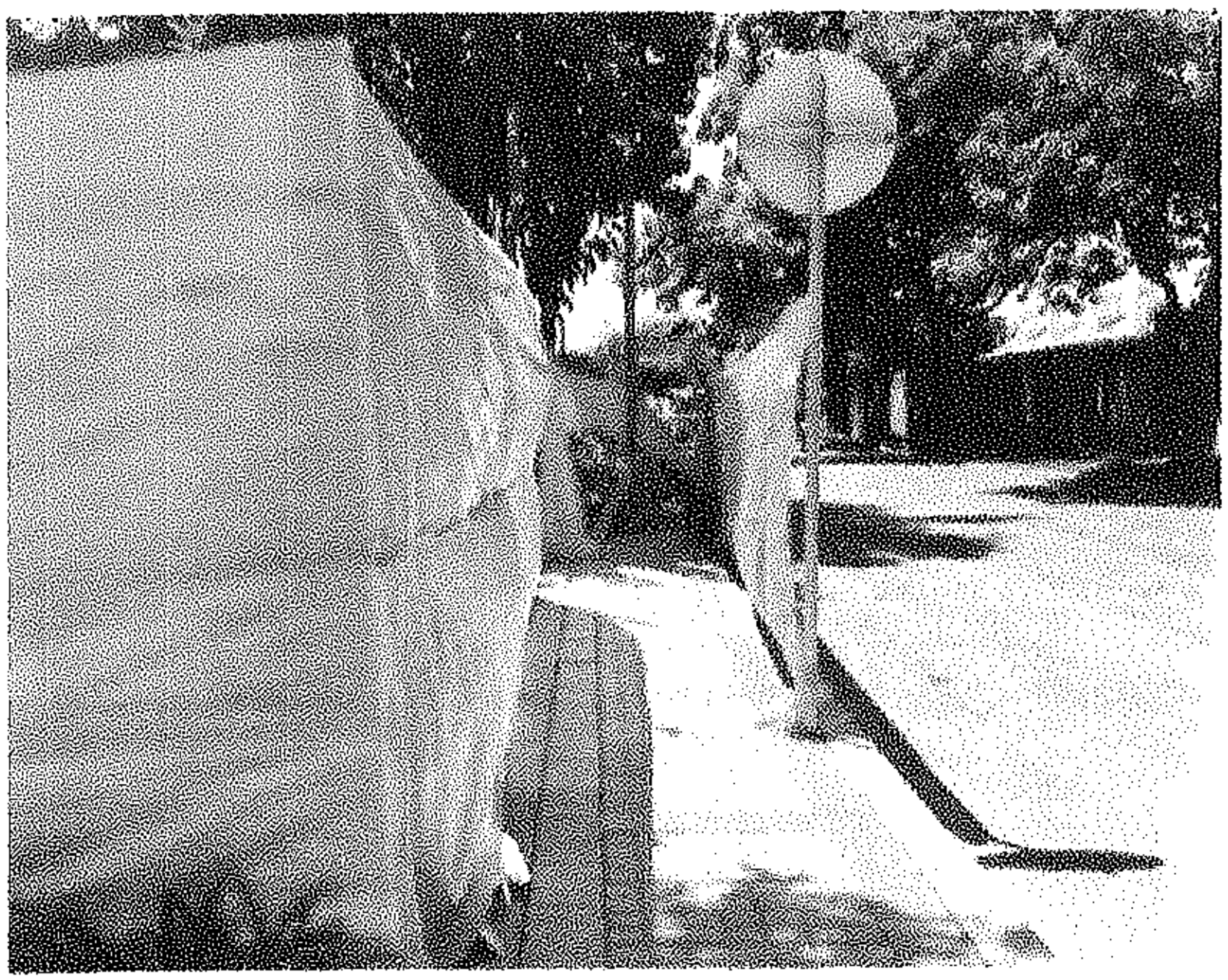
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4	
OBRA:	DIEPO				
Item No.	**Unidad**	**Descripción**	**Acta Parcial No**	**Fecha**	**CANT TOTAL**
A1-18-01	ML	Cerramiento en tela verde h: 2.1 m	4	19/02/2025	

DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL



Localización	Dimensiones: Ancho	Dimensiones: Longitud	Dimensiones: Altura	CANTIDAD	Subtotal
		12,00			12,00
TOTAL					12,00

Realizo:

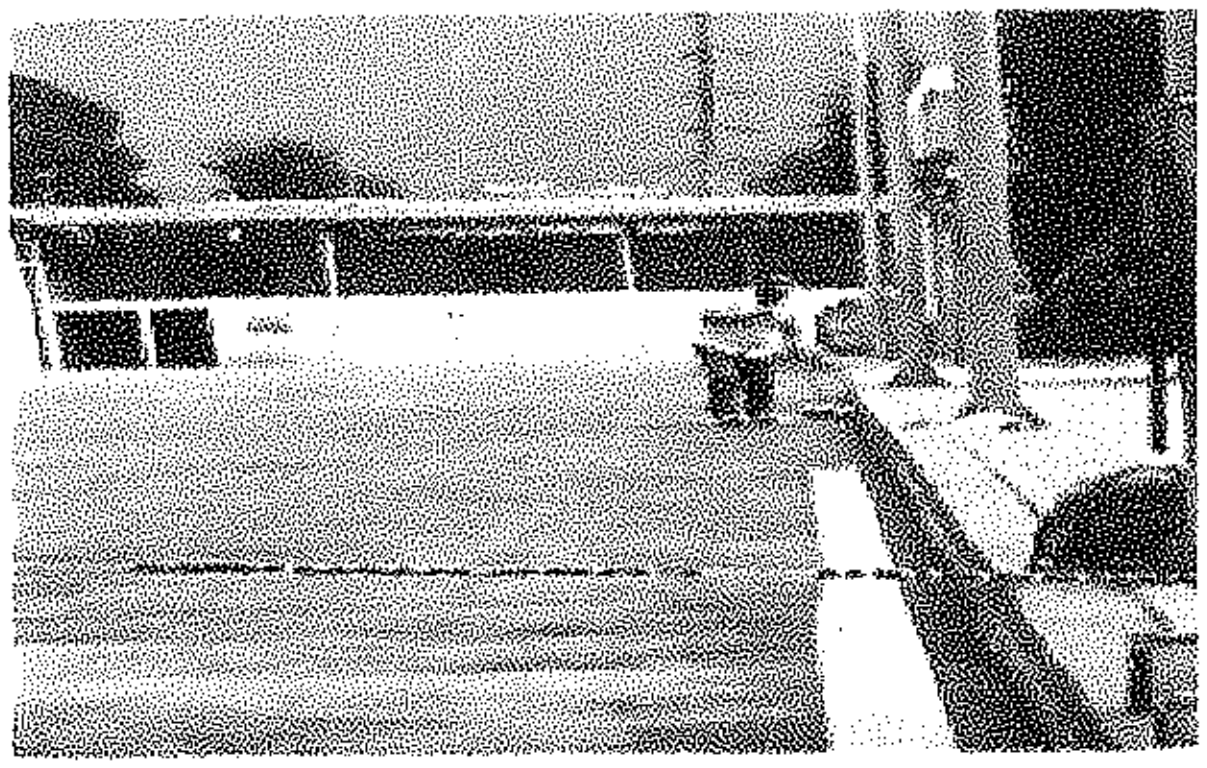
ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

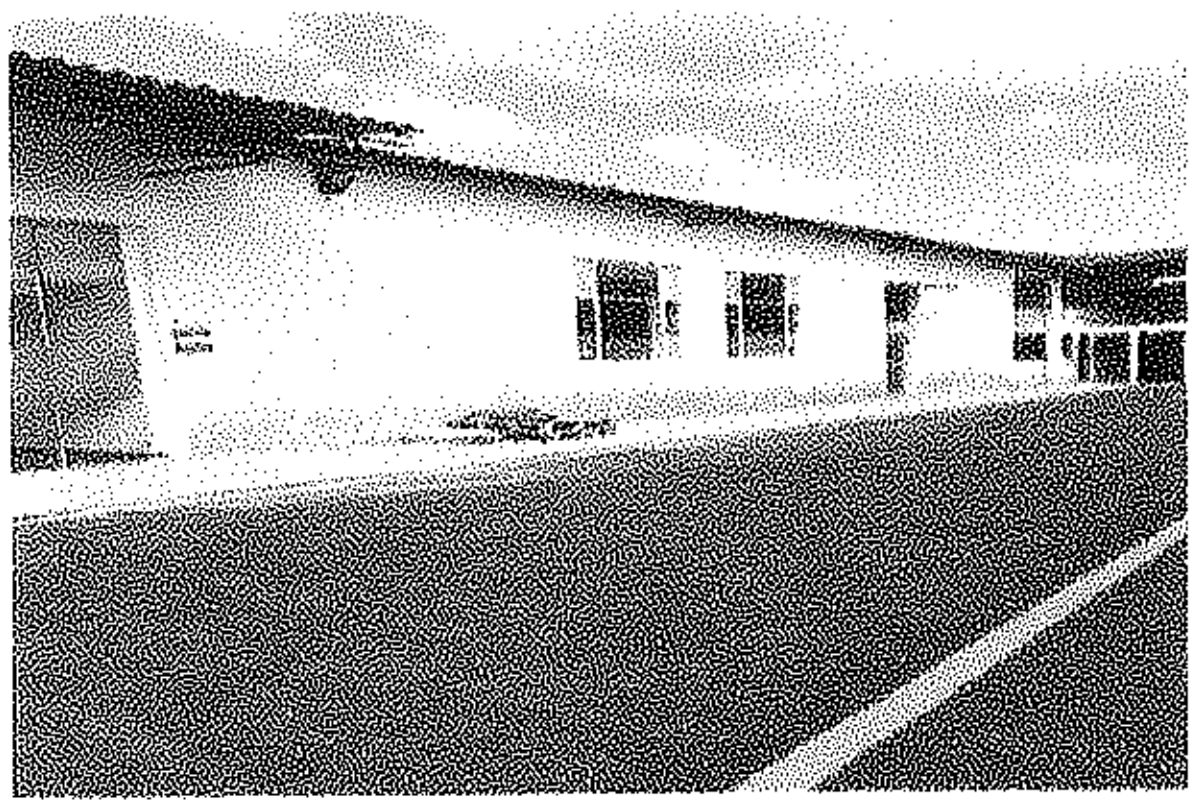
Revisó y Aprobo:

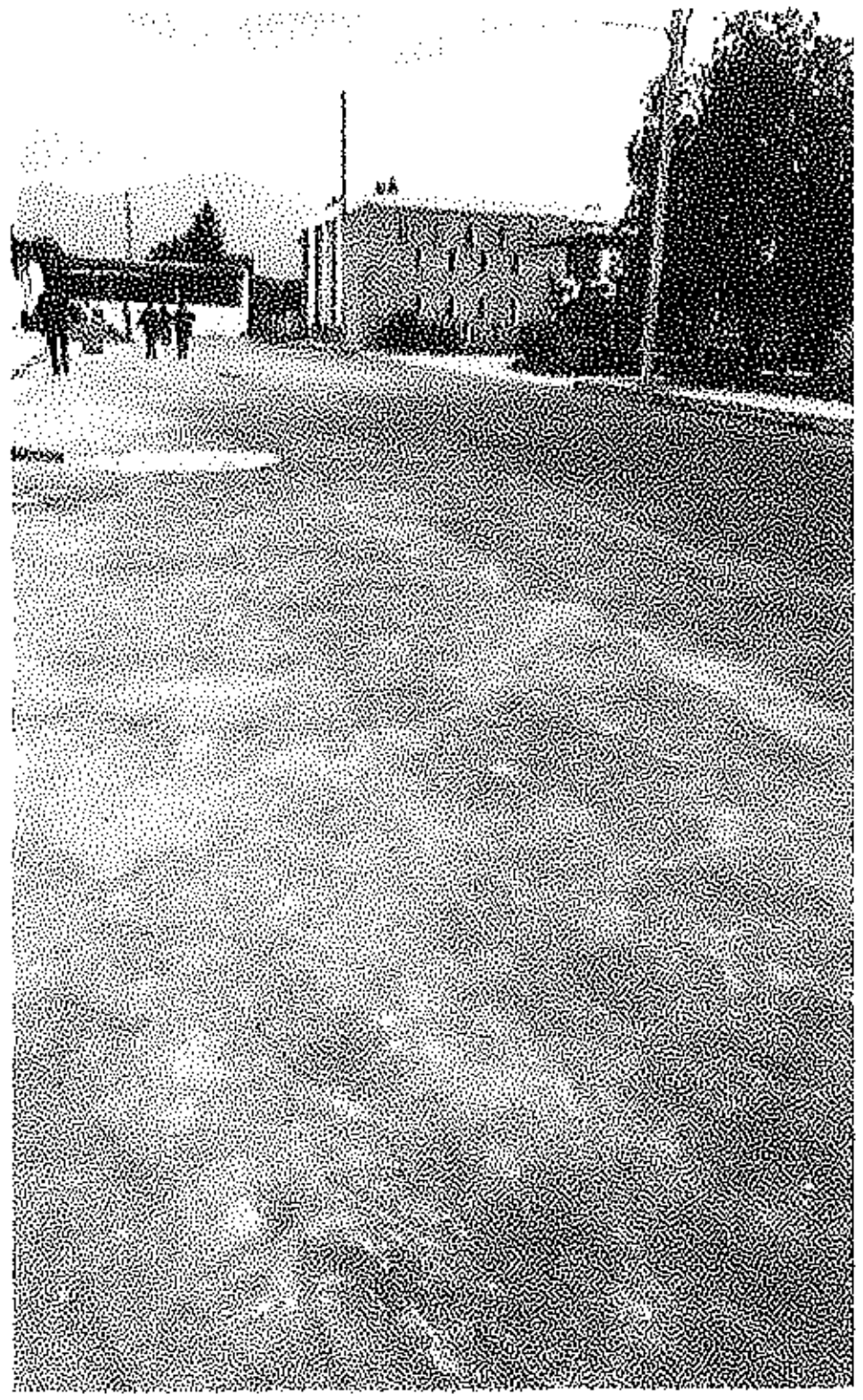
INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1		NIT	901133769-4		
OBRA:	DIEPO - VIA INTERNA					
Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No		Fecha	CANT TOTAL
A1-17.01.	M2	Aseo general permanente en las obras de mantenimiento	4		19/02/2025	







DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
	0,45	464,67			209,10
TOTAL					209,10

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

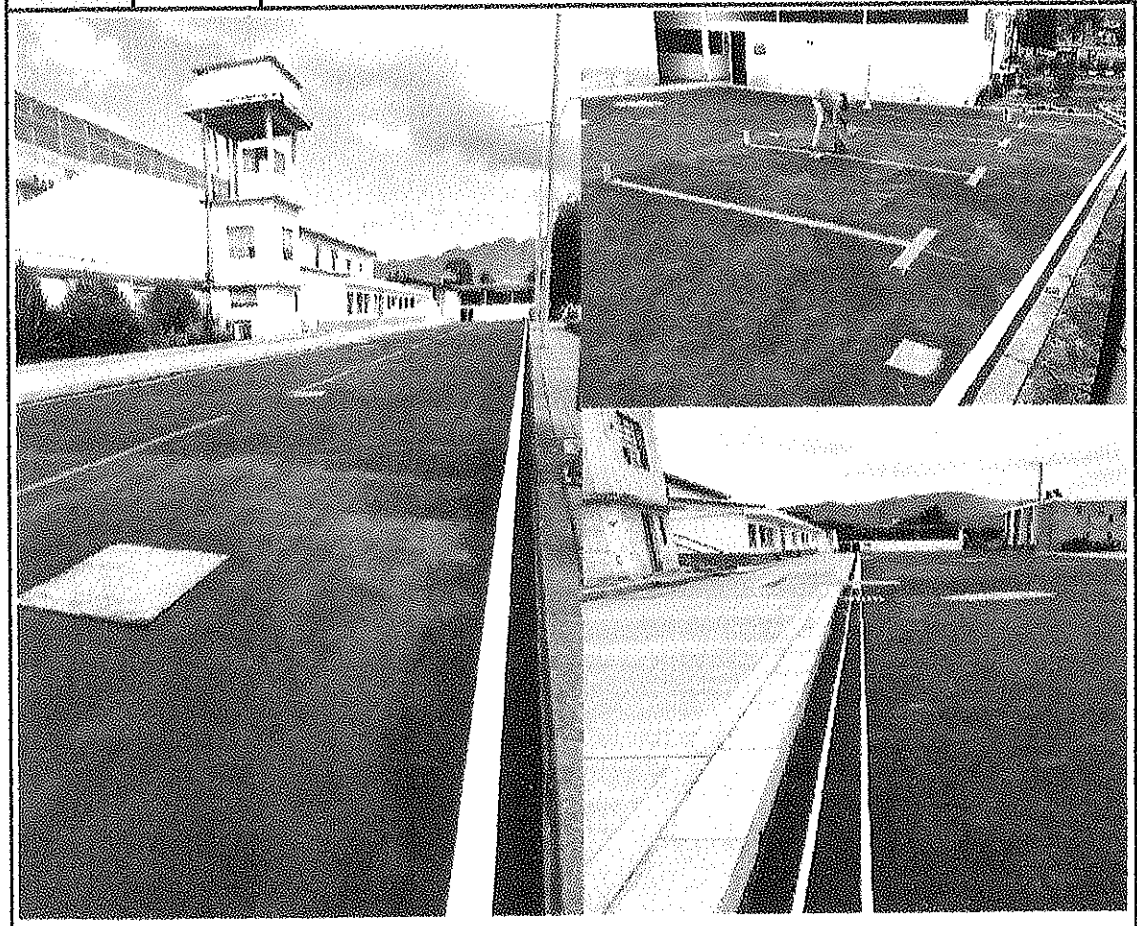
Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO

MEMORIAS DE CALCULO

Contratista:	CONSORCIO PROYECTAR 1	NIT	901133769-4
OBRA:	DIEPO - VIA INTERNA		

Item No.	Unidad	Descripción	Acta Parcial No	Fecha	CANT TOTAL
A1-16.01.	ML	Línea de demarcación con pintura en frío	4	19/02/2025	



DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL

Localización	Dimensiones			CANTIDAD	Subtotal
	Ancho	Longitud	Altura		
		123,00			123,00
		123,00			123,00
		123,00			123,00
		30,00			30,00
		21,67			21,67
		18,00			18,00
		13,00			13,00
		13,00			13,00
				TOTAL	464,67

Realizo:

ARQUITECTA - LINA NEME
RESIDENTE DE OBRA

Revisó y Aprobo:

INTENDENTE JEFE - JHON EDUARDO SANCHEZ
SUPERVISOR TECNICO